Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2011028512 25/02/2011 17:36

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 12540

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Informe de auditoría, cuentas anuales e informe de gestión
a 31 de diciembre de 2010

KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2(a) de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. al 31 de diciembre de 2010 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Con fecha 25 de febrero de 2010 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2009 en el que expresaron una opinión favorable.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Bernardo Rücker-Embden
Socio

25 de febrero de 2011

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.
Año 2011 Nº 01/11/01924
COPIA GRATUITA
Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una entidad afiliada a KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0702 y en el Registro de Sociedades de Auditores de Cuentas con el nº [illegible]
Reg. Mer. Madrid T. [illegible] F. 90 Sec. 8 [illegible] Hoja M-[illegible] Inscr. 9
N.I.F. B-78510153

INDICE

I. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 4

II. BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 5

III. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 7

IV. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 8

V. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Expresados en miles de euros) 9

VI. MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 10

1. Información general 10
2. Ingresos y gastos 11
3. Resultado financiero 12
4. Resultado del ejercicio. 13
5. Inmovilizado intangible 14
6. Inmovilizado material 17
7. Inversiones inmobiliarias 20
8. Análisis de instrumentos financieros 21
9. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas 24
10. Activos financieros 31
11. Instrumentos financieros derivados 33
12. Activos no corrientes mantenidos para la venta. 35
13. Existencias 35
14. Préstamos y partidas a cobrar. 36
15. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 37
16. Capital, prima de emisión y acciones propias 38
17. Reservas 39
18. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal 40
19. Otras provisiones 40
20. Débitos y partidas a pagar 43
21. Situación fiscal 47
22. Impuestos diferidos 50
23. Contingencias 51
24. Compromisos 52
25. Uniones Temporales de Empresas (UTEs) 54
26. Otras operaciones con partes vinculadas 60
27. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección. 64
28. Información sobre empleados 65
29. Honorarios de auditores de cuentas 66
30. Información sobre medio ambiente 66
31. Hechos posteriores al cierre 66
32. Bases de presentación 66

33. Criterios contables 68
33.1 Inmovilizado intangible 68
33.2 Inmovilizado material 68
33.3. Inversiones inmobiliarias 69
33.4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros 69
33.5. Activos financieros 70
33.6. Derivados financieros 71
33.7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 71
33.8. Existencias 72
33.9. Activos no corrientes mantenidos para la venta 72
33.10. Patrimonio neto 72
33.11. Pasivos financieros 72
33.12. Impuestos corrientes y diferidos 73
33.13. Prestaciones a los empleados 73
33.14. Provisiones y pasivos contingentes 74
33.15. Combinaciones de negocio 74
33.16. Negocios conjuntos 75
33.17. Reconocimiento de ingresos 75
33.18. Arrendamientos 76
33.19. Transacciones en moneda extranjera 76
33.20. Transacciones entre partes vinculadas. 76
34. Gestión del riesgo financiero 76
34.1. Factores de riesgo financiero 76
34.2. Estimación del valor razonable 79
VII. INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2010 80

I. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre 2010	2009
Importe neto de la cifra de negocios	**2**	**676.696**	**672.668**
Prestación de servicios		676.696	672.668
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**793**	**-**
Aprovisionamientos		**(7.045)**	**(6.541)**
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(7.045)	(6.541)
Otros ingresos de explotación		**33.992**	**33.313**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		33.930	33.157
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		62	156
Gastos de personal	**2**	**(556.313)**	**(556.444)**
a) Sueldos, salarios y asimilados		(430.224)	(429.347)
b) Cargas sociales		(126.089)	(127.097)
Otros gastos de explotación		**(96.474)**	**(92.890)**
a) Servicios exteriores		(81.343)	(75.702)
b) Tributos		(602)	(573)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**14**	(843)	(3.045)
d) Otros gastos de gestión corriente		(13.686)	(13.570)
Amortización del inmovilizado		**(14.534)**	**(13.116)**
Exceso de provisiones	**2**	**6.414**	**4.760**
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	**2**	**10**	**121**
a) Resultados por enajenación y otras		10	121
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**43.539**	**41.871**
Ingresos financieros	**3**	**99.736**	**70.647**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		96.529	65.282
a1) En empresas del grupo y asociadas		96.529	65.210
a2) En terceros		-	72
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		3.207	5.365
b1) En empresas del grupo y asociadas		1.198	3.372
b2) En terceros		2.009	1.993
Gastos financieros	**3**	**(20.843)**	**(12.369)**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.607)	(2.901)
b) Por deudas con terceros		(19.236)	(9.468)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**3**	**(3.625)**	**(16.278)**
a) Cartera de negociación y otros		(2.038)	(9.035)
b) Variación de valor razonable de instrumentos financieros		(1.587)	(7.243)
Diferencias de cambio	**3**	**527**	**6.799**
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	**3**	**(22.600)**	**(19.885)**
a) Deterioro y pérdidas		(22.600)	(19.885)
RESULTADO FINANCIERO		**53.195**	**28.914**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**96.734**	**70.785**
Impuestos sobre beneficios	**21**	**(1.350)**	**3.383**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**95.384**	**74.168**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2010.

II. BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre 2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**573.153**	**562.190**
Inmovilizado Intangible	**5**	**98.371**	**97.095**
1. Patentes, licencias, marcas y similares		2.973	1.892
2. Fondo de comercio		85.166	85.166
3. Aplicaciones informáticas		6.906	8.231
4. Otro inmovilizado intangible		3.326	1.806
Inmovilizado material	**6**	**53.892**	**75.210**
1. Terrenos y construcciones		15.701	28.184
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		35.889	37.563
3. Inmovilizado en curso y anticipos		2.302	9.463
Inversiones inmobiliarias	**7**	**23.241**	**-**
1. Terrenos		11.969	-
2. Construcciones		11.272	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**9**	**330.496**	**326.128**
1. Instrumentos de patrimonio		330.496	326.128
Inversiones financieras a largo plazo	**10**	**30.611**	**33.210**
1. Instrumentos de patrimonio		30.171	32.808
2. Otros activos financieros		440	402
Activos por impuesto diferido	**22**	**36.542**	**30.547**
B) ACTIVO CORRIENTE		**371.062**	**209.338**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**12**	**448**	**448**
Existencias	**13**	**1.229**	**914**
1. Materias primas y otros aprovisionamientos		1.229	914
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**14**	**161.871**	**159.898**
1. Clientes por ventas y prestación de servicios		107.023	105.655
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		34.762	43.660
3. Deudores varios		19.322	9.846
4. Personal		719	722
5. Activos por impuesto corriente		1	13
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		44	2
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**14**	**85.467**	**43.620**
1. Créditos a empresas		79.500	42.869
2. Otros activos financieros		5.967	751
Inversiones financieras a corto plazo		**65.931**	**79**
4. Derivados	**11**	30	79
5. Otros activos financieros	**10**	65.901	-
Periodificaciones a corto plazo		**1.009**	**1.156**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**15**	**55.107**	**3.223**
1. Tesorería		4.996	3.223
2. Otros activos liquidos equivalentes		50.111	-
TOTAL ACTIVO (A + B)		**944.215**	**771.528**

II. BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre 2010	2009
A) PATRIMONIO NETO		**209.416**	**206.150**
Fondos Propios		**209.416**	**206.150**
Capital suscrito	**16**	**37.027**	**37.027**
1. Capital escriturado		37.027	37.027
Prima de emisión	**16**	**25.472**	**25.472**
Reservas	**17**	**87.248**	**106.059**
1. Legal y estatutarias		7.406	7.406
2. Otras reservas		79.842	98.653
(Acciones propias y participaciones en patrimonio neto)	**16**	**(40.731)**	**(40.227)**
Resultados del ejercicio	**4**	**95.384**	**74.168**
Otros instrumentos de patrimonio neto	**18**	**5.016**	**3.651**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**260.249**	**241.670**
Provisiones a largo plazo		**86.636**	**75.896**
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	**18**	936	782
2. Otras provisiones	**19**	85.700	75.114
Deudas a largo plazo	**20**	**154.243**	**149.442**
1. Deudas con entidades de crédito		146.875	142.412
2. Derivados	**11**	3.114	1.814
3. Otros pasivos financieros		4.254	5.216
Pasivos por impuesto diferido	**22**	**19.370**	**16.332**
C) PASIVO CORRIENTE		**474.550**	**323.708**
Provisiones a corto plazo		**365**	**467**
Deudas a corto plazo	**20**	**330.250**	**168.473**
1. Deudas con entidades de crédito		278.093	111.058
2. Derivados	**11**	238	-
3. Otros pasivos financieros		51.919	57.415
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**20**	**31.752**	**47.174**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**20**	**111.591**	**107.189**
1. Proveedores, empresas del grupo y asociadas		14.817	16.168
2. Acreedores varios		19.827	17.388
3. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		41.073	41.066
4. Pasivos por impuesto corriente		4.798	2.013
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas		31.076	30.554
Ajustes por periodificación		**592**	**405**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**944.215**	**771.528**

III. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Expresados en miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de 2010	2009
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRIDIDAS Y GANANCIAS	4	95.384	74.168
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A +B + C)		**95.384**	**74.168**

IV. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO

(Expresados en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas		Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos patrimonio neto	Total
	(Nota 16)	(Nota 16)	Legal	Otras Resevas (Nota 17)	(Nota 16)	(Nota 4)	(Nota 16)	
SALDO FINAL AÑO 2008	**37.027**	**25.472**	**7.406**	**81.635**	**(29.372)**	**67.018**	**1.855**	**191.041**
Ajustes por cambio de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2009	**37.027**	**25.472**	**7.406**	**81.635**	**(29.372)**	**67.018**	**1.855**	**191.041**
I Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	74.168	-	74.168
II Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	17.018	(10.855)	(67.018)	-	(60.855)
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	17.018	-	(67.018)	-	(50.000)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	(10.855)	-	-	(10.855)
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
III Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	1.796	1.796
SALDO FINAL AÑO 2009	**37.027**	**25.472**	**7.406**	**98.653**	**(40.227)**	**74.168**	**3.651**	**206.150**
Ajustes por cambio de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2010	**37.027**	**25.472**	**7.406**	**98.653**	**(40.227)**	**74.168**	**3.651**	**206.150**
I Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	95.384	-	95.384
II Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(18.811)	(504)	(74.168)	-	(93.483)
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	19.168	-	(74.168)	-	(55.000)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	1.128	(504)	-	-	624
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios (Nota 9)	-	-	-	(39.107)	-	-	-	(39.107)
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
III Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	1.365	1.365
SALDO FINAL AÑO 2010	**37.027**	**25.472**	**7.406**	**79.842**	**(40.731)**	**95.384**	**5.016**	**209.416**

V. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

(Expresados en miles de euros)	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**96.734**	**70.785**
2. Ajustes del resultado	**(39.573)**	**(16.178)**
a) Amortización del inmovilizado (+)	14.534	13.116
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	23.443	22.930
c) Variación de provisiones (+/-)	355	3.935
d) Imputación de subvenciones (+/-)	(62)	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(10)	(121)
f) Ingresos financieros (-)	(99.736)	(70.647)
g) Gastos financieros (+)	20.843	12.369
h) Diferencias de cambio (+/-)	(527)	(6.799)
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	1.587	7.243
j) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	1.796
3. Cambios en el capital corriente	**(2.255)**	**(27.888)**
a) Existencias (+/-)	(315)	(631)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(2.197)	(6.399)
c) Otros activos corrientes (+/-)	147	(8.651)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.223	(6.385)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	187	(4.576)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(1.300)	(1.246)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**86.506**	**49.266**
a) Pagos de intereses (-)	(11.287)	(14.202)
b) Cobros de dividendos (+)	96.529	65.282
c) Cobro de intereses (+)	2.774	9.838
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)	(1.510)	(11.652)
5. Flujos de efectivo de las actividades (1 + 2 + 3 + 4)	**141.412**	**75.985**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	**(208.064)**	**(55.980)**
a) Empresas del grupo y asociadas	(124.800)	(31.939)
b) Inmovilizado intangible	(6.541)	(3.910)
c) Inmovilizado material	(11.297)	(20.077)
d) Activos financieros mantenidos para la venta	(401)	-
e) Otros activos financieros	(65.025)	(54)
7. Cobros por desinversiones (+)	**465**	**110.069**
a) Empresas del grupo y asociadas	350	-
b) Inmovilizado material	115	296
c) Otros activos financieros	-	109.773
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 – 6)	**(207.599)**	**54.089**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**56**	**(10.855)**
a) Adquisiciones de instrumentos de patrimonio propio (-)	(2.202)	(10.855)
b) Enajenación de instrumentos de patrimonio (+)	2.196	-
c) Subvenciones, donaciones y legados (+)	62	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**170.515**	**(72.509)**
a) Emisión	235.394	3.513
1. Deudas con entidades de crédito (+)	235.394	3.513
b) Devolución y amortización de	(64.879)	(76.022)
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(62.500)	(72.500)
2. Otras deudas (-)	(2.379)	(3.522)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**(52.500)**	**(47.000)**
a) Dividendos (-)	(52.500)	(47.000)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**118.071**	**(130.364)**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**-**	**-**
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**51.884**	**(290)**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	3.223	3.513
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	55.107	3.223

VI. MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en Miles de Euros)

1. Información general

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., (en adelante la Sociedad o Prosegur) sociedad dominante del Grupo Prosegur, tiene el domicilio social en Madrid en la calle Pajaritos número 24, fue constituida el 14 de mayo de 1976 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.237, folio 22, sección 3ª, hoja número 32.805 inscripción 1ª.

El objeto social de la Sociedad está descrito en el artículo 2 de sus estatutos sociales, y de conformidad con lo establecido en la Ley 23/1992, de 30 de julio de Seguridad Privada, y sin prejuicio de las competencias que tiene atribuidas los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Sociedad tendrá por objeto la prestación, dentro del ámbito de todo el territorio nacional, de los siguientes servicios y actividades:

1. Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos y certámenes o convenciones.
2. La protección de personas determinadas, previa autorización correspondiente.
3. El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin prejuicio de las actividades propias de las entidades financieras.
4. El transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características sean determinadas por el Ministerio del Interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
5. Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.
6. La explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como la prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
7. Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad.
8. Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo.

Quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no cumpla la sociedad y en especial las actividades de intermediación financiera reservadas por la legislación de las Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero, y por la Ley del Mercado Valores y disposiciones complementarias a las Instituciones de Inversión Colectivas.

Actualmente la Sociedad opera fundamentalmente en el territorio nacional. El Grupo Prosegur, por su parte opera a nivel internacional.

El Grupo está controlado por Gubel, S.L., constituida en Madrid, que posee el 50,075% de las acciones de la Sociedad.

Los administradores han decidido acogerse a la disposición incorporada en el art. 43 del Código de Comercio y depositar las Cuentas Anuales Consolidadas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., preparadas conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adaptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobados por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2010. Estas cuentas anuales consolidadas son formuladas por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2011 conjuntamente con las presentes cuentas anuales individuales que se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, y se depositarán en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe total de la cifra de negocio que asciende a 676.696 miles de euros (2009: 672.668 miles de euros) corresponde a la actividad desarrollada por la Sociedad en el territorio nacional en el segmento identificado por el Grupo Prosegur como Seguridad Corporativa.

b) Gastos de personal

El detalle de los gastos por prestaciones a los empleados a 31 de diciembre 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Sueldos y salarios	423.690	426.080
Indemnizaciones	6.535	3.267
Cargas sociales	121.247	122.394
Otros gastos sociales	4.841	4.703
Total	**556.313**	**556.444**

Dentro del epígrafe "Cargas sociales", se registran bonificaciones obtenidas de la Seguridad Social durante el ejercicio por importe de 5.114 miles de euros (2009: 4.582 miles de euros) como consecuencia del fomento de la contratación indefinida y contratación en prácticas, derivada de la legislación vigente, así como 1.392 miles de euros (2009: 1.409 miles de euros) en concepto de bonificación a la formación continua.

En relación con la sentencia del Tribunal Supremo (Nota 19), la Sociedad ha registrado una reversión de la provisión con contrapartida al epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" por importe de 6.754 miles de euros y en el epígrafe "Cargas sociales" una reversión por importe de 2.347 miles de euros, por otra parte se ha dotado una provisión con contrapartida al epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" por importe de 3.492 miles de euros (4.800 miles de euros) y en el epígrafe "Cargas sociales" una provisión por importe de 1.341 miles de euros (2009: dotación de 1.627 miles de euros), respectivamente por la diferencia de las horas extraordinarias provisionadas.

c) Resultado por enajenaciones de inmovilizado

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Inmovilizado material	10	121
Total	**10**	**121**

Dentro del epígrafe "Resultados por enajenación y otras", se recoge un resultado positivo por importe de 57 miles de euros (2009: 162 miles de euros) que corresponde principalmente al beneficio en la venta de elementos de transporte.

Asimismo, en este epígrafe, se recoge un resultado negativo por bajas por importe de 47 miles de euros (2009: 41 miles de euros).

3. Resultado financiero

El detalle de gastos e ingresos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Ingresos financieros	**99.736**	**70.647**
De participaciones en instrumentos de patrimonio	96.529	65.282
- En empresas del grupo y asociadas (Nota 26)	96.529	65.210
- En terceros	-	72
De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.207	5.365
- En empresas del grupo y asociadas	1.198	3.372
- En terceros	2.009	1.993
Gastos financieros	**(20.843)**	**(12.369)**
- Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 26)	(1.607)	(2.901)
- Por deudas con terceros	(19.236)	(9.468)
Instrumentos financieros (Nota 11)	**(3.625)**	**(16.278)**
- Otros resultados por operaciones con derivados	(2.038)	(9.035)
- Variación de valor razonable de derivados	(1.587)	(7.243)
Diferencias de cambio	**527**	**6.799**
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	**(22.600)**	**(19.885)**
- Deterioro y pérdidas	(22.600)	(19.885)
- Resultados por enajenaciones y otras	-	-
RESULTADO FINANCIERO	**53.195**	**28.914**

a) Ingresos y gastos financieros

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Ingresos financieros	**99.736**	**70.647**
- Dividendo de participaciones en empresas del grupo y asociadas (Nota 26)	96.529	65.210
- Otros dividendos	-	72
- Intereses de empresas del grupo y asociadas (Nota 26)	1.198	3.372
- Intereses de valores en deuda	1.928	1.751
- Otros ingresos financieros	81	242
Gastos financieros	**(20.843)**	**(12.369)**
- Intereses de deuda de grupo y asociadas (Nota 26)	(1.607)	(2.901)
- Intereses de préstamos bancarios	(5.666)	(6.096)
- Intereses por operaciones de factoring (Nota 14)	(2.252)	(3.100)
- Otros gastos financieros	(11.318)	(272)

Los gastos e ingresos financieros con empresas del grupo se corresponden con los intereses devengados por los préstamos del grupo a corto plazo (Nota 26).

Los intereses de préstamos bancarios se corresponden con los intereses devengados principalmente por el préstamo sindicado (Nota 20).

Dentro de la partida de otros gastos financieros del ejercicio 2010 se han incluido los intereses legales derivados de la demanda de la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A. por importe de 10.837 miles de euros (Nota 19).

b) Diferencia de Cambio

Las diferencias de cambio han arrojado un resultado positivo por importe de 527 miles de euros, de los que, principalmente, 921 miles de euros corresponden a los ingresos generados los préstamos otorgados a empresas del grupo en reales brasileños y pesos mexicanos de sus filiales en Brasil y México respectivamente. Estos préstamos están cancelados al cierre del ejercicio (Nota 26). Y por otra parte, un resultado negativo de 301, correspondiente a la cancelación de la deuda con Transporsec (Colombia), y un resultado negativo de 116 de una póliza de crédito en moneda pesos mexicanos.

c) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Deterioro y resultado por enajenaciones	**(22.600)**	**(19.885)**
Deterioro de participaciones en empresas del grupo	(19.600)	(19.885)
Deterioro de participaciones en otras empresas empresas	(3.000)	-

El importe de las correcciones valorativas por deterioros de participaciones corresponde a la empresa del grupo PS-México Compañía de Seguridad Privada, S.A. de C.V. por importe de 19.600 miles de euros (Nota 0) y al de la empresa Capitolotre SPA por importe de 3.000 miles de euros (Nota 10).

4. Resultado del ejercicio.

a) Propuesta de distribución del resultado

El Consejo de Administración en la misma fecha en la que se formulan estas cuentas anuales propondrá a la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta de distribución del resultado del ejercicio:

	Miles de euros
	2010
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	95.384
Total	**95.384**
Aplicación	
Reserva por fondo de comercio	5.602
Reservas voluntarias	27.228
Reserva inversiones Canarias	2.054
Dividendos	60.500
Total	**95.384**

La Junta General de Accionistas, celebrada el 28 de junio de 2010, aprobó la distribución de un dividendo por importe bruto de 55.000 miles de euros, con cargo al beneficio distribuible del ejercicio 2009. El pago de dicho dividendo se abonó durante los meses de julio (25%) y octubre (25%) del año 2010, y abonándose el resto en enero (25%) y abril (25%) del año 2011.

b) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas, así como los resultados del ejercicio, no están sujetas a limitaciones para su distribución, salvo por las restricciones que se exponen en Nota 17.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado Intangible es el siguiente:

	Miles de euros						
	2010						
	Fondo de comercio	Licencias	Aplicaciones informáticas	Aplicaciones informáticas en curso	Cartera de Clientes	Otro inmovilizado intangible	Total
Saldo a 31.12.2009	**85.166**	**1.892**	**8.231**	**319**	**1.109**	**378**	**97.095**
Coste	85.166	2.551	19.280	319	2.655	405	110.376
Amortización acumulada	-	(659)	(11.049)	-	(1.546)	(27)	(13.281)
Valor contable a 1.1.2010	**85.166**	**1.892**	**8.231**	**319**	**1.109**	**378**	**97.095**
Altas	-	1.680	2.151	1.917	-	793	6.541
Bajas	-	-	(7)	-	-	-	(7)
Bajas Amortización	-	-	7	-	-	-	7
Transferencias/traspasos	-	551		(551)	-	-	-
Dotación para amortización	-	(1.150)	(3.476)	-	(338)	(301)	(5.265)
Saldo a 31.12.2010	**85.166**	**2.973**	**6.906**	**1.685**	**771**	**870**	**98.371**
Coste	**85.166**	**4.782**	**21.424**	**1.685**	**2.655**	**1.198**	**116.910**
Amortización acumulada	**-**	**(1.809)**	**(14.518)**	**-**	**(1.884)**	**(328)**	**(18.539)**
Valor contable a 31.12.2010	**85.166**	**2.973**	**6.906**	**1.685**	**771**	**870**	**98.371**

	Miles de euros						
	2009						
	Fondo de comercio	Licencias	Aplicaciones informáticas	Aplicaciones informáticas en curso	Cartera de Clientes	Otro inmovilizado intangible	Total
Saldo a 31.12.2008	**85.166**	**1.493**	**7.676**	**1.741**	**1.327**	**42**	**97.445**
Coste	85.166	1.600	16.251	1.741	3.140	42	107.940
Amortización acumulada	-	(107)	(8.575)	-	(1.813)	-	(10.495)
Valor contable a 1.1.2009	**85.166**	**1.493**	**7.676**	**1.741**	**1.327**	**42**	**97.445**
Altas	-	951	1.142	1.358	96	363	3.910
Bajas	-	-	(893)	-	(581)	-	(1.474)
Bajas Amortización	-	-	893	-	581	-	1.474
Transferencias/traspasos	-	-	2.780	(2.780)	-	-	-
Dotación para amortización	-	(552)	(3.367)	-	(314)	(27)	(4.260)
Saldo a 31.12.2009	**85.166**	**1.892**	**8.231**	**319**	**1.109**	**378**	**97.095**
Coste	**85.166**	**2.551**	**19.280**	**319**	**2.655**	**405**	**110.376**
Amortización acumulada	**-**	**(659)**	**(11.049)**	**-**	**(1.546)**	**(27)**	**(13.281)**
Valor contable a 31.12.2009	**85.166**	**1.892**	**8.231**	**319**	**1.109**	**378**	**97.095**

a) Fondo de Comercio

El fondo de comercio durante los ejercicios 2010 y 2009 no ha sufrido variación alguna. El detalle del Fondo de Comercio es el siguiente:

	Miles de euros
	Valor en libros al 31-12-2010
CESS, S.A.	30.577
Grupo Nordés	45.587
Otros	9.002
Total	**85.166**

En todos los casos se trata de Fondos de comercio surgidos de fusiones anteriores al ejercicio 2006.

Los fondos de comercio más significativos corresponden a CESS, S. A. y Grupo Nordés, y surgieron en el ejercicio 2005, como consecuencia de las fusiones de estas sociedades con Prosegur Compañía de Seguridad, S. A. El negocio adquirido del Grupo Nordés, excepto el fondo de comercio en cuestión, vinculado al área tecnológica fue en 2005 aportado a la sociedad Nordés Prosegur Tecnología, S.L. (actualmente Prosegur Tecnología S.L.U.) de la que la Sociedad posee el 100%.

Prueba de deterioro del Fondo de comercio

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadores de efectivo (UGEs) de la Sociedad de acuerdo con el negocio adquirido y fusionado. La Sociedad no dispone de otros inmovilizados intangibles de vida útil indefinida distintos del fondo de comercio.

En el caso del fondo de comercio del Grupo Nordés, la UGE corresponde a la sociedad Prosegur Tecnología.

En el caso del fondo de comercio de CESS la UGE corresponde al negocio adquirido, gestionado a través de las carteras de clientes, efectuando el seguimiento de los ingresos totales, margen bruto, etc del negocio de la Sociedad en la zona geográfica de la fusionada.

Los restantes fondos de comercio corresponden a negocios adquiridos y fusionados en el propio negocio de la Sociedad.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de 4 años.

Los flujos de efectivo correspondientes al período posterior a estos 4 años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. La tasa de crecimiento no supera la tasa media de crecimiento a largo plazo para el negocio en que opera la UGE.

Las hipótesis clave utilizadas para el cálculo del valor en uso son las siguientes:

	Grupo Nordés		**Grupo CESS**	
	2010	**2009**	**2010**	**2009**
Tasa de crecimiento [1]	5	1,72	5	1,72
Tasa de descuento [2]	7,2	8,2	7,2	8,2

[1] Tasa de crecimiento medio ponderado usada para extrapolar flujos de efectivo más allá de periodo presupuesto.

[2] Tasa de descuento media antes de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo.

La dirección determinó el margen bruto presupuestado utilizando las estimaciones en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

De la realización de la prueba de deterioro de valor, no se detectaron pérdidas por deterioro en el ejercicio 2010.

Tampoco existen pérdidas por deterioro acumuladas.

b) Licencias

El detalle de las licencias al cierre de los ejercicios son los siguientes:

Miles de euros

			2010				
Descripción y uso	**Fecha de caducidad**	**Período de amortización**	**Amortización del ejercicio**	**Coste**	**Amortización acumulada**	**Pérdidas por deterioro**	**Valor contable**
Licencias - Software	2011	3 años	592	1.600	1.232	-	368
Licencias - Software	2015	5 años	49	484	49	-	435
Licencias - Software	2014	5 años	311	2.167	324	-	1.843
Otros	2014	5 años	198	531	204	-	327
			1.150	**4.782**	**1.809**	**-**	**2.973**

Miles de euros

			2009				
Descripción y uso	**Fecha de caducidad**	**Período de amortización**	**Amortización del ejercicio**	**Coste**	**Amortización acumulada**	**Pérdidas por deterioro**	**Valor contable**
Licencias - Software	2011	3 años	533	1.600	640	-	960
Licencias - Software	2014	5 años	13	788	13	-	775
Otros	2014	5 años	6	163	6	-	157
			552	**2.551**	**659**	**-**	**1.892**

c) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2010 existe inmovilizado intangible, todavía en uso y totalmente amortizado con un coste contable de 11.618 miles de euros (2009: 4.688 miles de euros) .

d) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

Al 31 de diciembre de 2010 no existen activos intangibles significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado Material es el siguiente:

	Miles de euros					
	2010					
	Terrenos y Construcciones (1)	**Instalaciones técnicas y maquinaria**	**Otras inst., útiles y mobiliario**	**Otro inmovilizado material**	**Inmovilido en curso y anticipos**	**Total**
Saldo a 31.12.2009	**28.184**	**1.523**	**25.517**	**10.523**	**9.463**	**75.210**
Coste	38.225	13.286	38.705	31.566	9.463	131.245
Amortización acumulada	(10.041)	(11.763)	(13.188)	(21.043)	-	(56.035)
Valor contable 1.1.2010	**28.184**	**1.523**	**25.517**	**10.523**	**9.463**	**75.210**
Altas	18	406	3.734	1.643	5.496	11.297
Bajas	-	(78)	(2.635)	(1.293)	(19)	(4.025)
Bajas Amortización	-	78	2.582	1.260	-	3.920
Otras transferencias/traspasos	(11.969)	-	1.038	185	(12.638)	(23.384)
Dotación para amortización	(532)	(487)	(4.596)	(3.511)	-	(9.126)
Saldo a 31.12.2010	**15.701**	**1.442**	**25.640**	**8.807**	**2.302**	**53.892**
Coste	26.274	13.614	40.842	32.101	2.302	115.133
Amortización acumulada	(10.573)	(12.172)	(15.202)	(23.294)	-	(61.241)
Valor contable a 31.12.2010	**15.701**	**1.442**	**25.640**	**8.807**	**2.302**	**53.892**

	Miles de euros					
	2009					
	Terrenos y Construcciones (1)	**Instalaciones técnicas y maquinaria**	**Otras inst., útiles y mobiliario**	**Otro inmovilizado material**	**Inmovilido en curso y anticipos**	**Total**
Saldo a 31.12.2008	**26.870**	**1.705**	**22.289**	**9.947**	**3.353**	**64.164**
Coste	36.337	12.938	32.243	28.841	3.353	113.712
Amortización acumulada	(9.467)	(11.233)	(9.954)	(18.894)	-	(49.548)
Valor contable 1.1.2009	**26.870**	**1.705**	**22.289**	**9.947**	**3.353**	**64.164**
Altas	1.888	435	3.036	1.607	13.111	20.077
Bajas	-	(87)	(779)	(1.678)	-	(2.544)
Bajas Amortización	-	83	739	1.547	-	2.369
Otras transferencias/traspasos	-	-	4.205	2.796	(7.001)	-
Dotación para amortización	(574)	(613)	(3.973)	(3.696)	-	(8.856)
Saldo a 31.12.2009	**28.184**	**1.523**	**25.517**	**10.523**	**9.463**	**75.210**
Coste	38.225	13.286	38.705	31.566	9.463	131.245
Amortización acumulada	(10.041)	(11.763)	(13.188)	(21.043)	-	(56.035)
Valor contable a 31.12.2009	**28.184**	**1.523**	**25.517**	**10.523**	**9.463**	**75.210**

(1) El epígrafe Terrenos y construcciones al 31 de diciembre de 2010 incluye terrenos por importe de 7.314 miles de euros (2009: 19.265 miles de euros) y Construcciones por importe de 18.960 miles de euros (2009: 18.960 miles de euros) .

a) Altas

Terrenos y Construcciones:

En el ejercicio 2009 la Sociedad adquirió un terreno en el término municipal de Quart de Poblet (Valencia) por importe de 1.888 miles de euros.

Otras instalaciones útiles y mobiliario

Por otro lado, las principales obras de acondicionamiento y sistemas de seguridad realizadas en el ejercicio 2010, fueron entre otras, en las instalaciones de Madrid y Tarragona por importe de 2.784 miles de euros. En el ejercicio 2009 las principales obras de acondicionamiento realizadas fueron en las instalaciones de Madrid e Ibiza por importe de 5.198 miles de euros.

Inmovilizado en curso y anticipos

En septiembre de 2010, finalizaron las obras de construcción en una finca en el Polígono Industrial de Vicálvaro para la nueva base en Madrid, las mencionadas obras junto al terreno fueron reclasificadas a Inversiones Inmobiliarias dado que se poseen para obtener rentas, como se detalla en la Nota 7.

Por otra parte existen obras en curso en Valencia al 31 de diciembre de 2010 por un valor de 1.019 miles de euros, y compromisos asociados a las mismas por 3.886 miles de euros (2009: 5.500 miles de euros) (Nota 24).

Otro inmovilizado material

La Sociedad durante el ejercicio ha puesto en funcionamiento vehículos blindados por un importe de 185 miles de euros (2009: 2.777 miles de euros), procedentes de inmovilización en curso, que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a la emisión de partículas no contaminantes y ha originado una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades de 3 miles de euros (2009: 49 miles de euros) (Nota 30).

b) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual

c) Bienes adquiridos a empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del Grupo son las siguientes:

	Miles de euros					
	2010			2009		
	Coste	Amort. Acumul.	Valor Contable	Coste	Amort. Acumul.	Valor Contable
Instalaciones	2.252	(120)	2.132	422	(15)	407

Estas instalaciones de sistemas de seguridad fueron adquiridas a Prosegur Tecnología S.L.U.

d) Inmovilizado material totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2010 existen construcciones con un coste original de 6.108 miles de euros (2009: 3.447 miles de euros) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 24.920 miles de euros (2009 19.525 miles de euros).

e) Inmovilizado material no afecto a la explotación

El detalle de los elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de euros		
	2010		
	Coste	Amortización acumulada	Total
Descripción			
Instalaciones en calle Paseo de las Acacias, 51 - Madrid	1.469	(514)	955
Total	**1.469**	**(514)**	**955**

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad no tenia inmovilizado material no afectos a la explotación.

f) Inmovilizado material a efectos garantías

Al 31 de diciembre de 2010 no existen activos materiales sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

g) Bienes bajo arrendamiento operativo

Como arrendatario

La Sociedad alquila varios locales, oficinas, naves, almacenes, equipos informáticos, equipos de oficinas y vehículos bajo contrato no cancelables de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos en el epígrafe "Otros gastos de explotación, servicios exteriores" es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pagos por arrendamiento	10.272	9.523
	10.272	9.523

El importe total de los pagos mínimos futuros por subarriendo no cancelables que se espera recibir es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pagos futuros mínimos por subarriendo a recibir	65	-
	65	-

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables se presentan en la Nota 24.

Como arrendador

La Sociedad tiene arrendado a empresas del grupo naves, oficinas y vehículos blindados.

Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Hasta un año	5.898	5.215
	5.898	5.215

h) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

i) Bajas inmovilizado material

Las bajas más significativas del ejercicio corresponden fundamentalmente a bienes cuyo valor neto contable era cero al momento de la baja.

7. Inversiones inmobiliarias

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inversiones inmobiliarias es el siguiente:

	Miles de euros		
	2010		
	Terrenos	**Construcciones**	**Total**
Saldo a 31.12.2009	-	-	-
Coste	-	-	-
Amortización acumulada	-	-	-
Valor contable 1.1.2010	-	-	-
Otras transferencias/traspasos	11.969	11.415	23.384
Dotación para amortización	-	(143)	(143)
Saldo a 31.12.2010	**11.969**	**11.272**	**23.241**
Coste	11.969	11.415	23.384
Amortización acumulada	-	(143)	(143)
Valor contable a 31.12.2010	**11.969**	**11.272**	**23.241**

Las inversiones inmobiliarias corresponden a una finca y un edificio ubicado en el Polígono Industrial de Vicálvaro (Madrid), las mencionadas instalaciones se encuentran arrendadas a la empresa del grupo Prosegur Transporte de Valores, S.A..

8. Análisis de instrumentos financieros

8.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 0) y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 15), es el siguiente:

a) Activos financieros:

	Miles de euros				
Año 2010	**Instrumentos de patrimonio**	**Créditos y otros**	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**Derivados**	**Total**
Activos financieros no corrientes					
Activos disponibles para la venta (Nota 10)	30.171	440	-	-	30.611
	30.171	**440**	**-**	**-**	**30.611**
Activos financieros corrientes					
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 14)	-	151.368	161.826	-	313.194
Derivados (Nota 11)	-	-	-	30	30
	-	**151.368**	**161.826**	**30**	**313.224**
Total	**30.171**	**151.808**	**161.826**	**30**	**343.835**

	Miles de euros				
Año 2009	**Instrumentos de patrimonio**	**Créditos y otros**	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**Derivados**	**Total**
Activos financieros no corrientes					
Activos disponibles para la venta (Nota 10)	32.808	402	-	-	33.210
Derivados (Nota 11)	-	-	-	-	-
	32.808	**402**	**-**	**-**	**33.210**
Activos financieros corrientes					
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 14)	-	43.620	159.883	-	203.503
Derivados (Nota 11)	-	-	-	79	79
	-	**43.620**	**159.883**	**79**	**203.582**
Total	**32.808**	**44.022**	**159.883**	**79**	**236.792**

b) Pasivos financieros:

	Miles de euros				
Año 2010	**Deudas con entidades de crédito**	**Acreedores comerciales y otras cuentas**	**Derivados**	**Otros pasivos financieros**	**Total**
Pasivos financieros no corrientes					
Débitos y partidas a pagar (Nota 20)	146.875	-	-	4.254	151.129
Derivados (Nota 11)	-	-	3.114	-	3.114
	146.875	**-**	**3.114**	**4.254**	**154.243**
Pasivos financieros corrientes					
Débitos y partidas a pagar (Nota 20)	278.093	75.717	-	83.671	437.481
Derivados (Nota 11)	-	-	238	-	238
	278.093	**75.717**	**238**	**83.671**	**437.719**
Total	**424.968**	**75.717**	**3.352**	**87.925**	**591.962**

	Miles de euros				
Año 2009	**Deudas con entidades de crédito**	**Acreedores comerciales y otras cuentas**	**Derivados**	**Otros pasivos financieros**	**Total**
Pasivos financieros no corrientes					
Débitos y partidas a pagar (Nota 20)	142.412	-	-	5.216	147.628
Derivados (Nota 11)	-	-	1.814	-	1.814
	142.412	**-**	**1.814**	**5.216**	**149.442**
Pasivos financieros corrientes					
Débitos y partidas a pagar (Nota 20)	111.058	74.622	-	104.589	290.269
Derivados (Nota 11)	-	-	-	-	-
	111.058	**74.622**	**-**	**104.589**	**290.269**
Total	**253.470**	**74.622**	**1.814**	**109.805**	**439.711**

8.2. Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

a) Activos financieros:

	Miles de euros				
	Activos financieros				
Año 2010	**2011**	**2012**	**2013**	**Años posteriores**	**TOTAL**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:					
- Créditos a empresas	79.500	-	-	-	**79.500**
- Otros activos financieros	5.967	-	-	-	**5.967**
	85.467	**-**	**-**	**-**	**85.467**
Inversiones financieras:					
- Instrumentos de patrimonio	-	-	-	30.171	**30.171**
- Derivados (Nota 11)	30	-	-	-	**30**
- Otros activos financieros	65.901	-	-	440	**66.341**
	65.931	**-**	**-**	**30.611**	**96.542**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:					
- Clientes por ventas y otros	107.023	-	-	-	**107.023**
- Clientes, empresas del grupo y asoc.	34.762	-	-	-	**34.762**
- Deudores varios	19.322	-	-	-	**19.322**
- Personal	719	-	-	-	**719**
	161.826	**-**	**-**	**-**	**161.826**
Total	**313.224**	**-**	**-**	**30.611**	**343.835**

Miles de euros

Año 2009	Activos financieros				
	2010	2011	2012	Años posteriores	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:					
- Créditos a empresas	42.869	-	-	-	**42.869**
- Otros activos financieros	751	-	-	-	**751**
	43.620	**-**	**-**	-	**43.620**
Otras inversiones financieras:					
- Instrumentos de patrimonio	-	-	-	32.808	**32.808**
- Derivados (Nota 11)	79	-	-	-	**79**
- Otros activos financieros	-	-	-	402	**402**
	79	**-**	**-**	**33.210**	**33.289**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:					
- Clientes por ventas y otros	105.655	-	-	-	**105.655**
- Clientes, empresas del grupo y asoc.	43.660	-	-	-	**43.660**
- Deudores varios	9.846	-	-	-	**9.846**
- Personal	722	-	-	-	**722**
	159.883	**-**	**-**	**-**	**159.883**
Total	**203.582**	**-**	**-**	**33.210**	**236.792**

b) Pasivos financieros:

Miles de euros

Año 2010	Pasivos financieros				
	2011	2012	2013	Años posteriores	TOTAL
Deudas con empresas del grupo y asociadas	31.752	-	-	-	**31.752**
Deudas con entidades de crédito	278.093	-	50.000	96.875	**424.968**
Derivados (Nota 11)	238	-	-	3.114	**3.352**
Otros pasivos financieros	127.636	1.229	1.397	1.628	**131.890**
Total	**437.719**	**1.229**	**51.397**	**101.617**	**591.962**

Miles de euros

Año 2009	Pasivos financieros				
	2010	2011	2012	Años posteriores	TOTAL
Deudas con empresas del grupo y asociadas	47.174	-	-	-	**47.174**
Deudas con entidades de crédito	111.058	142.412	-	-	**253.470**
Derivados (Nota 11)	-	-	1.814	-	**1.814**
Otros pasivos financieros	132.037	2.078	2.959	179	**137.253**
Total	**290.269**	**144.490**	**4.773**	**179**	**439.711**

9. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) El detalle de los movimientos de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 31.12.2008	**308.653**
Altas	37.831
Deterioros de ejercicio (Nota 3)	(20.000)
Reversion de deterioro (Nota 3)	115
Bajas	(471)
Saldo a 31.12.2009	**326.128**
Altas	27.342
Deterioros de ejercicio (Nota 3)	(19.600)
Reversion de deterioro (Nota 3)	-
Bajas	(3.374)
Saldo a 31.12.2010	**330.496**

Altas

Los aumentos en las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
PS México Compañía de Seguridad Privada, SA de CV [1]	11.809	10.849
Prosegur Tecnologia em Sistemas de Segurança Electronica e Incendios Ltda [1]	8.508	7.278
Tellex, S.A.	4.724	-
Genper, S.A.	852	-
Prosegur Companhía de Segurança Lda	504	-
Xiden, S.A.C.I. [1]	426	-
Rosegur Cash Service [2]	230	-
Prosegur Tecnología Peru S.A. [1]	228	-
Prosegur Gestion de Activo, S.L. [2]	50	-
General Industries Argentina, S.A.	11	2.775
Otros	-	5
Rosegur Holding Corporation, S.L.	-	1.650
Prosegur Tecnología Argentina, S.A. (Fire Less, S.A.)	-	661
Valtis, S.A.S.	-	14.613
Total	**27.342**	**37.831**

[1] Las altas del año corresponden a ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio.
[2] Sociedades constituidas en el ejercicio

Con fecha 28 de abril de 2010 la Sociedad adquirió en Uruguay el 100% de Genper, S.A., empresa especializada en servicios de seguridad a través de servicios de protección contra incendios, sistemas de seguridad electrónica y sistemas de control centralizado. El precio de compra total fue de 18.907 miles de pesos uruguayos (contravalor a la fecha de compra: 741 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 9.442 miles de pesos uruguayos (contravalor a la fecha de compra: 371 miles de euros) y de una contraprestación contingente por un total de 9.466 miles de pesos uruguayos (contravalor a la fecha de compra: 370 miles de euros cuyo valor actual al 31 de diciembre de 2010 es 313 miles de euros) con tres vencimientos en los años 2011, 2012 y 2013. Posteriormente a la compra se realizo una aportación de 168 miles de euros.

Con fecha 12 de agosto de 2010 la Sociedad adquirió en Argentina el 95% de Tellex, S.A., empresa dedicada a los sistemas electrónicos de seguridad y protección contra incendios y a la venta y mantenimiento de cajeros automáticos. El precio de compra fue de 23.851 miles de pesos argentinos (contravalor a la fecha de compra: 4.724 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 9.851 miles de pesos argentinos (contravalor a la fecha de compra: 1.951 miles de euros) y de una contraprestación contingente por un total de 14.000 miles de pesos argentinos (contravalor a la fecha de compra: 2.273 miles de euros) con vencimientos en los años 2011, 2012 y 2013. El restante 5% fue adquirido por otra sociedad del Grupo Prosegur.

Durante el ejercicio la sociedad adquirió a Prosegur Activa Holding, S.L.U el 100% de Prosegur Activa Portugal, Ltda por importe de 39.611 miles de euros. Al tratarse de una operación entre dos sociedades del grupo la participación se valora según los valores contables existentes en las cuentas anuales consolidadas del grupo y no a su valor razonable. Por tanto, la diferencia entre el importe pagado y el valor de la participación ha sido registrado como menor reservas por importe de 39.107 miles de euros. Con fecha 25 de junio de 2010 se formalizó en Portugal la fusión por absorción de las sociedades Prosegur Activa Portugal, Ltda. y Escol, Serviços de Segurança, S.A. por parte de la sociedad Prosegur Companhia de Segurança, Ltda..

El 30 de enero de 2009, la Sociedad adquirió en Argentina el 90% de la sociedad General Industrie Argentina, S.A. (GIASA), cuya actividad es la instalación de sistemas de seguridad y monitoreo de alarmas principalmente en el sector bancario. El precio de compra correspondiente a la participación suscrita por la Sociedad ascendió a 12.013 miles de pesos argentinos (contravalor en euros 2.775 miles de euros). El restante 10% fue adquirido por otra sociedad del Grupo Prosegur.

El 17 de febrero de 2009, la Sociedad adquirió en Francia el 100% de la sociedad Valtis, S.A.S., especializada en las áreas de logística de valores y gestión de efectivo. El precio de compra ascendió a 14.500 miles de euros, compuesto de una contraprestación en efectivo de 10.250 miles de euros y de una contraprestación contingente con vencimiento en 2010 por importe de 4.250 miles de euros (la diferencia con el importe activado corresponde a los costes de transacción asociados).

Bajas

Las disminuciones en las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas son las siguientes:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Rosegur Holding Corporation, S.L.	(1.000)	-
Prosegur Tecnología Argentina, S.A (Fire Less, S.A.) [1]	(839)	(150)
Valtis, S.A.S. [1]	(1.535)	-
Servimax Servicios Generales, S.A.	-	(321)
Total	**(3.374)**	**(471)**

[1] Corresponden a ajustes de precios contingentes en el ejercicio.

El 31 de marzo de 2010 reunidos los accionistas de la sociedad acordaron que la totalidad de los fondos que habían sido desembolsados por cada uno de los socios para la ampliación de capital que se había acordado el 15 de junio de 2009 según Junta General de Socios, pasen a tener la consideración de préstamo participativo (Nota 14).

En el ejercicio 2007 la Sociedad adquirió en Argentina el 90% de la empresa Prosegur Tecnología Argentina S.A., en el presente ejercicio se ha registrado una disminución de la inversión por importe de 839 miles de euros correspondiente a una eliminación de ampliación de capital por 661 miles de euros y un ajuste en el precio de compra por 178 miles de euros (2009: 150 miles de euros).

Asimismo, en el ejercicio 2009 se registro una disminución de la inversión en Servimax Servicios Generales, S.A. por importe de 321 miles de euros como consecuencia del reparto de prima de emisión ocurrida en el ejercicio.

Correcciones valorativas

Durante el ejercicio 2010 se han reconocido correcciones valorativas por deterioro para la inversión en PS México Compañía de Seguridad Privada, SA de CV por importe de 19.600 miles de euros (Nota 3).

A diciembre de 2010 las correcciones valorativas ascienden a 47.895 miles de euros (2009 28.295 miles de euros) y corresponden a las participaciones en las siguientes sociedades del grupo, multigrupo y asociadas:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
PS México Compañía de Seguridad Privada, SA de CV	39.600	20.000
Rosegur Holding Corporation, S.L.	5.350	5.350
Prosegur Services SRL	1.173	1.173
Esta Service, SRL	1.740	1.740
SARL BFA	32	32
Total	**47.895**	**28.295**

b) Participaciones en empresas del Grupo

A continuación se presenta la información relativa a las participaciones en empresas del grupo:

Participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2010:

Ob	Nombre	Domicilio		Activ.	Fracción Capital Dir.%	Fracción Capital Ind. %	Derecho Voto Dir.%	Derecho Voto Ind. %	Auditor
	Prosegur Gestion de Activos, S. L.U.	Pajaritos, 24	Madrid	6	100%		100%		B
	Servimax Servicios Generales, S. A.	Pajaritos, 24	Madrid	1	100%		100%		A
	Formación Selección y Consultoría, S. A.	Santa Sabina, 8	Madrid	2	100%		100%		B
	Prosegur Transportes de Valores, S. A.	Pº de las Acacias, 51	Madrid	1	100%		100%		A
	ESC Servicios Generales, S. L.	Avda. Primera B-1	A Coruña	1	100%		100%		A
	Prosegur Tecnología, S. L.U.	Avda. Primera B-1	A Coruña	1	100%		100%		A
*	Prosegur Activa Holding, S. L.U.	Pajaritos, 24	Madrid	4	100%		100%		A
	Prosegur Servicio Técnico, S.L.U.	Pajaritos, 24	Madrid	2	100%		100%		B
	Malcoff Holding BV	Schouwburgplein, 30-34	Rotterdam	4	100%		100%		B
	Reinsurance Bussiness Solutions Ltda.	80 Harcour Street	Dublín	5	100%		100%		A
	Prosegur Distribuçao e Serviços, Lda	Av. Infante Dom Enrique 326	Lisboa	2	100%		100%		B
	Prosegur Companhía de Segurança Lda	Av. Infante Dom Enrique 326	Lisboa	1	100%		100%		A
*	Prosegur France, S. A.	84 Rue des Aceries	Saint Etienne	1	100%		100%		A
	SARL BFA	8 Avenue Descartes	Les Plessis Robinson	1	34%	66%	34%	66%	B
*	Esta Service, SASU	84 Rue des Aceries	Saint Etienne	6	100%		100%		B
	Prosegur Services SARL	84 Rue des Aceries	Saint Etienne	6	100%		100%		B
*	Valtis, S.A.	2 Rue Lovoisier	Besancon	1	100%		100%		A
*	Armor Acquisition, S. A.	Tres Arroyos 2835	Cuidad de Buenos Aires	4	5%	95%	5%	95%	A
	Prosegur Tecnología Argentina, S.A. (anteriormente Fire Less, S. A.)	Tres Arroyos 2835	Cuidad de Buenos Aires	1	4%	96%	4%	96%	A
	Xiden, S.A.C.I.	Olleros 3923	Cuidad de Buenos Aires	1	9%	89%	9%	89%	A
	General Insdustrie Argentina, S.A (GIASA)	Herrera, 1175	Ciudad de Buenos Aires	1	90%	10%	90%	10%	A
	Tellex, S.A.	Rincon 1346	Ciudad de Buenos Aires	3	95%	5%	95%	5%	A
	Prosegur Activa Alarmes Ltda	Thomas Edison 813 Barra Funda	San Pablo	3	1%	99%	1%	99%	B
	Prosegur Tecnología em Sistemas de Segurança Electronica e Incendios Ltda.	Rua Barao Do Bananal, Villa Pompêia	San Pablo	1	100%		100%		A
	Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda.	Los Gobelinos 2567 of. 100	Renca-Santiago	2	83%	17%	83%	17%	A
	Servicios Prosegur Ltda.	Los Gobelinos 2567 of. 100	Renca-Santiago	1	100%		100%		A
	Sociedad de Distribución Canje y Mensajeria Ltda	Los Gobelinos 2548	Renca-Santiago	1	49%	51%	49%	51%	A
	Prosegur Tecnología Chile Ltda	Los Gobelinos 2567 off. 100	Renca-Santiago	1	100%		100%		A
*	PS México Compañía de Seguridad Privada, SA de CV	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval 02080	México D.F.	1	95%		94%		A
	Cia Transportadora de Valores Prosegur Colombia,S.A.	Avda de las Americas 42-25	Bogota	1	95%	5%	95%	5%	A
	Genper, S. A Sistemas Integrales de Control	Jose Enrique Rodo, 1761	Montevideo	1	100%		100%		A
	Rosegur Cash Services	Bulevardul Ghica Tei, Nr 64-70	Bucarest	1	51%		51%		B
	Prosegur Tecnologia Perú, S.A.	La Chira, 103 Surco	Lima	3	99%	1%	99%	1%	B
	Pitco Asia Pacific Limited		Hong Kong	6	100%				B

Obs:(*): Estas sociedades tienen participación en otras sociedades del grupo dentro su misma área geográfica.
Actividad: **1.** Seguridad Corporativa **2.** Servicios **3.** Seguridad Residencial **4.** Sociedad de Cartera **5.** Servicios Financieros **6:** Inactivas
Auditor: **A.** Auditada por KPMG **B.** No sujeta a auditoria

Participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2009:

Ob	Nombre	Domicilio		Actividad	Fracción Capital		Derecho Voto	
					Dir.%	Ind. %	Dir.%	Ind. %
	Servimax Servicios Generales, S. A.	Pajaritos, 24	Madrid	1	100%		100%	
	Formación Selección y Consultoría, S. A.	Santa Sabina, 8	Madrid	2	100%		100%	
	Prosegur Transportes de Valores, S. A.	Pº de las Acacias, 51	Madrid	1	100%		100%	
	ESC Servicios Generales, S. L.	Avda. Primera B-1	A Coruña	1	100%		100%	
	Prosegur Tecnología, S. L.U.	Avda. Primera B-1	A Coruña	1	100%		100%	
*	Prosegur Activa Holding, S. L.U.	Pajaritos, 24	Madrid	4	100%		100%	
	Prosegur Servicio Técnico, S.L.U.	Pajaritos, 12	Madrid	2	100%		100%	
	Malcoff Holding BV	Schouwburgplein, 30-34	Rotterdam	4	100%		100%	
	Reinsurance Bussiness Solutions Ltda.	80 Harcour Street	Dublín	5	100%		100%	
	Prosegur Distribuçao e Serviços, Lda	Av. Infante Dom Enrique 326	Lisboa	2	100%		100%	
	Prosegur Companhía de Segurança Lda	Av. Infante Dom Enrique 326	Lisboa	1	100%		100%	
	Escol Serviços Segurança, S. A.	Zona Ind. Maia 1	Oporto	1	100%		100%	
*	Prosegur France, S. A.	84 Rue des Aceries	Saint Etienne	1	100%		100%	
	SARL BFA	8 Avenue Descartes	Les Plessis Robinson	1	34%	66%	34%	66%
*	Esta Service, SRL	29B Cours Mirabeau	Marignane	6	100%		100%	
	Prosegur Services SRL	Z I Des Tourrades	Mandelieu	6	100%		100%	
*	Valtis, S.A.S	2 Rue Lasvoisier 25000	Besancon	1	100%		100%	
*	Armor Adquisition, S. A.	Tres Arroyos 2835	Cuidad de Buenos Aires	4	5%	95%	5%	95%
	Fire Less, S. A.	Charlones 1351/57	Cuidad de Buenos Aires	1	90%	10%	90%	10%
	Xiden, S.A.C.I.	Olleros 3923	Cuidad de Buenos Aires	1	90%	10%	90%	10%
	General Insdustrie Argentina, S.A (GIASA)	Herrera, 1175	Ciudad de Buenos Aires	1	90%	10%	90%	10%
	Prosegur Tecnología em Sistemas de Segurança Electronica e Incendios Ltda.	Thomas Edison 1250 Barra Funda	Belo Horizonte	1	100%		100%	
	Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda.	Los Gobelinos 2567 off. 100	Renca-Santiago	2	83%	17%	83%	17%
	Servicios Prosegur Ltda.	Los Gobelinos 2567 off. 100	Renca-Santiago	1	100%		100%	
	Sociedad de Distribución Canje y Mensajeria Ltda	Los Gobelinos 2567 off. 100	Renca-Santiago	1	49%	51%	49%	51%
	Prosegur Tecnología Chile Ltda	Los Gobelinos 2567 off. 100	Renca-Santiago	1	100%		100%	
*	PS México Compañía de Seguridad Privada, SA de CV	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval 02080	México D.F.	1	94%		94%	
	Cia Transportadora de Valores Prosegur Colombia,S.A.	Avda de las Americas 42-25	Bogota	1	95%	5%	95%	5%

Obs: (*): Estas sociedades tienen participación en otras sociedades del grupo dentro su misma área geográfica.
Actividad: **1.** Seguridad Corporativa **2.** Servicios **3.** Seguridad Residencial **4.** Sociedad de Cartera **5.** Servicios Financieros **6:** Inactivas

Ninguna de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los importes de patrimonio neto y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2010, son como sigue:

(miles de euros)

Nombre	País	Valor Neto Contable	PATRIMONIO NETO			Resultado Explotación	Resultado Ejercicio	Dividendos Recibidos
			Capital	Reservas	Otras Partidas			
Sociedades España:								
Prosegur Gestion de Activos, S. L.U.		**50**	50	-	-	(79)	(55)	-
Servimax Servicios Generales, S. A.		**86**	379	76	(1.907)	8.740	6.027	7.363
Formación Selección y Consultoría, S. A.		**120**	120	24	751	903	659	-
Prosegur Transportes de Valores, S. A.		**1.030**	1.127	226	(7.844)	16.192	11.660	25.085
ESC Servicios Generales, S. L.U.		**6**	6	1	429	988	668	-
Prosegur Tecnología, S. L.U.		**16.117**	16.117	1.559	1.310	(1.323)	(1.034)	-
Prosegur Activa Holding, S. L.		**5.123**	2.000	400	(11.706)	(30)	27.738	54.009
Prosegur Servicio Técnico, S.L.U.		**3**	3	-	(13)	(386)	(267)	-
Filiales en el extranjero:								
Malcoff Holding BV	Holanda	**172.109**	40	172.064	(97.889)	(13.551)	(13.471)	-
Reisurance Bussiness Solutions Limited	Irlanda	**635**	635	6.555	-	8.537	7.280	-
Prosegur Distribuçao e Serviços, Lda	Portugal	**3.277**	50	1.414	(290)	193	158	-
Prosegur Companhia de Segurança Lda	Portugal	**15.764**	11.007	3.092	(1.553)	8.089	8.532	10.000
Prosegur France, S. A.	Francia	**35.225**	8.774	7.182	(7.900)	340	77	-
SARL BFA	Francia	**-**	91	-	(1.079)	7	(23)	-
Esta Service, SASU	Francia	-	61	648	(4.205)	(3)	(3)	-
Prosegur Services SARL	Francia	-	15	4	(995)	(1)	(1)	-
Valtis, S.A.S	Francia	**13.078**	1.031	2.476	-	4	(137)	-
Armor Acquisition, S. A.	Argentina	**5.523**	45.553	29.483	124.271	(62)	(267)	72
Fire Less, S. A.	Argentina	**3.003**	952	3.123	(877)	(189)	(444)	-
Xiden, S.A.C.I.	Argentina	**2.101**	44	(4.298)	(105)	701	33	-
General Industrie Argentina, S.A. (GIASA)	Argentina	**2.786**	406	153	(474)	324	(63)	-
Tellex, S.A.	Argentina	**4.724**	125	16	343	1.350	836	-
Prosegur Tecnologia em Sistemas de Segurança Electronica e Incendios Ltda	Brasil	**17.403**	19.082	-	1.503	(785)	(635)	-
Prosegur Active Alarmes, Ltda	Brasil	**-**	23	-	-	-	-	-
Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda.	Chile	**383**	518	54	(151)	(152)	20	-
Servicios Prosegur Ltda.	Chile	**1.533**	1.614	1.303	12.243	5.123	4.284	-
Sociedad de Distribución Canje y Mensajeria Ltda	Chile	**1.311**	2.812	137	6.075	2.694	2.444	-
Prosegur Tecnología Chile Ltda..	Chile	**1**	24	(377)	109	(2.842)	(1.103)	-
PS- Mexico Compañía de Seguridad Privada, S. A. de CV	México	**-**	43.857	-	(475)	(549)	(576)	-
Cia Transportadora de Valores Prosegur Colombia,S.A.	Colombia	**27.125**	8.335	3.232	-	3.527	2.533	-
Genper, S. A.	Uruguay	**852**	170	2	35	(53)	(1)	-
Rosegur Cash Services	Rumania	**230**	444	-	-	(11)	-	-
Prosegur Tecnologia Perú	Peru	**228**	242	-	(167)	113	101	-
Pitco Asia Pacific Limited	Hong Kong	**-**	-	-	-	-	-	-
TOTAL		**329.846**						**96.529**

Los importes de capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen e las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2009, son como sigue:

(miles de euros)

			PATRIMONIO NETO					
Nombre	País	Valor Neto Contable	Capital	Reservas	Otras Partidas	Resultado Explotación	Resultado Ejercicio	Dividendos Recibidos
Sociedades España:								
Servimax Servicios Generales, S. A.		**86**	379	77	-	8.203	5.456	7.528
Formación Selección y Consultoría, S. A.		**120**	120	24	-	1.030	751	435
Prosegur Transportes de Valores, S. A.		**1.030**	1.127	226	-	24.072	17.240	17.107
ESC Servicios Generales, S. L.		**6**	6	1	-	729	429	481
Prosegur Tecnología, S. L.U.		**16.117**	16.117	1.491	-	1.545	1.379	12.700
Prosegur Activa Holding, S. L.		**5.123**	2.000	3.523	-	(2)	15.524	18.959
Prosegur Servicio Técnico, S.L.		**3**	3	-	-	(19)	(13)	-
Filiales en el extranjero:								
Malcoff Holding BV	Holanda	**172.109**	40	172.064	(84.364)	(13.524)	(13.524)	-
Reisurance Bussiness Solutions Limited	Irlanda	**635**	635	2.187	-	4.986	4.176	5.000
Prosegur Distribuçao e Serviços, Lda	Portugal	**3.277**	50	1.414	(553)	355	288	-
Prosegur Companhía de Segurança Lda	Portugal	**9.372**	1.164	3.092	13.808	1.521	1.127	3.000
Escol Serviços Segurança, S. A.	Portugal	**5.908**	500	210	2.599	(742)	(754)	-
Prosegur France, S. A.	Francia	**35.225**	8.774	7.182	(7.927)	60	27	-
SARL BFA	Francia	-	91	-	(804)	(228)	(274)	-
Esta Service, SRL	Francia	-	61	648	(4.202)	(3)	(3)	-
Prosegur Services SRL	Francia	-	15	4	(107)	(8)	(7)	-
Valtis, S.A.S	Francia	**14.613**	1.031	1.510	492	856	601	-
Armor Adquisition, S. A.	Argentina	**5.523**	44.219	83.295	61.116	(39)	(45)	-
Fire Less, S. A.	Argentina	**3.842**	6	919	(90)	(604)	(761)	-
Xiden, S.A.C.I.	Argentina	**1.675**	43	88	92	23	(242)	-
General Industrie Argentina, S.A. (GIASA)	Argentina	**2.775**	394	149	809	690	349	-
Prosegur Tecnología em Sistemas de Segurança Electronic e Incendios Ltda	Brasil	**8.895**	9.394	160	493	1.429	681	-
Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda.	Chile	**383**	444	47	(117)	(6)	(13)	-
Servicios Prosegur Ltda.	Chile	**1.533**	1.382	1.116	7.781	2.732	2.460	-
Sociedad de Distribución Canje y Mensajeria Ltda	Chile	**1.311**	2.408	117	3.308	2.221	1.893	-
Prosegur Tecnologia Chile Ltda..	Chile	**1**	1	-	-	(570)	(492)	-
PS- Mexico Compañía de Seguridad Privada, S. A. de CV	México	**7.791**	28.256	-	(407)	(3)	(10)	-
Cia Transportadora de Valores Prosegur Colombia,S.A.	Colombia	**27.125**	7.248	1.009	662	1.370	914	-
TOTAL		**324.478**						**65.210**

c) Participaciones en empresas multigrupo

La Sociedad tiene una participación del 50% en una sociedad controlada conjuntamente con el fondo de capital riesgo GED, cuya finalidad consiste en invertir en sociedades de seguridad en Europa del sur oriental.

			Fracción Capital		Derecho Voto	
Nombre	**Domicilio**	**Activ.**	**Dir.%**	**Ind. %**	**Dir.%**	**Ind. %**
Rosegur Holding Corporation, S. L.	Pajaritos, 24 Madrid	Holding	50%	0%	50%	0%

La sociedad antes mencionada no cotiza en Bolsa

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales, es como sigue:

2010 (miles de euros)

		PATRIMONIO NETO					
Nombre	**Valor Neto Contable**	**Capital**	**Reservas**	**Otras Partidas**	**Resultado Explotación**	**Resultado Ejercicio**	**Dividendos Recibidos**
Rosegur Holding Corporation, S. L.	650	9.077	2.990	(6.087)	42	(41)	-

2009 (miles de euros)

		PATRIMONIO NETO					
Nombre	**Valor Neto Contable**	**Capital**	**Reservas**	**Otras Partidas**	**Resultado Explotación**	**Resultado Ejercicio**	**Dividendos Recibidos**
Rosegur Holding Corporation, S. L.	1.650	10.477	3.590	(5.889)	(23)	62	-

La Sociedad no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

10. Activos financieros

a) Activos financieros disponibles para la venta no corrientes

El movimiento de los activos financieros no corrientes se detalla a continuación:

Miles de euros

	Activos financieros disponibles para la venta			
	Instrumentos en patrimonio	**Valores representativos de deuda**	**Otros activos financieros**	**Total**
Saldo a 31-12-2008	**32.808**	**-**	**348**	**33.156**
Altas	-	-	67	67
Bajas	-	-	(13)	(13)
Diferencia de cambio	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo a 31-12-2009	**32.808**	**-**	**402**	**33.210**
Altas	363	-	38	401
Bajas	(3.000)	-	-	(3.000)
Diferencia de cambio	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo a 31-12-2010	**30.171**	**-**	**440**	**30.611**

El detalle de los instrumentos de patrimonio disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros			
	2010		**2009**	
Nombre	**Valor recuperable**	**% Participación**	**Valor recuperable**	**% Participación**
Títulos de patrimonio sin cotización oficial				
Capitolotre, S.P.A.	28.647	19%	31.647	19%
Euroforum Escorial, S. A.	1.370	8%	1.007	8%
Keytech Servicios Integrales, S. A.	99	37%	99	37%
Otros	55		55	
Total	**30.171**		**32.808**	

Con fecha 18 de diciembre de 2007, la Sociedad adquirió una participación en el vehículo inversor Capitolotre, S.P.A., que le otorga el 19% de los derechos de voto y el 33% de los derechos económicos.

Capitolotre, S.P.A. tiene una participación del 77% en IVRI Direzione, S.P.A., líder en el sector italiano de la seguridad con actividades en las áreas de vigilancia, transporte de valores, monitoreo de alarmas, servicio de acudas y sistemas electrónicos. En consecuencia, la participación de la Sociedad en Capitolotre, S.P.A. le otorga el control del 14,6% del Grupo IVRI. Durante el ejercicio 2010 no se han realizado compras, ventas, emisiones o liquidaciones en la participación de la Sociedad en Capitolotre, S.P.A.

En base a lo indicado en la política contable sobre entidades asociadas (ver Nota 33.5.c), Prosegur considera que no ejerce influencia significativa en Capitolotre, S.P.A. y ha calificado su inversión como un activo financiero disponible para la venta.

Tal como se explica en la Nota 33.5.d, una entidad clasificará las valoraciones a valor razonable realizadas utilizando una jerarquía de valor razonable que refleje la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Si una valoración del valor razonable utiliza variables observables que requieren ajustes importantes basados en variables no observables, la valoración es de nivel 3 en la jerarquía. Prosegur ha clasificado su inversión en Capitolotre, S.P.A. en el nivel 3 de las jerarquías de valoraciones a valor razonable.

Para la estimación del valor razonable de esta inversión se han utilizado técnicas de valoración basadas en proyecciones obtenidas de los presupuestos financieros de la entidad. Las hipótesis clave utilizadas para la valoración han sido las siguientes:

- Los presupuestos financieros utilizados para la valoración cubren un periodo de 6 años
- Las tasas de crecimiento medio ponderado utilizadas en las proyecciones son coherentes con las previsiones incluidas en los informes del sector.
- En los presupuestos financieros de la entidad se ha determinado el EBITDA (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado.
- La tasa de descuento aplicada a las proyecciones ha sido del 8% anual.

Prosegur ha realizado la estimación a 31 de diciembre de 2010 del valor razonable de la inversión en Capitolotre, S.P.A. en base a las técnicas anteriormente descritas, llegando a la conclusión de que existe una evidencia objetiva de que esta inversión ha sufrido un deterioro que se ha estimado en 3.000 miles de euros.

Si en las estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2010, el EBITDA estimado por la entidad se hubiera reducido en un 10%, manteniendo el resto de las hipótesis clave, el deterioro adicional sufrido sería 2.500 miles de euros.

Si en las estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2010, la tasa de descuento hubiera resultado un 10% más alta, manteniendo el resto de las hipótesis clave, el deterioro adicional sufrido sería de 600 miles de euros.

La valoración del resto de las inversiones está realizada al menor valor entre el coste y el valor teórico contable, dado que no es posible realizar valoraciones fiables de las mismas. La Sociedad Keytech Sistemas Integrales se encuentra actualmente en proceso de liquidación.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los activos. Todos los activos están denominados en euros.

b) Otros activos financieros corrientes

El movimiento durante los ejercicios de los otros activos financieros corrientes ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Valores representativos de deuda	**Imposiciones**	**Total**
Saldo inicial 1.1.2009	**40.925**	**73.480**	**114.405**
Diferencias de cambio	1.803	-	1.803
Altas	-	40.000	40.000
Intereses	622	986	1.608
Bajas	(43.350)	(114.466)	(157.816)
Saldo a 31.12.2009	**-**	**-**	**-**
Altas	-	120.830	120.830
Intereses	-	1.481	1.481
Bajas	-	(56.410)	(56.410)
Saldo a 31.12.2010	**-**	**65.901**	**65.901**

La composición del saldo y las fechas de emisión y vencimiento de los activos financiero que han causado baja en el ejercicio se refleja en el siguiente cuadro:

			Miles de euros	
Descripción	**Fecha emisión**	**Fecha vencimiento**	**Principal (miles de euros)**	**Saldo al 31/12/2010**
Imposición a plazo fijo	29/04/2010	28/01/2011	25.000	25.000
Imposición a plazo fijo	02/08/2010	15/01/2011	40.000	40.000
Intereses devengados	-	-	-	765
Imposición a plazo fijo	18/03/2010	25/06/2010	40.000	-
Imposición a plazo fijo	24/03/2010	23/12/2010	15.000	-
Imposición a plazo fijo	30/06/2010	29/10/2010	390	-
Imposición a plazo fijo	30/06/2010	20/12/2010	440	-
Fianzas y depositos	-	-	-	103
Otros	-	-	-	33
			120.830	**65.901**

Las principales altas del ejercicio 2010 corresponden principalmente a imposiciones constituidas durante el ejercicio en Banca March, S.A.(Nota 26). Por otra parte las altas del ejercicio 2009 por importe de 40.000 miles de euros corresponden a una imposición a seis meses constituida durante el presente ejercicio en Banca March, S.A. (Nota 26).

Por otra parte las bajas del ejercicio 2009 se corresponden con la nota de crédito por importe de 47.000 miles de reales brasileños adquirida en ejercicios anteriores para garantizar la financiación local en Brasil, varios depósitos con entidades financieras y una Credit Link Note que vencieron durante el año 2009.

Durante el ejercicio 2009 se ha ajustado la diferencia de cambio generada por las notas en reales brasileños con abono a pérdidas y ganancias, por importe de 1.803 miles de euros (2008: 3.691 miles de euros), siendo su valor nominal equivalente al liquidar la nota de crédito de 16.215 miles de euros.

11. Instrumentos financieros derivados

Durante el ejercicio 2010, Prosegur tenía contratados instrumentos financieros derivados para coberturas de tipo de interés y del precio del gasóleo, conforme la política de gestión de riesgo financiero descrita en la Nota 34.

Todos los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad registran sus variaciones de valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias al no ser considerados de cobertura contable.

Los derivados mantenidos para negociar se clasifican como un activo o pasivo corriente, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		**2009**	
	Activos	**Pasivos**	**Activos**	**Pasivos**
No corriente				
Permutas de tipo de interés	-	3.114	-	1.814
Total	**-**	**3.114**	**-**	**1.814**
Corriente				
Collar gasóleo	30	-	79	-
Permutas mixtas de tipo de interés y tipos de cambio	-	238	-	-
Total	**30**	**238**	**79**	**-**

a) Instrumentos financieros derivados de activo

A continuación se desglosan los instrumentos financieros derivados, con sus valores nocionales, valores razonables y variación imputada al resultado del ejercicio:

		Miles de euros	
Características	**Importe Nocional**	**Valor razonable a 31.12.2010**	**Valor razonable a 31.12.2009**
Collar gasóleo	5.064 TM USD	30	79
Total derivados de activo corto plazo		**30**	**79**

Collar sobre el gasóleo

La Sociedad ha contratado un instrumento financiero derivado sobre el gasóleo con el objetivo de mantener en un determinado rango los costes de consumo de combustible.

Por encima de 532 Euros/TM Prosegur recibe liquidaciones positivas que compensan el incremento de costes en el consumo de combustible y por debajo de 351 Euros/TM Prosegur paga liquidaciones negativas que compensan la disminución de costes en el consumo de combustible, atenuando de esta forma los efectos de la variación de precios en el consumo de combustible sobre un nocional de 5.064 TM. Este instrumento financiero se ha liquidado en enero de 2011.

b) Instrumentos financieros derivados de pasivo

A continuación se desglosan los instrumentos financieros derivados, con sus valores nocionales, valores razonables y valoración imputada al resultado del ejercicio:

		Miles de euros			
Características	**Importe Nocional**	**Valor razonable a 31.12.2010**	**Valor razonable a 31.12.2009**	**Vencimiento de nocionales**	
				2011	**2014**
Basis swap	125.000 miles EUR	238	594	62.500	-
Interest Rate Swap	100.000 miles EUR	3.114	1.220	-	100.000
Total derivados de pasivo largo plazo		**3.352**	**1.814**	**62.500**	**100.000**

Derivados de tipo de interés

La Sociedad tiene contratado dos instrumentos financieros derivados de tipo de interés ("Interest Rate Swap" y "Basis Swap") con los objetivos de fijar el tipo de interés máximo una parte de la financiación de la Sociedad y de obtener una mayor flexibilidad en los plazos de disposición del préstamo sindicado.

El instrumento financiero derivado "Interest Rate Swap" (IRS) intercambia semestralmente cada 25 de julio y cada 25 de enero un tipo pagador del 2,71% con un tipo receptor del Euribor a 6 meses sobre un nominal de 100.000 miles de euros y vencimiento en el mes de abril de 2014.

El instrumento financiero derivado "Basis Swap" intercambia un tipo pagador del Euribor a 6 meses -0,325% liquidable semestralmente cada 25 de julio y cada 25 de enero con un tipo receptor del Euribor a 1 mes liquidable mensualmente sobre el nominal amortizable del préstamo sindicado formalizado en 2006 y con vencimiento en el mes de julio de 2011.

Las variaciones en el valor razonable durante el ejercicio de los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad han originado un resultado negativo de 1.587 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias (2009: 7.243 miles de euros) (Nota 3).

Adicionalmente, por operaciones con derivados durante el ejercicio, liquidaciones y venta de derivados, se han reconocido pérdidas por 2.038 miles de euros (2009: 9.035 miles de euros) (Nota 3).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los activos derivados que figuran en el balance.

12. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

El detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta es el siguiente

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Inmovilizado material	448	448
Total	**448**	**448**

Estos activos corresponden a una vivienda y garaje que han sido recibidos en cancelación de cuentas a cobrar por parte de un cliente. No están ocupadas por la Sociedad y se presentan como no corrientes mantenidos para la venta, puesto que su valor contable se espera recuperar a través de una operación de venta y no de su uso continuado. Estos bienes no se amortizan.

13. Existencias

El detalle de las existencias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Combustible	102	90
Uniformidad	496	175
Material Operativo y otros	631	649
Total	**1.229**	**914**

Al cierre del ejercicio no se ha registrado ningún deterioro de las mismas.

No existen existencias entregadas en prenda como garantía de deudas.

14. Préstamos y partidas a cobrar.

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Préstamos y partidas a cobrar - corriente		
- Préstamos a empresas de grupo (Nota 26)	79.500	42.869
- Clientes	112.884	111.700
- Deterioro de valor	(5.861)	(6.045)
- Clientes empresas del grupo y asociadas	34.762	43.660
- Otras cuentas a cobrar empresas del grupo (Nota 26)	5.967	751
- Deudores diversos	19.322	9.846
- Otros	66.620	722
Total	**313.194**	**203.503**

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que la Sociedad tiene un gran número de clientes (Nota 34).

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su valor nominal el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado que se trata de partidas a corto plazo y por ello la actualización de los flujos de efectivos no es significativa.

Dentro de los préstamos con empresas del grupo se incluye un préstamo participativo otorgado a la sociedad Rosegur Holding Corporation, S.L. con fecha 31 de marzo de 2010, el mismo será retribuido con un interés anual del 6,5%, siempre y cuando la sociedad genere beneficios antes de impuestos. La remuneración tendrá efectos retroactivos al 15 de octubre de 2009, fecha en la cual se había realizado una aportación de capital, que fue dejada sin efecto a la fecha de firma del presente préstamo. La devolución del préstamo será tan pronto la prestataria cuente con los flujos de cash-flow positivos con los que poder hacer frente al préstamo sin que su actividad ordinaria se vea perjudicada, y en todo caso en el plazo máximo de un año a contar desde la fecha de firma del contrato. Rosegur Holding Corporation, S.L. podrá, en cualquier momento optar por la capitalización de la totalidad del importe del préstamo pendiente de amortizar así como de los intereses devengados y no pagados, en cuyo caso dicha suma se considerará inmediatamente líquida, vencida y exigible.

Durante el ejercicio 2008 fueron ejecutados avales por importe de 9.469 miles de euros, relativos a los fondos en depósito de un cliente retenidos en Brasil, que están incluidos dentro del epígrafe de otras cuentas a cobrar. La Sociedad está llevando a cabo todos los trámites legales necesarios ante las autoridades correspondientes para la liberación de dicho importe, no esperándose quebranto significativo para la misma. Simultáneamente a la vía administrativa, durante el mes de julio de 2009 se han iniciado los trámites correspondientes para solicitar la liberación de dichos fondos también por vía judicial, sin que hasta la fecha haya recaído sentencia en primera instancia sobre el fondo del asunto.

En el mes de diciembre de 2007 se firmó un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de facturas sin recurso hasta un importe máximo de 150.000 miles de euros y con una duración de 5 años. La Sociedad ha concluido que se han traspasado los riesgos y beneficios asociados a las cuentas cobrar cedidas en base a los términos definidos en el contrato del programa de titulización. En dicho contrato se indica expresamente que el comprador no tendrá derecho de recurso contra el vendedor con relación a ningún fallido o retraso en los plazos de pago de una cuenta a cobrar transferida. Es decir, el comprador asume el riesgo de crédito y el riesgo de mora. El importe cobrado por un crédito transferido se determina por el valor descontado del flujo neto de efectivo en función de la fecha de vencimiento; en el caso de que la fecha efectiva de cobro fuera posterior a la previamente establecida, el importe cobrado no se vería afectado por este hecho.

Los créditos vendidos se dan de baja en el activo, y la diferencia entre su valor contable y el importe cobrado se registra como un gasto financiero en la cuenta de resultados (Nota 3). A 31 de diciembre de 2010, el importe de las cuentas a cobrar dadas de baja en el activo asciende a 71.559 miles de euros (2009: 64.460 miles de euros). El importe de la deuda total titulizada a 31 de diciembre de 2010 asciende a 92.324 miles de euros (2009: 89.794 miles de euros), que incluye saldos recibidos de clientes pendientes de liquidar por importe de 20.765 miles de euros (2009: 25.334 miles de euros) (Nota 20).

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Euros	313.194	190.417
Real Brasileño	-	12.381
Otras monedas	-	705
Total	**313.194**	**203.503**

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes, vencidas con antigüedad inferior a un año no han sufrido ningún deterioro de valor, salvo aquellos clientes en situaciones especiales de insolvencia cuyas cuentas a cobrar se consideran en el deterioro de clientes, sin tener en cuenta la antigüedad de la deuda.
Los análisis de antigüedad de la deuda de clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Deuda no vencida	90.915	99.965
Vencida hasta 3 meses	15.107	6.258
Entre 3 a 6 meses	2.408	1.772
Entre 6 a 12 meses	2.244	1.821
Más de 12 meses	2.210	1.884
Total	**112.884**	**111.700**

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los créditos de clientes han sido los siguientes.

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Saldo Inicial	6.045	3.206
Dotaciones	1.633	3.045
Reversiones	(1.817)	-
Aplicaciones	-	(206)
Saldo final	**5.861**	**6.045**

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se ha incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo. En el ejercicio 2010 la Sociedad cargo directamente a la cuenta "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" el saldo de clientes por 396 miles de euros, por considerarlos incobrables.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

15. Efectivo y otros activos lí quidos equivalentes

El detalle de efectivo y otros activos líquidos es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Caja y bancos	4.996	3.223
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	50.111	-
Total	**55.107**	**3.223**

El saldo de Caja y bancos se corresponde principalmente con efectivo en bancos al cierre de cada ejercicio.

Los depósitos e imposiciones en entidades de crédito a corto plazo tienen un tipo de interés efectivo medio de 2,7% y un plazo medio de los mismos de 37 días.

16. Capital, prima de emisión y acciones propias

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social de Prosegur Compañía de Seguridad, S. A. asciende a 37.027.478 euros y está representado por 61.712.464 acciones ordinarias de 0,6 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las bolsas de Madrid y Barcelona.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas

La composición del accionariado es la siguiente:

	Número Acciones Ordinarias	
Accionistas	**2010**	**2009**
Dña. Helena Revoredo Delvecchio [1]	30.924.033	30.924.033
Corporacion Financiera Alba, S.A. [2]	6.175.000	6.175.000
Dña. Mirta Giesso Cazenave [3]	3.471.613	3.471.613
FMR LLC [4]	3.123.185	-
BNP Paribas, S.A. [5]	1.902.934	-
Otros	16.115.699	21.141.818
Total	**61.712.464**	**61.712.464**

[1] A través de Gubel, S.L. y Prorevosa, S.A.
[2] A través de Alba Participaciones, S.A.
[3] Participación directa y a través de AS Inversiones, S.A.
[4] Participación a través de Fidelity International Discovery Fund y otros
[5] Con fecha 15 de febrero de 2011 ha dejado de ser accionista significativo.

Los miembros del Consejo de Administración poseen, bien directamente o bien a través de sociedades controladas por los mismos, a 31 de diciembre de 2010 un total de 34.449.249 acciones de la Sociedad (2009: 34.440.746 acciones) que corresponden al 55,82% del capital social (2009: 55,81% del capital social).

b) Prima de emisión de acciones

Existe prima de emisión por importe de 25.472 miles de euros, de libre disposición y que no ha sufrido variación a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009.

c) Acciones en patrimonio propias

Con fecha 28 de junio de 2010, la Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias hasta la cifra máxima permitida por la Ley, pudiendo ser utilizadas éstas total o parcialmente para ser entregadas o transmitidas a los administradores de la Sociedad o a trabajadores de Prosegur, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello dentro del marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

El detalle de los movimientos producidos en la cuenta de acciones propias durante los ejercicios es como sigue:

	Número de Acciones	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2008	**1.434.743**	**29.372**
Compra de acciones	539.403	10.855
Saldo a 31 de diciembre de 2009	**1.974.146**	**40.227**
Compra de acciones	61.824	2.202
Venta de acciones	(61.824)	(1.278)
Entregas de acciones Plan 2011	(20.603)	(420)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**1.953.543**	**40.731**

En relación al Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de la Sociedad (Nota 33.13), durante el ejercicio 2010 se ha procedido a la entrega de 20.603 acciones propias en concepto de pago de incentivos en acciones, que estaban valoradas a coste medio ponderado por un importe total de 420 miles de euros. Esta entrega ha supuesto un movimiento en el epígrafe de otros instrumentos de patrimonio de 580 miles de euros (Nota 18).

17. Reservas

La composición de las reservas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Reserva legal		
Reserva legal	7.406	7.406
Total	7.406	7.406
Otras reservas		
Reservas voluntarias	68.067	92.683
Reserva por fondo de comercio	11.610	5.805
Reservas por actualización Ley presupuestos 83	104	104
Reservas por ajuste del capital a euros	61	61
Total	79.842	98.653

a) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al cierre del ejercicio la reserva legal está totalmente dotada.

b) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

c) Reservas por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio ha sido dotada de conformidad con el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el balance de situación, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se deben emplear reservas de libre disposición.

d) Reservas por actualización de la Ley de presupuestos del 83

Esta reserva proviene de la actualización de balances regulada por la citada ley a la que se acogió la Sociedad y tiene limitaciones en cuanto a su disponibilidad.

e) Reservas por ajuste del capital a euros

Esta reserva proviene de la redenominación del capital de pesetas a euros. Esta reserva es indisponible.

18. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Tal y como se explica en la Nota 33.13, con fecha 27 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de Prosegur. El Plan contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos del Grupo Prosegur.

En el epígrafe de otros instrumentos de patrimonio se encuentra registrado el compromiso total adquirido por la Sociedad relacionado con los incentivos en acciones establecidos en el Plan 2011. El detalle de los movimientos durante los ejercicios 2010 y 2009 se indica a continuación:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2009	1.855
Compromisos de incentivos en acciones devengados en el ejercicio	1.796
Saldo al 31 de diciembre de 2009	**3.651**
Compromisos de incentivos en acciones devengados en el ejercicio	1.945
Ejercicio por los empleados de pagos basados en acciones	(580)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	5.016

La provisión correspondiente a la parte en efectivo asociada al compromiso adquirido por la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 relacionado con el Plan 2011 se encuentra clasificada como no corriente y asciende a 936 miles de euros (2009: 782 miles de euros al no corriente y 1.467 miles de euros al corriente).

19. Otras provisiones

La composición del saldo y el movimiento es el siguiente:

	Miles de euros		
	Precio horas extraordinarias	**Riesgos y gastos**	**TOTAL**
Saldo al 31.12.2008	**53.351**	**18.182**	**71.533**
Dotaciones	6.427	2.084	8.511
Reversiones	-	(4.930)	(4.930)
Saldo al 31.12.2009	**59.778**	**15.336**	**75.114**
Dotaciones	4.833	21.268	26.101
Pagos	(1.300)	-	(1.300)
Reversiones	(7.801)	(6.414)	(14.215)
Saldo al 31.12.2010	**55.510**	**30.190**	**85.700**

a) Precio horas extraordinarias

Con fecha 6 de febrero de 2006, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional desestimó la demanda presentada por otros sindicatos menores contra los artículos del Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2005 a 2008 que fijan el valor de las horas extraordinarias para los vigilantes de seguridad. En el mes de noviembre de 2010 se firmó el actual Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2009 a 2012 (ambos inclusive), suscrito por las asociaciones patronales APROSER, FES, AMPES y ACAES, y por los sindicatos UGT y USO.

Estos sindicatos presentaron recurso de casación ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo que, con fecha 21 de febrero de 2007, dictó sentencia anulando la sentencia impugnada y estimando íntegramente la pretensión de la parte recurrente, declarando la nulidad correspondiente, del "apartado 1. a) del artículo 42 del Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2005 a 2008 que fija el valor de las horas extraordinarias laborables y festivas para los vigilantes de seguridad", del artículo 42, apartado b) únicamente en cuanto a las horas extraordinarias laborales para el resto de las categorías profesionales y del punto 2 del artículo 42, que fija un valor de la hora ordinaria a efectos de garantizar el importe mínimo de las horas extraordinarias inferior al que corresponde legalmente.

El 21 de enero de 2008, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional dicta sentencia sobre autos 111/2007, en la que declara que "el valor de la hora ordinaria de trabajo para calcular el de cada hora extraordinaria está compuesto por el salario base, complementos personales, de vencimiento superior al mes, el de residencia en Ceuta y Melilla en su caso, a los que deberá adicionarse el complemento de puesto de trabajo que efectivamente se dé". El 22 de enero de 2008, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional dicta sentencia sobre autos 171/2007 en la que se estima la excepción de inadecuación de procedimiento y declara que el procedimiento adecuado es el de impugnación de convenio colectivo. Sobre ambas sentencias se presentaron recursos de casación con fecha 29 de enero de 2008 y 11 de febrero de 2008 respectivamente.

El 10 de noviembre de 2009 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dicta sentencia estimando los recursos de casación interpuestos por algunos sindicatos contra la sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de 21 de enero 2008, autos 111/2007, y desestimando la demanda de conflicto colectivo planteada por la asociación patronal APROSER. En esta sentencia se ratifica lo resuelto en la sentencia de 21 de febrero de 2007 sobre la fórmula que debe aplicarse para el cálculo del valor de la hora extraordinaria.

El 9 de diciembre de 2009 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dicta sentencia estimando el recurso de casación presentado y revocando la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en fecha 22 de enero de 2008, autos 171/2007, en la que se declaraba que el procedimiento adecuado era la impugnación del convenio colectivo. Se acuerda la devolución de actuaciones al tribunal de procedencia (Audiencia Nacional) con el objeto de que se dicte nueva sentencia que resuelva la cuestión de fondo que se suscita.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, las sociedades de Prosegur afectas tendrían la obligación de compensar a los trabajadores que lo reclamen con el diferencial que corresponda en cada caso respecto al importe ya cobrado por el concepto de horas extraordinarias incurridas. La Dirección de Prosegur, una vez analizado el fallo del Tribunal Supremo, y basándose en la mejor estimación posible, ha calculado la provisión necesaria para hacer frente al pasivo devengado en su caso y exigible por parte de los trabajadores, contabilizando una provisión por los años pasados desde el inicio de la fecha del Convenio (1 de enero de 2005) hasta el cierre contable a 31 de diciembre de 2010. Se ha mantenido como una provisión al no corriente debido a que la fecha en la que Prosegur haría efectivos los correspondientes pagos está supeditada a lo que se resuelva en cada una de las reclamaciones planteadas por los trabajadores.

Hasta el cierre contable a 31 de diciembre de 2010 se han cerrado 765 procesos, resultando un importe total a pagar por parte de Prosegur de 1.300 miles de euros.

Durante el ejercicio 2010 se ha registrado un mayor gasto de personal por importe de 4.833 miles de euros (2009: 6.427 miles de euros) con abono a una provisión no corriente en concepto de actualización del pasivo devengado a 31 de diciembre de 2010. Asimismo, durante el ejercicio 2010 se han realizado una reversión de esta provisión con abono a gastos de personal por importe de 7.602 miles de euros, correspondiente a importes provisionados en ejercicios anteriores que con la información disponible a 31 de diciembre de 2010 la Sociedad estima que no serán reclamados.

b) Riesgos y gastos

El desglose por conceptos de la provisión para riesgos y gastos del ejercicio es la siguiente:

- Laborales: 1.464 miles de euros (2009: 2.562 miles de euros). La actividad principal de la Sociedad, utiliza un gran número de personas empleadas, lo que conlleva la generación de contingencias laborales. Las políticas de gestión, tanto operativas y laborales como de seguridad y otras, minimizan estas contingencias y se encuentran provisionadas todas aquellas que se consideran probables. Las provisiones de riesgos laborales se basan en la experiencia histórica de la Sociedad, aplicada a cada caso individualizado.

- Jurídicos: 28.726 miles de euros (2009: 10.448 miles de euros). Las provisiones de Jurídico corresponden principalmente a demandas civiles y se analizan individualizadamente.

En cuanto a litigios en curso, el principal asunto de referencia es el siguiente:

Demanda de la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A.

Con fecha de 8 de enero de 1996, fue notificada demanda de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía instado por la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A., en reclamación de la suma de 13.024 miles de euros más los correspondientes intereses legales. En dicha demanda aparecía como entidad codemandada la mercantil de nacionalidad danesa denominada Alarmselskabet Dansikring A/S, perteneciente al grupo sueco de seguridad Securitas.

Mediante sentencia número 515/2007, de 3 de mayo de 2007, confirmatoria de la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 29 de marzo de 2000, el Tribunal Supremo desestimó, por motivos formales, a la Sociedad de la demanda planteada por la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A., sobre la base de la existencia de litispendencia, en el momento de plantearse la reclamación judicial, sobre la fecha de retroacción de la quiebra de Esabe Express, S.A.

En efecto, la fecha de retroacción de la quiebra de Esabe Express, S.A., no quedó definitivamente fijada hasta el 17 de mayo de 2005, fecha en la que el Tribunal Supremo dictó el auto de inadmisión del recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 28 de junio de 2001, confirmatoria de la sentencia de 2 de diciembre de 1998 del Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid que aceptó el 1 de mayo de 1991 como fecha de retroacción de la quiebra.

Una vez fijada definitivamente la fecha de retroacción de la quiebra en una fecha anterior a los hechos que dieron lugar a la reclamación planteada frente a Prosegur se eliminaba el obstáculo formal que impidió al tribunal entrar en el fondo de dicha reclamación.

Con fecha 5 de septiembre de 2008, se presentó por parte de la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A. una nueva demanda de juicio ordinario contra Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y Alarmselskabet Dansikring A/S y Securitas A/B. En dicha demanda se solicitaba que se declarara nulo de pleno derecho el pago efectuado por Esabe Express, S.A. a través de Alarmselskabet Dansikring A/S a favor de la Sociedad por un total de 13.024 miles de euros, basándose en que dicho pago se realizó con fecha posterior a la de retroacción de la quiebra (1 de mayo de 1991). En consecuencia, se solicitaba a Prosegur la devolución a la masa patrimonial de la quiebra de Esabe Express, S.A. de la indicada cantidad, más los intereses legales de dicha suma. Prosegur presentó ante el juzgado correspondiente (Juzgado de primera instancia nº 34) un escrito contestando a la demanda en el que se argumentaba contrariamente a lo sostenido por la demandante Esabe Express, S.A. y solicitando que se desestimara íntegramente la demanda.

Con fecha 5 de mayo de 2010 el Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid estimó la referida demanda, condenando a Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. a la devolución a la masa de la quiebra de Esabe Express, S.A. de la cantidad de 13.024 miles de euros más los intereses legales de dicha suma desde el día 4 de febrero de 1992, resultando un importe total estimado a 31 de diciembre de 2010 (incluyendo principal e intereses) de 27.661 miles de euros. Esta sentencia niega la pretensión de la Sindicatura de la Quiebra esgrimida en su demanda en cuanto a que el crédito de la Sociedad fuera calificado como subordinado y difiere dicha calificación al juicio universal correspondiente. A consecuencia del reconocimiento del crédito de la Sociedad en el juicio universal de quiebra, la Sociedad puede insinuarse en la quiebra por su crédito contra Esabe Express, S.A. con derecho al cobro del importe que corresponda a resultas del procedimiento de quiebra.

La citada sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid ha sido recurrida en apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid con fecha 16 de julio de 2010. En todo caso y sin perjuicio de otras eventuales actuaciones, si quedase confirmada la condena contra Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., la Sociedad podrá insinuarse en la quiebra por su crédito contra Esabe Express, S.A., con derecho al cobro del importe que corresponda a resultas del procedimiento de quiebra. De acuerdo con la información disponible a 31 de diciembre de 2010 sobre los activos y pasivos de la quiebra, así como de la cuantía del crédito a reconocer a la Sociedad teniendo en cuenta la prorrata que habría que aplicar a dicho crédito, se ha estimado que el importe recuperable asciende a 9.800 miles de euros. De este importe, 6.000 miles de euros corresponden a principal y 3.800 miles de euros corresponden a intereses. Adicionalmente, la sentencia reconoce que el tercero Securitas A/B ha venido a reforzar el crédito que la Sociedad tenía frente a Esabe Express, S.A. sobre la base de los acuerdos suscritos entre las partes. Este hecho permitiría el ejercicio de eventuales acciones judiciales frente a la referida entidad en reclamación del importe no satisfecho por Esabe Express, S.A..

La provisión registrada por la Sociedad correspondiente a este litigio a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 9.824 miles de euros y ha sido incrementada a 31 de diciembre de 2010 hasta la cantidad total demandada por importe de 27.661 miles de euros. Así mismo, en el epígrafe de otras cuentas a cobrar se ha registrado un activo por 9.800 miles de euros (Nota 18) correspondientes al importe que se estima recuperable de la masa de la quiebra de Esabe Express, S.A., tal como se ha indicado anteriormente. En la cuenta de resultados del ejercicio 2010 se ha contabilizado por este concepto un menor gasto de explotación de 2.800 miles de euros y un mayor gasto financiero de 10.837 miles de euros (Nota 3).

20. Débitos y partidas a pagar

	Miles de euros	
	2010	**2009**
No corriente		
- Préstamos con entidades de crédito	146.875	142.412
- Otros pasivos financieros	4.254	5.216
Total	**151.129**	**147.628**
Corriente		
- Préstamos con entidades de crédito	278.093	111.058
- Otros pasivos financieros	51.919	57.415
- Préstamos a empresas del grupo (Nota 26)	31.752	44.174
- Cuentas a pagar a empresas del grupo (Nota 26)	14.817	19.168
- Acreedores varios	19.827	17.388
- Otras deudas	41.073	41.066
Total	**437.481**	**290.269**

La exposición de los débitos y partidas a pagar de la Sociedad a variaciones en los tipos de interés y las fechas contractuales en que se revisan sus precios es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Hasta 6 meses	424.968	253.470
Entre 6 y 12 meses	31.752	44.174
Mas de 12 meses	-	-
Total	**456.720**	**297.644**

Los valores contables de las deudas no corrientes no difieren significativamente de sus valores razonables.

Asimismo, el valor contable de las deudas corrientes se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de los recursos ajenos.

Las deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes son las que detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
No corriente		
Préstamo Sindicado	146.875	142.412
Total	**146.875**	**142.412**
Corriente		
Préstamo Sindicado	232.530	61.404
Pólizas de crédito	45.563	48.451
Otras	-	1.203
Total	**278.093**	**111.058**

a) Préstamo Sindicado

La Sociedad formalizó un contrato de préstamo sindicado en el año 2006 que vence el 25 de julio de 2011.

A 31 de diciembre de 2010, el capital dispuesto correspondiente al tramo A ascendía a 62.500 miles de euros (2009: 125.000 miles de euros) y se habían realizado disposiciones del tramo B por importe de 170.000 miles de euros (2009: 80.000 miles).

El préstamo sindicado del año 2006 dispone de covenants de obligado cumplimiento, referidos a ratios de determinadas variables del estado de situación financiera y de la cuenta de perdidas y ganancias que se cumplen en los ejercicios 2009 y 2010.

El interés correspondiente al ejercicio 2010 ha sido Euribor más un margen de 0,30% (2009: Euribor más 0,30%). Según se establece en el contrato, Prosegur puede optar por liquidaciones de intereses mensuales, trimestrales o semestrales. Durante el ejercicio 2010, las liquidaciones se han realizado mensualmente.

En agosto de 2010, la Sociedad contrató una nueva operación de financiación sindicada por importe de 400.000 miles de euros a un plazo de cinco años. En la operación participaron diez entidades financieras y fue coordinada por el Banco de Santander. La finalidad del mismo es satisfacer las necesidades generales corporativas incluyendo, sin carácter limitativo, el pago del anterior préstamo Sindicado del año 2006 a su respectivo vencimiento.

La operación se estructuró en dos tramos: un primer tramo en modalidad de préstamo, amortizable semestralmente por importe de 150.000 miles de euros y un segundo tramo suscrito en la modalidad de crédito por importe de 250.000 miles de euros. El préstamo tiene vencimiento en el mes de agosto de 2016 y está valorado al coste amortizado aplicando el método del interés efectivo.

Las condiciones financieras para el pago de los intereses se referencian al Euribor más un margen escalado según el cumplimiento del siguiente ratio:

Deuda Financiera Neta / EBITDA	Margen anual
Igual o superior a 2,75	2,60%
Igual o superior a 2 e inferior a 2,75	2,20%
Igual o superior a 1,5 e inferior a 2	1,90%
Inferior a 1,5	1,70%

Actualmente, el ratio se sitúa en la escala inferior por lo que el tipo de interés es el Euribor + 1,70%. Según se establece en el contrato, la Sociedad puede optar por liquidaciones de intereses mensuales, trimestrales o semestrales.

A 31 de diciembre de 2010, el capital dispuesto correspondiente al tramo en modalidad de préstamo ascendía a 150.000 miles de euros y no se habían realizado disposiciones del tramo en modalidad de crédito.

De acuerdo con el contrato, las amortizaciones correspondientes al tramo en modalidad de préstamo están establecidas en cada una de las fechas siguientes:

	Miles de euros	
Fecha de Amortización	Importe	Saldo vivo
4 de febrero de 2013	25.000	125.000
4 de agosto de 2013	25.000	100.000
4 de febrero de 2014	25.000	75.000
4 de agosto de 2014	25.000	50.000
4 de febrero de 2015	25.000	25.000
4 de agosto de 2015	25.000	-

El préstamo cuenta con garantías otorgadas por las principales filiales de Prosegur en España, Francia, Portugal, Argentina y Brasil.

El contrato también dispone de covenants de obligado cumplimiento, referidos a ratios de determinadas variables del estado de situación financiera y de la cuenta de pérdidas y ganancias que se cumplen en el ejercicio.

b) Pólizas de Crédito

Corresponden a los dispuestos de las pólizas de crédito contratadas con entidades bancarias nacionales por un límite de 86.200 miles de euros con vencimiento menor a un año y con interés promedio anual del 1,99% sobre saldos dispuestos a 31 de diciembre de 2010 (2009: límite de 92.958 miles y euros menor a un año y con interés promedio anual de 1,73%), que ascienden a 43.204 miles de euros (2009: 48.287 miles de euros).

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	40.637	47.095
	40.637	**47.095**

Las líneas de crédito están sujetas a diversas revisiones durante 2010.

c) Otros pasivos financieros

El desglose por año de vencimiento de dichas partidas es el siguiente:

	Corriente	No corriente					Total
	2011	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**posteriores**	**Total**	
Año 2010	**51.919**	1.229	1.393	194	194	1.244	**4.254**	**56.173**

	Corriente	No corriente					Total
	2010	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**posteriores**	**Total**	
Año 2009	**57.415**	2.078	2.959	179	-	-	**5.216**	**62.631**

El epígrafe otros pasivos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2010 recoge principalmente 2.183 miles de euros correspondientes a prestamos recibidos del Ministerio de Industria dentro del programa Avanza I+D y los importes pendientes de pagos asociados a la compra de Tellex, S.A. por un importe de 1.821 miles de euros.

El epígrafe otros pasivos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2009 recoge principalmente los importes pendientes de pago asociados a las adquisiciones de empresas, dentro de las que destacan: Grupo Nordés por importe 1.074 miles de euros con vencimiento 2011, Xiden adquirida en Argentina por importe de 136 miles de euros con vencimiento en 2011 y Giasa adquirida en este ejercicio en Argentina por importe de 649 miles de euros con vencimiento en 2011.

Asimismo, dentro de otros pasivos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2009 se incluye como acuerdo de inversión un pasivo por importe de 2.780 miles de euros con el inversor colombiano Transporsec (sociedad colombiana), generado como consecuencia de la financiación del 9% de las acciones de la empresa Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia, S.A. (ex Thomas Greg & Sons Transportadora de Valores,S.A.), de la que la Sociedad compró el 60% del capital durante el ejercicio 2007 y el 40% restante durante 2008 .

El epígrafe de Otros pasivos financieros corrientes, recoge al 31 de diciembre de 2010 por importe de 27.500 miles de euros el dividendo activo a pagar pendiente de 2009 que se cancelará en enero y abril de 2011 según lo aprobado por la Junta de accionistas (2009: 25.000 miles de euros dividendo activo a pagar pendiente de 2008 que se cancelará en enero y abril de 2010 según lo aprobado por la Junta de accionistas) (Nota 4).

Asimismo, se incluye la parte corriente de las deudas pendientes de pago asociadas a adquisiciones accionariales de ejercicios anteriores: 1.118 miles de euros por el Grupo Nordés, 981 miles de euros por Tellex, S.A. y 800 miles de euros por Giasa (2009: Fire Less por importe de 204 miles de euros, Xiden por importe de 205 miles de euros y Grupo Nordés por importe 1.546 miles de euros y del presente ejercicio, Giasa por importe de 343 miles de euros y Valtis por importe de 4.250 miles de euros) (Nota 0).

Tal y como se explica en la Nota 14 (Préstamos y partidas a cobrar), la Sociedad ha formalizado un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de facturas sin recurso. La partida de deudas por titulización de derechos de cobro por importe de 20.765 miles de euros (2009: 25.334 miles de euros) se incluye también en éste epígrafe y corresponde a los pasivos por importes a rembolsar correspondientes a cobros realizados de facturas vendidas.

d) Otras deudas

El epígrafe de "Otras deudas", recoge las remuneraciones pendientes de pago devengados por el personal de la Sociedad de diversa naturaleza.

La política retributiva para el personal indirecto de la Sociedad incluye un elemento variable que se concreta en Programas de Incentivos diseñados al efecto, cuyo objetivo es reconocer y premiar a las personas que integran la Sociedad por su contribución al éxito, mediante el cumplimiento o la superación de los objetivos definidos y el desarrollo de las competencias necesarias para el excelente desempeño de las funciones y responsabilidades encomendadas.

El Programa de Incentivos se basa en la vinculación directa de una retribución variable a la consecución de los objetivos establecidos previamente para un periodo concreto por la Dirección de la Sociedad o el responsable directo de la persona.

El pasivo por este concepto al 31 de diciembre de 2010 asciende a 6.098 miles de euros (2009: 5.566 miles de euros) y el importe reconocido en la cuenta de explotación por este concepto clasificado dentro del epígrafe gasto por prestaciones a los empleados se eleva a 5.284 miles de euros (2009: 5.455 miles de euros).

Adicionalmente, se encuentran incluidos otros pasivos correspondientes a remuneraciones pendientes de pago y periodificaciones de pagas extras por importe de 34.975 miles de euros (2009: 34.033 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2009 adicionalmente se incluía la parte corto plazo en relación al Plan 2011 por importe de 1.467 miles de euros.

El valor contable de la deuda de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Euros	584.685	435.517
Pesos argentinos	3.597	1.080
Pesos uruguayos	328	-
Pesos mexicanos	-	721
Dólares americanos	-	579
Total	**588.610**	**437.897**

e) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

Del saldo pendiente de pago a los proveedores comerciales al 31 de diciembre de 2010 se excede el plazo legal de pago por un importe de 6.433 miles de euros.

21. Situación fiscal

EL detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	36.542	-	30.547	-
Activos por impuesto corriente	-	1	-	13
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	44	-	2
Otros	-	-	-	-
	36.542	45	30.547	15
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	19.370	-	16.332	-
Pasivos por impuesto corriente	-	4.798	-	2.013
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	9.599	-	9.609
Retenciones	-	6.142	-	5.537
Seguridad Social	-	15.335	-	15.408
	19.370	35.874	16.332	32.567

La Sociedad es la matriz de un grupo que tributa en el impuesto sobre sociedades en régimen de consolidación fiscal en España. El Grupo Fiscal Consolidado incluye a la Sociedad como sociedad dominante, y, como dependientes, aquellas sociedades españolas del Grupo Prosegur que cumplen los requisitos exigidos por la normativa que regula el régimen especial de consolidación fiscal.

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad está siendo objeto de inspección fiscal de todos los impuestos que le son aplicables para los ejercicios 2006 y 2007, con excepción del impuesto sobre sociedades para el cual está siendo objeto de inspección los ejercicios 2005, 2006 y 2007. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de las inspecciones. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable del ejercicio con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Resultado contable antes de impuestos	**96.734**	**70.785**
Diferencias permanentes	(11.703)	(12.070)
Diferencias temporales:		
- Con origen en el ejercicio	(1.062)	(2.853)
- Con origen en ejercicios anteriores	18.949	17.434
Base imponible aportada a consolidación fiscal	**102.918**	**73.296**
Tipo impositivo	30%	30%
Cuota resultante	**30.875**	**21.989**
Deducciones:		
- Doble imposición	(27.025)	(18.234)
- Aportaciones a fundaciones	(571)	(555)
- Otras deducciones	(121)	(391)
Cuota impuesto	**3.158**	**2.809**

Las diferencias permanentes al resultado contable del ejercicio 2010, corresponden a partidas que no tienen carácter de gasto o ingreso fiscal, entre otros, la exención de dividendos recibidos de sus filiales extranjeras por importe de 10.072 miles de euros, dotación a la reserva de inversiones canarias por importe de 2.054 miles de euros, multas por importe de 803 miles de euros y aportaciones a fundaciones por importe de 1.701 miles de euros.

Los principales ajustes en diferencias temporales al resultado contable con origen en el ejercicio y que serán deducibles en ejercicios posteriores, son los siguientes:

a) Positivos:
- Dotación de la provisión para gastos de personal por importe de 3.488 miles de euros,
- Ajuste por deterioro de participaciones por importe de 18.912 miles de euros,
- Provisión por riesgos diversos 4.294 miles de euros, y
- Provisión por insolvencias por importe de 942 miles de euros.

b) Negativos:
- Amortización fiscal de los fondos de comercio no reconocida contablemente por importe de 7.210 miles de euros
- Aplicación del incentivo fiscal de libertad de amortización conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2008 por el mantenimiento de la plantilla por importe de 17.795 miles de euros, y
- Aplicación de la disposición transitoria vigésimo octava del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 4 de marzo, de diferimiento fiscal de los ajustes de primera aplicación en tres años por importe de 2.902 miles de euros.

Por otra parte los principales ajustes en diferencias temporales al resultado contable con origen en ejercicios anteriores son las siguientes:

a) Positivas:
- Aplicación por importe de 26.293 miles de euros, correspondientes al diferimiento fiscal de los ajustes de primera aplicación en tres años por aplicación de la Disposición Transitoria vigésimo octava del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 4 de marzo,
- Aplicación por importe de 1.722 miles de euros, correspondientes al diferimiento del incentivo fiscal de libertad de amortización correspondiente al ejercicio 2009.

b) Negativas:
- Reversión de la provisión de riesgos ajustada en ejercicios anteriores por importe de 2.305 miles de euros,
- Reversión de provisiones de personal ajustada en ejercicios anteriores por importe de 5.194 miles de euros

Los ajustes fiscales negativos correspondientes a la corrección de valor de las participadas se calculan como diferencia entre el valor de los fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio en proporción a la participación. Los ajustes fiscales positivos correspondientes a este concepto se corresponden con el deterioro contable de las participadas registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ajustes fiscales negativos realizados por este concepto son los siguientes:

		Miles de euros			
Participada	**Participación**	**Patrimonio 01/01/2010**	**Patrimonio 31/12/2010**	**Variación %**	**Ajuste fiscal ejercicio**
PS México Compañía de Seguridad Privada, SA de CV	95,41%	27.840	42.806	14,279	(3.688)

Las deducciones por importe de 27.025 miles de euros corresponden principalmente a los dividendos cobrados de empresas del Grupo, con una deducción del 100% en cuota, por importe de 25.937 miles de euros, y a retenciones soportadas en otros países por intereses financieros (275 miles de euros) y por servicios diversos (813 miles de euros).

La deducción por reinversión por beneficios extraordinarios (según el artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades), en este ejercicio ha sido por importe de 7 miles de euros sobre una base de reinversión de 104 miles de euros. Esta reinversión ha sido realizada en el propio ejercicio 2010 en bienes del inmovilizado material.

Asimismo, en los ejercicios 2009, 2008 y 2007, la deducción fue por importes de 19, 126 y 2 miles de euros, sobre una base de reinversión de 270, 1.328 y 40 miles de euros respectivamente. La reinversión de dichos ejercicios se realizó en bienes del inmovilizado material.

A partir del ejercicio 2001, la Sociedad como entidad dominante y sus filiales Servimax Servicios Generales, S. A., Prosegur Transportes de Valores, S. A. y Formación, Selección y Consultoría, S. A., adoptaron tributar en el régimen de Grupo Fiscal, regulado en el capítulo VII del la Ley 43/1945 de 27 de diciembre del impuesto sobre sociedades (BOE 28/10/1995). En el ejercicio 2002 se incorporó a tributar en el régimen de Grupo Fiscal Prosegur Multiservicios, S. A., en el 2005 se incorporaron Prosegur Tecnología, S.L. (antes Nordés Prosegur Tecnología, S. L). y ESC Servicios Generales, S. L., en el 2006 se incorporaron Prosegur Activa Holding, S. L. y Prosegur Activa España, S. L., en el ejercicio 2009 Prosegur Servicio Técnico, S. L. y en el ejercicio 2010 Prosegur Gestión de Activos, S.L.

La diferencia entre la cuota a pagar que asciende a 3.158 miles de euros y el importe registrado en el epígrafe "pasivos por impuesto corriente" de 4.798 miles de euros es debido a que la Sociedad como dominante del grupo fiscal refleja el importe a pagar por la totalidad del Grupo Fiscal, incluidas las demás empresas del grupo por 12.076 miles de euros, una vez minorado el importe de 10.436 miles de euros correspondiente a los pagos a cuenta y retenciones del ejercicio.

El detalle del gasto por el impuesto de sociedades del ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Resultado contable antes de impuestos	**96.734**	**70.785**
Diferencias permanentes	(11.703)	(12.070)
Eliminación operaciones con acciones propias	(301)	-
Base imponible	**84.730**	**58.715**
Tipo impositivo	30%	30%
Cuota resultante	**25.419**	**17.615**
Deducciones:		
- Doble imposición	(27.025)	(18.234)
- Otras deducciones	(121)	(392)
- Aportaciones a fundaciones	(571)	(555)
Gasto por impuesto sobre beneficios	**(2.298)**	**(1.566)**
- Retenciones en origen y otros	1.149	394
- Ajustes de diferidos de años anteriores	2.499	(2.211)
Gasto (ingreso) final por impuesto sobre beneficios	**1.350**	**(3.383)**

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Impuesto corriente	3.158	2.809
Impuesto diferido (Nota 22)	(2.957)	(6.586)
Otros ajustes	1.149	394
	1.350	**(3.383)**

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 30% sobre la base imponible considerando adicionalmente las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2010 que han ascendido a 27.717 miles de euros. Asimismo se incluye en el gasto corriente un importe de 1.149 miles de euros de otros ajustes, correspondientes a retenciones en origen sobre intereses por importe de 1.044 miles de euros y deducciones aplicadas al impuesto 2009 liquidado en 2010, no consideradas en la provisión inicial del impuesto por importe de 105 miles de euros.

22. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

Miles de euros

Activos por impuestos diferidos	**Saldo inicial 2009**	**Cargo / abono a resultados y aplicaciones**	**Cargo / abono a patrimonio neto**	**Saldo final 2010**
Sentencia diferencia valor horas extraordinarias	17.934	(1.280)	-	16.654
Deterioro de participaciones	2.469	4.645	-	7.114
Provisiones	6.674	2.927	-	9.601
Fondos de comercio fiscales y carteras	3.379	(274)	-	3.105
Amortización activos materiales e intangibles	91	(23)	-	68
	30.547	**5.995**	**-**	**36.542**

Miles de euros

Activos por impuestos diferidos	**Saldo inicial 2008**	**Cargo / abono a resultados y**	**Cargo / abono a patrimonio**	**Saldo final 2009**
Sentencia diferencia valor horas extraordinarias	16.006	1.928	-	17.934
Deterioro de participaciones	612	1.857	-	2.469
Provisiones	6.744	(70)	-	6.674
Fondos de comercio fiscales y carteras	3.661	(282)	-	3.379
Amortización activos materiales e intangibles	242	(151)	-	91
Otros	1.173	(1.173)	-	-
	28.438	**2.109**	**-**	**30.547**

Miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos	**Saldo inicial 2009**	**Cargo / abono a resultados y aplicaciones**	**Cargo / abono a patrimonio neto**	**Saldo final 2010**
Plusvalía diferida venta inmovilizado	(376)	208	-	(168)
Fondos de comercio fiscales	(2.632)	(2.162)	-	(4.794)
Diferencias de cambio	(27)	25	-	(2)
Deterioro empresas grupo	(9.850)	6.950	-	(2.900)
Libertad Amortización Ley 4/2008	(3.447)	(4.822)	-	(8.269)
Otros	-	(3.237)	-	(3.237)
	(16.332)	**(3.038)**	**-**	**(19.370)**

Miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos	**Saldo inicial 2008**	**Cargo / abono a resultados y**	**Cargo / abono a patrimonio**	**Saldo final 2009**
Plusvalía diferida venta inmovilizado	(584)	208	-	(376)
Fondos de comercio fiscales	(2.528)	(104)	-	(2.632)
Diferencias de cambio	(1.101)	1.074	-	(27)
Deterioro empresas grupo	(16.596)	6.746	-	(9.850)
Libertad Amortización Ley 4/2008	-	(3.447)	-	(3.447)
Otros	-	-	-	-
	(20.809)	**4.477**	**-**	**(16.332)**

El pasivo por impuesto diferido por la plusvalía diferida de la venta de inmovilizado, corresponde a las plusvalía en ventas acogidas al régimen de reinversión el año en los que se generaron dichas plusvalías y por tanto se generó el correspondiente pasivo por impuesto diferido en el año 2001 por importe de 1.369 miles de euros. La Sociedad se ha acogido al mantenimiento de la normativa anterior en cuanto a diferimiento de las plusvalías obtenidas y su imputación periódica en el tiempo, por lo que ha mantenido el pasivo por impuesto diferido registrado en impuestos anteriores por el 30% del beneficio acogido a reinversión. Como consecuencia del citado diferimiento, la Sociedad ha reinvertido la totalidad del importe obtenido por la citada transmisión en el plazo del año anterior a la fecha de entrega o puesta a disposición de los elementos transmitidos y los 3 años posteriores a dicha fecha. Por otro lado, en futuras declaraciones del impuesto de sociedades, la Sociedad deberá efectuar los correspondientes ajustes positivos al resultado contable en los periodos impositivos que concluyan en los 7 años siguientes a la conclusión del periodo impositivo en el que finaliza el plazo de reinversión.

La Sociedad ha generado un pasivo por impuesto diferido conforme a la Disposición adicional undécima del TRLIS de la Ley 4/2008 que regula la posibilidad de amortizar libremente las inversiones en elementes nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias a efectos a actividades económicas, puestos a disposición del sujeto pasivo en los periodos impositivos iniciados dentro de los años 2009 y 2010, siempre que, durante los veinticuatro meses siguientes a la fecha de inicio del periodo impositivo en que los elementos adquiridos entren en funcionamiento, la plantilla media total de la Sociedad se mantenga respecto de la plantilla media de los doce meses anteriores.

La Sociedad ha optado por amortizar en el mismo ejercicio en que se pone en funcionamiento el inmovilizado material.

La entrada en vigor del Nuevo Plan Contable español en el ejercicio 2008 y sus implicaciones fiscales supuso en la Sociedad una dotación a impuestos diferidos a pagar, con cargo al patrimonio de la Sociedad. La Sociedad procedió a liquidar el impuesto sobre sociedades de los ajustes contables por la primera aplicación del PGC, según lo dispuesto en las disposiciones transitorias vigésimo sexta a novena del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad se ha acogido a la opción de integrar el saldo neto de los ajustes a reservas de transición por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2008 o con anterioridad si se produce la baja del balance de cualquier elemento patrimonial o por extinción del sujeto pasivo y con las excepciones previstas para la imputación de las provisiones por depreciación de la participación en el capital de otras entidades y las diferencias de cambio positivas. En el ejercicio 2010 se termina de revertir este impuesto diferido por un importe de 23.392 miles de euros.

23. Contingencias

a) Pasivos contingentes

La Sociedad tiene pasivos contingentes por litigios en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de los que ya están provisionados (Nota 19).

La Sociedad tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

Los avales financieros incluyen principalmente avales por litigios en curso, también incluyen otros avales como garantía de pagos futuros.

Las garantías concedidas por la Sociedad a terceros al cierre del ejercicio son las siguientes:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Avales comerciales	78.834	43.466
Avales financieros	45.637	93.088
	124.471	**136.554**

Tal y como se explica en la Nota 14, durante el ejercicio 2008 fueron ejecutados avales por importe de 9.469 miles de euros relativos a los fondos en depósito de un cliente retenidos en Brasil. La Sociedad está llevando a cabo todos los trámites legales necesarios ante las autoridades correspondientes para la liberación de dicho importe, no esperándose quebranto significativo para la Sociedad. Simultáneamente a la vía administrativa, durante el mes de julio de 2009 se han iniciado los trámites correspondientes para solicitar la liberación de dichos fondos también por vía judicial, sin que hasta la fecha haya recaido sentencia en primera instancia sobre el fondo del asunto.

En relación al incendio que se produjo en el Edificio Windsor de Madrid el día 12 de febrero de 2005, donde la Sociedad prestaba servicios de vigilancia, durante el ejercicio 2008 el Juzgado de Instrucción nº 28 de Madrid archivó el procedimiento penal relativo al suceso al no haber encontrado indicios de delito; dicho archivo fue confirmado por la Audiencia Provincial de Madrid. A partir de entonces se han iniciado los procedimientos por la vía civil, siendo interpuestos por las diversas partes implicadas cinco procedimientos en 2008 (recaídos ante los Juzgados de Primera Instancia de Madrid números 1, 18, 37, 44 y 46) y un procedimiento en 2009 (recaído en el Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid), todos ellos en reclamación de las indemnizaciones por los daños y perjuicios sufridos con motivo del incendio y en los que figura la Sociedad entre las partes demandadas. Con fecha 27 de febrero de 2009 se acordó la acumulación en el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid de los procedimientos ordinarios seguidos ante los Juzgados de Primera Instancia números 37, 44 y 46. Con fecha 2 de noviembre de 2009 se acordó asimismo la acumulación en dicho Juzgado nº 18, de los procesos seguidos ante los Juzgados de Primera Instancia de Madrid números 1 y 35. Posteriormente, con fecha de 3 de marzo de 2010 se admitió a trámite una nueva demanda contra la Sociedad y otros demandados mediante auto del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid. Este último procedimiento ha sido igualmente acumulado al Juzgado nº 18 mediante auto de dicho Juzgado de fecha 21 de mayo de 2010 y aceptado por auto del Juzgado nº 38, citado anteriormente, de fecha 15 de junio de 2010. El próximo 11 de marzo de 2011, se celebrará la audiencia previa de este procedimiento. La Sociedad no espera que puedan surgir pasivos significativos derivados de las demandas interpuestas.

Adicionalmente, véase los comentarios realizados respecto a provisiones no corrientes en la Nota 18.

b) Activos contingentes

En relación con la adquisición de Valtis que se menciona en la Nota 0, existe un activo contingente constituido por una garantía otorgada por los vendedores sobre compromisos adquiridos, formalizada en avales bancarios por un importe total 1.500 miles de euros con vencimiento a 31 de diciembre de 2011.

24. Compromisos

a) Compromisos de compraventa de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de cierre pero no incluidas en el balance son las siguientes:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Inmovilizado material	6.805	8.220
Inmovilizado Intangible	722	-
	7.527	**8.220**

En inmovilizado material están incluidos compromisos de compra de blindados, e instalaciones y mobiliarios.

En activos intangibles se incluyen varias aplicaciones informáticas que se encuentran en proceso de desarrollo.

b) Compromisos por arrendamientos operativos

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros		
	2010		
	Menos de 1 año	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**
Inmuebles	1.862	6.949	2.366
Vehículos	4.058	4.920	-
Otros activos	299	459	-
	6.219	**12.328**	**2.366**

	2009		
	Menos de 1 año	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**
Inmuebles	1.265	1.295	1.259
Vehículos	3.320	3.224	-
Otros activos	1.131	2.213	-
	5.716	**6.732**	**1.259**

La Sociedad ha adquirido compromisos con la Sociedad T-SYSTEM para la externalización de servicios del área de explotación del departamento de tecnología de la información.

Los pagos mínimos totales futuros por el compromiso adquirido al cierre de los ejercicios son los siguientes:

	Miles de euros		
	Menos de 1	**Entre 1 y 5**	**Más de 5**
2010			
T Systems	4.047	-	-
	4.047	**-**	**-**
2009			
T Systems	4.444	3.815	-
	4.444	**3.815**	**-**

25. Uniones Temporales de Empresas (UTEs)

La Sociedad tiene participación en las siguiente Utes a 31 de diciembre de 2010:

	Nombre:	Fecha de Constitución	Finalidad	%
a)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviademente "UTE Prosegur-Nordés"	Octubre de 2006	Ejecución de los servicios de vigilancia, seguridad y mantenimiento de instalaciones de seguridad de los centros de salud del distrito sanitario de Málaga.	50%
b)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimex Conservatorio Municipal Ataulfo Argenta".	Febrero de 2008	Prestación de servicios auxiliares y de vigilancia y seguridad en el conservatorio municipal Ataúlfo Argenta de Santander (Sociedad liquidada en el ejercicio 2010).	15%
c)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE RTVE Prosegur-Servimax	Mayo de 2008	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos centros de la corporación de RTVE.	80%
d)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax AENA".	Noviembre de 2008	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en el aeropuerto de Getafe (Madrid) (Sociedad liquidada en el ejercicio 2010).	70%
e)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE AENA BARCELONA T2 Prosegur-Servimax",	Noviembre de 2008	Ejecución de los servicios de de seguridad en la nueva Terminal sur, servicio de control de accesos de vehículos y control perimetral en el Aeropuerto de Barcelona.	88%
f)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax BSM"	Enero de 2009	Ejecución del servicio de vigilancia en los depósitos de BSM.	76%
g)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Arpegio".	Junio de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad de las diferentes promociones de ARPEGIO, Areas de Promoción Empresarial, S.A.	71%
h)	Prosegur Compañia de Seguridad – Fesmi Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur Fesmi".	Septiembre de 2009	Ejecución de los servicia y servicios complementarios para los centros del Ayuntamiento de El Ferrol.	42%
i)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Oficina Antifrau de Catalunya",	Noviembre de 2009	Ejecución del servicio de vigilancia y protección del edificio, dependencias y otros bienes de la Oficina Antifrau de Catalunya.	83%
j)	UTE Prosegur Compañia de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Centro Sanitario Ceuta"	Febrero de 2010	Ejecución del servicio de vigilancia y protección del edificio, dependencias y otros bienes de llos Centros Sanitarios de Ceuta.	92%
k)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Aeropuerto de San Sebastián"	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes a la RED AENA, en el Aeropuerto de San Sebastián.	95%
l)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Aeropuerto de Málaga",	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes al Aeropuerto Internacional de Málaga.	78%

	Nombre:	Fecha de Constitución	Finalidad	%
m)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Aeropuerto de Palma de Mallorca"	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes al Aeropuerto Internacional de Palma de Mallorca.	88%
n)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Universidad Politécnica de Valencia",	Diciembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad y personal auxiliar en los campus y dependencias de la Universidad Politécnica de Valencia.	99%
o)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Universidad Alicante"	Marzo de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar en los campus y dependencias de la Universidad Alicante	99%
p)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Prosegur Transportes de Valores Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-PTV Correos"	Abril de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar para los centros de Correos (Sociedad liquidada en el ejercicio).	64%
q)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamante "UTE Prosegur-Servimax Instituto de Estudios Fiscales"	Abril de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar para los centros par el Instituto de Estudios Fiscales.	90%
r)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Hospital Vall d´Hebron"	Mayo de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar para el Hospital Vall d´Hebron.	50%
s)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Conservatorio Municipal Ataulfo Argenta II".	Junio de 2010	Prestación de servicios auxiliares y de vigilancia y seguridad en el conservatorio municipal Ataúlfo Argenta de Santander.	50%
t)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Prosegur Activa España Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE PCia-PAE RTVA ".	Julio de 2010	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad en los centros de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.	88%
u)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnologia Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Ptecnologia Ayuntamiento de Alcobendas"	Julio de 2010	Prestación de servicios de gestion y seguridad de los fondos y otros objetos valiosos del Patronato Municipal de Deportes de Alcobendas.	95%
v)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Guggenheim Bilbao".	Julio de 2010	Prestación de los servicios de vigilancia y auxiliares para el Museo Guggenheim de Bilbao.	53%
w)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Corporación RTVE".	Agosto de 2010	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos centros de la corporación de RTVE.	70%
x)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnologia Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-PTecnologia ISE Andalucia".	Septiembre de 2010	Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad del Edificio Administrativo Vega del Rey de Camas - Sevilla.	95%
y)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnologia Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-PTecnologia AEAT Sevilla".	Diciembre de 2010	Prestación de los servicios de seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de protección contra la intrusion y atracos, protección contra incendios, de la AEAT de los centros dependientes de la Junta de Andalucia, Ceuta y Melilla.	95%

La Sociedad tenía participación en las siguiente UTEs a 31 de diciembre de 2009:

	Nombre:	Fecha de Constitución	Finalidad	%
a)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Nordés"	Octubre de 2006	Ejecución de los servicios de vigilancia, seguridad y mantenimiento de instalaciones de seguridad de los centros de salud del distrito sanitario de Málaga.	50%
b)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Conservatorio Municipal Ataulfo Argenta".	Febrero de 2008	Prestación de servicios auxiliares y de vigilancia y seguridad en el conservatorio municipal Ataúlfo Argenta de Santander.	15%
c)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE RTVE Prosegur-Servimax	Mayo de 2008	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos centros de la corporación de RTVE	80%
d)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax AENA".	Noviembre de 2008	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en el aeropuerto de Getafe (Madrid).	70%
e)	UTE Prosegur Compañia de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE AENA BARCELONA T2 Prosegur-Servimax".	Noviembre de 2008	Ejecución de los servicios de de seguridad en la nueva Terminal sur, servicio de control de accesos de vehículos y control perimetral en el Aeropuerto de Barcelona.	88%
f)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax BSM".	Enero de 2009	Ejecución del servicio de vigilancia en los depósitos de BSM.	76%
g)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Arpegio".	Junio de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad de las diferentes promociones de ARPEGIO, Areas de Promoción Empresarial, S.A.	71%
h)	Prosegur Compañía de Seguridad – Fesmi Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur Fesmi".	Septiembre de 2009	Ejecución de los servicia y servicios complementarios para los centros del Ayuntamiento de El Ferrol.	42%
i)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Oficina Antifrau de Catalunya",	Noviembre de 2009	Ejecución del servicio de vigilancia y protección del edificio, dependencias y otros bienes de la Oficina Antifrau de Catalunya.	83%
j)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Aeropuerto de San Sebastián"	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes a la RED AENA. en el Aeropuerto de San Sebastián. En el ejercicio no se ha iniciado ninguna actividad, ya que está prevista que se inicie en 2010.	95%
k)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Aeropuerto de Málaga",	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes al Aeropuerto Internacional de Málaga. En el ejercicio no se ha iniciado ninguna actividad, ya que está prevista que se inicie en 2010.	78%
l)	UTE Prosegur Compañia de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Aeropuerto de Palma de Mallorca"	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes al Aeropuerto Internacional de Málaga. En el ejercicio no se ha iniciado ninguna actividad, ya que está prevista que se inicie en 2010.	88%
m)	UTE Prosegur Compañia de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Universidad Politécnica de Valencia".	Diciembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad y personal auxiliar en los campus y dependencias de la Universidad Politécnica de Valencia. En el ejercicio no se ha iniciado ninguna actividad, ya que está prevista que se inicie en 2010.	99%

La integración de las Uniones Temporales de Empresas se ha realizado en el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad porcentualmente a su cuota de participación.

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias integrada por las UTEs en el ejercicio 2010 son las siguientes:

	Miles de euros											
	a	**b(*)**	**C**	**d(*)**	**e**	**f**	**g**	**h**	**i**	**j**	**k**	**l**
Activos												
- Activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Activos corrientes	26	-	2	-	2.121	255	76	270	-	106	49	809
Total activos	**26**	**-**	**2**	**-**	**2.121**	**255**	**76**	**270**	**-**	**106**	**49**	**809**
Pasivos												
- Pasivos no corrientes	-	-	2	-	45	1	-	3	-	30	-	6
- Pasivos corrientes	(26)	-	(4)	-	(2.166)	(256)	(76)	(273)	-	(136)	(49)	(815)
Total pasivos	**(26)**	**-**	**(2)**	**-**	**(2.121)**	**(255)**	**(76)**	**(270)**	**-**	**(106)**	**(49)**	**(809)**
Ingresos	87	-	934	-	12.095	1.294	106	326	166	968	249	8.012
Gastos	(87)	-	(934)	-	(12.135)	(1.294)	(106)	(328)	(166)	(998)	(249)	(8.018)
Beneficio después de impuestos	**-**	**-**	**-**	**-**	**(40)**	**-**	**-**	**(2)**	**-**	**(30)**	**-**	**(6)**

(*) En el ejercicio se ha liquidado

(**) En el ejercicio no se ha iniciado ninguna actividad .

Miles de euros

	m	n	o	p (*)	q	r	s	t	u	v	w	x	y (**)
Activos													
- Activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Activos corrientes	1.288	208	68	-	107	453	17	779	6	438	922	5	-
Total activos	**1.288**	**208**	**68**	**-**	**107**	**453**	**17**	**779**	**6**	**438**	**922**	**5**	**-**
Pasivos													
- Pasivos no corrientes	5	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Pasivos corrientes	(1.293)	(209)	(68)	-	(107)	(453)	(17)	(779)	(6)	(438)	(922)	(5)	-
Total pasivos	**(1.288)**	**(208)**	**(68)**	**-**	**(107)**	**(453)**	**(17)**	**(779)**	**(6)**	**(438)**	**(922)**	**(5)**	**-**
Ingresos	7.777	1.590	1.113	-	330	722	15	684	5	587	924	4	-
Gastos	(7.782)	(1.591)	(1.113)	-	(330)	(722)	(15)	(684)	(5)	(587)	(924)	(4)	-
Beneficio después de impuestos	**(5)**	**(1)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

(*) En el ejercicio se ha liquidado

(**) En el ejercicio no se ha iniciado ninguna actividad .

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias integrada por las UTEs en el ejercicio 2009 son las siguientes:

	Miles de euros												
	a	b	C	d	e	f	g	h	I	j (*)	k (*)	l (*)	m (*)
Activos													
- Activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Activos corrientes	42	15	521	2.688	1.339	483	59	50	27	-	-	-	-
Total activos	**42**	**15**	**521**	**2.688**	**1.339**	**483**	**59**	**50**	**27**	**-**	**-**	**-**	**-**
Pasivos													
- Pasivos no corrientes	-	1	1	4	4	1	-	-	-	-	-	-	-
- Pasivos corrientes	(42)	(16)	(522)	(2.692)	(1.343)	(484)	(59)	(50)	(27)	-	-	-	-
Total pasivos	**(42)**	**(15)**	**(521)**	**(2.688)**	**(1.339)**	**(483)**	**(59)**	**(50)**	**(27)**	**-**	**-**	**-**	**-**
Ingresos	(86)	(27)	(1.471)	(8.123)	(841)	(1.111)	(64)	(42)	(24)	-	-	-	-
Gastos	86	27	1.471	8.127	845	1.112	64	42	24	-	-	-	-
Beneficio después de impuestos	**-**	**-**	**-**	**4**	**4**	**1**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

(*) En el ejercicio no se ha iniciado ninguna actividad .

26. Otras operaciones con partes vinculadas

La Sociedad es la dominante última del Grupo Prosegur y está controlada por Gubel, S. L. (constituida en Madrid), que posee el 50,075% de las acciones de la Sociedad. El 49.925% restante de las acciones está en manos de diversos accionistas entre los que cabe destacar Corporación Financiera Alba, S. A., a través de Alba Participaciones, S.A. con un 10.01% y AS Inversiones, S. A. con un 5.31%.

En base a que BNP Paribas, S.A. a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no poseía una participación significativa (igual o superior al 3%) en el capital social de la Sociedad, no se ha incluido como entidad vinculada en relación a la información sobre transacciones con partes vinculadas que se detalla a continuación.

a) Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sociedad con sociedades del grupo, a excepción de los instrumentos de patrimonio (ver Nota 0) son los siguientes:

Miles de euros

	2010					
	Activos financieros			Pasivos financieros		
	Corriente			Corriente		
	Créditos	Deudores	Otros activos financieros	Deudas	Proveedores	Otros pasivos financiero
Sociedades del Grupo en España						
Prosegur Gestión de Activos, S.L.	-	-	-	(10)	(64)	(23)
Servimax Servicios Generales, S.A.	-	4.340	-	(499)	659	(678)
Prosegur Activa Holding, S.L.U.	3.438	-	-	-	-	(1.032)
Prosegur Activa España, S.L.U.	-	1.537	502	(12.353)	20	-
Formación, Selección y Consultoría, S.A.	-	-	33	(1.498)	(268)	-
Prosegur Transportes de Valores, S.A.	59.358	14.253	712	-	(13.141)	-
Prosegur Multiservicios, S.A.	-	-	-	(166)	-	(7)
ESC Servicios Generales, S.L.	460	501	46	-	(63)	-
Prosegur Tecnología, S.L.U.	10.775	1.870	-	-	(625)	(302)
Prosegur Servicio Técnico, S.L.U.	-	18	-	(359)	-	(17)
UTE´S	-	-	3.917	(3.831)	-	-
Otros	650	-	-	-	-	-
Total España	**74.681**	**22.519**	**5.210**	**(18.716)**	**(13.482)**	**(2.059)**
Filiales en el extranjero						
Grupo Prosegur en Irlanda	-	-	-	(8.398)	-	-
Grupo Prosegur en Francia	3.720	2.508	232	-	(639)	(124)
Grupo Prosegur en Portugal	66	1.911	77	-	(87)	-
Grupo Prosegur en Argentina	341	2.779	130	-	(384)	(584)
Grupo Prosegur en Brasil	268	2.192	4	-	(54)	(1.845)
Grupo Prosegur en Chile	156	595	161	-	(3)	-
Grupo Prosegur en Perú	254	759	109	-	(15)	-
Grupo Prosegur en Uruguay	-	129	1	-	(1)	-
Grupo Prosegur en México	-	948	30	-	(145)	(26)
Grupo Prosegur en Colombia	14	281	13	-	(3)	-
Grupo Prosegur en Paraguay	-	59	-	-	(4)	-
Otros	-	82	-	-	-	-
Total	**79.500**	**34.762**	**5.967**	**(27.114)**	**(14.817)**	**(4.638)**

Miles de euros

	2009					
	Activos financieros			Pasivos financieros		
	Créditos	Deudores	Otros activos financiero	Deudas	Proveedores	Otros pasivos financiero
Sociedades del Grupo en España						
Servimax Servicios Generales, S.A.	-	7.459	-	(4.462)	-	(1.014)
Prosegur Activa Holding, S.L.U.	16.655	-	170	-	-	-
Prosegur Activa España, S.L.U.	-	1.768	-	(22.188)	(83)	(246)
Formación, Selección y Consultoría, S.A.	-	-	12	(937)	(160)	-
Prosegur Transportes de Valores, S.A.	-	15.156	185	(13.867)	(15.065)	-
Prosegur Multiservicios, S.A.	-	-	-	(190)	-	(16)
ESC Servicios Generales, S.L.	496	799	4	-	(13)	-
Prosegur Tecnología, S.L.U.	6.254	1.845	-	-	(296)	(405)
Prosegur Servicio Técnico, S.L.U.	13	-	-	-	-	(5)
Otros	-	1.511	-	-	-	(210)
Total España	**23.418**	**28.538**	**371**	**(41.644)**	**(15.617)**	**(1.896)**
Filiales en el extranjero						
Grupo Prosegur en Irlanda	-	-	-	(2.412)	-	-
Grupo Prosegur en Francia	2.285	1.212	-	(89)	-	(47)
Grupo Prosegur en Portugal	-	2.155	116	-	(2)	-
Grupo Prosegur en Argentina	-	4.279	129	-	(387)	(901)
Grupo Prosegur en Brasil	12.381	5.710	4	(29)	(30)	(48)
Grupo Prosegur en Chile	-	368	89	-	-	-
Grupo Prosegur en Perú	4.080	288	4	-	(5)	-
Grupo Prosegur en Uruguay	-	116	1	-	-	-
Grupo Prosegur en México	705	281	10	-	(52)	(28)
Grupo Prosegur en Colombia	-	332	27	-	(40)	-
Grupo Prosegur en Paraguay	-	205	-	-	(17)	-
Otros	-	176	-	-	(18)	(80)
Total	**42.869**	**43.660**	**751**	**(44.174)**	**(16.168)**	**(3.000)**

Los pasivos financieros – Deudas, corresponden a préstamos a corto plazo recibidos de empresas del grupo en España y Europa, en el marco de la gestión centralizada de la tesorería. Los mismos están denominados en euros, devengando un tipo de interés anual del 2,75% en España, del 2,25% en Irlanda y del 2,75% en Francia (2009: 4,25% en España, del 3,25% en Irlanda y del 4,085% en Francia), los cuales durante 2010 han ascendido a 1.607 miles de euros (2009: 2.901 miles de euros).

Asimismo, los activos financieros – Créditos al 31 de diciembre de 2010, incluyen préstamos a corto plazo otorgados a empresas del grupo en España, denominados en euros y devengando un tipo de interés anual del 2,75%, en Francia, denominados también en euros y devengando un tipo de interés anual del 4,085%, y en Irlanda, denominado en euros y devengando un tipo de interés de anual del 2,25%.

Por otra parte los activos financieros – Créditos al 31 de diciembre de 2009, incluyen préstamos a corto plazo otorgados a empresas del grupo en España, denominados en euros y devengando un tipo de interés anual del 4,25%, en Francia, denominados también en euros y devengando un tipo de interés anual del 4,085%, en Brasil denominados en reales brasileños y devengando el tipo de interés CDI brasileño, en Perú, denominado en euros y devengando un tipo de interés del 4/4.25% y en México, denominado en pesos mexicanos y devengando un tipo de interés del CDI mexicano.

Los saldos de Deudores y Proveedores, corresponden principalmente a los saldos pendientes en relación a las facturaciones realizadas y recibidas respectivamente por las distintas empresas del grupo y que incluyen principalmente facturación en relación a servicios centralizados, alquileres de blindados y alquileres de inmuebles.
Se encuentra incluido en las cuentas corrientes con compañías del grupo (otros activos y otros pasivos financieros) se recogen entre otros pagos y cobros los importes a pagar/cobrar por cada una de las sociedades que tributan consolidadamente, según el siguiente detalle:

Miles de euros

	2010			2009		
	Otros Pagos/ Cobros	Impuesto de sociedades	A cobrar/ (pagar)	Otros Pagos/ Cobros	Impuesto de sociedades	A cobrar/ (pagar)
Prosegur Gestion de Activos	1	(24)	(23)	-	-	-
Servimax Servicios Generales, S.A.	(3.359)	2.681	(678)	(3.467)	2.453	(1.014)
Prosegur Activa Holding, S.L.U.	(808)	(224)	(1.032)	405	(235)	170
Prosegur Activa España, S.L.U.	(5.322)	5.824	502	(4.266)	4.020	(246)
Formación, Selección y Consultoría, S.A.	(249)	282	33	(310)	322	12
Prosegur Transportes de Valores, S.A.	(2.543)	3.255	712	(6.892)	7.077	185
Prosegur Multiservicios, S.A.	(3)	(4)	(7)	(16)	-	(16)
ESC Servicios Generales, S.L.	(260)	306	46	(214)	218	4
Prosegur Tecnología, S.L.U.	(395)	93	(302)	(879)	474	(405)
Prosegur Servicio Técnico, S.L.U.	96	(113)	(17)	1	(6)	(5)
Otros	-	-	-	(210)	-	(210)
Total	**(12.842)**	**12.076**	**(766)**	**(15.848)**	**14.323**	**(1.525)**

Las transacciones entre la Sociedad y las empresas del Grupo durante el ejercicio han sido los siguientes:

Miles de euros

	2010				
	Ingresos			Gastos	
	Servicios prestados y otros ingresos	Intereses	Participación capital	Servicios recibidos	Intereses
Prosegur Transportes de Valores, S.A.	15.827	-	25.085	(23.724)	(163)
Servimax Servicios Generales, S.A.	4.031	-	7.363	(371)	(130)
Formación, Selección y Consultoría, S.A.	1	-	-	(1.479)	(37)
ESC Servicios Generales, S.L.	468	17	-	(354)	-
Prosegur Multiservicios, S.A.	-	-	-	(2)	(5)
Prosegur Servicio Técnico, S.L.U.	18	-	-	(5)	(7)
Prosegur Activa Holding, S.L.U.	-	-	54.009	-	(126)
Prosegur Activa España, S.L.U.	1.814	-	-	(1.151)	(989)
Prosegur Tecnología, S.L.U.	1.664	227	-	(1.870)	-
Grupo Prosegur Portugal	2.067	-	10.000	(244)	-
Grupo Prosegur Chile	595	-	-	(3)	-
Reinsuranse Business Solutions Ltda.	-	-	-	-	(150)
Grupo Prosegur Francia	2.502	108	-	(521)	-
Grupo Prosegur Argentina	2.601	-	72	-	-
Grupo Prosegur Brasil	2.041	544	-	-	-
Grupo Prosegur México	667	270	-	-	-
Grupo Prosegur Paraguay	74	-	-	-	-
Grupo Prosegur Uruguay	114	-	-	(1)	-
Grupo Prosegur Perú	673	32	-	(16)	-
Grupo Prosegur Colombia	255	-	-	-	-
Grupo Prosegur Rumania	160	-	-	(186)	-
Total	**35.572**	**1.198**	**96.529**	**(29.927)**	**(1.607)**

	Miles de euros				
	2009				
	Ingresos			Gastos	
	Servicios prestados y otros ingresos	Intereses	Participación capital	Servicios recibidos	Intereses
Prosegur Transportes de Valores, S.A.	15.995	-	17.107	(25.696)	(926)
Servimax Servicios Generales, S.A.	6.564	-	7.528	(738)	(143)
Formación, Selección y Consultoría, S.A.	3	-	435	(1.615)	(43)
ESC Servicios Generales, S.L.	767	19	481	(230)	(8)
Prosegur Multiservicios, S.A.	-	-	-	-	-
Prosegur Servicio Técnico, S.L.U.	-	-	-	-	-
Prosegur Activa Holding, S.L.U.	-	325	18.959	-	-
Prosegur Activa España, S.L.U.	2.741	-	-	(1.853)	(1.354)
Prosegur Tecnología, S.L.U.	1.298	-	12.700	(1.880)	(124)
Grupo Prosegur Portugal	2.155	-	3.000	(143)	-
Grupo Prosegur Chile	369	-	-	-	-
Reinsuranse Business Solutions Ltda.	-	-	5.000	-	(212)
Grupo Prosegur Francia	1.236	-	-	(551)	(91)
Grupo Prosegur Argentina	1.623	-	-	(37)	-
Grupo Prosegur Brasil	2.230	2.541	-	(34)	-
Grupo Prosegur México	66	358	-	-	-
Grupo Prosegur Paraguay	58	-	-	(7)	-
Grupo Prosegur Uruguay	125	-	-	-	-
Grupo Prosegur Perú	288	129	-	-	-
Grupo Prosegur Colombia	127	-	-	-	-
Grupo Prosegur Rumania	160	-	-	(205)	-
TOTAL	**35.805**	**3.372**	**65.210**	**(32.989)**	**(2.901)**

Dentro de los servicios prestados y otros ingresos, principalmente se incluyen 21.075 miles de euros (2009: 24.524 miles de euros) correspondientes a la facturación en relación a servicios centralizados, 3.377 miles de euros por cesiones de intangibles y así como 5.232 miles de euros (2009: 4.894 miles de euros) correspondientes a arrendamiento de inmuebles y blindados.

Dentro de los servicios recibidos, principalmente se incluyen 8.626 miles de euros (2009: 8.700 miles de euros) correspondientes a la facturación recibida en relación a servicios centralizados, así como 861 miles de euros (2009: 874 miles de euros) correspondientes a arrendamiento de blindados.

Los ingresos y gastos por intereses corresponden a los devengados por los préstamos a corto plazo otorgados a y recibidos de empresas del grupo antes detallados.

b) Otras partes vinculadas

Compra de bienes y servicios

En octubre de 2005 se firmó con Proactinmo S.L. (controlada por Gubel, S.L.) un contrato de arrendamiento del edificio ubicado en la calle Santa Sabina, 8, colindante con un edificio propiedad de Prosegur ubicado en la calle Pajaritos, 24. La duración del contrato es de cinco años prorrogables por otros cinco, habiendo sido formalizado a condiciones de mercado. El gasto total por dicho contrato de arrendamiento durante el ejercicio 2010 ha sido de 1.188 miles de euros (2009: 1.278 miles de euros).

Este contrato no podrá resolverse durante su vigencia inicial ni durante la prorroga, con anterioridad a la finalización del plazo de vigencias de los mismos. En el supuesto que se deseara abandonar el edificio con anterioridad al plazo de vigencia de la finalización del plazo inicial, se deberá abonar el importe equivalente al alquiler que corresponda al plazo de duración que reste por cumplir hasta la finalización del plazo inicial. En el supuesto que se deseara abandonar el edificio durante el plazo de vigencia de prórroga, se deberá abonar el importe equivalente al alquiler que corresponda al plazo de duración que reste por cumplir hasta la finalización del plazo de la prorroga, con un máximo de 24 mensualidades de la renta en vigor de ese momento.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad ha prestado servicios de seguridad corporativa a Banca March por importe de 2.413 miles de euros (2009: 2.560 miles de euros).

Financiación recibida e inversiones realizadas con partes vinculadas

Banca March, S. A. que ejerce el control de Corporación Financiera Alba, S. A., forma parte de los bancos partícipes del préstamo sindicado formalizado en 2006 por la Sociedad (Nota 20). La participación de Banca March, S. A. en dicho préstamo ascendía a 4.156 miles de euros (2009: 5.146 miles de euros), de los cuales 3.681 miles de euros (2009: 3.246 miles de euros) están dispuestos a 31 de diciembre de 2010.

Por otra parte, durante el ejercicio 2010 se han realizado varias imposiciones en Banca March, S.A. por un importe total de 105.000 miles de euros (2009: 50.000 miles de euros), las cuales generaron unos intereses totales de 852 miles de euros (2009: 664 miles de euros) (Nota 3). Al cierre del ejercicio 2010 se encuentran pendientes de vencimiento dos imposiciones por un importe de 25.000 miles de euros cada una de ellas.

27. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección.

a) Remuneraciones a Consejeros

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos han sido:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Retribución fija	1.560	1.539
Retribución variable	400	400
Retribución en especie	44	34
Dietas	851	840
Primas de seguros de vida	49	34
Total	**2.904**	**2.847**

b) Remuneraciones a personal de alta dirección

Se entiende por personal de alta dirección, aquellas personas que desarrollen en la Sociedad de hecho o de derecho funciones de alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración o de comisiones ejecutivas o consejeros delegados de la misma, incluidos los apoderados que no restrinjan el ámbito de su representación en áreas o materias especificas o ajenas a la actividad que constituyen el objeto de la entidad.

Las remuneraciones devengadas por el conjunto de la alta dirección de la Sociedad, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Retribución fija	1.726	1.488
Retribución variable	698	603
Retribución en especie	104	63
Primas de seguros de vida	5	6
Total	**2.533**	**2.160**

Adicionalmente a lo detallado en los apartados a) y b) anteriores, en relación con el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de Prosegur (Nota 33.13), durante el ejercicio 2010 se han realizado pagos de incentivos en metálico a consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección por importe de 492 miles de euros y se ha realizado la entrega de 20.603 acciones (Nota 18).

Del compromiso total adquirido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 relacionado con la entrega de incentivos en acciones que asciende a 5.016 miles de euros (2009: 3.651 miles de euros) (Nota 18), el compromiso adquirido en relación con los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección de Prosegur asciende a 3.917 miles de euros.

El compromiso total adquirido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 relacionado con los incentivos en metálico establecidos en el Plan 2011 asciende a 936 miles de euros que corresponden íntegramente al incentivo de los miembros de la alta dirección del Grupo Prosegur.

c) Participaciones y cargos de los miembros de administración en otras sociedades análogas

Los administradores hacen constar que no poseen participación en capital social ni ostentan el cargo de administrador en ninguna sociedad ajena al grupo, cuyo objeto social sea el mismo, complementario o análogo al de la Sociedad.

Asimismo los administradores hacen constar que no han realizado funciones por cuenta propia o ajena al mismo, análogo complementario género de actividad del que constituye al objeto social de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2010 que ostentan cargos directivos en el resto del grupo son los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Tecnología, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	ESC, Servicios Generales, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Formación, Selección y Consultoría, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Activa España, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Activa Holding, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Multiservicios, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Transportes de Valores, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Servimax Servicios Generales, S.A.	Administrador Mancomunado

28. Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios desglosados por categorías, es como sigue:

	2010	2009
Personal indirecto	959	921
Personal directo	17.902	17.167
Total	**18.861**	**18.088**

La distribución por sexos al final del ejercicio es como sigue:

	2010		2009	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Personal indirecto	314	663	290	661
Personal directo	2.822	15.816	2.622	15.228
Total	**3.136**	**16.479**	**2.912**	**15.889**

La distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración y de alta dirección al cierre del ejercicio (igual a la media del ejercicio) es como sigue:

	2010		2009	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	3	5	3	5
Alta dirección	1	16	1	13
Total	**4**	**21**	**4**	**18**

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es como sigue:

	2010	2009
Personal indirecto	17	15
Personal directo	57	53
Total	**74**	**68**

29. Honorarios de auditores de cuentas

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2010 nombró a KPMG Auditores, S.L. (KPMG) como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas Consolidadas del Grupo Prosegur a partir del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 la firma auditora fue PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PWC).

El importe de honorarios y gastos por servicios profesionales de los ejercicios facturados por las firmas que auditaron a la Sociedad se detalla a continuación:

	2010	2009
	KPMG	PWC
Por servicios de auditoría	153	287
Por otros servicios	83	175
Total	**236**	**462**

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2010, con independencia el momento de su facturación.

30. Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha invertido en vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a la emisión de partículas no contaminantes, está inversión, registrada como mayor valor del inmovilizado, asciende a un importe de 185 miles de euros (2009: 2.777 miles de euros) y ha originado una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades de 3 miles de euros (2009: 49 miles de euros). Asimismo la sociedad, al cierre del ejercicio 2010, no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos ni gastos por este concepto.

31. Hechos posteriores al cierre

No se ha producido hechos con posterioridad al cierre a 31 de diciembre de 2010 que pudieran afectar de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

32. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Al cierre del ejercicio la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo que asciende a 103.488 miles de euros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de gestión continuada dado que consideran que dicho fondo de maniobra negativo no afecta la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento basándose, entre otros, en que la Sociedad es sociedad dominante del Grupo Prosegur que presenta al 31 de diciembre de 2010 en las cuentas anuales consolidadas un fondo de maniobra positivo de 141.704 miles de euros.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

La Sociedad comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 33.4. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso, entendiendo por este el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas expectativas cubren los próximos cuatro años estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que en ningún caso son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de años anteriores.

La sociedad utiliza un horizonte temporal de cuatro años, por considerar que es el que mejor se adecua a la actividad del sector en el que opera.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el valor actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los deterioros reconocidos en el fondo de comercio no son reversibles.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Sociedad ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para algunos activos financieros disponibles para la venta que no se negocian en mercados activos.

Reclamaciones

La dirección estima las provisiones correspondientes para reclamaciones basándose para ello en la información obtenida de los asesores externos e internos: laborales, jurídicos y fiscales de la Sociedad para realizar las mejores estimaciones.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2009 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de junio de 2010.

De acuerdo con la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el aplazamiento de pago a proveedores comerciales, la nota 20 en el apartado de "información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores" no incluye información comparativa del ejercicio 2009.

33. Criterios contables

33.1 Inmovilizado intangible

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. Como consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Por su parte, los fondos de comercio que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 corresponden en todos los casos a fondos de comercio de fusión, reconocidos en el balance de la Sociedad con anterioridad al ejerecicio 2006, por el exceso entre el valor de la inversión de la fusionada (en la Sociedad) y los activos y pasivos netos de la fusionada que se incorporan.

El fondo de comercio reconocido por separado no se amortiza y se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente, valorándose por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGEs que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

b) Cartera de clientes

Las carteras de clientes, corresponden a adquisiciones por parte de la Sociedad de contratos por servicios y carteras de clientes de otras compañías. Estas carteras se amortizan durante la vida útil estimada en cada caso, siendo la misma de media entre 5 y 10 años. Estas partidas se reconocen por su precio de adquisición menos su amortización acumulada.

c) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso. Esos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en una media de 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

d) Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida, y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las licencias durante su vida útil estimada entre 3 y 5 años.

33.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectiva, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización estimados por la Sociedad son los siguientes:

	Coeficientes de Amortización
Construcciones	2% y 3%
Instalaciones técnicas	10% al 25%
Maquinaria y utillaje	10% al 30%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%
Elementos de transporte	16%
Otro Inmovilizado	10% al 25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

33.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

Los coeficientes de amortización estimados por la Sociedad son los siguientes:

	Coeficientes de Amortización
Inmuebles	2% y 3%

33.4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

33.5. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendiendo como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por el valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

La Sociedad valora al coste, incrementado por los resultados que deban atribuirse, los préstamos en que los intereses tienen carácter contingente por estar condicionados al cumplimiento de un hito en la sociedad prestataria, por ejemplo la obtención de beneficios o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la misma. En estos casos, los costes de transacción se imputan linealmente a lo largo de la vida del préstamo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Activos financieros mantenidos para negociar

Tienen la consideración de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, o son un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, en el momento inicial y en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se reconocen incialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo en las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste,menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros disponibles para la venta y otros no corrientes

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

e) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

33.6. Derivados financieros

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Actualmente, la Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados que califiquen como contabilidad de cobertura.

33.7. Efectivo y otros activos lí quidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

33.8. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. El coste se determina por el coste medio ponderado.

33.9. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

33.10. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

33.11. Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar

Tienen la consideración de pasivos financieros mantenidos para negociar todos aquellos pasivos que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo, o son un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

33.12. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto/(ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto/(ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

33.13. Prestaciones a los empleados

a) Compensaciones basadas en acciones – Plan 2011

Con fecha 27 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de Prosegur. El Plan 2011 está ligado, con carácter general, a la creación de valor durante el periodo 2008-2011 y contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos de Prosegur. El número máximo de acciones destinado al Plan 2011 asciende a la cantidad de 375.000, representativas del 0,608% del capital social actual de la Sociedad.

El Plan 2011 es un bonus plurianual pagadero 50% en metálico y 50% en acciones de la sociedad dominante. Las acciones se han determinado al inicio del Plan a un precio de referencia igual a 28,14 euros/acción. La percepción del incentivo está condicionada a diversos requisitos de desempeño y permanencia.

El Plan 2011 tiene una duración de cuatro años, basada en permanencia y cumplimiento de objetivos, y una recompensa adicional por permanencia que se verifica en los dos años posteriores. El periodo de medición del plan abarca desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011, y el periodo de permanencia abarca desde el 1 de enero de 2008 hasta el 1 de enero de 2014. Las fechas de medición del Plan 2011 son las siguientes:

- Fecha de medición preliminar: 1 de mayo de 2010
- Fecha de medición final: 1 de mayo de 2012
- Fecha de compensación por permanencia: 1 de enero de 2014

El tratamiento contable que se le aplicará será mixto, por un lado la liquidación en efectivo, y por otro una liquidación mediante entrega de acciones.

El valor razonable de los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de las acciones se reconoce como un gasto sobre la base de devengo durante el período de permanencia al que se refiere el Plan con el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total reconocido como gasto durante el período de devengo se determina en base a las acciones concedidas valoradas al precio de referencia establecido en el Plan. El compromiso total adquirido a 31 de diciembre de 2010 asciende a 5.016 miles de euros (2009: 3.651 miles de euros), tal como se indica en la Nota 18.

En relación a los incentivos en metálico, el pasivo por el compromiso total adquirido se reconoce como un gasto en la cuenta de resultados con abono a provisiones a largo plazo sobre la base de devengo durante el periodo de medición del Plan. El pasivo total a 31 de diciembre de 2010 asciende a 936 miles de euros (2009: 2.249 miles de euros), tal como se indica en la Nota 24.

Dentro del epígrafe de sueldos, salarios y asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicios 2010 se ha incluido un gasto total por importe de 654 miles de euros (2009: 2.150 miles de euros) correspondiente a los compromisos devengados durante el ejercicio en relación con los incentivos en metálico y acciones.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus en base a una fórmula que tiene en cuenta el EBITDA (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

d) Remuneración a directivos

Adicionalmente a los planes de participación en beneficios, existen planes de incentivos para la alta dirección ligados a la obtención de ciertos objetivos prefijados por los Comités de remuneraciones correspondientes. Al cierre del ejercicio estos planes se encuentran provisionados en función de la consecución del objetivo basado en la mejor estimación posible de la dirección de la Sociedad.

33.14. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para eventuales costes de reestructuración y/o litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. De corresponder, los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 23).

33.15. Combinaciones de negocio

La Sociedad aplicó la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1514/2007 por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2008, fecha de transición al Plan General de Contabilidad, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las combinaciones de negocios efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios y normas contables vigentes anteriormente, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010, se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

En las combinaciones de negocios, excepto las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empreas del Grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del Grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 33.20).

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 33.5).

33.16. Negocios conjuntos

a) Explotaciones y activos controlados conjuntamente

La Sociedad reconoce la parte proporcional que le corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

b) Empresas controladas de forma conjunta

La participación en una empresa controlada de forma conjunta se registra conforme con lo dispuesto para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 33.5).

33.17. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Prestación de servicios

La Sociedad presta servicios de seguridad principalmente de vigilancia y transporte de valores en el segmento gestionado por el Grupo Prosegur como Seguridad Corporativa. Estos servicios se suministran sobre un contrato a precio fijo, generalmente por períodos de un año, renovable.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo, que según lo indicado corresponden habitualmente a la prestación de servicios de seguridad corporativa, se reconocen en el ejercicio en el que se prestan los servicios, sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación los descuentos incluidos en factura.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, o costes, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el período en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la Dirección.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

33.18. Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario - Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos, y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) Cuando la Sociedad es el arrendador – Arrendamiento operativo

Cuando los activos son arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del inmovilizado en el balance. Se trata en el caso particular de la Sociedad de bienes inmuebles y bienes muebles de uso compartido por la Sociedad y los arrendatarios (otras sociedades del Grupo), los mismos se han incluido en el inmovilizado material. Estos activos se amortizan durante su vida útil esperada en base a criterios coherentes con los aplicados a elementos similares. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

33.19. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resulten de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

33.20. Transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen en el momento inicial por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

34. Gestión del riesgo financiero

34.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre el negocio de Prosegur. La Sociedad emplea coberturas financieras para cubrir ciertos riesgos.

La gestión de estos riesgos está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que es quien identifica, propone y ejecuta las instrucciones de cobertura aprobadas por el Comité Ejecutivo de la Sociedad.

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito nacional, no obstante el Grupo Prosegur, del que es sociedad dominante, opera en el ámbito internacional. Por este motivo la Sociedad está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisa con sus filiales extranjeras y también por activos y pasivos contratados en moneda extranjera con terceros, principalmente el real brasileño y en menor medida el peso argentino. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos en moneda extranjera.

La Dirección ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional para minimizar el riesgo de tipo de cambio al que queda expuesta la Sociedad. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la sociedad dominante.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales, activos y pasivos reconocidos, y cuando sea necesario en función de la política de la Sociedad y las expectativas de mercado, la Sociedad usa contratos a plazo, acordados con el Departamento de Tesorería, quién los contrata en el mercado correspondiente. El Departamento de Tesorería es el responsable de gestionar la posición neta en moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera o locales, en función de la competitividad e idoneidad de los mismos.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad no ha contratado instrumentos financieros en relación al riesgo de tipo de cambio sobre activos, pasivos o transacciones futuras, que se detallan en la Nota 11.

Considerando que la Sociedad, como sociedad dominante del Grupo Prosegur, ha definido una estrategia de largo plazo o cuasi permanente en los mercados exteriores en los que está presente, no se adoptan políticas de gestión de riesgo de cambio estrictamente ligadas al patrimonio neto invertido en el país que corresponda.

El valor de los activos y pasivos financieros asignables a la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 y 2009 denominados por tipo de divisa se desglosa en la siguiente tabla:

	Miles de euros			
	2010		**2009**	
	Activos	**Pasivos**	**Activos**	**Pasivos**
Euro	343.835	588.037	223.706	437.331
Real Brasileño	-	-	12.381	-
Dólares americanos	-	-	-	579
Pesos argentinos	-	3.597	-	1.080
Pesos uruguayos	-	328		
Pesos mexicanos	-		705	721
Total	**343.835**	**591.962**	**236.792**	**439.711**

(ii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad no posee activos remunerados significativos a tipo de interés variable, por tanto en general los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones de los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. Durante 2010 y 2009, los recursos ajenos de la Sociedad a tipo de interés variable estaban básicamente denominados en euros.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés variable.

En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés. Durante el ejercicio 2010, la Sociedad no ha contratado nuevas coberturas de tipo de interés (Nota 11).

A continuación se presenta un detalle de las deudas por préstamos y créditos bancarios, indicando el porcentaje de dicha deuda que se considera cubierta, bien por un tipo fijo o derivados:

	Miles de euros		
	2010		
	Total deuda	**Deuda cubierta**	**Deuda expuesta**
No corriente (Nota 20)	146.875	-	146.875
Corriente (Nota 20)	278.093	100.000	178.093
Total deuda	**424.968**	**100.000**	**324.968**

	Miles de euros		
	2009		
	Total deuda	**Deuda cubierta**	**Deuda expuesta**
No corriente (Nota 20)	142.412	-	142.412
Corriente (Nota 20)	111.058	100.000	11.058
Total deuda	**253.470**	**100.000**	**153.470**

(iii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Es un sector donde los impagados prácticamente no existen o representan un porcentaje no significativo. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la dirección financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

El departamento de cobros de la Sociedad gestiona un volumen aproximado de 5.650 clientes (2009: 4.500 clientes) con una facturación media por cliente de 10 miles de euros al mes (2009: 12 miles de euros). El instrumento de pago más utilizado por los clientes es la transferencia (80%) frente a un 20% en efectos (cheques, pagarés, etc.).

La tabla que se muestra a continuación informa de la facturación de los 7 principales clientes durante los ejercicios 2010 y 2009:

Contraparte	**% de Facturación 2010**	**% de Facturación 2009**
Cliente 1	3,95%	2.41%
Cliente 2	2,32%	2.22%
Cliente 3	2,19%	1,78%
Cliente 4	2,00%	1.71%
Cliente 5	1,81%	1.62%
Cliente 6	1,69%	1.59%
Cliente 7	1,68%	1.52%

Adicionalmente, y tal y como se explica en la nota 14, la Sociedad firmó en el año 2007 un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de las facturas sin recurso, por lo que se traspasa en la venta el riesgo de crédito. A fecha 31 de diciembre de 2010, el importe de la deuda titulizada asciende a 92.324 miles de euros (2009: 89.794 miles de euros).

(iv) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad, que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 20) y el efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 15), en función de los flujos de efectivo esperados.

Tal y como se menciona en la Nota 32.a, al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo que asciende a 103.488 (2009: 114.370 miles de euros). No obstante lo anterior, y considerando que la Sociedad es sociedad dominante del Grupo Prosegur que presenta un fondo de maniobra positivo de 141.704 la posición de liquidez de la Sociedad, para el ejercicio 2010 se basa en los siguientes puntos:

- La Sociedad a 31 de diciembre de 2010 dispone de una tesorería y equivalentes por importe de 55.107 miles de euros y el Grupo Prosegur, del que es sociedad dominante, según surge de las cuentas anuales consolidadas dispone de efectivo y equivalentes al efectivo por importe de 170.018 miles de euros.

- Al cierre del ejercicio 2010 se disponen de líneas de crédito no dispuestas por importe de 330.637 miles de euros a nivel individual (Nota 14) y 341.131 miles de euros a nivel de Grupo.

- El flujo de caja generado por las actividades de explotación en 2010 ascendió a 141.412 miles de euros a nivel individual y 201.399 miles de euros a nivel de Grupo. Ello muestra la fuerte capacidad que tiene la Sociedad y el Grupo en su conjunto para generar un flujo de operaciones significativo y de carácter recurrente.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato.

	Miles de euros				
	Menos de 1 año	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 5 años**	**Mas de 5 años**	**Total**
31 de diciembre de 2010	278.093	-	146.875	-	424.968
31 de diciembre de 2009	111.058	142.412	-	-	253.470

Finalmente cabe señalar que se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permiten determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez de la Sociedad.

1. Riesgo de volatilidad de precios

Al ser la Sociedad una empresa de servicios extensiva en capital humano, no existen riesgos significativos de volatilidad de precios. No obstante, y en relación a suministros, se ha contratado una estructura collar para limitar los impactos en los costes por el consumo de diesel de la flota de vehículos blindados (Nota 11)

34.2. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los derivados con cotización oficial y las inversiones adquiridas para su negociación) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por la Sociedad para los activos financieros es el precio corriente comprador; el precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fecha del balance. Los precios del mercado para instrumentos similares se utilizan para la deuda a largo plazo. Para determinar el valor razonable de los restantes instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha del balance.

El valor nominal menos los ajustes de crédito estimados de las cuentas a cobrar y a pagar se asume que se aproximan a sus valores razonables. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para la Sociedad para instrumentos financieros similares.

VII. INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2010

El presente ejercicio se ha cerrado con un importe neto de la cifra de negocios de 676.696 miles de euros, que supone un incremento del 0,60 % sobre el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2011, se mantiene la actual política de consolidación de la actividad, dentro del Grupo Prosegur.

Hechos relevantes

Los datos acumulados del ejercicio 2010 incorporan los siguientes hechos significativos:

Con fecha 28 de abril de 2010, la Sociedad adquirió en Uruguay el 100% de la compañía Genper, S.A., cuya actividad está en la prestación de servicios de seguridad a través de servicios de protección contra incendios, seguridad electrónica y sistemas de control especializado, por un importe de 852 miles de euros.

Con fecha 8 de junio de 2010, la Sociedad constituyó en Hong Kong la compañía Pitco Asia Pacific Limited, participada 100%.

Con fecha 14 de junio de 2010, la Sociedad acudió a la ampliación de Capital de Xiden, S.A.C.I. (Argentina) por importe de 426 miles de euros, en la proporción de su participación del 90%. Así mismo en diciembre de 2010 se produjo una ampliación de capital a la que no acude la Sociedad, disminuyendo su participación al 9%.

Con fecha 16 de julio de 2010, la Sociedad constituyó en España la compañía Prosegur Gestión de Activos, S.L., participada al 100%, cuya actividad es la realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier titulo de toda clase de bienes inmuebles, por un importe de 50 miles de euros.

Con fecha 22 de julio de 2010 la Sociedad constituyó la compañía Rosegur Cash Services, S.A., domiciliada en Rumania de la que participa al 51%, cuya actividad es la prestación de servicios de seguridad, por un importe de 230 miles de euros.

Con fecha 12 de agosto de 2010 la Sociedad adquirió en Argentina el 95% de Tellex, S.A., empresa dedicada a los sistemas electrónicos de seguridad y protección contra incendios y a la venta y mantenimiento de cajeros automáticos, por importe de 4.724 miles de euros.

Durante el ejercicio la Sociedad ha ajustado por importe de 11 miles de euros el precio de la adquisición realizada el 30 de enero de 2009 la Sociedad adquirió en Argentina el 90% de la compañía General Industrie Argentina, S.A. (GIASA), cuya actividad es el monitoreo de alarmas, principalmente en el sector bancario, por importe de 2.775 miles de euros.

Con fecha 2 de noviembre de 2010, la Sociedad acudió a la ampliación de capital de Prosegur Tecnología Peru, S.A. de la que participa al 99%, por un importe de 228 miles de euros.

Con fecha 12 de diciembre de 2010, la Sociedad acudió a la ampliación de capital de PS-México Compañía de Seguridad Privada, S.A. de C.V. por importe de 11.809 miles de euros, alcanzando un porcentaje de participación del 95.41%.

Con fecha 22 de diciembre de 2010, la Sociedad acudió a la ampliación de capital de Prosegur Tecnología em Sistemas de Segurança Ltda.. (Brasil), por importe de 6.711 miles de euros. Así mismo con fecha 30 de diciembre de 2010 se acudió a la ampliación de capital por importe de 1.797 miles de euros mediante la cancelación de deudas, en ambas ampliaciones de capital la Sociedad ha manteniendo el porcentaje de participación del 99.99%.

Durante el ejercicio se ha continuado en el Plan de mejora de las técnicas presupuestarias por el negocio, e igualmente se han mejorado las técnicas para determinar los principales indicadores de gestión de dicho negocio.

Todo ello ha contribuido a que durante el ejercicio se hayan mantenido las siguientes políticas:

a) Establecer objetivos de mejora continua.
b) Plantear estrategias y opciones alternativas.
c) Implementar en tiempo y forma las estrategias adoptadas mediante la planificación estratégica, velando en todo momento por que el sistema de información detectase en tiempo real las desviaciones que pudieran existir para introducir las medidas correctoras.
d) Desarrollar ventajas competitivas respecto al resto del mercado.

La Dirección de la Sociedad dispuso a lo largo del ejercicio información puntual y adecuada de los clientes, del mercado y del entorno legal, económico y tecnológico que le permitió ajustar permanentemente la gestión.

A continuación se detallan las variables más significativas de la gestión y su evolución durante el ejercicio, como son la gestión comercial y otras actividades, el personal, las inversiones y la gestión financiera.

Información comercial y otras actividades.

La comercialización de los servicios se realiza a través de las delegaciones y por personal comercial propio con dedicación exclusiva, que aplican en todo caso criterios selectivos para minimizar el riesgo de morosidad y eventual impago. Para ello, en los casos de clientes de los que se carece de la debida experiencia, se realizan investigaciones y consultas a bases de datos de dominio público, efectuando valoraciones de riesgo y análisis individuales objetivamente medibles. Una vez que se realiza el contrato y durante el tiempo que se preste el servicio, el cliente recibe una atención directa, permitiendo una máxima aproximación a sus necesidades operativas y a su realidad económica, lo que reduce el riesgo de incobrabilidad.

El perfil medio del cliente de servicios de vigilancia se corresponde con una empresa o institución pública que cuenta con diversos emplazamientos que requieren protección, tales como agencias bancarias, edificios comerciales o industriales y oficinas.

Por su parte, la industria y el comercio, además del sector financiero, predominan en el segmento de sistemas. En el segmento de transporte de fondos la demanda se reparte principalmente entre los sectores comercial y financiero, principales demandantes de gestión, transporte y depósito de efectivo.

La consolidación de nuestras posiciones de liderazgo en la mayor parte de los mercados donde operamos se ha visto reforzada por las últimas adquisiciones, confirmando nuestra vocación global y apuesta de futuro.

En un entorno económico con un cierto grado de incertidumbre, el crecimiento de la demanda interna puede verse afectada. Al mismo tiempo, el desarrollo económico del último decenio, la mejora registrada en el nivel de vida y la mayor concienciación de protección frente a la inseguridad, hacen que la cartera de clientes de la Sociedad tenga un razonable grado de recurrencia, con cierto grado de independencia del ciclo económico. Se espera además que pueda continuar el proceso de externalización de parte de los servicios de seguridad por parte de los distintos agentes económicos.

En este contexto, se seguirán desarrollando estrategias basadas en el desarrollo de ofertas integrales de servicios y productos que permitan diseñar soluciones a medida de los clientes.

En este sentido, se insistirá, si cabe con mayor énfasis, en la potenciación de la complementariedad entre los servicios de vigilancia y la instalación de sistemas electrónicos de seguridad y domótica, alarmas o equipos de detención de incendios, dentro de un proceso de diversificación que persigue ofrecer un paquete integral de servicios al cliente final.

Personal

La plantilla de la compañía, cerró el ejercicio 2010 con 19.615 personas, frente a las 18.801 personas de 2009.

Una de las herramientas fundamentales de la compañía es la selección de personal. La índole de especial confianza y responsabilidad que debe caracterizar a las personas que desarrollan sus servicios en las instalaciones del cliente, en una actividad tan delicada como la seguridad, obliga a garantizar no sólo la eficacia de los profesionales de la compañía, sino también su honestidad, responsabilidad, equilibrio emocional y madurez psicológica.

Por estas razones, la mejora continúa de los procesos de selección que nos permitan discriminar con el mayor detalle posible la idoneidad de una persona hacia un puesto de trabajo dentro de la Sociedad, ha sido desde siempre una constante de la Dirección de Recurso Humanos.

Inversiones

Las inversiones de la Sociedad son analizadas en todos los casos por las áreas de análisis de inversiones financieras y de control de gestión, que estiman y analizan su importancia estratégica, plazo de retorno y rentabilidad como requisito previo a su aprobación. Posteriormente se remite al Comité de Inversiones, que finalmente decide si procede realizar la inversión o el gasto. Las inversiones superiores a 0,6 millones de euros son remitidas para su aprobación a la Comisión Ejecutiva.

Durante el ejercicio se dotaron 14.534 miles de euros en concepto de amortización, de los cuales 9.126 miles de euros corresponden a inmovilizado material, 5.265 miles de euros a inmovilizado inmaterial y 143 miles de euros como inversiones inmobiliarias..

A lo largo del ejercicio 2009 se realizaron inversiones en inmovilizado material por importe de 11.297 miles de euros. Por su parte, las inversiones en el inmovilizado intangible por importe de 6.541 miles de euros.

Gestión financiera

La flexibilidad y diversificación con que se diseñó la estructura financiera en los años anteriores, con tramos de préstamo y crédito en la operación de sindicación y programa de titulización de activos ha demostrado su eficacia a la hora de afrontar los tiempos de turbulencia financiera y de restricción del crédito bancario. En un mercado financiero caracterizado por la bajada del tipo euribor y por las subidas de los márgenes bancarios, la Sociedad ha podido seguir realizando su operativa de financiación (incluyendo adquisiciones de empresas), beneficiándose de ambas ventajas: actuales bajos tipos de interés y antiguos márgenes bancarios.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precios, riesgo de crédito, y riesgo de liquidez. El objetivo del programa de gestión de riesgos global de la Sociedad se centra en reducir estos riesgos a través de una variedad de métodos, incluyendo el uso de instrumentos financieros.

La gestión de estos riesgos es identificada, propuesta y ejecutada por el Departamento de Tesorería que es quien identifica, propone y ejecuta con arreglo a políticas aprobadas por el Comisión Ejecutiva de la Sociedad.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito nacional, no obstante la Sociedad, del que es sociedad dominante, opera en el ámbito internacional y, por lo tanto, la Sociedad está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas con filiales extranjeras y por activos y pasivos contratados en moneda extranjera con terceros, principalmente el real brasileño y menor medida el peso mexicano y el peso argentino.

La Dirección de la Sociedad ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional para minimizar el riesgo de tipo de cambio al que queda expuesta la Sociedad. El riesgo de tipo cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda extranjera.

Dado que la Sociedad, como sociedad dominante del Grupo Prosegur, ha definido una estrategia de permanencia a largo plazo en los mercados exteriores en los que está presente, se adoptan la política de no cubrir las inversiones sobre el patrimonio neto invertido en los países, asumiendo el riesgo de conversión al euro de los activos y pasivos denominados en dichas divisas extranjeras.

Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como la disponibilidad de financiación a corto, medio y largo plazo mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas para poder alcanzar los objetivos de negocio de la Sociedad de una manera segura, eficiente y a tiempo. El Departamento de Tesorería tiene como objetivo mantener la liquidez y disponibilidad suficientes para garantizar la operativa del negocio de la Sociedad

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés debido a los activos y pasivos monetarios que mantiene en su balance.

Al cierre del ejercicio 2010 no existen posiciones significativas en activos de inversión financiera a tipo de interés variable o fijo. La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Durante 2010, los pasivos financieros de la Sociedad a tipo de interés variable estaban mayoritariamente denominados en euros.

En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a variable y variable a fijo.

La Sociedad, como sociedad dominante del Grupo Prosegur, ha contratado instrumentos financieros derivados con los objetivos de mantener a interés máximo una parte de la financiación del Grupo y de obtener una mayor flexibilidad en los plazos de disposición del préstamo sindicado.

Coberturas de Riesgo

La diversidad de riesgos a que está expuesto la Sociedad ha conllevado una política cada vez más activa en el mercado de derivados con la finalidad de limitar tal exposición. La sociedad tiene contratadas estructuras de cobertura con instrumentos derivados que limitan las variaciones de los tipos de interés.

Así, tiene contratado un swap (basis swap) de interés de cobertura del tramo A del préstamo sindicado por importe de 62.500 miles de euros con vencimiento 2011 que se fija a un tipo variable de euribor 6 meses – 0.325%. Esta operación se ha contratado con reducciones del nocional de modo que se ajuste perfectamente a las amortizaciones del préstamo sindicado.

Esta operación permite a la Sociedad tener mayor flexibilidad en los plazos de disposición del préstamo sindicado.

La Sociedad tiene contratado un interest rate swap (IRS) con el cuál intercambia 100.000 miles de euros el tipo de interés variable del euribor a 6 meses por un 2,71% con vencimiento en julio de 2014.

Esta operación permite a la Sociedad mantener parte de su financiación a tipo fijo, aprovechando unos tipos de interés históricamente bajos.

Acciones Propias.

A 31 de diciembre de 2010 la sociedad mantenía 1.953.543 acciones en autocartera (2009: 1.974.146 acciones) que representan el 3,17% del capital social (2009: el 3,20%), y cuyo importe esta valorado en 40.731 miles de euros (2009: 40.227 miles de euros). Parte de estas acciones están destinadas a ser entregadas a determinados directivos de la compañía.

Durante el ejercicio la sociedad ha adquirido 61.824 acciones propias (2009: 539.403 acciones propias) y ha vendido 61.824 acciones propias (2009: ninguna) y ha entregado 20.603 correspondientes al Plan 2011.

Con fecha 28 de junio de 2010, la Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias hasta la cifra máxima permitida por la Ley, pudiendo ser utilizadas éstas total o parcialmente para ser entregadas o transmitidas a los administradores de la Sociedad o a trabajadores de Prosegur, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello dentro del marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

Con fecha 29 de junio de 2009 la Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias hasta la cifra máxima permitida por la Ley, pudiendo ser utilizadas éstas total o parcialmente para ser entregadas o transmitidas a los administradores de la Sociedad o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades del Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello dentro del marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

Con fecha 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. El Plan 2011 está ligado, con carácter general, a la creación de valor durante el periodo 2008-2011 y contempla la entrega de incentivos en acciones de la sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la sociedad y metálico a directivos del Grupo. El número máximo de acciones destinado al Plan 2011 asciende a la cantidad de 375.000, representativas del 0,608% del capital social actual de la Sociedad.

Medioambiente.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha invertido en vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a la emisión de partículas no contaminantes, está inversión, registrada como mayor valor del inmovilizado, asciende a un importe de 185 miles de euros (2009:2.777 miles de euros) y ha originado una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades de 3 miles de euros (2009: 49 miles de euros).

Asimismo la sociedad, al cierre del ejercicio 2010, no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos ni gastos por este concepto.

Investigación y desarrollo e Innovación Tecnológica

La Sociedad esta desarrollando en su afán de consolidar su compromiso con la seguridad y la innovación para con sus clientes, los siguientes proyectos:

a) Desarrollo de una plataforma de seguridad de blindado para la integración de nuevas tecnologías en la logística de valores. Este proyecto se desarrollará durante los ejercicios 2009 y 2010 y esta financiado por el subprograma AVANZA I+D, para el ejercicio del derecho de audiencia de Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información año 2009 y 2010.

b) Desarrollo de sistema de automatización y gestión de efectivo. Este proyecto se desarrollará durante los ejercicios 2009 y 2010 y esta financiado por el subprograma AVANZA I+D, para el ejercicio del derecho de audiencia de Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información año 2009 y 2010.

Hechos posteriores al cierre

No se ha producido hechos con posterioridad al cierre a 31 de diciembre de 2010 que pudieran afectar de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. SOBRE LOS ELEMENTOS DEL INFORME DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 24 de febrero de 2011

El presente Informe ha sido elaborado por los Administradores de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (en adelante, la "Sociedad") al objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores en relación con los elementos del Informe de Gestión contemplados en el referido artículo.

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores, establece que las sociedades cotizadas deberán incluir en el informe de gestión información sobre los aspectos que se señalan en el referido artículo.

Asimismo, establece que el Consejo de Administración presentará anualmente un informe explicativo a la Junta General de Accionistas sobre los elementos contemplados en el referido artículo, a cuyos efectos el Consejo de Administración de la Sociedad emite el presente Informe.

2. ELEMENTOS DEL INFORME DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

2.1. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente

El capital social de la Sociedad asciende a 37.027.478,40 euros y está representado por 61.712.464 acciones de 0,60 euros de valor nominal, pertenecientes a una única clase y a la misma serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas. Cada acción da derecho a un voto.

2.2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen en la Sociedad restricciones estatutarias de ninguna índole para la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social adicionales a las establecidas por la normativa de seguridad privada.

2.3. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

A continuación se expone, de acuerdo con la información comunicada por los accionistas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la relación de titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2010:

Nombre o denominación social	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Dña. Helena Revoredo Delvecchio	0	30.924.033[1]	50,110%
Dña. Mirta Giesso Cazanave	189.832	3.281.781[2]	5,626%
BNP PARIBAS, SOCIETE ANONYME	1.902.934[4]	0	3,084%
FMR LLC	0,000	3.077.185[5]	5,061%
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	0	6.175.000[3]	10,006%

[1] A través de Gubel, S.L. y Prorevosa, S.A.
[2] A través de AS Inversiones, S.L.
[3] A través de Alba Participaciones, S.A.
[4] Con fecha 15 de febrero de 2011, BNP redujo su participación a un 2,933% sobre el total de los derechos de voto, dejando de ser considerada significativa.
[5] A través de diversos fondos de inversión, incluyendo la participación directa de FIDELITY INTERNATIONAL DISCOVERY FUND, fondo paraguas controlado por FMR LLC, que asciende a 2.213.700 representativas del 3,587%.

2.4. Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto.

2.5 Los pactos parasociales

No se ha comunicado a la Sociedad ningún pacto de esta naturaleza que se haya concertado entre los accionistas de la Sociedad.

2.6 Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

La modificación de los Estatutos deberá cumplir con lo establecido en los artículos 194 y 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

El nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración se rige por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

- Composición cuantitativa:

Conforme a los Estatutos Sociales, el Consejo estará compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) miembros elegidos por la Junta General, o por el propio Consejo de Administración, en los términos legalmente establecidos.

- Composición cualitativa:

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo determinan que el Consejo de Administración procurará que los consejeros ejecutivos no representen mayoría sobre los Consejeros externos. El Consejo procurará igualmente que dentro del grupo de los Consejeros externos se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (consejeros independientes).

Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los consejeros dominicales y los consejeros independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la Sociedad, de manera que la relación entre una y otra clase de consejeros procure reflejar la relación entre el capital estable y el capital flotante.

- Selección de consejeros:

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento, los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, en los supuestos de cooptación, en todo caso de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Tratándose del nombramiento de consejeros externos, el Reglamento dispone que se deberá procurar que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Finalmente, el Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con los altos directivos de la Sociedad.

- Duración del cargo:

Los consejeros ejercerán su cargo durante tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

No obstante lo anterior, los consejeros independientes no podrán mantenerse en el cargo durante un plazo superior a doce (12) años continuados, excepto que pasaran a ostentar otra categoría de consejero.

- Cese de Consejeros:

Los consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente. Ello no obstante, el Consejo no propondrá el cese de ningún consejero independiente salvo en el supuesto de que éste hubiera incumplido sus funciones y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitiera un informe al respecto.

El Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten procesados por hechos presuntamente delictivos o sean objeto de expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejero.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

2.7 Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El poder de representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración en forma colegiada y por decisión mayoritaria. Tiene atribuidas facultades lo más ampliamente extendidas para contratar en general, realizar toda clase de actos y negocios, obligacionales o dispositivos, de administración ordinaria o extraordinaria y de riguroso dominio, respecto a toda clase de bienes, muebles, inmuebles, dinero, valores mobiliarios y efectos de comercio, sin más excepciones que las de aquellos asuntos que sean competencia de la Junta General o no estén incluidos en el objeto social.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejero Delegado tiene atribuidas todas las facultades del Consejo de Administración excepto aquellas que por Ley o por los Estatutos sean indelegables (lo que incluye las que tenga específicamente atribuidas la Comisión Ejecutiva).

Asimismo, la Presidenta del Consejo de Administración tiene atribuidas amplias facultades de administración y disposición otorgadas de forma permanente a través de un poder.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 28 de junio de 2010 acordó renovar la autorización concedida en la reunión celebrada el 29 de junio de 2009 para que pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades por ella dominada, al amparo de los previsto en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas (desde el 1 de septiembre de 2010, dicha referencia debe entenderse realizada al artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital), cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación vigente en cada momento, y con sujeción a las condiciones previstas en el acuerdo de dicha Junta General. La duración de la autorización es de 5 años a contar desde la celebración de la mencionada Junta. Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias a ser entregadas o transmitidas a administradores o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

2.8 Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y en sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad de esta información.

Como asunto más significativo, existen dos acuerdos de financiación sindicada que prevén como posible causa de vencimiento anticipado, por decisión de las entidades acreditantes, un deterioro de la solvencia de la Sociedad motivado por un cambio de control en la misma. Los contratos tienen fecha de 25 de julio de 2006 y de 4 de agosto de 2010 y corresponden a operaciones de financiación por un importe de 450 millones de euros y 400 millones de euros respectivamente.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de crédito con diferentes bancos por un límite de crédito total de 86 millones de euros. De forma estándar, en la mayoría de estas pólizas se incluye una cláusula relacionada con el cambio de control en el accionariado como posible causa de vencimiento anticipado de las mismas.

Con fecha 28 de diciembre de 2007 se firmó un contrato de titulización que supone la venta de facturas sin recurso y que tiene un límite total a 31 de diciembre de 2010 de 150 millones de euros. Dicho contrato, que comenzó a ser operativo en el mes de enero de 2008, incluye como posible causa de vencimiento anticipado, por decisión de las entidades acreditantes, un deterioro de la solvencia de la Sociedad que pudiera estar motivado por un cambio en el control de la misma.

2.9 Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Actualmente, ningún consejero ejecutivo de la Sociedad tiene reconocido contractualmente el derecho a percibir una indemnización por dimisión, despido improcedente o cambio de control.

Los contratos entre la Sociedad y los miembros de la alta dirección contemplan de forma expresa el derecho a percibir las indemnizaciones establecidas en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores en caso de despido improcedente.

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2011, ha formulado las Cuentas Anuales de la Sociedad (comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

En Madrid, a 24 de febrero de 2011.

Dña. Helena Irene Revoredo Delvecchio
Presidenta

D. Isidro Fernández Barreiro
Vicepresidente

D. Christian Gut Revoredo
Consejero Delegado

Dña. Mirta María Giesso Cazanave
Consejera

(No firma por estar ausente) [1]

Dña. Chantal Gut Revoredo
Consejera

D. Pedro Guerrero Guerrero
Consejero

D. Eduardo Paraja Quirós
Consejero

D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego
Consejero

[1] La Sra. Consejera Doña Chantal Gut Revoredo no ha podido asistir físicamente a la reunión del Consejo de Administración de 24 de febrero de 2011, habiendo delegado su representación y manifestando expresamente su adhesión al Informe Financiero Anual del ejercicio 2010

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. son responsabilidad de los Administradores de la entidad y han sido preparadas de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en España.

Los Administradores son responsables por la integridad y la objetividad de las cuentas anuales, incluyendo las estimaciones y juicios reflejados en ellos y satisfacen esta responsabilidad principalmente con el establecimiento y mantenimiento de sistemas contables y otra normativa, adecuadamente soportada por controles internos contables. Estos controles han sido diseñados para suministrar una razonable seguridad de que los activos de la entidad están protegidos, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones y normas previstas por la dirección y que los registros contables son fiables a los efectos de la preparación de las cuentas anuales. Los mecanismos de automáticos de corrección y control son también parte relevante del entorno de control, en la medida que adoptan acciones correctivas cuando se identifican deficiencias. No obstante, un sistema efectivo de control interno, con independencia de la perfección con la que esté diseñado, tiene limitaciones inherentes, incluyendo la posibilidad de eludir o cancelar los controles y, en consecuencia, pueden solamente suministrar una seguridad razonable en relación con la preparación de las cuentas anuales y la protección de los activos. En cualquier caso, debido al cambio en las condiciones, la efectividad de los sistemas de control interno puede variar a lo largo del tiempo.

La entidad ha evaluado su sistema de control interno al 31 de diciembre de 2010. De acuerdo con dicha evaluación, los Administradores entienden que los controles internos contables en uso suministran una razonable seguridad de que los activos de la entidad están protegidos, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la dirección, y que los registros financieros son fiables para el propósito de la preparación de las cuentas anuales.

Los auditores independientes son nombrados anualmente por la Junta General de Accionistas para auditar las cuentas anuales, de acuerdo con normas técnicas de auditoría de cuentas y su informe, sin salvedades, se incluye separadamente. Sus trabajos de auditoría, así como los trabajos llevados a cabo por los servicios internos de la entidad, incluyen una revisión de los controles internos contables y pruebas selectivas de las transacciones. Los equipos directivos de la entidad se reúnen regularmente con los auditores independientes y con los servicios internos, para revisar las materias relacionadas con la preparación de información financiera, los controles internos contables y otros aspectos relevantes de la auditoria.

Don Antonio Rubio Merino
Director Económico-Financiero

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-28430882

Denominación social: PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/11/2001	37.027.478,40	61.712.464	61.712.464

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechoa de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
GUBEL, S.L.	30.902.693	21.340	50,110
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	6.175.000	10,006
AS INVERSIONES, S.L.	3.281.781	0	5,318
FMR LLC	0	3.123.185	5,061
BNP PARIBAS SA	1.902.934	0	3,084

F

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
GUBEL, S.L.	PROREVOSA. S.A.	21.340	0,035
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	6.175.000	10,006
FMR LLC	FIDELITY INTERNATIONAL FUND	2.213.700	3,587

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BNP PARIBAS SA	30/11/2010	Se ha superado el 3% del capital Social
FMR LLC	27/04/2010	Se ha superado el 5% del capital Social
FIDELITY INTERNATIONAL FUND	17/11/2010	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	0	30.924.033	50,110
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	20.603	0	0,033
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	189.832	3.281.781	5,625
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	100	33.000	0,054

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participsción	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	GUBEL, S.L.	30.902.693	50,075
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	PROREVOSA, S.A.	21.340	0,035
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	AS INVERSIONES, S.L.	3.281.781	5,318
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	VALORES DEL DARRO, SICAV, S.A.	33.000	0,053

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	55,822

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	N° de derechos de opción directo	N° de derechos de opción indirecto	N° de acciones equivalentes	% sobre el total de derchos de voto
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	48.906	0	48.906	0,079

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :
Comercial
Breve descripción :
Arrendamiento por parte de Proactinmo, S.L. (filial de Gubel, S.L.) a Prosegur de un edificio de oficinas con plazo inicial de cinco (5) años hasta 2015. La renta anual en el ejercicio 2010 ascendió a la cantidad de 1.188 miles de euros.

Nombre o denominación social relacionados
GUBEL, S.L.

Tipo de relación :
Comercial
Breve descripción :
Banca March, S.A. es una de las entidades financieras acreditantes bajo el crédito sindicado concedido a la Sociedad. La participación de Banca March,S.A. en dicho préstamo asciende a 4.156 miles de euros, de los cuales 3.681 miles de euros están dispuestos a 31/12/10 y 475 miles de euros están sin disponer. Por otra parte, durante el ejercicio se han realizado varias imposiciones en Banca March, S.A. por un importe total de 105.000 miles de euros, las cuales generaron unos intereses totales de 852 miles de euros. A cierre del ejercicio 2010 se encontraban pendientes de vencimiento dos imposiciones por un importe de 25.000 miles de euros cada una de ellas.

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Tipo de relación :
Comercial
Breve descripción :
Prosegur ha prestado servicios de seguridad corporativa a Banca March, S.A. por importe de 2.413 miles de euros en el ejercicio 2010

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO

Observaciones
A través de la sociedad GUBEL,S.L.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.953.543	0	3,200

(*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., en su reunión celebrada el día 28 de junio de 2010, acordó renovar la autorización concedida por la propia Junta General (el día 29 de junio de 2009), para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, en los términos que de forma literal se transcriben a continuación:

F

1.- Autorizar la adquisición derivativa de acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. por parte de la Sociedad y de sus sociedades filiales al amparo de lo previsto en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación vigente en cada momento y en las siguientes condiciones:

a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sus sociedades filiales y las mismas deberán formalizarse mediante compraventa, permuta o cualquier otro negocio jurídico oneroso válido en Derecho.

b) El valor nominal de las acciones a adquirir, sumado, en su caso, al de las que ya se posean, directa o indirectamente, no excederá del porcentaje máximo legalmente permitido en cada momento.

c) El precio de adquisición por acción será como mínimo el valor nominal y como máximo el de cotización en Bolsa en la fecha de adquisición incrementado en un 10%.

d) Esta autorización se otorga por un plazo de cinco años.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias a ser entregadas o transmitidas a administradores o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

2.- Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva, de la Presidenta del Consejo de Administración, del Consejero Delegado, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere al efecto.

3.- Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida bajo el punto quinto de su orden del día por la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 29 de junio de 2009

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	--	PRESIDENTE	30/06/1997	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	--	VICEPRESIDENTE	19/06/2002	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	--	CONSEJERO DELEGADO	30/06/1997	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	--	CONSEJERO	30/06/1997	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	--	CONSEJERO	26/04/2004	29/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	--	CONSEJERO	27/06/2005	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	--	CONSEJERO	09/05/2000	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	--	CONSEJERO	29/03/2005	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTA EJECUTIVA
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	25,000

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	COMISION NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	COMISION NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GUBEL, S.L.
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AS INVERSIONES, S.L.

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	37,500

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON PEDRO GUERRERO GUERRERO

Perfil

-Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.
-Abogado del Estado, Agente de Cambio y Bolsa y Notario de Madrid (excedente).
-Fue Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid y de la Sociedad de Bolsas.
-Fue socio fundador y Vicepresidente de A.B. Asesores Bursátiles y Presidente de A.B. Gestión y A.B. Asesores Red.
-Es Presidente de Bankinter, S.A. banco del que es Consejero desde el año 2000. Adicionalmente, es Presidente de la Comisión de Ejecutiva del Banco.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	12,500

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	25,000

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON EDUARDO PARAJA QUIROS

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

No puede ser considerado consejero dominical al (i) no poseer una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o haber sido designado por su condición de accionista, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía y (ii) no representar accionistas de los señalados en el apartado (i).

No puede ser considerado consejero independiente al haber sido consejero ejecutivo de la sociedad sin haber transcurrido cinco (5) años desde el cese en esa relación.

Nombre o denominación social del consejero

DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Motivos

No puede ser considerado consejero dominical al (i) no poseer una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o haber sido designado por su condición de accionista, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía y (ii) no representar accionistas de los señalados en el apartado anterior (i). No puede ser considerado consejero independiente al ser consejero de Corporación Financira Alba, S.A. desde junio de 2010.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	01/06/2010	INDEPENDIENTE	QTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON CHRISTIAN GUT REVOREDO

Breve descripción

El Consejero Delegado tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

Nombre o denominación social consejero

DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO

Breve descripción

La Presidenta de la Sociedad, en cuanto Presidenta Ejecutiva, tiene otorgadas a su favor de forma permanente amplias facultades de administración y disposición.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	ESC SERVICIOS GENERALES. S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	FORMACION. SELECCION Y CONSULTORIA. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR ACTIVA ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR ACTIVA HOLDING.S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR MULTISERVICIOS.S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR TECNOLOGIA. S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR TRANSPORTE DE VALORES. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	SERVIMAX SERVICIOS GENERALES. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	BANCO POPULAR ESPAÑOL. S.A.	CONSEJERO
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	GESTEVISIÓN TELECINCO. S.A.	CONSEJERO
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	VICEPRESIDENTE 2°
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	METROVACESA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	EBRO FOODS. S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	BANKINTER. S.A.	PRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI

La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemaa internoa de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.560
Retribucion Variable	400
Dietas	851
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	44

Total	2.855

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	49
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.533	0
Externos Dominicales	435	0
Externos Independientes	104	0
Otros Externos	783	0

Total	2.855	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.855
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,8

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON LUIS JAVIER ORO PRADERA	DIRECTOR NEGOCIO LOGÍSITICA DE VALORES Y GESTIÓN DEL EFECTIVO
DON JOSE ANTONIO LASANTA LURI	DIRECTOR ESTRATEGIA Y EXPANSIÓN ASIA
DON GONZAGA HIGUERO ROBLES	DIRECTOR REGIONAL EUROPA
DON FRANCISCO JAVIER POVEDA GIL	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA
DON GUILLERMO RUIZ SAN JUAN	DIRECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
DON SANTIAGO GARCÍA-ARENAL LOPEZ DORIA	DIRECTOR REGIONAL LATAM
DOÑA SAGRARIO FERNÁNDEZ BARBE	DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
DON FABIÁN BLANCO ORTIZ	DIRECTOR NEGOCIO ACTIVA
DON MIGUEL ÁNGEL BANDRÉS GUTIÉRREZ	DIRECTOR RECURSOS ESTRATÉGICOS
DON ALEJANDRO COROMINAS MENÉNDEZ	DIRECTOR REGIONAL ESPAÑA
DON FERMIN SANZ SERRANO	DIRECTOR GESTIÓN DE RIESGOS
DON ANTONIO RUBIO MERINO	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
DON JUAN MARIA DE MORA NARVÁEZ	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
DON JORGE OÑORO MEDRANO	DIRECTOR DESARROLLO DE NEGOCIO

Nombre o denominación social	Cargo
DON LEONARDO EZEQUIEL GUTIERREZ	DIRECTOR NEGOCIO TECNOLOGÍA
DON FEDERICO AUGUSTO MEEUS RAMIREZ	DIRECTOR NEGOCIO VIGILANCIA ACTIVA
DON RODRIGO ZULUETA GALILEA	PRESIDENTE LATAM

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.139

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el cargo de Consejero es retribuido. La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación anual fija y en dietas por asistencia a cada sesión del órgano de administración de la Sociedad y de sus Comités. La retribución que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus Consejeros no podrá superar la cantidad máxima que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, que permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y la distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Por su parte, el artículo 28 del Reglamento del Consejo del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En todo caso, de acuerdo con el apartado 2 del referido artículo, el Consejo deberá procurar que la retribución del Consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado y, en su caso, si lo estima oportuno, que en una parte se halle vinculada a los rendimientos de la Sociedad. Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, es competencia del

Proceao para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas eatatutarias
Consejo, que se obliga a ejercer directamente, la aprobación del sistema y cuantía anual de la retribución de los Consejeros, en forma agregada y, en todo caso, dentro de los límites fijados en los estatutos sociales. A estos efectos se fijará la cuantía a percibir por los Consejeros en cuanto tales, prescindiendo de los salarios y demás remuneraciones en especie que perciban los Consejeros ejecutivos, los cuales habrán de ser sometidos a consideración del Consejo de forma individualizada. Finalmente, en virtud del apartado 2.d) del artículo 17 del Reglamento del Consejo, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros. Asimismo, le corresponde (apartado 2.e) del citado artículo 17) la revisión periódica de los sistemas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como aus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condicionea que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimsción de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeroa ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El Consejo de Administración aprueba un informe anual sobre la política de remuneraciones de los Consejeros que contempla la política aprobada para el año en curso, o en su caso, los futuros, así como la aplicación de la política de remuneraciones en el ejercicio anterior. Dicho informe es puesto a disposición de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad a partir de la publicación del anuncio de convocatoria, teniendo los accionistas derecho a examinarlo y obtenerlo en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sea remitido, de forma inmediata y gratuita.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
-Informar al Consejo de Administración sobre la política retributiva, proponiendo al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros. -Revisión de los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. -Velar por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	GUBEL, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VICEPRESIDENTE 2°
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	GUBEL, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	GUBEL, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	AS INVERSIONES, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

GUBEL, S.L.

Descripción relación

SOCIO QUE TIENE INDIVIDUALMENTE EL CONTROL

Nombre o denominsción social del consejero vinculado

DON CHRISTIAN GUT REVOREDO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

GUBEL, S.L.

Descripción relación

SOCIO CON PARTICIPACIÓN MINORITARIA NO DE CONTROL

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

GUBEL, S.L.

Descripción relación

SOCIO CON PARTICIPACIÓN MINORITARIA NO DE CONTROL

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

AS INVERSIONES, S.L.

Descripción relsción

SOCIO QUE TIENE INDIVIDUALMENTE EL CONTROL

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento

Los Estatutos Sociales de la Sociedad prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros, de acuerdo con la Recomendación 9 del Código Unificado de Buen Gobierno, que serán designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que el nombramiento de Consejeros en la Sociedad se somete, como regla general, a la decisión de la Junta General. Sólo en determinadas ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes desde la celebración de la Junta General de Accionistas se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a su nombramiento por cooptación, siendo ratificada esta decisión por la primera Junta General que posteriormente se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Sociedad, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

Por su parte, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano, los consejeros externos constituyan una mayoría sobre los consejeros ejecutivos, y reducir el número de éstos al mínimo necesario en atención a la complejidad de la Sociedad.
En todo caso, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.
Por último, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 8 del Reglamento del Consejo.

Reelección
Los Consejeros son nombrados por un periodo de tres años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
No obstante lo anterior, aquellos consejeros que ostenten la condición de independientes no podrán mantenerse en el cargo durante un plazo superior a doce años continuados, excepto que pasaran a ostentar la condición de consejero dominical, ejecutivo o de otros consejeros externos.
Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación
De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, y de Auditoría, la evaluación periódica del Consejo, así como en su caso, la del primer ejecutivo.

Cese o Remoción
Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero que ostente la condición de independiente salvo en el supuesto de que éste hubiera incumplido sus funciones y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitiera un informe al respecto.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme al artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a)Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
b)Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
c)Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
d)Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoria por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
e)Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ej., cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única

persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración podrá facultar a un Consejero independiente para llevar a cabo las siguientes actuaciones: (i) solicitar al Presidente del Consejo de Administración la convocatorio de éste; (ii) solicitar al Presidente del Consejo de Administración la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; (iii) coordinar y trasladar al Presidente del Consejo de Administración las preocupaciones de los consejeros externos; y (iv) dirigir la evaluación por el Consejo de Administración, de la labor del Presidente del Consejo. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no ha facultado expresamente a ningún Consejero independiente para el ejercicio de dichas actuaciones.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
Todos los acuerdos

Quórum	%
Asistencia personal o por representación de la mitad más uno de todos los Consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se adoptarán en todo caso por mayoría absoluta de votos entre Consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo en los supuestos en que la ley exija para la validez de determinados acuerdos el voto favorable de un número mayor de Consejeros.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad el voto del Presidente del Consejo de Administración será dirimente en caso de empate en la adopción de acuerdos.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, entre las responsabilidades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establece la de informar al Consejo sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género, si se estimara necesario a la luz de la composición del Consejo de Administración.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que los Consejeros, en caso de ausencia, podrán hacerse representar en las reuniones del Consejo por otro Consejero mediante delegación por escrito, que se procurará que, en la medida de lo posible contenga, instrucciones de voto.
Por su parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo corresponda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	5
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	11
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,500

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	CONSEJERO DELEGADO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Existe un riguroso control por la Dirección Financiera de la Sociedad para que las cuentas individuales y consolidadas se ajusten a los principios de contabilidad generalmente aceptados en España y a las NIIF, siendo auditadas todas las sociedades de Prosegur por un solo auditor: KPMG Auditores, S.L.

Asimismo la Comisión de Auditoría tiene, entre otras funciones, la llevanza de las relaciones con los auditores externos y, como parte de dicha labor, debe supervisar que la opinión del informe de auditoría sobre las cuentas anuales no contenga salvedades, manteniéndose además las oportunas conversaciones con dichos auditores externos en el momento mismo de formulación de las cuentas.

Finalmente, el artículo 44 del Reglamento del Consejo dispone que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración nombrará un Secretario que podrá no ser Consejero. Asimismo, el artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el nombramiento y cese del Secretario deberá ser informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y aprobados por el pleno del Consejo de Administración.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI

¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y velará para que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados. Asimismo el Secretario velará para que las actuaciones del Consejo se ajusten a los estatutos de la Sociedad, a los reglamentos de la Junta y Consejo y a las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría supervisa el mantenimiento de la independencia de los auditores externos, solicitando cuando lo estima conveniente la presencia de los mismos durante el desarrollo de sus sesiones.

A este respecto, el artículo 44 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración se abstendrá de contratar aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio y deberá informar públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho Prosegur a la firma de auditoría por servicios distintos de la auditoría.

Respecto de los analistas financieros y bancos de inversión, no existe por el momento establecido procedimiento alguno al objeto de garantizar la independencia de los mismos, si bien Prosegur siempre ha procedido de forma transparente con ellos y sus criterios se han basado siempre en los principios de profesionalidad, solvencia e independencia en sus apreciaciones.

Respecto de las agencias de calificación, no aplica al no existir relación alguna con ellas.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

Auditor saliente	Auditor entrante
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.	KPMG AUDITORES, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajoa distintos de los de auditoría (miles de euros)	80	395	475
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	34,330	35,210	35,060

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
N° de años auditados por la firma actual de auditoría/N° de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	5,0	5,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El procedimiento se detalla en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración. Los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar expertos ha de ser comunicada al Presidente y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita: a)Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b)Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o c)Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
Conforme a lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración, salvo circunstancias especiales que lo justifiquen a juicio del Presidente, deberán convocarse con una antelación mínima de tres días e incluirá siempre el Orden del Día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. Adicionalmente, el artículo 12 del Reglamento del Consejo establece expresamente que el Secretario deberá prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarios para el buen funcionamiento del Consejo. Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo, los Consejeros se hallan investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar sus instalaciones, extendiéndose este derecho de información a las sociedades filiales, españolas o extranjeras.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar a los intereses de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipologia
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	VOCAL	EJECUTIVO
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipologia
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	PRESIDENTE	OTRO EXTERNO
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipologia
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipologia
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

a)Regulación.

Artículos 26 de los Estatutos sociales y 17 del Reglamento del Consejo.

b)Composición.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración. El Presidente, en todo caso, deberá ser un consejero independiente.

Funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá regular su propio funcionamiento, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada que el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

c)Competencias.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas las siguientes responsabilidades básicas:

a)formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos; informando sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros y altos directivos de la Sociedad y de sus sociedades filiales, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes. A estos efectos cualquier Consejero podrá someter a la consideración de la Comisión la consideración de eventuales candidatos para cubrir las vacantes.

b)elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta;

c)proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;

d)proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros.

e)revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

f)velar por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y los altos directivos, y respecto de estos últimos proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos;

g)informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento;

h)examinar u organizar, en su caso, y si así le fuera encomendado por el Consejo de Administración. la sucesión del Presidente, realizando las propuestas correspondientes y emitiendo los informes oportunos;

i)Informar al Consejo sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género, si se estimara necesario a la luz de la composición del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

a)Regulación

Artículos 25 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo.

b)Composición

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva, que estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

En todo caso, la adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de al menos los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

El cargo de Secretario de la Comisión Ejecutiva recaerá en el Secretario del Consejo de Administración.

c)Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se reunirá previa convocatoria de su Presidente, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

En todo caso, la Comisión Ejecutiva celebrará un mínimo de siete sesiones ordinarias al año.

En aquellos casos en que, a juicio del Presidente o de tres miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del

asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

d)Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene atribuidas las facultades más amplias de representación, administración, gestión y disposición y, en general, todas las que corresponden al Consejo de Administración, salvo las que legal o estatutariamente resulten indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.

e)Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, estando a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

a) Regulación:

Artículos 27 de los Estatutos Sociales y 16 del Reglamento del Consejo.

b) Composición

La Comisión de Auditoría estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración, y en todo caso deberá de estar integrada por mayoría de Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurándose que todos ellos reúnan la condición de Consejeros externos.

El Consejo de Administración designará, de entre los Consejeros no ejecutivos, la persona que haya de presidir la Comisión de Auditoría que desempeñará sus funciones bajo la denominación de Presidente de la Comisión de Auditoría, y que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría nombrará un Secretario que redactará las actas de los acuerdos de dicha Comisión. El cargo de Secretario recaerá en la persona que designe la Comisión sin que sea preciso que sea Consejero ni miembro de la Comisión.

c) Funcionamiento

La Comisión de Auditoría podrá regular su propio funcionamiento, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La Comisión de Auditoría deberá celebrar un mínimo de cuatro (4) sesiones ordinarias al año. Con carácter extraordinario, la Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o el Presidente del mismo solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el adecuado desempeño de sus funciones.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

d) Responsabilidades

La Comisión de Auditoría tiene atribuidas las siguientes responsabilidades básicas:

a) Proponer la designación del auditor, las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;

b) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

c) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

d) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;

e) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

f) Revisar los folletos de emisión, la información financiera periódica y cualquier otra información relevante que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión;

g) Supervisar los servicios de auditoría interna, cuando éstos existan, a cuyos efectos el responsable de auditoría interna deberá presentar a esta Comisión, anualmente su plan de trabajo, sus incidencias y un informe de sus actividades;

h) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control, y a estos efectos identificar los tipos y niveles de riesgos, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos;

i) Examinar el cumplimiento de los códigos internos de conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

j) En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre (i) las actuaciones y decisiones adoptadas por la Dirección de Cumplimiento Normativo en el ejercicio de sus competencias de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad; y (ii) las medidas disciplinarias a aplicar, en su caso, a los miembros del alto equipo directivo de la Compañía;

k) Establecer, si se estimara oportuno, y, en su caso, supervisar, un sistema que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables que se adviertan en el seno de la empresa; e

l) Informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales o transacciones complejas, cuando fuera requerida para ello por el Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Comisión consultiva y de control

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Órgano Social con capacidad decisoria de ámbito general y con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Comisión consultiva y de control

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominsción comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Denominación comiaión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GUBEL, S.L.	PROACTINMO, S.L.	COMERCIAL	Arrendamientos	1.188
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	BANCA MARCH,S.A.	COMERCIAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.681
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	BANCA MARCH,S.A.	COMERCIAL	Prestación de servicios	2.413

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses con consejeros, el Reglamento del Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. establece determinados mecanismos:

-Obligaciones de información: de acuerdo con el artículo 38 del referido Reglamento, los consejeros deberá informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

-Obligaciones de abstención: de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesado personalmente. A estos efectos, se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.
Asimismo, el referido artículo establece que los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informen anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Dirección de Cumplimiento Normativo, apruebe la transacción.

En cuanto a los accionistas significativos, el artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que corresponde a dicho órgano el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad con un accionista significativo y/o con cualquier otra parte vinculada de acuerdo con la normativa aplicable, no pudiendo autorizarse ninguna transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Prosegur tiene implantado, a través de diversas áreas, un amplio sistema de control de riesgos. La Compañía realiza un análisis, evaluación y control de todos los factores relevantes que pueden afectar a su gestión diaria. De este modo, salvaguarda los activos, intereses de clientes, empleados y accionistas contribuyendo a un mejor desarrollo y una mayor confianza de su negocio.

A través del departamento de Auditoría Interna, que aporta un enfoque sistemático y riguroso a la hora de evaluar y mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, Prosegur garantiza un sistema de control de riesgos adecuado y suficiente. Los riesgos de Prosegur son financieros, operacionales y de cumplimiento y reputacionales.

1. Riesgos financieros

El Departamento Económico - Financiero, siguiendo las directrices del Consejo de Administración, es el responsable dentro de Prosegur de la gestión de los riesgos de carácter financiero a los que está expuesta la Compañía. Su cometido consiste en tratar de minimizar los posibles efectos adversos que la incertidumbre financiera puede tener sobre la rentabilidad de Prosegur. Las actividades de Prosegur están expuestas a riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de precios, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés.

1.1 Riesgo de tipo de cambio

Prosegur opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, concretamente el peso argentino, real brasileño, peso chileno, sol peruano y en menor medida, peso colombiano, peso mexicano, peso uruguayo y guaraní paraguayo. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, el patrimonio neto invertido en el extranjero, los resultados operativos y posiciones financieras que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de Prosegur.
Para controlar el tipo de cambio que surge de estas operativas, es política de Prosegur utilizar los instrumentos que se consideran adecuados en cada momento con el fin de equilibrar y neutralizar los riesgos vinculados a los flujos monetarios de activo y de pasivo, teniendo en cuenta las expectativas de mercado.
Dado que Prosegur ha definido una estrategia de permanencia a largo plazo en los mercados exteriores en los que está presente, se ha adoptado la política de no cubrir las inversiones sobre el patrimonio neto invertido en los países, asumiendo el riesgo de conversión al euro de los activos y pasivos denominados en dichas divisas extranjeras.
En cambio, sí se considera objeto de cobertura, bien a través de instrumentos financieros o bien a través de la utilización de coberturas naturales, la generación de los resultados y la protección de los excedentes de caja de aquellas divisas que contribuyen de forma relevante al resultado operativo de Prosegur.

1.2. Riesgo de crédito

Prosegur no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Es un sector donde los impagados representan un porcentaje poco significativo. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección Económico Financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.
Prosegur firmó en el año 2007 un programa de titulización de parte de la cartera de clientes que supone la venta de facturas sin

recurso, por lo que se traspasa en la venta el riesgo de crédito. Este programa tiene una duración de 5 años.

1.3. Riesgo de precios

Al ser la actividad principal de Prosegur un negocio de servicios, extensivo en capital humano, no existen riesgos significativos de volatilidad de precios. Durante el ejercicio 2010, se han mantenido estructuras collar para limitar los impactos en los costes por el consumo de diesel de la flota de vehículos blindados.

1.4. Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como la disponibilidad de financiación a corto, medio y largo plazo mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas para poder alcanzar los objetivos de negocio de Prosegur de una manera segura, eficiente y a tiempo. El Departamento de Tesorería Corporativo tiene como objetivo mantener la liquidez y disponibilidad suficientes para garantizar la operativa del negocio de Prosegur.
La Dirección Económico-Financiera realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de Prosegur, que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

1.5. Riesgo de tipo de interés, de los flujos de efectivo y del valor razonable

Prosegur está expuesto al riesgo de tipo de interés debido a los activos y pasivos monetarios que mantiene en su balance.
Prosegur analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Durante el ejercicio 2010, los pasivos financieros de Prosegur a tipo de interés variable estaban mayoritariamente denominados en euros.
Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, Prosegur calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés variable.
En base a los distintos escenarios, Prosegur gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a variable y variable a fijo.
Durante el ejercicio 2010, Prosegur ha realizado permutas de tipo de interés para permitir una estructura de disposiciones a plazo de mayor flexibilidad.

2. Riesgos operacionales y de cumplimiento

A través de su departamento de Gestión Integral de Riesgos (GIR) Prosegur lleva a efecto un programa continuo de análisis de la totalidad de sus procesos operativos, cuya finalidad es la detección, la evaluación y la adecuada gestión de todos los riesgos que pudieran derivarse de ellos.
Prosegur es consciente del impacto positivo que esta función de control tiene sobre los servicios y por ello destina importantes recursos a este fin. Sus operaciones están sometidas a un permanente proceso de auditorías, tanto de modo presencial como remoto.
Adicionalmente, el departamento de Gestión Integral de Riesgos participa activamente en las actividades de investigación y análisis en los procesos de compra de otras compañías.
Resulta importante destacar el papel del área denominada GIR Cámara, implantada en la actualidad en Europa y de próxima implantación en Latinoamérica. Su papel es controlar y asistir en reclamaciones o diferencias en la actividad de Gestión de Efectivo, colaborando en la identificación de mejores prácticas y en la elaboración de procedimientos que minimicen la posibilidad de pérdidas.
El área de GIR Cámara desempeña un papel esencial en la prevención de blanqueo de capitales, siendo responsable de la organización interna constitutiva de la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales (UPBC) en España. La Unidad está encuadrada dentro de la normativa que obliga a Prosegur a implantar medidas de control tendentes a evitar que se utilice el transporte de fondos para el blanqueo de capitales. De nuevo Prosegur demuestra su liderazgo, también en esta materia.
Dentro de la responsabilidad de la Gestión Integral de Riesgos se suscribe también la gestión integral de la política de calidad y medio ambiente.
Los principales objetivos de la Política de Calidad y Medio Ambiente de Prosegur son los siguientes:
- La búsqueda de la satisfacción del cliente mediante la prestación de un servicio excelente basado en la permanente búsqueda de la mejora continua.
- El compromiso con el desarrollo de una actividad empresarial acorde con el respeto al medio ambiente, sensible socialmente y

respetuosa con los derechos humanos.
- El impulso entre los empleados de la sensibilización y uso de buenas prácticas medioambientales y la difusión en sus hábitos laborales y personales.
Por último, el departamento de Gestión de Seguros se ocupa de la transferencia de los riesgos operativos al mercado de seguros. La cartera de seguros de Prosegur está compuesta por diferentes programas globales y locales que cubren su patrimonio, empleados, accionistas, actividades y terceros.

3. Riesgos reputacionales

Las relaciones que Prosegur mantiene con sus principales grupos de interés se llevan a cabo respetando, con el máximo nivel de exigencia, los principios y estándares básicos recogidos en el 'Código Ético y de Conducta' aprobado por el Consejo de Administración.
Asimismo, en su condición de Compañía cotizada, cuenta con un Reglamento Interno de Conducta (RIC) aplicable a materias relacionadas con los mercados de valores para velar por el cumplimiento estricto de la legalidad.
Ambos documentos tienen carácter público y se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Compañía www.prosegur.com.
Existe un canal de denuncias interno cuya finalidad es posibilitar la comunicación de conductas irregulares o poco apropiadas y que puedan incumplir las pautas de actuación marcadas en dichos documentos.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE AUDITORIA

Descripción de funciones

Las funciones que le han sido delegadas a tales efectos son, entre otras, las siguientes:
- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad, identificando los tipos y niveles de riesgos, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos.
- Relaciones con los auditores externos de la Sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Supervisión de los servicios de auditoría interna, cuando éstos existan, a cuyos efectos el responsable de auditoría interna deberá presentar a la Comisión, anualmente, su plan de trabajo, sus incidencias y un informe de sus actividades.

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Prosegur desarrolla su actividad en el ámbito de la seguridad privada, actividad que está sujeta a una regulación especifica en los distintos países en los que opera, sin perjuicio de la restante normativa de aplicación en cada caso.

A este respecto, la Sociedad presta especial atención al cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a Prosegur, para lo que dispone de una organización que ejerce controles específicos, entre las que destacan existencia de una Dirección Financiera y una Dirección de Asesoría Jurídica que, cada una en su área de competencias, vela porque se respete la normativa vigente (externa e interna).

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No se han establecido derechos de los accionistas en relación con las juntas generales distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta prevé una serie de medidas conducentes a fomentar la participación de los accionistas en la Junta, consistentes, principalmente, en facilitar a los accionistas, con antelación suficiente, el acceso a toda la información sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, no sólo mediante la entrega física de los documentos soporte de dichos asuntos, sino, además, a través de la página web de la Sociedad.

Se facilitará igualmente información sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta y se facilitará, desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria, una tarjeta nominativa de asistencia y delegación a cuantos accionistas con derecho de asistencia lo soliciten.

Adicionalmente, aunque no se contempla expresamente en los Estatutos Sociales o en el Reglamento de la Junta, la Sociedad permite el fraccionamiento del voto en el caso de los intermediarios financieros que aparecen legitimados como accionistas, pero que actúan por cuenta de clientes distintos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Junta general: 1. Corresponde al Presidente de la Junta general: a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al Orden del Día. b) Establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones. c) Decidir la forma de la votación de los acuerdos de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento. d) Resolver las dudas, aclaraciones o reclamaciones que se susciten en relación con el orden del día, la lista de asistentes, la titularidad de las acciones, las delegaciones o representaciones, los requisitos para la válida constitución y adopción de acuerdos por la Junta, o sobre el límite estatutario del derecho de voto. e) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten, retirándola o no concediéndola cuando existan razones para ello y poniendo término a los debates cuando estime suficientemente discutido el asunto objeto de aquellos, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento. f) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones. g) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en el Reglamento.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2010 no se han introducido modificaciones en el Reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia físics	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28/06/2010	65,830	22.380	0,000	0,000	88,210

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2010
Propuestas
I. Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2009 (99,88% aprobada).
II. Retribución al accionista: distribución de dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2009 (100% aprobada).
III. Reelección de Consejeros.
1. Reelección de Doña Helena Irene Revoredo Delvecchio (98,14% aprobada).
2. Reelección de Don Isidro Fernández Barreiro (88,28% aprobada).
3. Reelección de Don Christian Gut Revoredo (99,60% aprobada).
4. Reelección de Doña Mirta María Giesso Cazenave (89,56% aprobada).
5. Reelección de Doña Chantal Gut Revoredo (97,60% aprobada).
IV. Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo (99,65% aprobada).
V. Nombramiento del auditor de cuentas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y de su grupo consolidado (99,84% aprobada).
VI. Fijación, al amparo de lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los Consejeros (99,73% aprobada).
VII. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas (100% aprobada).

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	61712

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La Sociedad no tiene establecida ninguna política específica en relación con las delegaciones de voto.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Dirección: www.prosegur.com
Modo de acceso al contenido de gobierno corporativo: Página principal / Accionistas e Inversores / Gobierno corporativo

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Explique

El porcentaje sobre el total de miembros del Consejo de Administración que representan los consejeros externos dominicales más los consejeros externos independientes es un 50%.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1° En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Los Consejeros externos independientes representan el veinticinco por ciento (25%) del total de Consejeros de la Sociedad, considerándose hasta el momento un número suficiente atendiendo a la estructura de capital existente y a la complejidad del Grupo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

No Aplicable

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

El Consejero deberá informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad, si bien no se establecen reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

La Sociedad cumple con la recomendación como se indica en el epígrafe B.1.16, si bien no somete el informe a votación de la Junta General de Accionistas.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

La remuneración de los administradores se facilita en la memoria de forma agregada, desglosada por conceptos retributivos.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres miembros, uno de los cuales (que ocupa el cargo de Presidente de la Comisión) es independiente, dos son dominicales.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

ACLARACION GENERAL: Se hace constar que los datos contenidos en este Informe se refieren al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

NOTA EXPLICATIVA AL APARTADO A.2.:
BNP Paribas, S.A. dejó de ser accionista significativo con fecha 15 de febrero de 2011.

NOTA EXPLICATIVA AL APARTADO A.3.:
La cantidad de acciones reflejada en el cuadro correspondiente bajo el epígrafe ´cantidad de acciones equivalentes´, se refiere al número máximo de acciones que se tiene opción a percibir, si bien el número de acciones que efectivamente se perciban dependerá del cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el Plan de Incentivo a Largo Plazo aprobado por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2008.

NOTA EXPLICATIVA AL APARTADO C.2.:
BNP Paribas S.A. no se incluye en Operaciones vinculadas debido a que ha dejado de ser accionista significativo con fecha 15 de febrero 2011 (tal y como se indica en la NOTA EXPLICATIVA AL APARTADO A.2)

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
25 FEB 2011
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2011 28.512

C N M V
Registro de Auditorías
Emisores
Nº 12540

PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión
del ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2010

KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Con fecha 25 de febrero de 2010 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 en el que expresaron una opinión favorable.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

Bernardo Rücker-Embden
Socio

25 de febrero de 2011

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.
Año 2011 Nº 01/11/01923
COPIA GRATUITA
Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una entidad afiliada a KPMG Europe LLP y forma parte de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 50702 y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº S0702.
Reg. Mer. Madrid T. 15801, F. 90, Sec. 8, H. M-258055, I. 6
N.I.F. B-78510153

Índice

I. CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (FORMATO POR FUNCIÓN) *5*

II. ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO *6*

III. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO *7*

IV. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO *9*

V. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO *11*

VI. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS *13*

1. Información general **13**

2. Bases de presentación **15**

2.1. Comparación de la información 15

3. Ventas y otros ingresos ordinarios **16**

4. Coste de ventas y otros gastos de explotación **17**

5. Gasto por prestaciones a los empleados **18**

6. Otras ganancias y pérdidas netas **19**

7. Costes financieros netos **19**

8. Ganancias por acción **20**

9. Dividendos por acción **21**

10. Información financiera por segmentos **22**

11. Inmovilizado material **26**

12. Fondo de comercio **29**

13. Activos intangibles **34**

14. Activos financieros no corrientes **36**

15. Instrumentos financieros derivados **39**

16. Existencias **42**

17. Clientes y cuentas a cobrar **42**

18. Otros activos financieros **45**

19. Efectivo y equivalentes al efectivo **46**

20. Capital, prima de emisión y acciones propias **46**

21. Otros instrumentos de patrimonio **48**

22. Diferencia acumulada de conversión **49**

23. Ganancias acumuladas y otras reservas **49**

24. Provisiones a largo plazo **51**

25. Pasivos financieros **55**

26. Proveedores y otras cuentas a pagar **60**

27. Otros pasivos y gastos **61**

Índice

28. Situación fiscal 62

29. Contingencias 65

30. Compromisos 67

31. Combinaciones de negocios 69

32. Negocios conjuntos 81

33. Uniones Temporales de Empresas (UTE) 82

34. Transacciones con partes vinculadas 83

35. Otra información 85

36. Hechos posteriores a la fecha del balance 87

37. Resumen de las principales políticas contables 88

37.1. Normas contables 88

37.2. Principios de consolidación 90

37.3. Información financiera por segmentos 94

37.4. Transacciones en moneda extranjera 94

37.5. Inmovilizado material 95

37.6. Activos intangibles 96

37.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos 98

37.8. Activos financieros 100

37.9. Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura 101

37.10. Existencias 102

37.11. Cuentas comerciales a cobrar 102

37.12. Efectivo y equivalentes al efectivo 102

37.13. Capital social 102

37.14. Provisiones 103

37.15. Pasivos financieros 103

37.16. Impuestos corrientes y diferidos 104

37.17. Prestaciones a los empleados 105

37.18. Reconocimiento de ingresos 107

37.19. Arrendamientos 108

37.20. Costes por intereses 109

37.21. Contratos de construcción 109

37.22. Activos no corrientes mantenidos para la venta 109

37.23. Distribución de dividendos 110

37.24. Medioambiente 110

38. Gestión del riesgo financiero 110

38.1. Factores de riesgo financiero 110

38.2. Gestión del riesgo de capital 116

38.3. Estimación del valor razonable 116

39. Estimaciones y juicios contables 117

ANEXO I. - Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación *121*

Índice

ANEXO II. – Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 135

ANEXO III. – Sociedades bajo administración judicial 140

ANEXO IV. – Negocios Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación 141

I. CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (FORMATO POR FUNCIÓN)

(En miles de euros)

		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Notas	2010	2009 (Reexpresado)
Ventas	3	2.560.344	2.187.032
Otros ingresos de explotación	3	6.196	1.014
Coste de ventas	4 , 5	(1.914.048)	(1.631.009)
Resultado Bruto		**652.492**	**557.037**
Otros gastos de explotación	4 , 5	(376.950)	(312.713)
Otras ganancias / (pérdidas) netas	6	(12.926)	(13.795)
Resultado de explotación (EBIT)		**262.616**	**230.529**
Ingresos financieros		4.587	16.544
Gastos financieros		(35.993)	(36.342)
Costes financieros netos	7	(31.406)	(19.798)
Resultado antes de impuestos		**231.210**	**210.731**
Impuesto sobre las ganancias	28	(70.800)	(63.567)
Resultado después de impuestos de las actividades continuadas		**160.410**	**147.164**
Ganancias / (pérdidas) del ejercicio de las actividades interrumpidas		-	-
Resultado consolidado del periodo		**160.410**	**147.164**
Atribuible a:			
Intereses minoritarios		(375)	(653)
Propietarios de la sociedad dominante		160.785	147.817
Ganancias por acción de las actividades continuadas atribuible a los propietarios de la sociedad dominante (Euros por acción)			
- Básicas	8	2,69	2,46
- Diluidas		2,67	2,46
Ganancias por acción de las actividades interrumpidas atribuible a los propietarios de la sociedad dominante (Euros por acción)			
- Básicas		-	-
- Diluidas		-	-

Las Notas incluidas en las páginas 13 a 120 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

II. ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

(En miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009 (Reexpresado)
Resultado del ejercicio		**160.410**	**147.165**
Otro resultado global:			
Coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos		-	(23)
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero		33.716	13.278
Total resultado global del ejercicio, neto de impuestos		**194.126**	**160.420**
Atribuible a:			
- Propietarios de la sociedad dominante		194.441	161.194
- Intereses minoritarios		(315)	(774)
		194.126	**160.420**

Las Notas incluidas en las páginas 13 a 120 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

III. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

ACTIVO

(En miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009 (Reexpresado)
ACTIVOS			
Inmovilizado material	11	360.687	325.957
Fondo de comercio	12	318.706	300.827
Activos intangibles	13	147.949	158.290
Activos financieros disponibles para la venta y otros	14	33.331	38.129
Activos por impuestos diferidos	28	100.667	75.575
Activos no corrientes		**961.340**	**898.778**
Existencias	16	42.653	29.942
Clientes y otras cuentas a cobrar	17	672.743	594.782
Activos no corrientes mantenidos para la venta		448	448
Instrumentos financieros derivados	15	29	79
Otros activos financieros	18	128.988	552
Efectivo y equivalentes al efectivo	19	170.018	78.013
Activos corrientes		**1.014.879**	**703.816**
Total activos		**1.976.219**	**1.602.594**

Las Notas incluidas en las páginas 13 a 120 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

PASIVO

(En miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009 (Reexpresado)
PATRIMONIO NETO			
Capital social	20	37.027	37.027
Prima de emisión	20	25.472	25.472
Acciones propias	20	(40.731)	(40.227)
Otros instrumentos de patrimonio	21	5.016	3.651
Diferencia acumulada de conversión	22	16.186	(17.470)
Ganancias acumuladas y otras reservas	23	622.880	516.428
Intereses minoritarios		718	468
Total patrimonio neto		**666.568**	**525.349**
PASIVOS			
Pasivos financieros	25	188.944	195.481
Instrumentos financieros derivados	15	3.114	1.814
Pasivos por impuestos diferidos	28	71.201	65.089
Provisiones a largo plazo	24	173.215	164.564
Pasivos no corrientes		**436.474**	**426.948**
Proveedores y otras cuentas a pagar	26	432.201	375.153
Pasivos por impuesto corriente	28	55.426	49.379
Pasivos financieros	25	360.416	199.890
Instrumentos financieros derivados	15	238	-
Otros pasivos y gastos	27	24.896	25.875
Pasivos corrientes		**873.177**	**650.297**
Total patrimonio neto y pasivos		**1.976.219**	**1.602.594**

Las Notas incluidas en las páginas 13 a 120 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

IV. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

EJERCICIO FINALIZADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(En miles de euros)

	Atribuible a propietarios de la sociedad dominante							
	Capital social (Nota 20)	**Prima de emisión (Nota 20)**	**Acciones propias (Nota 20)**	**Otros instrumentos de patrimonio (Nota 21)**	**Diferencia acumulada de conversión (Nota 22)**	**Ganancias acumuladas y otras reservas (Nota 23)**	**Intereses minoritarios**	**Total patrimonio neto**
Saldo a 1 de enero de 2010	37.027	25.472	(40.227)	3.651	(17.302)	518.743	468	527.832
Efecto neto total de la reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior					(168)	(2.315)		(2.483)
Saldo a 1 de enero de 2010 (reexpresado)	**37.027**	**25.472**	**(40.227)**	**3.651**	**(17.470)**	**516.428**	**468**	**525.349**
Total resultado global del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2010	-	-	-	-	33.656	160.784	(316)	194.124
Variaciones de participación en sociedades dependientes	-	-	-	-	-	(460)	566	106
Compromisos devengados de incentivos en acciones	-	-	-	1.945	-	-	-	1.945
Ejercicio de incentivos en acciones por los empleados	-	-	420	(580)	-	211	-	51
Adquisición/Venta de acciones propias	-	-	(924)	-	-	917	-	(7)
Dividendo correspondiente a 2009	-	-	-	-	-	(55.000)	-	(55.000)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**37.027**	**25.472**	**(40.731)**	**5.016**	**16.186**	**622.880**	**718**	**666.568**

Las Notas incluidas en las páginas 13 a 120 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

EJERCICIO FINALIZADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(En miles de euros)

	Atribuible a los accionistas de la Sociedad								
	Capital social (Nota 20)	**Prima de emisión (Nota 20)**	**Acciones propias (Nota 20)**	**Otros instrumentos de patrimonio (Nota 21)**	**Reserva revalorización**	**Diferencia acumulada de conversión (Nota 22)**	**Ganancias acumuladas y otras reservas (Nota 23)**	**Intereses minoritarios**	**Total patrimonio neto**
Saldo a 1 de enero de 2009	37.027	25.472	(29.372)	1.855	23	(30.870)	419.451	1.008	424.594
Total resultado global del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009	-	-	-	-	(23)	13.568	150.132	(774)	162.903
Variaciones de participación en sociedades dependientes	-	-	-	-	-	-	(840)	234	(606)
Compromisos devengados de incentivos en acciones	-	-	-	1.796	-	-	-	-	1.796
Adquisición/Venta de acciones propias	-	-	(10.855)	-	-	-	-	-	(10.855)
Dividendo correspondiente a 2008	-	-	-	-	-	-	(50.000)	-	(50.000)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	**37.027**	**25.472**	**(40.227)**	**3.651**	**-**	**(17.302)**	**518.743**	**468**	**527.832**

Las Notas incluidas en las páginas 13 a 120 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

V. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

(En miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009 (Reexpresado)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio		**160.410**	**147.165**
Ajustes por:			
Amortizaciones		83.251	64.376
Pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes		1.183	9
Pérdidas por deterioro de valor de deudores comerciales		14.327	15.525
Pérdidas por deterioro de valor de otros activos financieros		3.017	-
(Ingresos) / Gastos por diferencias de cambio		(89)	(10.750)
Variaciones de provisiones		29.605	32.773
Gastos por pagos basados en acciones		1.945	1.796
(Beneficio) / Pérdida de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		1.587	7.211
Ingresos financieros		(2.609)	(2.379)
Gastos financieros		23.711	16.146
(Beneficio) / Pérdida por bajas y ventas de inmovilizado		2.443	1.936
Impuesto sobre las ganancias		70.800	63.567
		389.581	**337.375**
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión			
Existencias		(11.320)	(4.990)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(66.490)	(98.341)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		32.459	24.708
Pagos de provisiones		(31.763)	(9.305)
Otros pasivos corrientes		(7.839)	(3.566)
Efectivo generado por las operaciones		**304.628**	**245.881**
Pagos de intereses		(16.143)	(16.094)
Pagos por impuesto sobre las ganancias		(87.086)	(72.056)
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		**201.399**	**157.731**

Las Notas incluidas en las páginas 13 a 120 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

(En miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009 (Reexpresado)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Cobros procedentes de venta de inmovilizado material		5.700	6.074
Cobros procedentes de venta de activos financieros		59.027	147.950
Cobros de intereses		2.215	7.252
Adquisición de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes		(11.029)	(92.957)
Pagos por la adquisición de inmovilizado material		(70.583)	(62.868)
Pagos por la adquisición de activos intangibles		(10.921)	(9.620)
Pagos por la adquisición de activos financieros		(184.097)	(44.108)
Efectivo neto generado por las actividades de inversión		**(209.688)**	**(48.277)**
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Cobros procedentes de la emisión de acciones propias e instrumentos de patrimonio propio		-	-
Cobros procedentes de las deudas con entidades de crédito		236.394	8.003
Cobros procedentes de otros pasivos financieros		6.844	-
Pagos procedentes del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio		(7)	(10.855)
Pagos procedentes de las deudas con entidades de crédito		(83.231)	(76.951)
Pagos procedentes de otros pasivos financieros		(12.813)	(354)
Dividendos pagados		(52.500)	(47.000)
Efectivo neto generado por actividades de financiación		**94.687**	**(127.157)**
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos		86.398	(17.703)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al inicio del periodo		78.013	92.653
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo		5.607	3.063
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		**170.018**	**78.013**

Las Notas incluidas en las páginas 13 a 120 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

VI. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1. Información general

Prosegur es un grupo empresarial compuesto por Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (en adelante, la Sociedad) y sus entidades dependientes (juntas, Prosegur) que presta servicios de seguridad privada en los siguientes países: España, Portugal, Francia, Rumania, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Uruguay, Paraguay, México y Colombia.

Prosegur está organizado en dos áreas geográficas:

- Europa
- Latinoamérica (Latam)

Los servicios prestados por Prosegur se clasifican en dos líneas de negocio:

- Seguridad corporativa:

Servicios, productos y medidas organizativas que conforman soluciones de seguridad que se aplican en las empresas y corporaciones para minimizar o neutralizar las incidencias que puedan suponer un riesgo para sus empleados, instalaciones, visitantes y activos de información.

- Seguridad residencial:

Servicios, productos y soluciones de seguridad enfocadas a prevenir y proteger las viviendas y pequeños negocios y sus contenidos frente a incidencias imprevistas, así como los servicios de seguridad personal de atención y ayuda.

Al cierre del ejercicio 2010, Prosegur está formado por 94 sociedades: Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., sociedad dominante, y 93 dependientes. Adicionalmente, Prosegur participa conjuntamente en otras 6 entidades que forman un negocio conjunto y 27 uniones temporales de empresas (en adelante, UTE).

Los cambios más significativos en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2010 corresponden a adquisiciones de dependientes cuya información se detalla en la Nota 31.

Durante el ejercicio 2010 se han realizado las siguientes fusiones entre sociedades dependientes:

- Con fecha 31 de enero de 2010 se produjo en Brasil la fusión por absorción de la sociedad Centuria Sistemas de Segurança Ltda. por parte de Prosegur Brasil S.A. Transportadora de Valores de Segurança.
- Con fecha 25 de junio de 2010 se formalizó en Portugal la fusión por absorción de las sociedades Prosegur Activa Portugal, U.L. y Escol, Serviços de Segurança, S.A. por parte de la sociedad Prosegur Companhia de Segurança, U.L.
- Con fecha 2 de diciembre de 2010 se produjo en Brasil la fusión por absorción de Norsegel Vigilancia e Transporte de Valores SA por parte de Prosegur Brasil S.A. Transportadora de Valores e Seguranca.
- Con fecha 31 de diciembre de 2010 se produjo en Chile la fusión por absorción de Prosegur Equipos y Sistemas Automáticos de Protección Ltda. por parte de Prosegur Tecnología Chile Ltda.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2010 se han constituido las siguientes sociedades:

- En Brasil, Prosegur Gestao de Efetivo Limitada y Prosegur Activa Alarmes Limitada
- En España, Prosegur Gestión de Activos, S.L.U.
- En Rumanía, Rosegur Cash Services, S.A., Rosegur FIRE S.R.L. y Rosegur Training S.R.L.
- En China, Pitco Asia Pacific Limited.

En el Anexo I a estas Notas se desglosan los datos de identificación de las 93 sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global.

En el Anexo II a estas Notas se desglosan los datos de identificación de las 27 uniones temporales de empresas (UTE) incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

En el Anexo III a estas Notas se detallan las sociedades que se encuentran en proceso de liquidación bajo administración judicial.

En el Anexo IV a estas Notas se desglosan los datos de identificación de las 6 sociedades del negocio conjunto incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de Prosegur y en la determinación del perímetro de consolidación se detallan en la Nota 37.2.

Las empresas integrantes en Prosegur poseen participaciones inferiores al 20% del capital en otras entidades sobre las que no tienen influencia significativa.

Prosegur está controlado por Gubel S.L., sociedad constituida en Madrid, titular del 50,075% de las acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A..

Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., sociedad dominante del grupo empresarial, es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en las Bolsas de Madrid y Barcelona. La Sociedad se constituyó en Madrid el 14 de Mayo de 1976 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, así como en el Registro Especial de Empresas de Seguridad Privada, dependiente del Ministerio del Interior.

El domicilio social de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. se encuentra en Madrid, en la calle Pajaritos, 24.

El objeto social de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. está descrito en el artículo 2 de sus estatutos sociales. Principalmente, la Sociedad tiene como objeto los siguientes servicios y actividades:

- La vigilancia y protección de establecimientos, bienes y personas.
- El transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial.
- La instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.

Actualmente, la sociedad dominante de Prosegur opera exclusivamente en España.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2011 y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

2. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE, en adelante NIIF) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las políticas que se indican en la Nota 37 se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico. No obstante, los edificios de Pajaritos y Acacias en Madrid y el de Hospitalet en Barcelona, en primera transición a NIIF fueron valorados a valor de mercado, siendo éste su coste atribuido, y los instrumentos financieros, derivados financieros y activos financieros disponibles para la venta, fueron registrados a valor razonable, conforme a lo establecido en las NIIF.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 38 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

2.1. Comparación de la información

Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2009 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales consolidadas con el fin de hacerlos comparables con los del ejercicio actual. Las reclasificaciones realizadas, que se corresponden con valoraciones de activos en combinaciones de negocios (Nota 31), han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	Dr	**Cr**
Activos y Pasivos		
Inmovilizado material - Terrenos y construcciones	945	
Fondo de comercio		62.457
Activos intangibles - Carteras de clientes	55.964	
Activos intangibles - Marcas comerciales	6.809	
Activos intangibles - Otros activos	568	
Activos intangibles - Amortización acumulada		3.475
Activos por impuestos diferidos	19.587	
Pasivos por impuestos diferidos		20.424
	83.873	86.356
Patrimonio Neto		
Diferencia acumulada de conversión	168	
Ganancias acumuladas	2.314	
	2.482	-
Resultados		
Amortización de inmovilizado	3.475	
Impuesto sobre las ganancias		1.160
	3.475	1.160

Formato de presentación de la cuenta de resultados consolidada

En estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2010 se presenta la cuenta de resultados consolidada exponiendo los gastos por función, mientras que en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 se presentó la cuenta de resultados consolidada exponiendo los gastos por naturaleza. Este cambio en el formato de presentación se ha realizado con el fin de adaptar la cuenta de resultados consolidada a la información de gestión utilizada por Prosegur.

3. Ventas y otros ingresos ordinarios

El detalle de las ventas de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Prestación de servicios	2.362.531	2.011.659
Venta de bienes	78.225	59.129
Ingresos de arrendamientos operativos	119.588	116.244
Ventas totales	**2.560.344**	**2.187.032**

El epígrafe de ingresos de arrendamientos operativos recoge los ingresos de la actividad de alarmas en alquiler. Tal como se explica en la Nota 37.18, los contratos de alquiler de alarmas constan de un ingreso inicial por alta que se imputa a resultados en función de la vida media de los contratos y de una cuota periódica que incluye tanto el alquiler del equipo instalado como la prestación del servicio.

El detalle del epígrafe otros ingresos de explotación de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Variación obras en curso	1.184	(1.695)
Trabajos realizados para inmovilizado	3.481	515
Otros ingresos de gestión	1.531	2.194
Otros ingresos de explotación	**6.196**	**1.014**

4. Coste de ventas y otros gastos de explotación

Las principales partidas de gastos que componen los epígrafes coste de ventas y otros gastos de explotación de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se desglosan a continuación:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Aprovisionamientos	123.416	94.279
Gastos por prestaciones a los empleados	1.503.049	1.308.521
Arrendamientos operativos	35.704	28.160
Sumunistros y servicios exteriores	129.693	106.338
Otros gastos	122.186	93.711
Total coste de ventas	**1.914.048**	**1.631.009**
Aprovisionamientos	1.933	1.477
Gastos por prestaciones a los empleados	155.643	135.499
Arrendamientos operativos	20.085	15.841
Sumunistros y servicios exteriores	72.222	59.216
Otros gastos	43.816	36.304
Amortizaciones	83.251	64.376
Total otros gastos de explotación	**376.950**	**312.713**

El total de los gastos por aprovisionamientos incluidos en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 asciende a 125.349 miles de euros (2009: 95.756 miles de euros).

El total de los gastos por prestaciones a los empleados incluidos en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 asciende a 1.658.691 miles de euros (2009: 1.444.020 miles de euros).

5. Gasto por prestaciones a los empleados

El detalle de los gastos por prestaciones a los empleados de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Sueldos y salarios	1.249.024	1.093.484
Gastos de Seguridad Social	323.913	288.522
Otros gastos sociales	56.175	42.737
Indemnizaciones	29.579	19.277
Total gastos por prestaciones a los empleados	**1.658.691**	**1.444.020**

De acuerdo con lo indicado en la Nota 24, en relación con la sentencia del Tribunal Supremo relativa al precio de las horas extraordinarias en el ejercicio 2010 se ha registrado un mayor gasto por prestaciones a los empleados por importe de 5.616 miles de euros (2009: 7.266 miles de euros) con abono a una provisión a largo plazo, y se ha

registrado un menor gasto por importe de 8.319 miles de euros, correspondiente a una reversión de importes provisionados en ejercicios anteriores.

En relación al Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de Prosegur (Nota 37.17), dentro del epígrafe de sueldos y salarios se ha incluido el gasto correspondiente al compromiso devengado durante el ejercicio 2010 por importe de 2.777 miles de euros (2009: 2.150 miles de euros).

6. Otras ganancias y pérdidas netas

Las partidas más significativas que componen este epígrafe de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se detallan a continuación:

		Miles de euros	
		2010	**2009**
Pérdidas por deterioro de valor de cuentas a cobrar	(Nota 17)	(14.327)	(15.525)
Pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes	(Notas 12 y 13)	(1.183)	(9)
Ganancias / (pérdidas) netas por enajenación de inmovilizado		(2.443)	(1.937)
Otras ganancias / (pérdidas) netas		5.027	3.676
Total ganancias / (pérdidas) netas		**(12.926)**	**(13.795)**

Dentro del epígrafe "otras ganancias / (pérdidas) netas" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 se ha registrado una ganancia neta por importe de 2.800 miles de euros correspondiente al ajuste de la provisión por el litigio con la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Espress, S.A. (Nota 24).

7. Costes financieros netos

La composición de los costes financieros netos a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Gastos por intereses:		
- Préstamos con entidades de crédito	(7.822)	(10.524)
- Préstamos con otras entidades	(454)	(327)
- Intereses programa titulización	(3.082)	(4.127)
- Operaciones de leasing	(1.516)	(1.168)
	(12.874)	(16.146)
Ingresos por intereses:		
- Equivalentes al efectivo	2.516	756
- Créditos y otras inversiones	93	1.623
	2.609	2.379
(Pérdidas) / ganancias netas por transacciones en moneda extranjera	89	10.750
(Pérdidas) / ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	(1.587)	(7.211)
Otros resultados por operaciones con instrumentos financieros derivados	(2.038)	(9.035)
(Pérdidas) / ganancias por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio	(3.017)	-
Otros ingresos financieros	1.889	3.415
Otros gastos financieros	(16.477)	(3.950)
	(21.141)	(6.031)
Costes financieros netos	**(31.406)**	**(19.798)**
Total ingresos financieros	**4.587**	**16.544**
Total gastos financieros	**(35.993)**	**(36.342)**
	(31.406)	**(19.798)**

Dentro de la partida de otros gastos financieros de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 se han incluido los intereses legales derivados de la demanda de la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A. por importe de 10.837 miles de euros (Nota 24).

8. Ganancias por acción

Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 20).

	2010	2009 (Reexpresado)
Beneficio del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad dominante (euros)	160.784.090	147.816.544
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	59.749.854	60.062.227
Ganancias básicas por acción (euros por acción)	**2,69**	**2,46**

Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

	2010	2009 (Reexpresado)
Beneficio del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad dominante (euros)	160.784.090	147.816.544
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (diluido)	60.124.854	60.062.227
Ganancias diluidas por acción (euros por acción)	**2,67**	**2,46**

El ajuste del promedio ponderado de acciones en circulación se refiere a las 375.000 acciones en circulación potenciales en relación al Plan 2011 (Nota 37.17).

9. Dividendos por acción

Los dividendos aprobados por la Junta General de Accionistas con fecha 28 de junio de 2010 y con fecha 29 de junio de 2009 fueron de 55.000 miles de euros (0,89 euros por acción) y 50.000 miles de euros (0,81 euros por acción) respectivamente. En la próxima Junta General de Accionistas se va a proponer un dividendo total de 60.500 miles de euros, lo que supondrá un dividendo de 0,98 euros por acción. Estas cuentas anuales consolidadas no reflejan este dividendo.

10. Información financiera por segmentos

La Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración es la máxima instancia en la toma de decisiones operativas de Prosegur, y como tal revisa la información financiera interna de Prosegur a efectos de evaluar su rendimiento y asignar los recursos.

A tal fin, desde el ejercicio 2009, la Comisión Ejecutiva analiza el negocio a nivel matricial desde dos perspectivas: geográfica y por actividad. Desde la perspectiva geográfica se identifican dos segmentos principales: Europa y Latinoamérica (Latam), que a su vez incluyen los segmentos de actividad identificados como seguridad corporativa y seguridad residencial.

En la presentación de la información segmentada se han utilizado los siguientes ratios:
EBITDA : Resultado de explotación antes de intereses, impuestos, amortizaciones y depreciaciones
EBIT: Resultado de explotación antes de intereses e impuestos

La Comisión Ejecutiva evalúa el rendimiento de los segmentos de operación basándose en el EBIT por entender que esta magnitud es la que, de forma más apropiada, refleja el desempeño de las diferentes actividades.

Los gastos por amortización no se incluyen dentro del resultado bruto.

Los activos totales asignados a segmentos excluyen otros activos financieros corrientes y no corrientes, instrumentos financieros derivados de activo, y el efectivo y equivalentes al efectivo.

Los pasivos totales asignados a segmentos excluyen los instrumentos financieros derivados de pasivo y las deudas bancarias, excepto las deudas por arrendamiento financiero.

El detalle del EBIT desglosado por segmentos es el siguiente:

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2010

	Europa		Latam		Miles de euros
	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Total Prosegur
Ventas a clientes externos	1.200.882	97.338	1.215.612	46.512	2.560.344
Otros gastos netos	1.107.428	66.428	1.003.059	36.379	2.213.294
EBITDA	93.454	30.910	212.553	10.133	347.050
Amortizaciones	27.146	4.697	37.484	13.924	83.251
Pérdidas por deterioro de valor de inmovilizado	-	-	1.183	-	1.183
EBIT	66.308	26.213	173.886	(3.791)	262.616

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009 (reexpresado)

	Europa		Latam		Miles de euros
	Seguridad Corporativa	**Seguridad Residencial**	**Seguridad Corporativa**	**Seguridad Residencial**	**Total Prosegur**
Ventas a clientes externos	1.161.829	98.169	890.999	36.035	2.187.032
Otros gastos netos	1.058.173	68.825	735.424	29.696	1.892.118
EBITDA	103.656	29.344	155.575	6.339	294.914
Amortizaciones	25.385	5.641	27.538	5.812	64.376
Pérdidas por deterioro de valor de inmovilizado	-	-	-	9	9
EBIT	78.271	23.703	128.037	518	230.529

A continuación se incluye una conciliación del EBIT asignado a segmentos con el resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad dominante:

	Miles de euros	
	Total Prosegur	
	2010	**2009 (reexpresado)**
EBIT asignado a los segmentos	262.616	230.529
Costes financieros netos	31.406	19.798
Resultado antes de impuestos	231.210	210.731
Impuesto sobre las ganancias	(70.800)	(63.567)
Resultado después de impuestos de las actividades cor	160.410	147.164
Intereses minoritarios	(375)	(653)
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad dominante	160.785	147.817

La distribución de altas de inmovilizado por segmentos es la siguiente:

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2010

	Europa		Latam		Miles de euros
	Seguridad Corporativa	**Seguridad Residencial**	**Seguridad Corporativa**	**Seguridad Residencial**	**Total Prosegur**
Inversiones en inmovilizado material	22.602	1.192	45.474	1.315	70.583
Inversiones en activos intangibles	6.820	211	557	3.333	10.921
	29.422	**1.403**	**46.031**	**4.648**	**81.504**

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009 (reexpresado)

	Europa		Latam		Miles de euros
	Seguridad Corporativa	**Seguridad Residencial**	**Seguridad Corporativa**	**Seguridad Residencial**	**Total Prosegur**
Inversiones en inmovilizado material	26.482	420	33.697	2.269	62.868
Inversiones en activos intangibles	4.626	790	3.673	531	9.620
	31.108	**1.210**	**37.370**	**2.800**	**72.488**

El detalle de los activos asignados a segmentos y su conciliación con los activos totales es como sigue:

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2010

Miles de euros

	Europa		Latam			
	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	No asignado a segmentos	Total Prosegur
Activos asignados a los segmentos	653.700	44.236	899.356	46.561	-	1.643.853
Otros activos no asignados	-	-	-	-	332.366	332.366
- Otros activos financieros no corrientes	-	-	-	-	33.331	33.331
- Otros activos financieros corrientes	-	-	-	-	128.988	128.988
- Efectivo y equivalentes al efectivo	-	-	-	-	170.018	170.018
- Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	29	29
Activos totales	653.700	44.236	899.356	46.561	332.366	1.976.219

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009 (reexpresado)

Miles de euros

	Europa		Latsm			
	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Seguridad Corporativa	Seguridad Residsncial	No asignado a segmentos	Total Prosegur
Activos asignsdos a los segmentos	653.919	40.875	734.813	56.215	-	1.485.822
Otros activos no asignados	-	-	-	-	116.772	116.772
- Otros activos financieros no corrientes	-	-	-	-	38.128	38.128
- Otros activos financieros corrientes	-	-	-	-	552	552
- Efectivo y equivalentes al efectivo	-	-	-	-	78.013	78.013
- Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	79	79
Activos totales	653.919	40.875	734.813	56.215	116.772	1.602.594

El detalle de los pasivos asignados a segmentos y su conciliación con los pasivos totales es como sigue:

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2010

Miles de euros

	Europa		Latam			
	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	No asignado a ssgmentos	Total Prosegur
Pasivos asignados a los segmentos	437.860	37.610	352.404	24.762	-	852.636
Otros pasivos no asignados	-	-	-	-	457.015	457.015
- Otras deudas bancanas	-	-	-	-	453.664	453.664
- Derivados	-	-	-	-	3.351	3.351
Pasivos totales	437.860	37.610	352.404	24.762	457.015	1.309.651

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009 (reexpresado)

Miles de euros

	Europa		Latam			
	Seguridad Corporstiva	Seguridad Residencial	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	No asignado a segmentos	Total Prosegur
Pasivos asignados a los segmentos	412.557	40.774	304.611	24.010	-	781.952
Otros pasivos no asignados	-	-	-	-	295.293	295.293
- Otras deudas bancarias	-	-	-	-	293.479	293.479
- Derivados	-	-	-	-	1.814	1.814
Pasivos totales	412.557	40.774	304.611	24.010	295.293	1.077.245

La distribución geográfica de las ventas totales y los activos no corrientes es la siguiente:

Miles de euros

	31 de diciembre de 2010		31 de diciembre de 2009 (reexpresado)	
	Ventas	**Activos no corrientes asgnados a segmentos**	**Ventas**	**Activos no corrientes asgnados a segmentos**
País de domicilio de la entidad dominante (España)	975.300	247.208	963.731	250.323
Brasil	605.252	226.443	437.031	205.059
Argentina	330.782	88.550	248.577	76.338
Resto de países	649.010	265.589	537.693	253.802
Total	**2.560.344**	**827.790**	**2.187.032**	**785.522**

11. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos durante el ejercicio 2010 de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran a continuación:

Miles de euros

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2010	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones y mobiliario	Otro inmovilizado material	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
Importe neto en libros inicial	106.771	24.675	87.490	77.527	29.494	325.957
Diferencias de conversión	2.909	2.369	2.534	5.900	1.711	15.423
Combinaciones de negocios - coste		4.020	228	2.277	58	6.583
Combinaciones de negocios - amortización acumulada		(1.358)	(77)	(627)		(2.062)
Altas	3.956	6.222	13.762	11.519	35.124	70.583
Bajas - coste	(74)	(494)	(14.666)	(19.276)	(648)	(35.158)
Bajas - amortización acumulada	55	494	9.022	18.675	-	28.246
Traspasos	16.666	1.004	7.259	6.219	(31.148)	-
Cargo por amortización en resultados	(3.013)	(5.496)	(18.814)	(21.562)		(48.885)
Dotación de pérdidas por deterioro reconocidas en resultados	-	-	-	-	-	-
Importe neto en libros final	127.270	31.436	86.738	80.652	34.591	360.687
Coste o valoración	163.317	79.565	208.410	238.508	34.591	724.391
Amortización acumulada	(36.047)	(48.129)	(121.649)	(157.856)	-	(363.681)
Pérdidas acumuladas por deterioro de valor	-	-	(23)	-	-	(23)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2010	**127.270**	**31.436**	**86.738**	**80.652**	**34.591**	**360.687**

El detalle y los movimientos durante el ejercicio 2009 (reexpresado) de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran a continuación:

Miles de euros

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones y mobiliario	Otro inmovilizado material	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2009 (Reexpresado)						
Importe neto en libros inicial	93.555	18.924	88.279	61.789	19.117	281.664
Diferencias de conversión	2.085	2.613	1.800	6.467	117	13.082
Combinaciones de negocios - coste	8.661	2.255	8.402	22.731	6	42.055
Combinaciones de negocios - amortización	(1.885)	(1.834)	(6.614)	(13.592)	-	(23.925)
Altas	3.274	6.216	10.541	12.224	30.613	62.868
Bajas	(1.180)	(590)	(10.219)	(8.308)	(99)	(20.396)
Bajas amortización acumulada	190	590	6.070	7.663	-	14.513
Traspasos	3.164	1.178	8.295	7.623	(20.260)	-
Cargo por amortización en resultados	(2.506)	(4.691)	(17.204)	(19.494)		(43.895)
Otros movimientos	1.413	14	(1.851)	424	-	-
Dotación de pérdidas por deterioro reconocidas en resultados			(9)			(9)
Importe neto en libros final	106.771	24.675	87.490	77.527	29.494	325.957
Coste o valoración	139.332	64.017	194.214	221.746	29.494	648.803
Amortización acumulada	(32.561)	(39.342)	(106.701)	(144.219)	-	(322.823)
Pérdidas acumuladas por deterioro de valor	-	-	(23)	-	-	(23)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2009 (Reexpresado)	**106.771**	**24.675**	**87.490**	**77.527**	**29.494**	**325.957**

Las altas registradas en el inmovilizado material en el ejercicio 2010 ascienden a 70.583 miles de euros (2009: 62.868 miles de euros) y corresponden principalmente a las inversiones realizadas en inmovilizado en curso de acondicionamiento de bases y vehículos blindados destinados a la actividad operativa llevadas a cabo fundamentalmente en España, Argentina y Brasil.

Con fecha 23 de enero de 2008, la Sociedad adquirió un terreno en el Polígono Industrial de Vicálvaro (Madrid) por importe de 11.968 miles de euros. Durante el ejercicio 2009 se realizaron obras en el mencionado terreno reconociéndose altas de inmovilizado en curso por importe de 7.997 miles de euros. Durante el ejercicio 2010 se han finalizado las obras de construcción con un coste total de 11.411 miles de euros, reclasificándose del epígrafe de inmovilizado en curso al de terrenos y construcciones.

Los compromisos de compra de inmovilizado material se detallan en la Nota 30.

El detalle de los elementos de inmovilizado material no afectos a la explotación a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros

	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Terrenos y construcciones	21.200	(431)	20.769
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.058	(1.257)	801
	23.258	(1.688)	21.570

A 31 de diciembre de 2009 no existían activos no afectos a la explotación.

El inmovilizado material está registrado a coste histórico, con la excepción de la revalorización de los edificios de Pajaritos y Acacias en Madrid y el de Hospitalet en Barcelona, que en primera transición a NIIF fueron valorados a valor de mercado. El efecto de dicha revalorización es el siguiente:

Miles de euros

	2010	2009
Coste	39.324	39.324
Amortización acumulada	(3.075)	(2.635)
Importe neto en libros	**36.249**	**36.689**

La categoría de otras instalaciones y mobiliario incluye instalaciones que Prosegur arrienda a terceros bajo arrendamientos operativos con los siguientes importes en libros:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Instalaciones en alquiler	79.881	85.044
Amortización acumulada	(46.259)	(49.869)
Importe neto en libros	**33.622**	**35.175**

Tal como se indica en la Nota 3, en la cuenta de resultados se incluyeron rentas por arrendamiento de instalaciones por importe de 119.588 miles de euros (2009: 116.244 miles de euros). Estos importes corresponden a todo el negocio relacionado con la actividad de alarmas en alquiler, los cuales tienen asociados costes que están incluidos en la cuenta de resultados.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad ha puesto en funcionamiento vehículos blindados por un importe de 185 miles de euros (2009: 2.777 miles de euros), procedentes de inmovilización en curso, que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a emisión de partículas no contaminantes. Esta inversión ha originado una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades de la dominante de 3 miles de euros (2009: 49 miles de euros).

El inmovilizado material sujeto a contratos de arrendamiento financiero en los que Prosegur figura como arrendatario es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Coste arrendamientos financieros capitalizados (valor de la inversión)	45.722	43.670
Amortización acumulada	(23.031)	(18.375)
Importe neto en libros	**22.691**	**25.295**

Durante el ejercicio no se han capitalizado intereses en el inmovilizado material debido a que el importe no es significativo.

12. Fondo de comercio

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2010 del fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros **Fondo de comercio**
Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2010	
Importe neto en libros inicial (reexpresado)	300.827
Incorporaciones al perímetro	13.880
Altas	469
Bajas	(1.535)
Dotación de pérdidas por deterioro reconocidas en resultados	(1.183)
Diferencias de conversión	6.248
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2010	318.706

Durante el ejercicio 2010 se han incorporado los fondos de comercio procedentes de las siguientes combinaciones de negocios:

	% Particip.	**Miles de euros**
Genper, S.A.- Sistemas Integrales de Control (Uruguay)	100%	471
Tellex, S.A. (Argentina)	100%	4.415
Telemergencia S.A.C. (Perú)	100%	2.645
Martom Segurança Eletrônica Ltda. (Brasil)	100%	6.349
		13.880

En la Nota 31 se detalla la estimación de los fondos de comercio relacionados en la tabla anterior.

Las altas por importe de 469 miles de euros corresponden al ajuste en el valor del fondo de comercio de la adquisición realizada en el ejercicio 2009 de Equipos y Sistemas Automáticos de Protección, Ltda., debido a un cambio en el valor razonable de la contraprestación contingente (Nota 31).

Las bajas por importe de 1.535 miles de euros corresponden al ajuste en el valor del fondo de comercio de la adquisición realizada en el ejercicio 2009 de Valtis, S.A. y sus dependientes. Este ajuste es debido a un cambio en el valor razonable de la contraprestación contingente (Nota 31).

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2009 del fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros **Fondo de comercio**
Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2009 (Reexpresado)	
Importe neto en libros inicial	270.491
Incorporaciones al perímetro	34.203
Bajas	(3.480)
Diferencias de conversión	(387)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2009 (Reexpresado)	300.827

Durante el ejercicio 2009 se incorporaron los fondos de comercio procedentes de las siguientes combinaciones de negocios:

	% Particip.	**Miles de euros**
Setha Indústria Eletrônica Ltda. (Brasil)	100%	2.359
Centuria Sist.Segurança, Ltda. y Centuria Com.e Serv., Ltda. (Brasil)	100%	1.330
General Industries Argentina, S.A.- GIASA (Argentina)	100%	2.475
Nautiland, S.A.- Punta Systems (Uruguay)	100%	1.859
Grupo Valtis (Francia)	100%	6.229
Orus, S.A. (Perú)	100%	4.007
Orus Seguridad Eectrónica, S.A. (Perú)	100%	6.740
Equipos y Sistemas Automáticos de Protección, Ltda. (Chile)	100%	3.694
Norsergel Vigilância e Transporte de Valores S.A (Brasil)	100%	5.230
Blindados, S.R.L. (Uruguay)	100%	280
		34.203

Pruebas de pérdida por deterioro del fondo de comercio

Los fondos de comercio se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de Prosegur de acuerdo con el país de operación y el segmento del negocio. El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

A continuación se presenta un resumen de la asignación de los fondos de comercio a nivel de las UGE agrupadas por país y segmento de negocio.

A 31 de diciembre de 2010

Miles de euros

	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Total
UGE España	84.843	4.816	89.659
UGE Francia	21.137	-	21.137
UGE Portugal	13.404	-	13.404
Total Europa	**119.384**	**4.816**	**124.200**
UGE Brasil	46.922	-	46.922
UGE Chile	40.575	-	40.575
UGE Perú	25.588	10.641	36.229
UGE Argentina	26.129	11.365	37.494
UGE Colombia	21.123	-	21.123
UGE resto Latam	10.177	1.986	12.163
Total Latam	**170.514**	**23.992**	**194.506**
Total Prosegur	**289.898**	**28.808**	**318.706**

A 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Total
UGE España	84.843	4.816	89.659
UGE Francia	22.672	-	22.672
UGE Portugal	13.404	-	13.404
Total Europa	**120.919**	**4.816**	**125.735**
UGE Brasil	39.280	-	39.280
UGE Chile	39.377	-	39.377
UGE Perú	25.447	6.883	32.330
UGE Argentina	21.722	11.365	33.087
UGE Colombia	18.344	-	18.344
UGE resto Latam	10.725	1.949	12.674
Total Latam	**154.895**	**20.197**	**175.092**
Total Prosegur	**275.814**	**25.013**	**300.827**

Prosegur comprueba anualmente, al cierre del ejercicio o antes si hubiera indicios de deterioro, si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 37.7.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Las hipótesis claves usadas en los cálculos del valor en uso son las siguientes:

	2010		2009	
	Europa	Latam	Europa	Latam
Tasa de crecimiento[1]	1,58	4,08	1,74	3,99
Tasa de descuento[2]	7,43	11,09	8,16	12,39

[1] Tasa de crecimiento medio ponderado usada para extrapolar flujos de efectivo más allá del período del presupuesto.

[2] Tasa de descuento media ponderada antes de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo.

La Dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y las expectativas de desarrollo del mercado. Los tipos de descuento usados son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con el país de operación y segmento de negocio.

El detalle de las hipótesis clave para los ejercicios 2010 y 2009 de las UGE más significativas se refleja en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2010:

	España	Resto Europa	Brasil	Argentina	Resto Latam
Tasa de crecimiento	1,56%	1,67%	4,14%	3,00%	4,71%
Tasa de descuento	7,22%	8,22%	9,69%	15,97%	9,50%

Ejercicio 2009:

	España	Resto Europa	Brasil	Argentina	Resto Latam
Tasa de crecimiento	1,72%	1,82%	4,50%	5,00%	2,91%
Tasa de descuento	8,20%	7,99%	10,20%	18,00%	11,34%

Estas hipótesis se han utilizado para el análisis de cada UGE dentro del segmento de negocio y país de operación.

Durante el ejercicio 2010 se ha reconocido una pérdida por deterioro de valor por importe de 1.183 miles de euros en el fondo de comercio atribuible a la UGE resto Latam en el segmento de seguridad corporativa. El tipo de descuento utilizado en la estimación realizada al 31 de diciembre de 2010 ha sido de 9,51% (2009: 12,60%). A excepción del fondo de comercio, ninguna otra categoría de activos ha sufrido una pérdida por deterioro. Durante el ejercicio 2009 no se reconoció ninguna pérdida por deterioro del fondo de comercio.

Conjuntamente con las pruebas de deterioro de los fondos de comercio, se ha realizado el siguiente análisis de sensibilidad de los mismos:

- Si en las estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2010 se hubiera reducido el EBITDA estimado por la Dirección en un 10%, Prosegur no habría necesitado reducir el valor en libros a 31 de diciembre de 2010 de los fondos de comercio asignados a las UGE.

- Si el tipo estimado de descuento antes de impuestos revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la Dirección de Prosegur, manteniendo el resto de hipótesis clave, no sería necesario reducir el valor en libros a 31 de diciembre de 2010 de los fondos de comercio asignados a las UGE.

13. Activos intangibles

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2010 de las principales clases de activos intangibles se muestran a continuación:

Miles de euros

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2010	Aplicaciones informáticas	Carteres de clientes	Mercas comerciales	Otros activos intengibles	Total
Importe neto en libros inicial	21.446	128.477	7.234	1.133	158.290
Diferencias de conversión	909	12.325	643	167	14.044
Altas	10.129	-	-	792	10.921
Combinaciones de negocio - coste		291			291
Bajas - coste	(4.000)	(8.305)	-	-	(12.305)
Bajas - amortización	3.587	7.487	-	-	11.074
Cargo por amortización en resultados	(7.885)	(23.012)	(2.976)	(493)	(34.366)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2010	**24.186**	**117.263**	**4.901**	**1.599**	**147.949**
					-
Coste o valoración	52.561	179.041	10.289	2.203	244.094
Amortización acumulada	(28.375)	(61.778)	(5.388)	(604)	(96.145)
Pérdidas acumuladas por deterioro de valor	-	-	-	-	-
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2010	**24.186**	**117.263**	**4.901**	**1.599**	**147.949**

Durante el ejercicio 2010 se han incorporado los activos intangibles originados en la asignación del valor razonable al precio de compra de la combinación de negocios relativa a la adquisición de Genper, S.A. por importe de 291 miles de euros (Nota 31).

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2009 de las principales clases de activos intangibles se muestran a continuación:

Miles de euros

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2009 (Reexpresado)	**Aplicaciones informáticas**	**Carteras de clientes**	**Marcas comerciales**	**Otros activos intangibles**	**Total**
Importe neto en libros inicial	18.659	56.419	807	-	75.885
Diferencias de conversión	1.230	14.324	623	87	16.264
Altas	8.711	506	-	403	9.620
Combinaciones de negocio - coste	589	77.849	7.280	728	86.446
Combinaciones de negocio - amortización	(512)	(6.805)	-	-	(7.317)
Bajas	(1.581)	(1.854)	-	-	(3.435)
Bajas amortización	1.212	96	-	-	1.308
Cargo por amortización en resultados	(6.862)	(12.058)	(1.476)	(85)	(20.481)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2009 (Reexpresado)	**21.446**	**128.477**	**7.234**	**1.133**	**158.290**
Coste o valoración	44.627	171.283	9.144	1.218	226.272
Amortización acumulada	(23.181)	(42.806)	(1.910)	(85)	(67.982)
Pérdidas acumuladas por deterioro de valor	-	-	-	-	-
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2009 (Reexpresado)	**21.446**	**128.477**	**7.234**	**1.133**	**158.290**

Durante el ejercicio 2009 se incorporaron los activos intangibles originados en la asignación del valor razonable al precio de compra de las combinaciones de negocios que se resumen en el siguiente cuadro:

Miles de euros

	Carteras de clientes	**Marcas comerciales**	**Otros activos intangibles**
Resguardo y Estrategias Especializadas, S.A. de C.V. (México)	1.547	-	-
Setha Indústria Eletrônica Ltda. (Brasil)	2.434	956	209
Centuria Sist.Segurança, Ltda. y Centuria Com.e Serv., Ltda. (Brasil)	143	-	-
General Industries Argentina, S.A.- GIASA (Argentina)	1.485	-	-
Nautiland, S.A.- Punta Systems (Uruguay)	1.136	-	-
Grupo Valtis (Francia)	8.107	-	-
Equipos y Sistemas Automáticos de Protección, Ltda. (Chile)	426	-	-
V.P.Securité, S.A. y Maison de la Securité, S.A.S. (Francia)	3.503	-	-
Norsergel Vigilância e Transporte de Valores S.A (Brasil)	47.084	4.785	519
Orus, S.A. (Perú)	696	1.210	
Orus Seguridad Eectrónica, S.A. (Perú)	3.462	329	
	70.023	**7.280**	**728**

En el mes de octubre de 2008, se realizó una combinación de negocios con Telefónica Asistencia y Seguridad, S.A. (Telemergencia) de Chile, en la que se adquirieron una cartera de clientes de conexiones de alarmas y otros activos relacionados con el negocio. Durante el ejercicio 2009 se procedió a la asignación de su valor razonable en 13.739 millones de pesos chilenos (contravalor en euros a la fecha de compra: 15.511 miles de euros) y se determinó su vida útil en 6 años, basándose en la tasa promedio anual de abandono de clientes calculada en la fecha de adquisición. Durante el ejercicio 2010 se procedió a actualizar el cálculo de la tasa promedio de abandono de clientes, resultando de la misma que la nueva vida útil esperada para esta cartera debería determinarse en 3 años. El valor neto contable de la cartera de clientes al 31 de diciembre de 2010 asciende a 4.583 millones de pesos (contravalor en euros al 31 de diciembre de 2010 de 6.780 miles de euros).

Todos los activos intangibles informados tienen una vida útil definida, y se amortizan en porcentajes que van desde el 5,5% hasta el 33% en función de su vida útil estimada.

No existen activos intangibles afectos a restricciones de titularidad, ni en garantía al cumplimiento de determinadas operaciones.

Los activos intangibles se someten a pruebas por deterioro de valor, tal como se explica en la Nota 37.6. No se han producido pérdidas por deterioro o reversiones por deterioro durante el ejercicio 2010.

14. Activos financieros no corrientes

La composición de este epígrafe del estado de situación financiera es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Activos financieros disponibles para la venta	32.675	34.935
Otros activos financieros no corrientes	656	3.194
Total	**33.331**	**38.129**

a) Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 1 de enero de 2009	34.483
Altas	804
Bajas	(329)
Diferencias de conversión	(23)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	**34.935**
Altas	1.205
Bajas	(495)
Pérdidas por deterioro del valor razonable	(3.017)
Diferencias de conversión	47
Importe neto en libros final	32.675
A 31 de diciembre 2010	
Coste o valoración	35.763
Pérdidas por deterioro del valor razonable	(3.088)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2010	**32.675**

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen las siguientes inversiones netas:

A 31 de diciembre de 2010

Miles de euros

	Valor recuperable	% participación	Inversión
Capitolotre,S.P.A.	28.647	19,0%	31.647
Euroforum Escorial, S.A.	1.370	8,1%	1.416
Keytech Sistemas Integrales	99	37,0%	112
Otras Inversiones	394		405
Fianzas y otros activos	2.165		2.165
	32.675		**35.745**

A 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

	Valor recuperable	% participación	Inversión
Capitolotre,S.P.A.	31.647	19,0%	31.647
Euroforum Escorial, S.A.	1.007	8,1%	1.053
Keytech Sistemas Integrales	99	37,0%	112
Otras Inversiones	373		385
Fianzas y otros activos	1.809		1.808
	34.935		**35.005**

En diciembre de 2007 Prosegur adquirió el 19% de las acciones del vehículo inversor Capitolotre, S.P.A.. Esta participación del 19% sobre el capital le otorga a Prosegur un 33% de los derechos económicos. Capitolotre, S.P.A. tiene una participación del 77% en el Grupo IVRI, perteneciente al sector italiano de la seguridad con actividades en las áreas de vigilancia, transporte de valores, monitoreo de alarmas, servicio de acudas y sistemas electrónicos. En consecuencia, Prosegur posee una participación indirecta del 14,6% en el Grupo IVRI. La participación de Prosegur en Capitolotre, S.P.A. no ha sufrido variación desde su adquisición hasta el 31 de diciembre de 2010.

En base a lo indicado en la política contable sobre entidades asociadas (Nota 37.2), Prosegur considera que no ejerce influencia significativa en Capitolotre, S.P.A. y ha calificado su inversión como un activo financiero disponible para la venta.

Tal como se explica en la Nota 38.3, una entidad clasificará las valoraciones a valor razonable realizadas utilizando una jerarquía de valor razonable que refleje la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Si una valoración del valor razonable utiliza variables observables que requieren ajustes importantes basados en variables no observables, la valoración es de nivel 3 en la jerarquía. Prosegur ha clasificado su inversión en Capitolotre, S.P.A. en el nivel 3 de las jerarquías de valoraciones a valor razonable.

Para la estimación del valor razonable de esta inversión se han utilizado técnicas de valoración basadas en proyecciones obtenidas de los presupuestos financieros de la entidad. Las hipótesis clave utilizadas para la valoración han sido las siguientes:

- Los presupuestos financieros utilizados para la valoración cubren un periodo de 6 años
- Las tasas de crecimiento medio ponderado utilizadas en las proyecciones son coherentes con las previsiones incluidas en los informes del sector.
- En los presupuestos financieros de la entidad se ha determinado el EBITDA (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado.
- La tasa de descuento aplicada a las proyecciones ha sido del 8% anual.

Prosegur ha realizado la estimación a 31 de diciembre de 2010 del valor razonable de la inversión en Capitolotre, S.P.A. en base a las técnicas anteriormente descritas, llegando a la conclusión de que existe una evidencia objetiva de que esta inversión ha sufrido un deterioro que se ha estimado en 3.000 miles de euros.

Si en las estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2010, el EBITDA estimado por la entidad se hubiera reducido en un 10%, manteniendo el resto de hipótesis clave, el deterioro adicional sufrido sería de 2.500 miles de euros.

Si en las estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2010, la tasa de descuento hubiera resultado un 10% más alta, manteniendo el resto de hipótesis clave, el deterioro adicional sufrido sería de 600 miles de euros.

La valoración del resto de las inversiones está realizada al menor valor entre el coste y el valor teórico contable, dado que no es posible realizar valoraciones fiables de las mismas. La Sociedad Keytech Sistemas Integrales se encuentra actualmente en proceso de liquidación.

Los activos financieros disponibles para la venta están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Euro	31.126	34.067
Peso argentino	1.020	496
Real brasileño	130	108
Peso mexicano	225	174
Otras monedas	174	90
	32.675	**34.935**

b) Otros activos financieros no corrientes

El movimiento de otros activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 1 de enero de 2009	-
Altas	3.165
Bajas	-
Diferencias de cambio	29
Saldo a 31 de diciembre de 2009	**3.194**
Altas	-
Bajas	(94)
Traspasos	(2.500)
Diferencias de cambio	56
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**656**

El detalle de otros activos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

			Miles de euros	
Descripción	**Fecha emisión**	**Fecha vencimiento**	**Principal**	**Valor neto contable**
Imposición a plazo fijo	30/11/2009	30/11/2017	600	656
			600	**656**

15. Instrumentos financieros derivados

Durante el ejercicio 2010, Prosegur tenía contratados instrumentos financieros derivados para coberturas de tipo de interés y del precio del gasóleo, conforme a la política de gestión de riesgo financiero descrita en la Nota 38.

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados al cierre del ejercicio 2010 es como sigue:

Miles de euros

	2010		2009	
	Activo	**Pasivo**	**Activo**	**Pasivo**
Coberturas de tipo de interés	-	3.114	-	1.814
Total no corriente	**-**	**3.114**	**-**	**1.814**
Coberturas de tipo de interés	-	238	-	-
Collar de gasóleo	29	-	79	-
Total corriente	**29**	**238**	**79**	**-**

El valor razonable total de un derivado se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante del nocional es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante es inferior a 12 meses.

Todos los instrumentos financieros derivados contratados por Prosegur registran sus variaciones de valor razonable en la cuenta de resultados al no ser considerados de cobertura contable.

Instrumentos financieros derivados de activo

Los instrumentos financieros derivados de activo existentes a 31 de diciembre de 2010 y 2009 con sus valores razonables son los siguientes:

Miles de euros

Características	**Valor razonable (31/12/2010)**	**Valor razonable (31/12/2009)**
Collar de gasóleo	29	79
	29	**79**

Instrumentos financieros derivados de pasivo

Los instrumentos financieros derivados de pasivo existentes a 31 de diciembre de 2010 y 2009, con sus valores razonables, valores nocionales y vencimientos son los siguientes:

Miles de euros

Características	Valor razonable (31/12/2010)	Valor razonable (31/12/2009)	Vencimientos de nocionales	
			2011	2014
Basis Swap	238	594	62.500	-
Interest Rate Swap	3.114	1.220	-	100.000
	3.352	**1.814**		

Tal y como se ha indicado anteriormente, todos los instrumentos financieros derivados contratados por Prosegur registran sus variaciones de valor razonable en la cuenta de resultados al no ser considerados de cobertura perfecta. Durante el ejercicio 2010 se ha registrado un cargo a la cuenta de resultados de 1.587 miles de euros (2009: 7.211 miles de euros) por variaciones en el valor razonable de instrumentos financieros derivados (Nota 7).

Las principales características de los instrumentos financieros derivados en vigor a 31 de diciembre de 2010 se describen a continuación:

a) Derivados de tipo de interés

La Sociedad tiene contratado dos instrumentos financieros derivados de tipo de interés ("interest rate swap" y "basis swap") con los objetivos de fijar el tipo de interés máximo una parte de la financiación de Prosegur y de obtener una mayor flexibilidad en los plazos de disposición del préstamo sindicado.

El instrumento financiero derivado "interest rate swap" (IRS) intercambia semestralmente cada 25 de julio y cada 25 de enero un tipo pagador del 2,71% con un tipo receptor del Euribor a 6 meses sobre un nominal de 100.000 miles de euros y vencimiento en el mes de abril de 2014.

El instrumento financiero derivado "basis swap" intercambia un tipo pagador del Euribor a 6 meses -0,325% liquidable semestralmente cada 25 de julio y cada 25 de enero con un tipo receptor del Euribor a 1 mes liquidable mensualmente sobre el nominal amortizable del préstamo sindicado formalizado en 2006 y con vencimiento en el mes de julio de 2011.

b) Collar sobre el gasóleo

Prosegur ha contratado un instrumento financiero derivado sobre el gasóleo con el objetivo de mantener en un determinado rango los costes de consumo de combustible.

Por encima de 532 Euros/TM Prosegur recibe liquidaciones positivas que compensan el incremento de costes en el consumo de combustible y por debajo de 351 Euros/TM Prosegur paga liquidaciones negativas que compensan la disminución de costes en el consumo de combustible, atenuando de esta forma los efectos de la variación de precios en el consumo de combustible sobre un nocional de 5.064 TM. Este instrumento financiero se ha liquidado en enero de 2011.

16. Existencias

El detalle de las existencias a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Obras e instalaciones en curso	13.249	10.682
Existencias comerciales, combustibles y otros	10.189	8.311
Material operativo	14.548	8.156
Uniformes	4.667	2.793
Total	**42.653**	**29.942**

No existen existencias pignoradas como garantía del cumplimiento de deudas.

El saldo del epígrafe obras e instalaciones en curso corresponde a los contratos de construcción que Prosegur ejecuta y que factura posteriormente a sus clientes y cuya política contable queda descrita en la Nota 37.21. En relación a dichos contratos, se han reconocido ingresos netos por el método de porcentaje de realización por un importe de 1.184 miles de euros (Nota 3) y el total de ingresos por ventas en el ejercicio 2010 ha ascendido a 115.350 miles de euros. Asimismo, se ha reconocido un pasivo por valor de 3.074 miles de euros que corresponde al importe bruto adeudado a los clientes cuya facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (Nota 27).

17. Clientes y cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Clientes	529.832	457.891
Menos: Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	(41.253)	(33.838)
Clientes – Neto	488.579	424.053
Otras cuentas a cobrar	154.026	148.202
Pagos anticipados	30.138	22.527
Total	**672.743**	**594.782**
No corriente	**-**	**-**
Corriente	**672.743**	**594.782**

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que Prosegur tiene un gran número de clientes, distribuidos por los diferentes países donde opera (Nota 38).

En el mes de diciembre de 2007 se firmó un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de facturas sin recurso hasta un importe máximo de 150.000 miles de euros (2009: 180.000 miles de euros) y con una duración de 5 años. Prosegur ha concluido que se han traspasado los riesgos y beneficios asociados a las cuentas cobrar cedidas en base a los términos definidos en el contrato del programa de titulización. En dicho contrato se indica expresamente que el comprador no tendrá derecho de recurso contra el vendedor con relación a ningún fallido o retraso en los plazos de pago de una cuenta a cobrar transferida. Es decir, el comprador asume el riesgo de crédito y el riesgo de mora. El importe cobrado por un crédito transferido se determina por el valor descontado del flujo neto de efectivo en función de la fecha de vencimiento; en el caso de que la fecha efectiva de cobro fuera posterior a la previamente establecida, el importe cobrado no se vería afectado por este hecho.

Los créditos vendidos se dan de baja en el activo, y la diferencia entre su valor contable y el importe cobrado se registra como un gasto financiero en la cuenta de resultados (Nota 7). A 31 de diciembre de 2010, el importe de las cuentas a cobrar dadas de baja en el activo asciende a 87.978 miles de euros (2009: 78.725 miles de euros). El importe de la deuda total titulizada a 31 de diciembre de 2010 asciende a 117.413 miles de euros (2009: 113.479 miles de euros), que incluye los pasivos por importes a rembolsar correspondientes a cobros realizados de facturas vendidas (Nota 25).

En otras cuentas a cobrar se registran importes deudores con administraciones públicas por diversos conceptos impositivos por importe de 63.932 miles de euros (2009: 61.467 miles de euros) de los cuales 43.007 miles de euros (2009: 38.015 miles de euros), corresponden a pagos a cuenta y saldos deudores por impuesto de sociedades. Asimismo, se registran depósitos de carácter judicial por importe de 24.783 miles de euros (2009: 19.203 miles de euros) y se registraron anticipos al personal por 5.363 miles de euros (2009: 7.846 miles de euros).

Durante el ejercicio 2008 fueron ejecutados avales por importe de 9.469 miles de euros, relativos a los fondos en depósito de un cliente retenidos en Brasil, que están incluidos dentro del epígrafe de otras cuentas a cobrar. Prosegur está llevando a cabo todos los trámites legales necesarios ante las autoridades correspondientes para la liberación de dicho importe, no esperándose quebranto significativo para Prosegur. Simultáneamente a la vía administrativa, durante el mes de julio de 2009 se han iniciado los trámites correspondientes para solicitar la liberación de dichos fondos también por vía judicial, sin que hasta la fecha haya recaido sentencia en primera instancia sobre el fondo del asunto.

Tal como se indica en la Nota 24, Prosegur ha registrado un activo por importe de 9.800 miles de euros que corresponde a su mejor estimación a 31 de diciembre de 2010 del importe recuperable de la masa de la quiebra de Esabe Express, S.A.

Los saldos de las cuentas de clientes están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Euro	278.982	261.861
Real Brasileño	96.955	88.226
Peso Argentino	92.342	59.851
Peso Chileno	27.271	22.086
Otras	34.282	25.867
	529.832	**457.891**

El detalle de los saldos de clientes netos de provisión por tramos de vencimiento es como sigue:

A 31 de diciembre de 2010	Miles de euros		
	0 a 3 meses	**3 a 6 meses**	**más de 6 meses**
Saldo neto de clientes	433.639	26.235	28.705
	433.639	**26.235**	**28.705**

A 31 de diciembre de 2009	Miles de euros		
	0 a 3 meses	**3 a 6 meses**	**más de 6 meses**
Saldo neto de clientes	389.911	19.540	14.602
	389.911	**19.540**	**14.602**

El movimiento de la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Saldo inicial	(33.838)	(22.949)
Incorporaciones al perímetro		(1.355)
Dotación provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	(13.389)	(10.369)
Aplicaciones y otros	2.345	474
Reversión de importes no utilizados	3.629	361
Saldo final	**(41.253)**	**(33.838)**

Adicionalmente a la dotación de la provisión, durante el ejercicio 2010 se registraron pérdidas por deterioro de las cuentas a cobrar por importe de 4.567 miles de euros (2009: 5.517 miles de euros). El cargo total en la cuenta de resultados por pérdidas por deterioro de valor en las cuentas a cobrar ha sido 14.327 miles de euros (2009: 15.525 miles de euros).

Como regla general, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de provisión cuando no hay expectativas de recuperar más efectivo.

El resto de las cuentas incluidas en el epígrafe de cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

El valor en libros no difiere significativamente del valor razonable de las cuentas a cobrar.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Prosegur no mantiene ninguna garantía como seguro.

En la Nota 38.1 se describen los procedimientos de Prosegur en relación al riesgo de crédito.

18. Otros activos financieros

El detalle de los saldos y movimientos durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 1 de enero de 2009	114.405
Altas	40.470
Intereses	1.623
Bajas	(157.749)
Diferencias de cambio	1.803
Saldo a 31 de diciembre de 2009	**552**
Altas	183.330
Traspasos	2.500
Intereses	1.633
Bajas	(59.027)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**128.988**

La composición del saldo y las fechas de emisión y vencimiento de los activos financieros se refleja en el siguiente cuadro:

Miles de euros

Descripción	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Principal	Saldo a 31/12/2010
Imposición a plazo fijo	26/11/2009	26/05/2011	2.500	2.500
Imposición a plazo fijo	26/02/2010	26/11/2010	2.500	-
Imposición a plazo fijo	18/03/2010	25/06/2010	40.000	-
Imposición a plazo fijo	24/03/2010	23/12/2010	15.000	-
Imposición a plazo fijo	29/04/2010	28/01/2011	25.000	25.000
Imposición a plazo fijo	30/06/2010	29/10/2010	390	-
Imposición a plazo fijo	30/06/2010	20/12/2010	440	-
Imposición a plazo fijo	02/08/2010	15/01/2011	40.000	40.000
Imposición a plazo fijo	30/09/2010	28/01/2011	10.000	10.000
Imposición a plazo fijo	04/10/2010	28/01/2011	40.000	40.000
Imposición a plazo fijo	18/10/2010	28/01/2011	10.000	10.000
Otros activos financieros				476
Intereses devengados				1.012
			185.830	**128.988**

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de estos activos financieros. Las imposiciones a plazo fijo se encuentran expuestas al riesgo de impago de las contrapartes que, en todos los casos, se trata de entidades financieras con solvencia garantizada y con una calidad crediticia elevada.

19. Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Miles de euros

	2010	2009
Caja y bancos	82.154	56.162
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	87.864	21.851
	170.018	**78.013**

El tipo de interés efectivo de los depósitos e imposiciones a corto plazo en entidades de crédito fue el 2,71% (2009: 4,18%) y el plazo medio de los depósitos mantenidos durante el ejercicio 2010 ha sido de 37 días (2009: 10 días).

20. Capital, prima de emisión y acciones propias

El detalle de los saldos y movimientos durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Miles de euros

	Nº acciones (miles)	Capital social	Prima de emisión	Acciones propias	Total
Saldo a 1 de enero de 2009	61.712	37.027	25.472	(29.372)	33.127
Compra de acciones propias				(10.855)	(10.855)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	**61.712**	**37.027**	**25.472**	**(40.227)**	**22.272**
Compra de acciones propias				(2.202)	(2.202)
Venta de acciones propias				1.278	1.278
Pagos basados en acciones - Plan 2011				420	420
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**61.712**	**37.027**	**25.472**	**(40.731)**	**21.768**

Capital Social

A 31 de diciembre de 2010, el capital social de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. asciende a 37.027 miles de euros y está representado por 61.712.464 acciones de 0,6 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

La composición del accionariado es la siguiente:

	Número de acciones	
Accionistas	**31/12/2010**	**31/12/2009**
Dña. Helena Revoredo Delvecchio [1]	30.924.033	30.924.033
Corporación Financiera Alba, S.A. [2]	6.175.000	6.175.000
Dña. Mirta Giesso Cazanave [3]	3.471.613	3.471.613
FMR LLC [4]	3.123.185	-
BNP Paribas, S.A. [5]	1.902.934	-
Otros	16.115.699	21.141.818
Total	**61.712.464**	**61.712.464**

[1] A través de Gubel,S.L. y Prorevosa,S.A.

[2] A través de Alba Participaciones, S.A.

[3] Participación directa y a través de AS Inversiones, S.L.

[4] Participación a través de Fidelity International Discovery Fund y otros fondos

[5] Con fecha 15 de febrero de 2011 ha dejado de ser accionista significativo

Los miembros del Consejo de Administración poseen, bien directamente o bien a través de sociedades controladas por los mismos, a 31 de diciembre de 2010 un total de 34.449.249 acciones (2009: 34.440.746 acciones) que corresponden al 55,82% del capital social (2009: 55,81%).

Prima de emisión

Existe una prima de emisión por importe de 25.472 miles de euros, de libre disposición y que no ha sufrido variación a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009.

Acciones propias

Con fecha 28 de junio de 2010, la Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias hasta la cifra máxima permitida por la Ley, pudiendo ser utilizadas éstas total o parcialmente para ser entregadas o transmitidas a los administradores de la Sociedad o a trabajadores de Prosegur, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello dentro del marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

El detalle de los movimientos producidos en la cuenta de acciones propias durante los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo a 1 de enero de 2009	**1.434.743**	**29.372**
Compra de acciones	539.403	10.855
Saldo a 31 de diciembre de 2009	**1.974.146**	**40.227**
Compra de acciones	61.824	2.202
Venta de acciones	(61.824)	(1.278)
Pagos basados en acciones - Plan 2011	(20.603)	(420)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**1.953.543**	**40.731**

En relación al Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de Prosegur (Nota 37.17), durante el ejercicio 2010 se ha procedido a la entrega de 20.603 acciones propias en concepto de pago de incentivos en acciones, que estaban valoradas a coste medio ponderado por un importe total de 420 miles de euros. Esta entrega ha supuesto un movimiento en el epígrafe de otros instrumentos de patrimonio de 580 miles de euros (Nota 21).

21. Otros instrumentos de patrimonio

En el epígrafe de otros instrumentos de patrimonio se encuentra registrado el compromiso total adquirido por la Sociedad relacionado con los incentivos en acciones establecidos en el Plan 2011 (Nota 37.17). El detalle de los movimientos durante los ejercicios 2010 y 2009 se indica a continuación:

	Miles de euros
	Otros instrumentos de patrimonio
Saldo a 1 de enero de 2009	1.855
Compromisos de incentivos en acciones devengados en el ejercicio	1.796
Saldo a 31 de diciembre de 2009	**3.651**
Compromisos de incentivos en acciones devengados en el ejercicio	1.945
Ejercicio por los empleados de pagos basados en acciones (Nota 20)	(580)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**5.016**

22. Diferencia acumulada de conversión

El detalle de los saldos y movimientos durante los ejercicios 2010 y 2009 de esta reserva es el siguiente:

	Miles de euros
	Diferencia acumulada de conversión
Saldo a 1 de enero de 2009	(30.870)
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	13.400
Saldo a 31 de diciembre de 2009 (Reexpresado)	**(17.470)**
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	33.656
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**16.186**

23. Ganancias acumuladas y otras reservas

A 31 de diciembre de 2010, el epígrafe de ganancias acumuladas y otras reservas por importe de 622.880 miles de euros (2009 reexpresado: 516.428 miles de euros) incluye el resultado del ejercicio por 160.785 miles de euros (2009: 147.817 miles de euros), reservas de libre disposición por 443.020 miles de euros (2009 reexpresado:

355.340 miles de euros) y otras reservas indisponibles por importe de 19.076 miles de euros (2009 reexpresado: 13.271 miles de euros).

El movimiento de las reservas indisponibles durante el ejercicio 2010 corresponde a la distribución del resultado del ejercicio 2009, sobre la que se ha realizado una dotación a la reserva por fondo de comercio por importe de 5.805 miles de euros.

La reserva legal, que asciende a 7.405 miles de euros, ha sido dotada de conformidad con el Artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a dicha reserva hasta que la misma alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal se encuentra dotada al 100%. La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva por fondo de comercio, que asciende a 11.610 miles de euros, se dota conforme con lo establecido en el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de acuerdo con el cual deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo (de la sociedad dominante), destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos un 5% del importe del fondo de comercio (de la sociedad dominante). Si no existiese beneficio, o no fuera suficiente, se emplearán reservas de libre disposición. Mientras dure esta situación esta reserva será indisponible.

Asimismo, la reserva por redenominación del capital a euros por importe de 61 miles de euros tiene limitaciones en cuanto a su disponibilidad.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2010 de la Sociedad dominante, determinado en conformidad con la normativa mercantil y los criterios de elaboración de las cuentas anuales individuales que se encuentran en vigor, que se presentará a la Junta General de Accionistas y la distribución del resultado del ejercicio 2009 aprobada por la Junta General de Accionistas se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Base de Reparto		
Resultado del ejercicio	95.384	74.168
	95.384	**74.168**
Distribución		
Reserva por fondo de comercio	5.602	5.805
Reservas voluntarias	27.228	13.363
Otras reservas indisponibles	2.054	-
Dividendos	60.500	55.000
	95.384	**74.168**

24. Provisiones a largo plazo

La composición del saldo y el detalle de los movimientos durante el ejercicio 2010 de este epígrafe del estado de situación financiera se muestran en el siguiente cuadro:

Miles de euros

	Precio horas extraordinariaa	Riesgos y gastos	Periodificación ingresos	Devengos al personal	Total
Saldo a 1 de enero de 2010	**66.215**	**80.394**	**17.173**	**782**	**164.564**
Dotaciones con cargo a resultados	5.616	52.687	-	832	**59.135**
Reversiones con abono a resultados	(8.319)	(10.374)	-	-	**(18.693)**
Incorporaciones al perímetro de consolidación	-	535	-	-	**535**
Aplicaciones	(1.412)	(30.351)	-	-	**(31.783)**
Traspasos a corto plazo	-	-	(6.861)	-	**(6.861)**
Diferencia de conversión	-	6.298	-	-	**6.298**
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**62.100**	**99.189**	**10.312**	**1.614**	**173.215**

La composición del saldo y el detalle de los movimientos durante el ejercicio 2009 fueron los siguientes:

Miles de euros

	Precio horas extraordinarias	Riesgos y gastos	Periodificación ingresos	Devengos al peraonal	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2009	**58.949**	**50.746**	**22.946**	**1.895**	**134.536**
Dotaciones	7.266	35.839	386	354	**43.845**
Reversión	-	(11.072)	-	-	**(11.072)**
Incorporación al perímetro de consolidación	-	7.347	-	-	**7.347**
Aplicaciones	-	(9.305)	-	-	**(9.305)**
Traspasos a corto plazo	-	-	(6.159)	(1.467)	**(7.626)**
Diferencia conversión	-	6.839	-	-	**6.839**
Saldo final a 31 de diciembre de 2009	**66.215**	**80.394**	**17.173**	**782**	**164.564**

a) *Precio horas extraordinarias*

Con fecha 6 de febrero de 2006, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional desestimó la demanda presentada por otros sindicatos menores contra los artículos del Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2005 a 2008 que fijan el valor de las horas extraordinarias para los vigilantes de seguridad. En el mes de noviembre de 2010 se firmó el actual Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2009 a 2012 (ambos inclusive), suscrito por las asociaciones patronales APROSER, FES, AMPES y ACAES, y por los sindicatos UGT y USO.

Estos sindicatos presentaron recurso de casación ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo que, con fecha 21 de febrero de 2007, dictó sentencia anulando la sentencia impugnada y estimando íntegramente la pretensión de la parte recurrente, declarando la nulidad correspondiente, del "apartado 1. a) del artículo 42 del Convenio Colectivo

Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2005 a 2008 que fija el valor de las horas extraordinarias laborables y festivas para los vigilantes de seguridad", del artículo 42, apartado b) únicamente en cuanto a las horas extraordinarias laborales para el resto de las categorías profesionales y del punto 2 del artículo 42, que fija un valor de la hora ordinaria a efectos de garantizar el importe mínimo de las horas extraordinarias inferior al que corresponde legalmente.

El 21 de enero de 2008, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional dicta sentencia sobre autos 111/2007, en la que declara que "el valor de la hora ordinaria de trabajo para calcular el de cada hora extraordinaria está compuesto por el salario base, complementos personales, de vencimiento superior al mes, el de residencia en Ceuta y Melilla en su caso, a los que deberá adicionarse el complemento de puesto de trabajo que efectivamente se dé". El 22 de enero de 2008, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional dicta sentencia sobre autos 171/2007 en la que se estima la excepción de inadecuación de procedimiento y declara que el procedimiento adecuado es el de impugnación de convenio colectivo. Sobre ambas sentencias se presentaron recursos de casación con fecha 29 de enero de 2008 y 11 de febrero de 2008 respectivamente.

El 10 de noviembre de 2009 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dicta sentencia estimando los recursos de casación interpuestos por algunos sindicatos contra la sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de 21 de enero 2008, autos 111/2007, y desestimando la demanda de conflicto colectivo planteada por la asociación patronal APROSER. En esta sentencia se ratifica lo resuelto en la sentencia de 21 de febrero de 2007 sobre la fórmula que debe aplicarse para el cálculo del valor de la hora extraordinaria.

El 9 de diciembre de 2009 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dicta sentencia estimando el recurso de casación presentado y revocando la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en fecha 22 de enero de 2008, autos 171/2007, en la que se declaraba que el procedimiento adecuado era la impugnación del convenio colectivo. Se acuerda la devolución de actuaciones al tribunal de procedencia (Audiencia Nacional) con el objeto de que se dicte nueva sentencia que resuelva la cuestión de fondo que se suscita.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, las sociedades de Prosegur afectas tendrían la obligación de compensar a los trabajadores que lo reclamen con el diferencial que corresponda en cada caso respecto al importe ya cobrado por el concepto de horas extraordinarias incurridas. La Dirección de Prosegur, una vez analizado el fallo del Tribunal Supremo, y basándose en la mejor estimación posible, ha calculado la provisión necesaria para hacer frente al pasivo devengado en su caso y exigible por parte de los trabajadores, contabilizando una provisión por los años pasados desde el inicio de la fecha del Convenio (1 de enero de 2005) hasta el cierre contable a 31 de diciembre de 2010. Se ha mantenido como una provisión a largo plazo debido a que la fecha en la que Prosegur haría efectivos los correspondientes pagos está supeditada a lo que se resuelva en cada una de las reclamaciones planteadas por los trabajadores.

Durante el ejercicio 2010 se han cerrado 840 procesos, resultando un importe total a pagar por parte de Prosegur de 1.412 miles de euros.

Durante el ejercicio 2010 se ha registrado un mayor gasto de personal por importe de 5.616 miles de euros (2009: 7.266 miles de euros) con abono a una provisión a largo plazo correspondiente al pasivo devengado a 31 de diciembre de 2010. Asimismo, durante el ejercicio 2010 se han realizado una reversión de esta provisión con abono a gastos de personal por importe de 8.319 miles de euros, correspondiente a importes provisionados en ejercicios anteriores que con la información disponible a 31 de diciembre de 2010 Prosegur estima que no serán reclamados. El importe acumulado de esta provisión a 31 de diciembre de 2010 es de 62.100 miles de euros (2009: 66.215 miles de euros).

b) *Provisiones para riesgos y gastos*

El desglose por conceptos de la provisión para riesgos y gastos del ejercicio 2010 es el siguiente:

- Riesgos jurídicos: 34.009 miles de euros. Las provisiones de riesgos jurídicos corresponden principalmente a demandas civiles y se analizan individualizadamente.

- Riesgos laborales: 43.229 miles de euros. Las provisiones de riesgos laborales se calculan de forma individualizada, basándose en la experiencia histórica mantenida por Prosegur. Dentro de la provisión para riesgos laborales se incluyen pasivos correspondientes a premios de jubilación a los trabajadores por importe de 2.208 miles de euros (2009: 1.837 miles de euros) calculados según se describe en la Nota 37.17. También se incluye dentro de las provisiones de riesgos laborales una provisión por importe de 16.976 miles de reales (7.613 miles de euros) relacionada con la combinación de negocios realizada en el año 2005 con TRANSPEV (Nota 25).

- Otros riesgos: 21.951 miles de euros. Son provisiones que corresponden principalmente a riesgos relacionados con las operaciones.

En cuanto a los litigios, el principal asunto de referencia es el siguiente:

Demanda de la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A.

Con fecha de 8 de enero de 1996, fue notificada demanda de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía instado por la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A., en reclamación de la suma de 13.024 miles de euros más los correspondientes intereses legales. En dicha demanda aparecía como entidad codemandada la mercantil de nacionalidad danesa denominada Alarmselskabet Dansikring A/S, perteneciente al grupo sueco de seguridad Securitas.

Mediante sentencia número 515/2007, de 3 de mayo de 2007, confirmatoria de la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 29 de marzo de 2000, el Tribunal Supremo desestimó, por motivos formales, a Prosegur de la demanda planteada por la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A., sobre la base de la existencia de litispendencia, en el momento de plantearse la reclamación judicial, sobre la fecha de retroacción de la quiebra de Esabe Express, S.A.

En efecto, la fecha de retroacción de la quiebra de Esabe Express, S.A., no quedó definitivamente fijada hasta el 17 de mayo de 2005, fecha en la que el Tribunal Supremo dictó el auto de inadmisión del recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 28 de junio de 2001, confirmatoria de la sentencia de 2 de diciembre de 1998 del Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid que aceptó el 1 de mayo de 1991 como fecha de retroacción de la quiebra.

Una vez fijada definitivamente la fecha de retroacción de la quiebra en una fecha anterior a los hechos que dieron lugar a la reclamación planteada frente a Prosegur se eliminaba el obstáculo formal que impidió al tribunal entrar en el fondo de dicha reclamación.

Con fecha 5 de septiembre de 2008, se presentó por parte de la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A. una nueva demanda de juicio ordinario contra Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y Alarmselskabet Dansikring A/S y Securitas A/B. En dicha demanda se solicitaba que se declarara nulo de pleno derecho el pago efectuado por Esabe Express, S.A. a través de Alarmselskabet Dansikiring A/S a favor de Prosegur por un total de 13.024 miles de euros, basándose en que dicho pago se realizó con fecha posterior a la de retroacción de la quiebra (1 de mayo de 1991). En consecuencia, se solicitaba a Prosegur la devolución a la masa patrimonial de la quiebra de Esabe Express, S.A. de la indicada cantidad, más los intereses legales de dicha suma. Prosegur presentó ante el juzgado correspondiente (Juzgado de primera instancia nº 34) un escrito contestando a la demanda en el que se argumentaba contrariamente a lo sostenido por la demandante Esabe Express, S.A. y solicitando que se desestimara íntegramente la demanda.

Con fecha 5 de mayo de 2010 el Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid estimó la referida demanda, condenando a Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. a la devolución a la masa de la quiebra de Esabe Express, S.A. de la cantidad de 13.024 miles de euros más los intereses legales de dicha suma desde el día 4 de febrero de 1992, resultando un importe total estimado a 31 de diciembre de 2010 (incluyendo principal e intereses) de 27.661 miles de euros. Esta sentencia niega la pretensión de la Sindicatura de la Quiebra esgrimida en su demanda en cuanto a que el crédito de la Sociedad fuera calificado como subordinado y difiere dicha calificación al juicio universal correspondiente. A consecuencia del reconocimiento del crédito de la Sociedad en el juicio universal de quiebra, la Sociedad puede insinuarse en la quiebra por su crédito contra Esabe Express, S.A. con derecho al cobro del importe que corresponda a resultas del procedimiento de quiebra.

La citada sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid ha sido recurrida en apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid con fecha 16 de julio de 2010. En todo caso y sin perjuicio de otras eventuales actuaciones, si quedase confirmada la condena contra Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., la Sociedad podrá insinuarse en la quiebra por su crédito contra Esabe Express, S.A., con derecho al cobro del importe que corresponda a resultas del procedimiento de quiebra. De acuerdo con la información disponible a 31 de diciembre de 2010 sobre los activos y pasivos de la quiebra, así como de la cuantía del crédito a reconocer a la Sociedad teniendo en cuenta la prorrata que habría que aplicar a dicho crédito, se ha estimado que el importe recuperable asciende a 9.800 miles de euros. De este importe, 6.000 miles de euros corresponden a principal y 3.800 miles de euros a intereses. Adicionalmente, la sentencia reconoce que el tercero Securitas A/B ha venido a reforzar el crédito que la Sociedad tenía frente a Esabe Express, S.A. sobre la base de los acuerdos suscritos entre las partes. Este

hecho permitiría el ejercicio de eventuales acciones judiciales frente a la referida entidad en reclamación del importe no satisfecho por Esabe Express, S.A..

La provisión registrada por la Sociedad correspondiente a este litigio a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 9.824 miles de euros y ha sido incrementada a 31 de diciembre de 2010 hasta la cantidad total demandada por importe de 27.661 miles de euros. Así mismo, en el epígrafe de otras cuentas a cobrar se ha registrado un activo por 9.800 miles de euros (Nota17) correspondientes al importe que se estima recuperable de la masa de la quiebra de Esabe Express, S.A., tal como se ha indicado anteriormente. En la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 se ha contabilizado por este concepto un menor gasto de explotación de 2.800 miles de euros (Nota 6) y un mayor gasto financiero de 10.837 miles de euros (Nota 7).

c) *Devengos al personal*

En relación al Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de Prosegur (Nota 37.17), la provisión correspondiente al compromiso total adquirido a largo plazo relacionado con los incentivos en metálico a 31 de diciembre de 2010 asciende a 1.614 miles de euros (2009: 782 miles de euros). El compromiso total adquirido con vencimiento a corto plazo se encuentra registrado en el epígrafe de devengos al personal (Nota 26).

d) *Periodificación de ingresos*

Corresponde a periodificaciones con vencimiento a largo plazo de ingresos de contratos de alquiler de alarmas por importe de 10.312 miles de euros (2009: 17.173 miles de euros). Las periodificaciones con vencimiento a corto plazo se encuentran registradas en el epígrafe de otros pasivos y gastos (Nota 27).

25. Pasivos financieros

La composición de este epígrafe del estado de situación financiera es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	17.920	19.214
Préstamo sindicado	146.875	142.412
Deudas por leasing	9.575	11.527
Otras deudas	14.574	22.328
	188.944	**195.481**
Corriente		
Cuentas de crédito	54.942	47.797
Préstamos con entidades de crédito	1.401	22.656
Préstamo sindicado	232.530	61.399
Deudas por leasing	6.795	5.750
Otras deudas	64.748	62.288
	360.416	**199.890**
Total pasivos financieros	**549.360**	**395.371**

El tipo de interés medio ponderado anual de los pasivos financieros (excluyendo el epígrafe de otras deudas) durante el ejercicio 2010 ha sido del 2,39% (2009: 2,65%).

El importe en libros de los pasivos financieros de Prosegur está denominado en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Euro	468.760	307.252
Otras monedas	80.600	88.119
	549.360	**395.371**

El detalle por vencimientos de las deudas por préstamos y créditos bancarios es el siguiente:

			Miles de euros
	12 meses o menos	**De 1 a 5 años**	**Total**
A 31 de diciembre de 2010			
Total préstamos con entidades de crédito	1.401	17.920	**19.321**
Préstamo sindicado	232.530	146.875	**379.405**
A 31 de diciembre de 2009			
Total préstamos con entidades de crédito	22.656	19.214	**41.870**
Préstamo sindicado	61.399	142.412	**203.811**

Prosegur dispone de créditos concedidos y no dispuestos a 31 de diciembre de 2010 por importe de 341.131 miles de euros (2009: 224.904 miles de euros). El detalle de las líneas de crédito no dispuestas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Con vencimiento inferior a un año	91.131	104.904
Con vencimiento superior a un año	250.000	120.000
	341.131	**224.904**

Las líneas de crédito están sujetas a diversas revisiones en los tipos de interés durante el año 2011.

Préstamo Sindicado

Prosegur formalizó un contrato de préstamo sindicado en el año 2006 que vence el 25 de julio de 2011. A 31 de diciembre de 2010, el capital dispuesto correspondiente al tramo A ascendía a 62.500 miles de euros (2009: 125.000 miles de euros) y se habían realizado disposiciones del tramo B por importe de 170.000 miles de euros (2009: 80.000 miles).

El préstamo sindicado del año 2006 dispone de covenants de obligado cumplimiento, referidos a ratios de determinadas variables del estado de situación financiera y de la cuenta de resultados, que se cumplen en los ejercicios 2010 y 2009. El interés correspondiente al ejercicio 2010 ha sido Euribor más un margen de 0,30% (2009: Euribor más 0,30%). Según se establece en el contrato, Prosegur puede optar por liquidaciones de intereses mensuales, trimestrales o semestrales. Durante el ejercicio 2010, las liquidaciones se han realizado mensualmente.

En agosto de 2010 Prosegur contrató una nueva operación de financiación sindicada por importe de 400.000 miles de euros a un plazo de cinco años. En la operación participaron diez entidades financieras y fue coordinada por el Banco de Santander. La finalidad del mismo es satisfacer las necesidades generales corporativas incluyendo, sin carácter limitativo, el pago del anterior préstamo sindicado del año 2006 a su respectivo vencimiento.

La operación se estructuró en dos tramos: un primer tramo en modalidad de préstamo, amortizable semestralmente por importe de 150.000 miles de euros y un segundo tramo suscrito en la modalidad de crédito por importe de 250.000 miles de euros. El préstamo tiene vencimiento en el mes de agosto de 2016 y está valorado al coste amortizado aplicando el método del interés efectivo.

Las condiciones financieras para el pago de los intereses se referencian al Euribor más un margen escalado según el cumplimiento del siguiente ratio:

Deuda Financiera Neta / EBITDA	Márgen anual
Igual o superior a 2,75	2,60%
Igual o superior a 2 e inferior a 2,75	2,20%
Igual o superior a 1,5 e inferior a 2	1,90%
Inferior a 1,5	1,70%

Actualmente el ratio se sitúa en la escala inferior, por lo que el tipo de interés es el Euribor + 1,70%. Según se establece en el contrato, Prosegur puede optar por liquidaciones de intereses mensuales, trimestrales o semestrales.

A 31 de diciembre de 2010, el capital dispuesto correspondiente al tramo en modalidad de préstamo ascendía a 150.000 miles de euros y no se habían realizado disposiciones del tramo en modalidad de crédito.

De acuerdo con el contrato, las amortizaciones correspondientes al tramo en modalidad de préstamo están establecidas en cada una de las fechas siguientes:

Miles de euros

Fecha de amortización	Importe	Saldo vivo
4 de febrero de 2013	25.000	125.000
4 de agosto de 2013	25.000	100.000
4 de febrero de 2014	25.000	75.000
4 de agosto de 2014	25.000	50.000
4 de febrero de 2015	25.000	25.000
4 de agosto de 2015	25.000	-

El préstamo cuenta con garantías otorgadas por las principales filiales de Prosegur en España, Francia, Portugal, Argentina y Brasil.

El contrato también dispone de covenants de obligado cumplimiento, referidos a ratios de determinadas variables del estado de situación financiera y de la cuenta de resultados que se cumplen en el ejercicio 2010.

Deudas por leasing

El detalle de los pagos mínimos por contratos de arrendamiento financiero es el siguiente:

Miles de euros

	2010	2009
Menos de 1 año	6.795	5.750
Entre 1 y 5 años	9.575	11.527
Total	**16.370**	**17.277**

Los principales activos sujetos a contratos de arrendamiento financiero son los vehículos blindados y la maquinaria para gestión de efectivo.

Otras deudas

El epígrafe de otras deudas recoge principalmente los importes pendientes de pago asociados a las combinaciones de negocios realizadas tanto en el ejercicio actual como en ejercicios anteriores (Nota 31). El detalle de las mismas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
No corriente		
Deudas por pagos aplazados derivados de adquisiciones	14.533	16.143
Acuerdos de inversión	-	2.780
Otros	41	3.405
	14.574	**22.328**
Corriente		
Deudas por pagos aplazados derivados de adquisiciones	28.384	21.576
Deudas por titulización de derechos de cobro	29.435	34.754
Otros	6.929	5.958
	64.748	**62.288**

Las partidas más significativas que componen el saldo a 31 de diciembre de 2010 de las deudas por pagos aplazados derivados de adquisiciones realizadas en ejercicios anteriores a 2010 son las siguientes:

- En relación a la combinación de negocios realizada en Brasil en el año 2005 por la que Prosegur adquirió activos de la empresa TRANSPEV existe una pasivo corriente por importe de 32.650 miles de reales brasileños (14.665 miles de euros) correspondiente a un pago aplazado que ha sido retenido en garantía de posibles contingencias. En base a la mejor estimación del riesgo por estas contingencias se ha dotado una provisión por importe de 16.976 miles de reales (7.613 miles de euros), tal como se indica en la Nota 24.
- En relación a la adquisición en el año 2009 de la sociedad Norsergel Vigilancia e Transporte de Valores, S.A. existe un pasivo no corriente cuyo valor presente es 9.000 miles de reales brasileños (4.041 miles de euros) y un pasivo corriente de 3.000 miles de reales brasileños (1.347 miles de euros).
- En relación a la adquisición en el año 2009 de la sociedad Setha Indústria Eletrônica Ltda. existe un pasivo no corriente cuyo valor presente es 9.750 miles de reales brasileños (4.379 miles de euros) y un pasivo corriente cuyo valor presente es 1.271 miles de reales brasileños (571 miles de euros).
- En relación a la adquisición en el año 2009 de la sociedad Equipos y Sistemas Automáticos de Protección, Ltda. (Segmatic) existe un pasivo no corriente cuyo valor presente es 803 millones de pesos chilenos (1.283 miles de euros) y un pasivo corriente por importe de 1.280 millones de pesos chilenos (2.047 miles de euros)

El resto de partidas que componen el saldo a 31 de diciembre de 2010 de las deudas por pagos aplazados corresponden principalmente al valor presente de los importes aplazados derivados de las combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio 2010 que se describen en la Nota 31. El importe más significativo corresponde a la adquisición de Martom Segurança Eletronica Ltda. por la que existe un pasivo total de 6.177 miles de reales brasileños (2.774 miles de euros).

Tal y como se explica en la Nota 17, Prosegur ha formalizado un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de facturas sin recurso. El epígrafe de deudas por titulización de derechos de cobro por importe de 29.435 miles de euros (2009: 34.754 miles de euros) incluye los pasivos por importes a rembolsar correspondientes a cobros realizados de facturas vendidas.

El detalle por tramos de vencimiento del epígrafe de otras deudas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Menos de 1 año	64.748	62.288
Entre 1 y 5 años	14.575	22.328
Total	**79.323**	**84.616**

26. Proveedores y otras cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de proveedores y otras cuentas a pagar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Acreedores comerciales	113.119	92.079
Devengos del personal	160.119	140.575
Seguridad social y otros impuestos	110.492	96.454
Otras cuentas a pagar	48.471	46.045
	432.201	**375.153**

Devengos del personal

La política retributiva para el personal indirecto de Prosegur incluye un elemento variable que se concreta en programas de Incentivos diseñados al efecto, cuyo objetivo es reconocer y premiar a las personas que integran Prosegur por su contribución al éxito, mediante el cumplimiento o la superación de los objetivos definidos y el desarrollo de las competencias necesarias para el excelente desempeño de las funciones y responsabilidades

encomendadas. El programa de Incentivos se basa en la vinculación directa de una retribución variable a la consecución de los objetivos establecidos previamente para un periodo concreto por la dirección de Prosegur o el responsable directo de la persona.

El importe reconocido en la cuenta de resultados por este concepto clasificado dentro del epígrafe gasto por prestaciones a los empleados se eleva a 31.434 miles de euros (2009: 30.549 miles de euros).

Adicionalmente, dentro de este epígrafe se encuentran incluidos otros pasivos correspondientes a remuneraciones pendientes de pago y a periodificaciones de pagas extras.

En relación al Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de Prosegur (Nota 37.17), dentro de este epígrafe se incluía también el compromiso total adquirido por Prosegur a 31 de diciembre de 2009 con vencimiento a corto plazo en relación con los incentivos en metálico por importe de 1.467 miles de euros. Estos incentivos fueron liquidados durante el ejercicio 2010, no existiendo compromiso con vencimiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2010.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera: "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

Del saldo pendiente de pago a los proveedores comerciales a 31 de diciembre de 2010, se excede el plazo legal de pago para las empresas españolas por un importe de 14.819 miles de euros.

27. Otros pasivos y gastos

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Ingresos anticipados	23.604	21.061
Otros gastos	1.292	4.814
	24.896	**25.875**

Dentro del epígrafe de ingresos anticipados se incluye la periodificación de los ingresos por alquiler de alarmas con vencimiento a corto plazo por 7.756 miles de euros. Los vencimientos a largo plazo están registrados dentro del epígrafe de provisiones a largo plazo (Nota 24).

También se incluye en los ingresos anticipados el importe bruto adeudado a clientes de contratos de construcción cuya facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos por importe de 3.074 miles de

euros. El activo reconocido por el importe bruto adeudado por los clientes para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos superan la facturación parcial se detalla en la Nota 16.

28. Situación fiscal

Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. es la matriz de un grupo que tributa en el impuesto sobre sociedades en régimen de consolidación fiscal en España. El Grupo Fiscal Consolidado incluye a Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. como sociedad dominante, y, como dependientes, aquellas sociedades españolas que cumplen los requisitos exigidos por la normativa que regula el régimen especial de consolidación fiscal.

Asimismo, determinadas sociedades en Francia, todas ellas participadas directa o indirectamente en su totalidad, forman un Grupo de Consolidación Fiscal tributando según establece la legislación al respecto por el régimen especial de "Intégration Fiscale". Del mismo modo, determinadas sociedades brasileñas tributan en régimen de consolidación fiscal en dicho país.

El resto de las entidades dependientes de Prosegur presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo a las normas fiscales aplicables en cada país.

El cálculo del gasto por impuesto sobre el beneficio, a partir del beneficio antes de impuestos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009 (Reexpresado)**
Beneficio antes de impuestos	231.209	210.732
Tipo impositivo	30,0%	30,0%
Resultado ajustado al tipo impositivo	69.363	63.220
Diferencias permanentes	7.275	3.081
Efecto aplicación diferentes tipos impositivos	6.578	2.638
Ajuste impuestos diferidos años anteriores	(7.579)	(831)
Ajuste impuestos años anteriores	2.671	(1.002)
Créditos fiscales no reconocidos en ejercicios anteriores	2.930	3.977
Deducciones	(2.274)	(2.090)
Diferencias por inversiones financieras en España	(5.667)	(6.000)
Reconocimiento bases imponibles negativas no utilizadas	(2.664)	-
Otros	167	574
Gasto por impuesto sobre el beneficio	**70.800**	**63.567**

La tasa media fiscal efectiva en el ejercicio 2010 es del 30,6% (2009 reexpresado: 30,2%).

El desglose del gasto por impuesto sobre el beneficio entre el imputable a impuestos corrientes y a impuestos diferidos es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	**2009 (Reexpresado)**
Gasto del ejercicio por impuesto corriente	81.735	58.099
Gasto del ejercicio por impuestos diferidos	(10.935)	5.468
Gasto por impuesto sobre el beneficio	**70.800**	**63.567**

Los componentes principales del gasto corriente son:

	Miles de euros
Impuesto corriente	**2010**
Del ejercicio	78.407
Ajustes de ejercicios anteriores	2.671
Créditos fiscales no reconocidos en ejercicios anteriores	2.931
Deducciones fiscales no reconocidas en ejercicios anteriores	(2.274)
	81.735

Los componentes principales del gasto por impuesto diferido son:

	Miles de euros
Impuesto diferido	**2010**
Origen y reversión de diferencias temporarias	(5.667)
Créditos fiscales no reconocidos en ejercicios anteriores	(2.664)
Regularización impuestos diferidos años anteriores	(2.604)
	(10.935)

Los movimientos en los epígrafes de impuestos diferidos de activo y pasivo y su composición al cierre del ejercicio 2010 y 2009 han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos

Miles de euros

	1 de enero de 2009	Cargo o abono a resultados	Combinaciones de negocios	Cargo o abono a patrimonio neto	Aplicaciones	Diferencia de conversión	31 de diciembre de 2009 (Reexpresado)	Cargo o abono a resultados	Combinaciones de negocios	Cargo o abono a patrimonio neto	Aplicaciones	Diferencia de conversión	31 de diciembre de 2010
Amortización activos materiales e intangible	**604**	(7)	3	-	-	26	**626**	530	-	-	-	40	**1.196**
Periodificación costes de alarmas	**4.681**	(1.141)	-	-	-	(221)	**3.299**	(116)	-	-	-	42	**3.225**
Por diferentes provisiones	**14.950**	4.364	2.774	-	-	1.753	**23.841**	15.605	-	-	(311)	2.267	**41.402**
Bases imponibles negativas	**716**	(891)	-	-	799	117	**741**	3.873	-	-	-	53	**4.667**
Sentencia precio horas extraordinarias	**17.665**	2.180	-	-	-	-	**19.865**	(1.280)	-	-	-	-	**18.585**
Fondos de comercio fiscales	**2.408**	(372)	17.812	-	-	1.749	**21.597**	970	(74)	-	-	2.513	**25.006**
Otros	**6.914**	(1.382)	188	-	(135)	24	**5.609**	976	-	-	-	1	**8.566**
	47.938	**2.751**	**20.777**	**-**	**664**	**3.448**	**75.578**	**20.558**	**(74)**	**-**	**(311)**	**4.916**	**100.667**

Pasivos por impuestos diferidos

Miles de euros

	1 de enero de 2009	Cargo o abono a resultados	Combinaciones de negocios	Cargo o abono a patrimonio neto	Aplicaciones	Diferencia de conversión	31 de diciembre de 2009 (Reexpresado)	Cargo o abono a resultados	Combinaciones de negocios	Cargo o abono a patrimonio neto	Aplicaciones	Diferencia de conversión	31 de diciembre de 2010
Amortización activos materiales e intangible	**(1.910)**	(5.639)	-	-	-	(35)	**(7.584)**	(7.553)	-	-	-	(314)	**(15.451)**
Fondos de comercio fiscales	**(18.272)**	2.385	(25.186)	-	6.992	(1.688)	**(35.769)**	(1.255)	-	-	6.992	(3.060)	**(33.092)**
Por inversiones	**(2.780)**	(2.804)	-	-	-	341	**(5.243)**	(1.046)	-	-	-	(93)	**(6.382)**
Periodificación ingresos de alarmas	**(1.553)**	549	-	-	-	190	**(814)**	707	-	-	-	(38)	**(145)**
Plusvalías diferidas ventas inmovilizado	**(639)**	227	-	-	-	-	**(412)**	-	-	-	-	-	**(412)**
Revalorización de activos	**(11.138)**	132	-	-	-	-	**(11.006)**	132	-	-	-	-	**(10.874)**
Otros	**(662)**	(3.070)	(200)	9	27	(365)	**(4.261)**	(610)	-	-	-	26	**(4.845)**
	(36.954)	**(8.220)**	**(25.388)**	**9**	**7.019**	**(1.557)**	**(65.089)**	**(9.625)**	**-**	**-**	**6.992**	**(3.479)**	**(71.201)**

No se han reconocido pasivos por impuestos diferidos en concepto de retenciones y otros impuestos a pagar sobre los beneficios no remitidos de sociedades dependientes en el extranjero, a excepción de algunas de las filiales latinoamericanas ya que estos importes se reinvierten permanentemente y, en todo caso, se tiene la capacidad de controlar la política de distribución de dividendos de las mismas.

La entrada en vigor del Nuevo Plan Contable español en el ejercicio 2008 y sus implicaciones fiscales supuso en las compañías españolas (fundamentalmente en la sociedad dominante, Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.) una dotación a impuestos diferidos a pagar, con cargo al patrimonio de la Sociedad, de 25.017 miles de euros. De acuerdo a la legislación fiscal española, en el ejercicio 2010 se termina de revertir este impuesto diferido, por lo que a cierre del ejercicio no existe ningún pasivo diferido por este concepto.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. El detalle de las bases imponibles negativas y el año hasta el que se pueden compensar es el siguiente:

Miles de euros

Año	Total	No activadas	Activadas
2010	2.857		2.857
2011	3.084		3.084
2012	3.611		3.611
Años posteriores o sin límite temporal	61.162	52.172	8.990
Total	**70.714**	**52.172**	**18.542**

Las bases imponibles activadas corresponden a aquellas por las que se ha dotado un impuesto diferido de activo. Estas bases se han originado en Argentina, Chile, Portugal, Uruguay y Francia. El presupuesto financiero aprobado por la Dirección en estos países prevé la obtención de beneficios fiscales futuros para aplicar estas pérdidas.

Las principales compañías del Grupo Fiscal Consolidado en España están siendo inspeccionadas por la Autoridad Fiscal para los ejercicios 2005, 2006 y 2007 y para la totalidad de los impuestos estatales. A la fecha de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas los administradores no estiman que puedan manifestarse riesgos significativos.

El resto de las compañías de Prosegur están sometidas a sus correspondientes jurisdicciones locales. En la mayoría de éstas, el ejercicio más antiguo abierto a inspección es el 2005.

29. Contingencias

Prosegur tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

Las garantías concedidas por Prosegur a terceros son las siguientes:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Avales comerciales	74.518	67.197
Avales financieros	87.646	97.546
Total	**162.164**	**164.743**

Los avales comerciales incluyen garantías a clientes. Los avales financieros incluyen principalmente avales por litigios en curso, también incluyen otros avales como garantía de los pagos futuros por las combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio o en ejercicios anteriores, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2010 ascendía a 1.283 miles de euros (2009: 2.783 miles de euros).

Tal y como se explica en la Nota 17, durante el ejercicio 2008 fueron ejecutados avales por importe de 9.469 miles de euros relativos a los fondos en depósito de un cliente retenidos en Brasil. Prosegur está llevando a cabo todos los trámites legales necesarios ante las autoridades correspondientes para la liberación de dicho importe, no esperándose quebranto significativo para Prosegur. Simultáneamente a la vía administrativa, durante el mes de julio de 2009 se han iniciado los trámites correspondientes para solicitar la liberación de dichos fondos también por vía judicial, sin que hasta la fecha haya recaido sentencia en primera instancia sobre el fondo del asunto.

En relación al incendio que se produjo en el Edificio Windsor de Madrid el día 12 de febrero de 2005, donde la Sociedad prestaba servicios de vigilancia, durante el ejercicio 2008 el Juzgado de Instrucción nº 28 de Madrid archivó el procedimiento penal relativo al suceso al no haber encontrado indicios de delito; dicho archivo fue confirmado por la Audiencia Provincial de Madrid. A partir de entonces se han iniciado los procedimientos por la vía civil, siendo interpuestos por las diversas partes implicadas cinco procedimientos en 2008 (recaídos ante los Juzgados de Primera Instancia de Madrid números 1, 18, 37, 44 y 46) y un procedimiento en 2009 (recaído en el Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid), todos ellos en reclamación de las indemnizaciones por los daños y perjuicios sufridos con motivo del incendio y en los que figura la Sociedad entre las partes demandadas. Con fecha 27 de febrero de 2009 se acordó la acumulación en el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid de los procedimientos ordinarios seguidos ante los Juzgados de Primera Instancia números 37, 44 y 46. Con fecha 2 de noviembre de 2009 se acordó asimismo la acumulación en dicho Juzgado nº 18, de los procesos seguidos ante los Juzgados de Primera Instancia de Madrid números 1 y 35. Posteriormente, con fecha de 3 de marzo de 2010 se admitió a trámite una nueva demanda contra la Sociedad y otros demandados mediante auto del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid. Este último procedimiento ha sido igualmente acumulado al Juzgado nº 18 mediante auto de dicho Juzgado de fecha 21 de mayo de 2010 y aceptado por auto del Juzgado nº 38, citado anteriormente, de fecha 15 de junio de 2010. El próximo 11 de marzo de 2011, se celebrará la audiencia previa de este procedimiento. La Sociedad no espera que puedan surgir pasivos significativos derivados de las demandas interpuestas.

Adicionalmente, véase comentarios realizados respecto a provisiones a largo plazo y otros pasivos y gastos en las Notas 24 y 27 respectivamente.

Proceso de liquidación de filiales en Francia

En el mes de abril de 2005 se presentó ante el Tribunal de Comercio de Versalles el depósito de cuentas de las sociedades Bac Sécurité, Force Gardiennage, y Sécurité Europeenne de L'Espace Industriel (SEEI), encontrándose las mismas desde ese momento en situación de administración judicial. Durante el ejercicio 2008 finalizó el proceso de liquidación de estas sociedades, encontrándose en la actualidad en proceso de disolución. Los administradores no esperan que se devenguen pasivos significativos por este concepto.

Las sociedades en proceso de liquidación se detallan en Anexo III.

30. Compromisos

Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de cierre del ejercicio no incurridas todavía son las siguientes:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Inmovilizado material	13.647	10.665
Activos intangibles	722	242
	14.369	**10.907**

El inmovilizado material incluye compromisos de compra de terrenos, construcciones e instalaciones. A 31 de diciembre de 2010, existe un compromiso de compra significativo que se deriva de una obra civil en Valencia por importe de 3.886 miles de euros (2009: 5.500 miles de euros). Los activos intangibles incluyen varias aplicaciones informáticas que se encuentran en proceso de desarrollo.

Compromisos por arrendamiento operativo

Prosegur alquila varios locales, oficinas, naves, almacenes y vehículos bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

A 31 de diciembre de 2010

Miles de euros

Tipo	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Inmuebles	10.409	33.358	11.614
Vehículos	11.241	15.183	-
Equipos informáticos	1.132	-	-
Otros activos	377	595	-
	23.159	**49.136**	**11.614**

A 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

Tipo	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Inmuebles	7.707	26.081	4.372
Vehículos	9.657	12.085	-
Equipos informáticos	1.975	1.445	-
Otros activos	335	1.384	-
	19.674	**40.995**	**4.372**

En relación a los contratos de arrendamiento operativo de inmuebles los más significativos corresponden a:

- Contrato de arrendamiento del edificio ubicado en la calle Santa Sabina, 8 de Madrid entre la sociedad dominante, Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., y la sociedad Proactinmo, S.L. El gasto total por este contrato de arrendamiento en el ejercicio 2010 ha sido de 1.188 miles de euros (Nota 34).
- Contratos de arrendamientos de Prosegur Brasil, S.A. por el uso de las bases operativas ubicadas en Rio de Janeiro y Sao Paulo. El gasto total por estos contratos de arrendamiento en el ejercicio 2010 ha sido de 1.009 miles de euros.
- Contrato de arrendamiento de Prosegur Companhia de Segurança, Ltda. del edificio de oficinas situado en la avenida Berna, 54 de Lisboa. El gasto por este contrato en el ejercicio 2010 ha sido de 219 mil euros.

Los arrendamientos operativos de vehículos corresponden a contratos con una duración media de cuatro años.

El gasto incluido en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 correspondiente a los arrendamientos operativos asciende a un importe de 55.790 miles de euros (2009: 44.001 miles de euros). No existen pagos contingentes por este concepto.

Prosegur también cede instalaciones bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo, correspondientes a la actividad de alarmas en alquiler. Estos contratos pueden ser cancelados por parte de los clientes mediante una notificación con efectos inmediatos en cuanto a la finalización del acuerdo. La incertidumbre sobre estos plazos de cancelación no permite hacer una estimación fiable del importe total de los cobros futuros por estos arrendamientos operativos.

Otros compromisos

Prosegur ha adquirido compromisos con la Sociedad T-SYSTEM para la externalización de servicios del área de explotación del departamento de tecnología de la información.

Los pagos mínimos totales futuros por el compromiso adquirido a 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

	Miles de euros
2011	4.047
2012 y siguientes	-
	4.047

Los compromisos se financiarán con la caja generada por las operaciones.

31. Combinaciones de negocios

El detalle de las variaciones producidas en los fondos de comercio durante el ejercicio 2010 se informa en la Nota 12.

Fondos de comercio incorporados en el ejercicio 2009 cuya valoración ha sido finalizada en el ejercicio 2010

A 31 de diciembre de 2009 determinadas combinaciones de negocios sólo se pudieron determinar de forma provisional, por lo que los activos netos identificables se registraron inicialmente por sus valores provisionales. Durante el ejercicio 2010 se han reconocido los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha, reexpresando las cifras comparativas del ejercicio 2009 (Nota 2). En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

A continuación se facilita la información relativa a las combinaciones de negocios cuya valoración fue finalizada en el ejercicio 2010, reconociendo los ajustes efectuados en el ejercicio 2009:

El 24 de junio de 2009 Prosegur adquirió en Perú el 100% de Orus, S.A. y su filial Orus Selva, S.A., empresas especializadas en la prestación de servicios de vigilancia. La adquisición se instrumentó mediante la compra directa de una participación del 85,71% en el capital de Orus, S.A. y la adquisición del 100% de Inversiones R.B., S.A. que posee una participación en Orus, S.A. del 14,29%. El precio de compra pagado en efectivo fue de 8.806 miles de dólares (contravalor a la fecha de compra: 6.231 miles de euros).

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2009	**31/12/2009 (Reexpresado)**
Contraprestación en efectivo	6.231	6.231
Costes directos relacionados con la adquisición	35	35
Aplazado a valor razonable	-	-
Precio de compra total	6.266	6.266
Valor razonable de los activos netos identificables adquiridos	282	2.259
Fondo de comercio	**5.984**	**4.007**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

			Miles de euros
	Importe en libros de la empresa adquirida	**Valor razonable provisional 31/12/2009**	**Valor razonable 31/12/2009 (Reexpresado)**
Efectivo y equivalentes al efectivo	865	865	865
Inmovilizado material	749	749	1.667
Otros activos no corrientes	6	6	6
Fondo de maniobra	71	71	71
Deuda financiera	(1.409)	(1.409)	(1.409)
Activos intangibles	-	-	1.906
Impuestos diferidos	-	-	(847)
Activos netos identificables adquiridos	**282**	**282**	**2.259**

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad corporativa y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte de Prosegur. Los activos intangibles están soportados en relaciones con clientes (696 miles de euros) y marca (1.210 miles de euros) y se amortizan en 6 y 4 años respectivamente.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	31/12/2009	**31/12/2009 (Reexpresado)**
Contraprestación en efectivo	6.231	6.231
Costes directos relacionados con la adquisición	35	35
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	(865)	(865)
Salida de efectivo en la adquisición	**5.401**	**5.401**

El 24 de junio de 2009 Prosegur adquirió en Perú el 100% de Orus Seguridad Electrónica, S.A., especializada en el área de alarmas. La adquisición se instrumentó mediante la compra directa de una participación del 85,71% en el capital de Orus Seguridad Electrónica, S.A. y la adquisición del 100% de Inversiones R.B., S.A. que posee una participación en Orus Seguridad Electrónica, S.A. del 14,29%. El precio de compra pagado en efectivo fue de 14.110 miles de dólares (contravalor a la fecha de compra: 9.983 miles de euros).

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2009	**31/12/2009 (Reexpresado)**
Contraprestación en efectivo	9.983	9.983
Costes directos relacionados con la adquisición	35	35
Aplazado a valor razonable	-	-
Precio de compra total	10.018	10.018
Valor razonable de los activos netos identificables adquiridos	624	3.278
Fondo de comercio	**9.394**	**6.740**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

Miles de euros

	Importe en libros de la empresa adquirida	Valor razonable provisional 31/12/2009	Valor razonable 31/12/2009 (Reexpresado)
Efectivo y equivalentes al efectivo	210	210	210
Inmovilizado material	294	294	294
Otros activos no corrientes	13	13	13
Fondo de maniobra	1.005	1.005	1.005
Deuda financiera	(898)	(898)	(898)
Activos intangibles	-	-	3.791
Impuestos diferidos	-	-	(1.137)
Activos netos identificables adquiridos	**624**	**624**	**3.278**

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad residencial y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte de Prosegur. Los activos intangibles están soportados en relaciones con clientes (3.462 miles de euros) y marca (329 miles de euros) y se amortizan en 10 y 1 años respectivamente.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

Miles de euros

	31/12/2009	31/12/2009 (Reexpresado)
Contraprestación en efectivo	9.983	9.983
Costes directos relacionados con la adquisición	35	35
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	(210)	(210)
Salida de efectivo en la adquisición	**9.808**	**9.808**

Con fecha 1 de julio de 2009 Prosegur adquirió en Brasil el 100% de Norsergel Vigilancia e Transporte de Valores, S.A., empresa de seguridad que presta servicios de vigilancia, logística de valores y gestión de efectivo. El precio total de compra fue de 167.500 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 60.724 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 152.500 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 55.286 miles de euros) y un importe aplazado en garantía de eventuales pasivos por un total de 15.000 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 5.438 miles de euros) más los intereses devengados hasta las fechas de pago acordados en contrato. El importe aplazado se irá liberando en 5 plazos con vencimientos en los ejercicios 2010 a 2013 por importe individual de 3.000 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 1.088 miles de euros).

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2009	**31/12/2009 (Reexpresado)**
Contraprestación en efectivo	55.286	55.286
Costes directos relacionados con la adquisición	254	790
Aplazado a valor razonable	5.438	5.438
Precio de compra total	60.978	61.514
Valor razonable de los activos netos identificables adquiridos	3.360	56.284
Fondo de comercio	**57.618**	**5.230**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

			Miles de euros
	Importe en libros de la empresa adquirida	**Valor razonable provisional 31/12/2009**	**Valor razonable 31/12/2009 (Reexpresado)**
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	-	-
Inmovilizado material	4.495	4.495	4.495
Activos intangibles	1.021	1.021	53.409
Activo por impuestos diferidos	2.028	2.028	19.840
Pasivo por impuestos diferidos	-	-	(17.812)
Fondo de maniobra	7.075	7.075	7.611
Pasivos no corrientes	(5.395)	(5.395)	(5.395)
Deuda financiera	(5.864)	(5.864)	(5.864)
Activos netos identificables adquiridos	**3.360**	**3.360**	**56.284**

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad corporativa y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte de Prosegur. Los activos intangibles asignados están soportados en relaciones con clientes (47.084 miles de euros), con vidas útiles entre 5 y 16 años, marca (4.785 miles de euros), con una vida útil de 3 años, y otros activos (519 miles de euros), con una vida útil de 5 años.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	31/12/2009	**31/12/2009 (Reexpresado)**
Contraprestación en efectivo	55.286	55.286
Costes directos relacionados con la adquisición	254	790
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	-	-
Salida de efectivo en la adquisición	**55.540**	**56.076**

Otras combinaciones de negocios

Con fecha 11 de diciembre de 2009 Prosegur formalizó en Francia con las sociedades V.P.Securité, S.A., Maison de la Securité, S.A.S. (MDLS) y las filiales de esta última un acuerdo para la cesión de derechos y obligaciones, así como la compra de activos materiales e intangibles, relativos a una cartera de contratos de prestación de servicios de vigilancia. El precio total de la cesión y compraventa ascendió a 2.503 miles de euros compuesto de una contraprestación en efectivo de 2.503 miles de euros, sobre la que se realizó una retención de 300 miles de euros en garantía de posibles contingencias, y existía una contraprestación contingente con vencimiento en el año 2011 cuyo valor se estimó a 31 de diciembre de 2009 en 1.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010 se ha procedido a realizar un ajuste sobre el valor razonable de dicha contraprestación contingente, resultando el mismo nulo.

El detalle de los activos netos adquiridos es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2009	**31/12/2010**
Contraprestación en efectivo	2.203	2.203
Aplazado a valor razonable	1.300	300
Precio de compra total	3.503	2.503
Valor razonable de los activos netos identificables adquiridos	3.503	2.503
Fondo de comercio	-	-

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Miles de euros	
	Valor razonable provisional 31/12/2009	**Valor razonable 31/12/2010**
Activos intangibles	3.503	3.503
Fondo de maniobra	-	(667)
Impuestos diferidos	-	(333)
Activos netos identificables adquiridos	**3.503**	**2.503**

Los activos intangibles están soportados en relaciones con clientes y se amortizan en 10 años.

Prosegur no ha incluido estos cambios en los saldos reexpresados del ejercicio 2009 debido a que los mismos no son significativos.

Ajustes a fondos de comercio incorporados en ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2010 se han efectuado ajustes a fondos de comercio incorporados en ejercicios anteriores surgidos por variaciones en los valores razonables de pagos contingentes. La información relativa a dichos ajustes se resume a continuación:

El 17 de febrero de 2009 Prosegur adquirió en Francia el 100% de Valtis, S.A. y sus filiales Valtis Alsace, S.A. y Valtis Rhone-Alpes, S.A.. Estas empresas están especializadas en las áreas de logística de valores y gestión de efectivo. El precio de compra total fue de 14.500 miles de euros, en el que se incluía una contraprestación contingente cuyo valor razonable en el momento de la compra se estimó en 4.250 miles de euros. Durante el ejercicio 2010 se ha hecho efectivo dicho pago contingente, resultando un ajuste en el valor razonable del mismo por importe de 1.535 miles de euros.

El 26 de junio de 2009 Prosegur adquirió en Chile el 100% de la empresa Equipos y Sistemas Automáticos de Protección, Ltda. (Segmatic), cuya actividad es la comercialización y desarrollo de sistemas, técnicas y equipos destinados a la protección. El precio de compra total fue de 5.064 millones de pesos chilenos (contravalor a la fecha de compra: 6.756 miles de euros), en el que se incluía una contraprestación contingente cuyo valor razonable en el momento de la compra se estimó en 565 millones de pesos chilenos (contravalor a la fecha de compra: 754 miles de euros). Durante el ejercicio 2010 se ha hecho efectivo uno de los pagos contingentes, resultando un ajuste en el valor razonable del mismo por importe de 468 miles de euros.

Fondos de comercio incorporados en 2010

A continuación se describen las combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio 2010:

Con fecha 28 de abril de 2010 Prosegur adquirió en Uruguay el 100% de Genper, S.A., empresa especializada en servicios de seguridad a través de servicios de protección contra incendios, sistemas de seguridad electrónica y sistemas de control centralizado. El precio de compra total fue de 18.907 miles de pesos uruguayos (contravalor a la fecha de compra: 741 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 9.442 miles de pesos uruguayos (contravalor a la fecha de compra: 371 miles de euros) y de una contraprestación contingente por un total de 9.466 miles de pesos uruguayos (contravalor a la fecha de compra: 370 miles de euros) con tres vencimientos en los años 2011, 2012 y 2013. La contraprestación contingente está ligada a los EBIT (Resultado de explotación antes de intereses e impuestos) futuros de los ejercicios 2011 y 2012.

La fecha en la que el negocio adquirido empieza a consolidarse es el 30 de abril de 2010. Los ingresos ordinarios y la pérdida neta aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 han sido de 1.219 miles de euros y 35 miles de euros respectivamente. Si el negocio se hubiera adquirido el 1 de enero de 2010, los ingresos ordinarios y el resultado neto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 se habrían incrementado en 326 miles de euros y 26 miles de euros respectivamente.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros
Contraprestación en efectivo	371
Aplazado a valor razonable	370
Precio de compra total	741
Valor razonable de los activos netos identificables adquiridos	270
Fondo de comercio a 31 de diciembre de 2010	**471**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Importe en libros de la empresa adquirida	**Valor razonable**
Efectivo y equivalentes al efectivo	128	128
Inmovilizado material	43	43
Fondo de maniobra	(119)	(119)
Activos intangibles	-	291
Impuestos diferidos	-	(73)
Activos netos identificables adquiridos	**52**	**270**

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad corporativa y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte de Prosegur. El activo intangible está soportado en relaciones con clientes y se amortiza en 5 años.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	Miles de euros
Contraprestación en efectivo	371
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	(128)
Salida de efectivo en la adquisición	**243**

Con fecha 12 de agosto de 2010 Prosegur adquirió en Argentina el 100% de Tellex, S.A., empresa dedicada a los sistemas electrónicos de seguridad y protección contra incendios y a la venta y mantenimiento de cajeros automáticos. El precio de compra total fue de 25.107 miles de pesos argentinos (contravalor a la fecha de compra: 4.916 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 10.369 miles de pesos argentinos (contravalor a la fecha de compra: 2.030 miles de euros) y de una contraprestación contingente por un total de 14.738 miles de pesos argentinos (contravalor a la fecha de compra: 2.886 miles de euros) con vencimientos en los años 2011, 2012 y 2013. La contraprestación contingente consta de un precio fijo ligado al EBIT (Resultado de explotación antes de intereses e impuestos) del ejercicio 2009 y un precio variable ligado a los EBIT futuros de los ejercicios 2011 y 2012.

La fecha en la que el negocio adquirido empieza a consolidarse es el 12 de agosto de 2010. Los ingresos ordinarios y el resultado neto aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 han sido de 5.158 miles de euros y 829 miles de euros respectivamente. Si el negocio se hubiera adquirido el 1 de enero de 2010, los ingresos ordinarios y el resultado neto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 se habrían incrementado en 3.102 miles de euros y disminuido en 295 miles de euros respectivamente.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros
Contraprestación en efectivo	2.030
Aplazado a valor razonable	2.886
Precio de compra total	4.916
Valor razonable provisional de los activos netos identificables adquiridos	501
Fondo de comercio provisional a 31 de diciembre de 2010	**4.415**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Importe en libros de la empresa adquirida	Valor razonable provisional
Efectivo y equivalentes al efectivo	35	35
Inmovilizado material	95	95
Fondo de maniobra	1.543	1.543
Pasivos no corrientes	(433)	(433)
Deuda financiera	(739)	(739)
Activos netos identificables adquiridos	**501**	**501**

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad corporativa y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte de Prosegur. A 31 de diciembre de 2010 no se ha concluido la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios, por lo que los mismos se consideran provisionales hasta que se concluya la asignación del precio de compra de la combinación de negocios.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	Miles de euros
Contraprestación en efectivo	2.030
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	(35)
Salida de efectivo en la adquisición	**1.995**

Con fecha 30 de septiembre de 2010 Prosegur adquirió en Perú el 100% de Telemergencia, S.A.C., empresa especializada en el área de alarmas. El precio de compra total fue de 14.362 miles de soles peruanos (contravalor a la fecha de compra: 3.772 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 11.243 miles de soles peruanos (contravalor a la fecha de compra: 2.953 miles de euros) y de una contraprestación contingente por un total de 3.119 miles de soles peruanos (contravalor a la fecha de compra: 819 miles de euros) con vencimiento en el año 2011. La contraprestación contingente está ligada a la tasa de abandono de clientes.

La fecha en la que el negocio adquirido empieza a consolidarse es el 30 de septiembre de 2010. Los ingresos ordinarios y el resultado neto aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 han sido de 506 miles de euros y 9 miles de euros respectivamente. Si el negocio se hubiera adquirido el 1 de enero de 2010, los ingresos ordinarios y el resultado neto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 se habrían incrementado en 1.518 miles de euros y 26 miles de euros respectivamente.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros
Contraprestación en efectivo	2.953
Aplazado a valor razonable	819
Precio de compra total	3.772
Valor razonable provisional de los activos netos identificables adquiridos	1.127
Fondo de comercio provisional a 31 de diciembre de 2010	**2.645**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Importe en libros de la empresa adquirida	**Valor razonable provisional**
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Inmovilizado material	1.055	1.055
Fondo de maniobra	72	72
Activos netos identificables adquiridos	**1.127**	**1.127**

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad residencial y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte de Prosegur. A 31 de diciembre de 2010 no se ha concluido la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios, por lo que los mismos se consideran provisionales hasta que se concluya la asignación del precio de compra de la combinación de negocios.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	Miles de euros
Contraprestación en efectivo	2.953
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	-
Salida de efectivo en la adquisición	**2.953**

Con fecha 1 de diciembre de 2010 Prosegur adquirió en Brasil el 100% de Martom Segurança Eletrônica Ltda., empresa dedicada al monitoreo de oficinas bancarias. El precio de compra total fue de 20.500 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 9.190 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 14.323 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 6.421 miles de euros), de una contraprestación contingente por un total de 4.727 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra:

2.119 miles de euros) con vencimiento en el año 2011, y un importe aplazado en garantía de eventuales pasivos por un total de 1.450 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 650 miles de euros) que se irá liberando en 5 plazos durante los años 2011 a 2015.

La contraprestación contingente consta de:

- un primer pago ligado al cumplimiento de determinados ratios de estructura de deuda y capital circulante, cuyo importe máximo es 2.227 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 998 miles de euros)
- un segundo pago ligado al EBIT (Resultado de explotación antes de intereses e impuestos) del ejercicio 2011, cuyo importe máximo es 2.500 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 1.121 miles de euros)

La fecha en la que el negocio adquirido empieza a consolidarse es el 1 de diciembre de 2010. Los ingresos ordinarios y el resultado neto aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 han sido de 1.012 miles de euros y 252 miles de euros respectivamente. Si el negocio se hubiera adquirido el 1 de enero de 2010, los ingresos ordinarios y el resultado neto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 se habrían incrementado en 6.872 miles de euros y 948 miles de euros respectivamente.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros
Contraprestación en efectivo	6.421
Aplazado a valor razonable	2.769
Precio de compra total	9.190
Valor razonable provisional de los activos netos identificables adquiridos	2.841
Fondo de comercio provisional a 31 de diciembre de 2010	**6.349**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Importe en libros de la empresa adquirida	**Valor razonable provisional**
Efectivo y equivalentes al efectivo	583	583
Inmovilizado material	3.328	3.328
Fondo de maniobra	(280)	(280)
Pasivos no corrientes	(102)	(102)
Deuda financiera	(688)	(688)
Activos netos identificables adquiridos	**2.841**	**2.841**

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad corporativa y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte de Prosegur. A 31 de diciembre de 2010 no se ha concluido la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios, por lo que los mismos se consideran provisionales hasta que se concluya la asignación del precio de compra de la combinación de negocios.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	Miles de euros
Contraprestación en efectivo	6.421
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	(583)
Salida de efectivo en la adquisición	**5.838**

32. Negocios conjuntos

Prosegur tiene una participación del 50% en un negocio conjunto, con el fondo de capital riesgo GED, cuya finalidad consiste en invertir en sociedades de seguridad en Europa del sur oriental.

Las entidades que forman parte del negocio conjunto se relacionan en el anexo IV.

Los importes que se muestran a continuación representan la participación del 50% de Prosegur en los activos y pasivos, y las ventas y resultados del negocio conjunto. Estos importes se han incluido en el estado de situación financiera y en la cuenta de resultados consolidados:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Activos:		
Activos a largo plazo	853	1.243
Activos corrientes	2.671	3.432
	3.524	**4.675**
Pasivos:		
Pasivos a largo plazo	2.107	3.426
Pasivos corrientes	1.417	1.249
	3.524	**4.675**
Resultados netos:		
Ingresos	9.446	8.860
Gastos	(9.470)	(9.147)
Pérdida después de impuestos	**(24)**	**(287)**

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación de Prosegur en el negocio conjunto, ni pasivos contingentes del propio negocio conjunto.

33. Uniones Temporales de Empresas (UTE)

Las Uniones Temporales de Empresas (UTE) en las que Prosegur tiene participaciones se relacionan en el Anexo II de estas cuentas anuales. Los importes que se muestran a continuación representan el porcentaje de participación de Prosegur en los activos y pasivos, y las ventas y resultados de las UTE. Estos importes se han incluido en el estado de situación financiera y en la cuenta de resultados consolidados:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Activos:		
Activos no corrientes	81	-
Activos corrientes	8.025	3.950
	8.106	**3.950**
Pasivos:		
Pasivos no corrientes	-	20
Pasivos corrientes	8.106	3.930
	8.106	**3.950**
Resultados netos:		
Ingresos	37.989	11.015
Gastos	(38.075)	(11.030)
Pérdida después de impuestos	**(86)**	**(15)**

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación de Prosegur en las UTE.

34. Transacciones con partes vinculadas

Prosegur está controlado por Gubel S.L., sociedad constituida en Madrid que posee el 50,075% de las acciones de la Sociedad. El 49,93% restante de las acciones está en manos de diversos accionistas, siendo los principales Corporación Financiera Alba, S.A., a través de Alba Participaciones, S.A., con un 10,01% y AS Inversiones, S.L. con un 5,31% (Nota 20).

En base a que BNP Paribas, S.A. a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no poseía una participación significativa (igual o superior al 3%) en el capital social de la Sociedad dominante, no se ha incluido como entidad vinculada en relación a la información sobre transacciones con partes vinculadas que se detalla a continuación.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

Financiación recibida e inversiones realizadas

Banca March, S.A. que ejerce el control de Corporación Financiera Alba, S.A., forma parte de los bancos partícipes del préstamo sindicado formalizado en 2006 por la Sociedad (Nota 25). La participación de Banca March, S.A. en dicho préstamo ascendía a 4.156 miles de euros (2009: 5.146 miles de euros), de los cuales 3.681 miles de euros (2009: 3.246 miles de euros) estaban dispuestos a 31 de diciembre de 2010.

Por otra parte, durante el ejercicio se han realizado varias imposiciones en Banca March, S.A. por un importe total de 105.000 miles de euros, las cuales generaron unos intereses totales de 852 miles de euros. A cierre del ejercicio 2010 se encontraban pendientes de vencimiento dos imposiciones por un importe de 25.000 miles de euros cada una de ellas.

Compra de bienes y servicios

En octubre de 2005 se firmó con Proactinmo S.L. (controlada por Gubel, S.L.) un contrato de arrendamiento del edificio ubicado en la calle Santa Sabina, 8, colindante con un edificio propiedad de Prosegur ubicado en la calle Pajaritos, 24. La duración del contrato es de cinco años prorrogables por otros cinco, habiendo sido formalizado a condiciones de mercado. El gasto total por dicho contrato de arrendamiento durante el ejercicio 2010 ha sido de 1.188 miles de euros (2009: 1.278 miles de euros).

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad ha prestado servicios de seguridad corporativa a Banca March por importe de 2.413 miles de euros (2009: 2.560 miles de euros).

Remuneración de Consejeros y personal directivo clave

1. Remuneraciones a Consejeros

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos han sido:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Retribución fija	1.560	1.539
Retribución variable	400	400
Retribución en especie	44	34
Dietas	851	840
Primas de seguros de vida	49	34
	2.904	**2.847**

2. Remuneraciones a personal de alta dirección:

Se entiende por personal de alta dirección, aquellas personas que desarrollen en Prosegur de hecho o de derecho funciones de alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración o de comisiones ejecutivas o consejeros delegados de la misma, incluido los apoderados que no restrinjan el ámbito de su representación en áreas o materias especificas o ajenas a la actividad que constituyen el objeto de la entidad.

Las remuneraciones devengadas por el conjunto de la alta dirección de Prosegur son las siguientes:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Retribución fija	2.426	2.172
Retribución variable	955	878
Retribución en especie	125	82
Primas de seguros de vida	5	7
	3.511	**3.139**

Adicionalmente a lo detallado en los apartados 1) y 2) anteriores, y en relación al Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de Prosegur (Nota 37.17), durante el ejercicio 2010 se han realizado pagos de incentivos en metálico a consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección por importe de 673 miles de euros, y se ha realizado una entrega de 20.603 acciones (Nota 21).

Del compromiso total adquirido por Prosegur a 31 de diciembre de 2010 relacionado con la entrega de incentivos en acciones que asciende a 5.016 miles de euros (Nota 21), el compromiso adquirido en relación con los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección de Prosegur asciende a 3.917 miles de euros.

El compromiso total adquirido por Prosegur a 31 de diciembre de 2010 relacionado con los incentivos en metálico asciende a 1.614 miles de euros (Nota 24), de los que un importe de 938 miles de euros corresponden al compromiso adquirido en relación con los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección de Prosegur.

Préstamos a partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2010, no existían préstamos a entidades vinculadas. Las entidades vinculadas han sido traspasadas a negocios conjuntos y se integran proporcionalmente.

Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades

Los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a los mismos no tienen participaciones ni ostentan cargos o desarrollan funciones en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

35. Otra información

El número medio de empleados de Prosegur ha sido el siguiente:

	2010	2009
Personal operativo	97.198	89.269
Resto	5.657	5.638
Total	**102.855**	**94.907**

El personal operativo promedio empleado en el ejercicio 2010 por las sociedades incluidas en la consolidación por el método de integración proporcional ha sido 2.973 personas (2009: 3.329 personas).

El número medio de empleados de las empresas de España con discapacidad mayor o igual al 33%, desglosado por categorías es el siguiente:

	2010
Personal Operativo	132
Personal Indirecto	29
	161

La distribución por sexos de la plantilla de Prosegur al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

	2010		2009	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Personal operativo	84.856	13.730	84.018	13.334
Resto	3.687	2.090	4.076	2.047
Total	**88.543**	**15.820**	**88.094**	**15.381**

La distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de Prosegur es como sigue:

	2010		2009	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Consejo de Administración	5	3	5	3
Alta dirección	16	1	13	1
	21	**4**	**18**	**4**

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2010 nombró a KPMG Auditores, S.L. como auditor de las cuentas anuales consolidadas de Prosegur.

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de Prosegur ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros
	2010
KPMG Auditores, S.L. por auditoría	285
KPMG Auditores, S.L. por otros servicios	80
Total	**365**

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2010, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros
	2010
Por servicios de auditoría	595
Por otros servicios de verificación contable	323
Por servicios de asesoramiento fiscal	38
Por otros servicios	34
Total	**990**

Los honorarios y gastos facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, por servicios profesionales prestados han sido según el siguiente detalle:

	Miles de euros
	2009
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por auditoría	1.451
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por otros servicios	377
	1.828

36. Hechos posteriores a la fecha del balance

No se ha producido hechos con posterioridad al cierre a 31 de diciembre de 2010 que pudieran afectar de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

37. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado consistentemente para todos los años presentados.

37.1. Normas contables

a) Normas efectivas a partir del 1 de enero de 2010 y que pueden requerir cambios de política contable y cambios de presentación

Las cuentas anuales correspondientes al 2010 han sido elaboradas aplicando los mismos principios contables que para el ejercicio 2009, a excepción de las normas y modificaciones adoptadas por la Unión Europea y de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 2010 que se detallan a continuación:

- NIIF 3 "Combinaciones de negocios (revisada 2008)" y modificaciones a la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados", NIC 28 "Inversiones en entidades asociadas", NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" y NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera". La norma es efectiva prospectivamente a combinaciones de negocios en las que la fecha de adquisición es en o posterior al primer ejercicio anual iniciado en o con posterioridad al 1 de julio de 2009. Estas normas incorporan las siguientes modificaciones que serán relevantes para el Grupo:

  - Se ha ampliado la definición de negocio, de modo que es posible que más transacciones sean calificadas como combinaciones de negocios.

  - Los pagos contingentes sujetos a eventos futuros se van a reconocer a valor razonable, reconociendo las variaciones posteriores en la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado).

  - Los costes de transacción, distintos de costes de emisión de patrimonio o deuda, se van a reconocer como gasto a medida que se incurren.

  - Cualquier participación previa en el negocio adquirido, será valorada por su valor razonable en la fecha de adquisición reconociendo la variación en la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado).

  - La participación minoritaria se valorará transacción a transacción por su valor razonable, determinado de forma separada, aplicando métodos de valoración generalmente aceptados o por la participación directa en el valor razonable de los activos netos adquiridos, sin incluir el fondo de comercio.

  - La participación minoritaria participa igualmente en las pérdidas del negocio por encima del valor de su inversión, mostrándose en este caso un saldo deudor en patrimonio neto.

  - Las adquisiciones posteriores de participaciones en los negocios una vez que se ha obtenido control y las ventas parciales sin la pérdida de control, se reconocen como transacciones con accionistas en patrimonio neto.

  - Las inversiones mantenidas en el negocio en una transacción con pérdida de control, se reconocen a valor razonable registrando la variación en la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global

consolidado).

- Mejoras a las NIIF emitidas en abril de 2009.

b) Normas emitidas que no son efectivas a partir del 1 de enero de 2010 y que el Grupo espera adoptar a partir del 1 de enero de 2011 o posteriormente (ninguna de ellas ha sido adoptada por anticipado):

- Modificación a la NIC 32 Clasificación de derechos de suscripción por el emisor. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de febrero 2010. Sin impacto esperado en el Grupo.

- NIC 24 Desgloses sobre partes vinculadas. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 enero de 2011. Con impacto esperado en el Grupo.

- CINIIF 14 Pagos anticipados de un requisito mínimo de financiación. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2011. Con impacto esperado en el Grupo.

- CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2010. Con impacto esperado en el Grupo.

Las normas o interpretaciones que se encuentran pendientes de adoptar por la Unión Europea junto con su posible efecto sobre las cuentas anuales del Grupo son las siguientes:

- NIIF 9 Instrumentos financieros. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013. Esta norma si tendrá impacto en el Grupo.

- Mejoras a las NIIF emitidas en mayo de 2010.

- Marco Conceptual de la Información Financiera. No tendrá impacto en el Grupo como consecuencia de su aplicación cuando sea adoptada por la Unión Europea.

- Modificaciones a la NIIF 7 – Desgloses de baja de activos financieros. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2011. Si tendrá impacto n el Grupo

- Modificaciones a la NIC 12 – Recuperación de activos subyacentes. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2012. Sin impacto esperado en el Grupo.

- Modificaciones a la NIIF 1 – Hiperinflación severa y eliminación de determinadas fechas fijas de transición. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2011. Sin impacto esperado en el Grupo.

37.2. Principios de consolidación

Entidades dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que Prosegur tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si Prosegur controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha en que se transfiere el control a Prosegur, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Se eliminan en el proceso de consolidación las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido.

Para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por Prosegur, se modifican las políticas contables de las dependientes cuando sea necesario.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

En el Anexo I a estas cuentas anuales se desglosan los datos de identificación de las 93 sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración.

Combinaciones de negocios

Prosegur aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Prosegur ha aplicado la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

En las combinaciones de negocios, Prosegur aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que Prosegur obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren. En las combinaciones de negocios realizadas hasta el 31 de diciembre de 2009, los costes relacionados con la adquisición se incluían como parte integrante de la contraprestación entregada.

Prosegur reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, Prosegur reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

Cuando una combinación de negocios sólo se ha podido determinar de forma provisional a la fecha de cierre del ejercicio, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociendo los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha, reexpresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha (ver Nota 31).

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuesto diferido de la adquirida no registrados por no cumplir los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición, se contabiliza, en la medida en que no se corresponda con un ajuste del periodo de valoración, como un ingreso por impuesto sobre beneficios.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados u otro resultado global. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente siguiendo la norma de valoración correspondiente.

Para las combinaciones de negocios realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2010, el coste de la combinación de negocios incluye las contraprestaciones contingentes, si en la fecha de adquisición son probables y se pueden estimar con fiabilidad. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes, se reconocen como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocios.

Transacciones e intereses minoritarios

Prosegur aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con terceros externos al grupo. La enajenación de intereses minoritarios conlleva ganancias y/o pérdidas para Prosegur que se reconocen en la cuenta de resultados. La adquisición de intereses minoritarios tiene como resultado un fondo de comercio, siendo éste la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente.

Negocios conjuntos

Las participaciones en negocios conjuntos (considerados así contractualmente) se integran por el método de consolidación proporcional. Prosegur combina línea por línea su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la entidad controlada conjuntamente con aquellas partidas de sus cuentas que son similares.

Prosegur reconoce en sus cuentas anuales consolidadas la participación en los beneficios o las pérdidas procedentes de ventas de activos de Prosegur a las entidades controladas conjuntamente por la parte que corresponde a otros partícipes. Prosegur no reconoce su participación en los beneficios o las pérdidas de la entidad controlada conjuntamente y que se derivan de la compra por parte de Prosegur de activos de la entidad controlada conjuntamente hasta que dichos activos no se venden a un tercero independiente.

Se reconoce una pérdida en la transacción de forma inmediata si la misma pone en evidencia una reducción del valor neto realizable de los activos corrientes, o una pérdida por deterioro de valor. Para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por Prosegur, se modifican las políticas contables de las entidades controladas conjuntamente cuando sea necesario.

En el Anexo IV a estas cuentas anuales se desglosan los datos de identificación de los 6 negocios conjuntos

incluidos en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

Entidades asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que Prosegur ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio. Se establece la presunción de no ejercicio de influencia significativa con una participación inferior al 20% en los derechos de voto, salvo que pueda demostrarse claramente que exista dicha influencia. Las vías a través de las cuales se evidencia usualmente la existencia de influencia significativa son:

- Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- Transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;
- Intercambio de personal directivo o suministro de información técnica esencial.

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión de Prosegur en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

La participación de Prosegur en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación de Prosegur en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, Prosegur no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre Prosegur y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de Prosegur en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

Para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por Prosegur, se modifican las políticas contables de las asociadas cuando sea necesario.

Uniones Temporales de Empresas (UTE)

Tiene la consideración de unión temporal de empresas (UTE) el sistema de colaboración entre empresarios por tiempo cierto, determinado o indeterminado, para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro.

La parte proporcional de las partidas del estado de situación financiera y de la cuenta de resultados de la UTE se integran en el estado de situación financiera y la cuenta de resultados de la entidad partícipe en función de su

porcentaje de participación.

En el Anexo III a estas cuentas anuales se desglosan los datos de identificación de las 27 UTE incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

37.3. Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio.

Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

Cada uno de los segmentos definidos, tiene asignados los costes en que incurre directamente. Cada área geográfica tiene su propia estructura funcional. En cuanto a los segmentos por actividad, existen algunos costes de la estructura funcional que son comunes y se reparten en función del tiempo de dedicación o del grado de utilización.

37.4. Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades de Prosegur se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa), por ser ésta la moneda funcional y de presentación de la sociedad dominante.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de ingresos o gastos financieros.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva de revalorización.

Entidades dependientes

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades dependientes de Prosegur (ninguna de las cuales opera en economías hiperinflacionarias) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

i. Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del mismo;
ii. Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios mensuales
iii. Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se imputan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se vende, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten a la moneda de presentación al tipo de cambio de cierre.

37.5. Inmovilizado material

Los terrenos y construcciones comprenden principalmente delegaciones operativas. El inmovilizado material se reconoce por su coste de adquisición menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a Prosegur y el

coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	Coeficiente (%)
Construcciones	2 y 3
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 al 25
Otras instalaciones y utillaje	10 al 30
Mobiliario	10
Equipos informáticos	25
Elementos de transporte	16
Otro inmovilizado material	10 al 25

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada cierre.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 37.7).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados.

37.6. Activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación de Prosegur en los activos netos identificables de la dependiente / asociada adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en el epígrafe del balance denominado fondo de comercio. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de asociadas se incluye en el epígrafe denominado inversiones en asociadas. El fondo de comercio se prueba anualmente para pérdidas por deterioro de su valor y se registra a su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición, y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen registrados por su valor neto contable a 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con criterios contables españoles en vigor a dicha fecha.

Desde el 1 de enero de 2004, los fondos de comercio no se amortizan. Al cierre de cada ejercicio, o antes en caso de que exista algún elemento detonante, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable registrándose el oportuno saneamiento, según se detalla en la Nota 37.7.

Carteras de clientes

Las relaciones con clientes reconocidas por Prosegur dentro del epígrafe de carteras de clientes son separables y están basadas en una relación contractual, cumpliendo con los requisitos que establece la normativa para ser consideradas como activos intangibles separables del fondo de comercio. En general, se corresponden con contratos de prestación de servicios a clientes que, o bien han sido adquiridos a terceros, o bien se han reconocido en la asignación de valores razonables en combinaciones de negocios.

Las carteras de contratos con clientes se registran a su valor razonable en la fecha de adquisición menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas.

El valor razonable asignado a las carteras de contratos de clientes adquiridas a terceros es el precio de adquisición. Para la determinación del valor razonable de los activos intangibles asignados en combinaciones de negocios soportados en relaciones con clientes se ha utilizado la metodología del enfoque de ingresos: descuento de los flujos de caja generados por dichas relaciones en el momento de la adquisición de la entidad dependiente. Los flujos de caja se estiman en función de las proyecciones financieras de ventas, inversiones operativas y margen EBITDA basadas en los planes de negocio de la compañía.

En Prosegur, las carteras de clientes se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada. La vida útil se estima en base a indicadores tales como el periodo medio de permanencia de los clientes o la tasa promedio anual de abandono. En la fecha de cada cierre, se realiza una revisión de las vidas útiles asignadas a estos activos intangibles. La vida útil de las diferentes carteras de clientes oscila entre los 3 y los 18 años.

Las carteras de clientes se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de acuerdo con el país de operación y el segmento de negocio.

Adicionalmente, al cierre de cada ejercicio se procede a estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable. Las pruebas para la evaluación de la existencia de indicios de deterioro de las carteras de clientes consisten principalmente en:

- Verificar si se han producido hechos que pudieran implicar un impacto negativo en las estimaciones de los flujos de caja generados por los contratos integrantes de las carteras (por ejemplo, disminuciones en las ventas totales o en los márgenes EBITDA)

- Actualizar las estimaciones de las tasas de abandono de clientes, con el fin de determinar si se han producido modificaciones en los plazos en que se estima que las carteras de clientes generen ingresos.

En el caso de que existan indicios de deterioro, el valor recuperable de las carteras se estima en base al valor actual de las nuevas estimaciones de flujos de caja generados por los contratos en el periodo de vida útil restante.

En el caso de que se haya producido un incremento en las tasas de abandono de clientes, se realiza una nueva estimación de la vida útil de las carteras de contratos.

Marcas comerciales y licencias

Las marcas comerciales y las licencias se presentan a coste histórico. Tienen una vida útil definida y se registran a su coste menos la amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada (entre 2 y 4 años).

Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (entre 3 y 5 años).

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

37.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos

El valor de los activos sujetos a amortización se analiza para determinar si existen pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la diferencia entre el importe en libros del activo y su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo, UGE). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de cierre por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Pérdidas por deterioro del fondo de comercio

Los fondos de comercio se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de Prosegur de acuerdo con el país de operación y el segmento del negocio. El fondo de comercio se asigna a las UGE con el propósito de

probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el empleo de estimaciones (Nota 39), en las que no se han tenido en cuenta los negocios comprados durante el presente ejercicio.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para estimar el valor en uso, Prosegur prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Dirección. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo (UGE) utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas expectativas cubren los próximos cuatro años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento estimadas que en ningún caso son crecientes ni superan la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio de seguridad en la que opera la UGE.

La Dirección determinó el EBITDA (beneficio antes de intereses impuestos, depreciaciones y amortizaciones) presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado.

Estos flujos de caja se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el cálculo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el área geográfica.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe de pérdidas por deterioro de valor de la cuenta de resultados consolidada (Nota 12).

Los saneamientos realizados en el fondo de comercio no son reversibles.

Conjuntamente con el análisis de deterioro de los fondos de comercio, se realiza un análisis de sensibilidad de los mismos (Nota 12) consistente en verificar el impacto en el importe recuperable de una UGE que tendría las siguientes desviaciones en las estimaciones de las hipótesis clave:

- Una reducción del 10% en el EBITDA estimado en los presupuestos aprobados por la Dirección
- Un incremento del 10% en el tipo estimado de descuento antes de impuestos que se aplica a los flujos de efectivo

37.8. Activos financieros

Clasificación:

Prosegur clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas a cobrar, inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La Dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando Prosegur suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de cierre que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en el estado de situación financiera en el epígrafe de clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 37.11).

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre.

Para clasificar los activos como disponibles para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la transacción se considere altamente probable. Estos activos no se amortizan y se valoran al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

Reconocimiento y valoración:

Las adquisiciones y enajenaciones de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que Prosegur se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no registrados a valor razonable con cambios en resultados. Las inversiones se dan de baja contablemente cuando han vencido, o se han transferido los derechos a recibir flujos de efectivo de las mismas y Prosegur ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta se contabilizan posteriormente por su valor razonable.

Los préstamos y cuentas a cobrar se contabilizan por su coste amortizado, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de títulos no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto. Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas irreversibles por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias de los títulos.

Prosegur evalúa en la fecha de cada cierre si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste.

Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocida, se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no son reversibles.

37.9. Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable. El método para contabilizar la ganancia o la pérdida resultante depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura, y si fuese así, la naturaleza de la partida cubierta. Prosegur designa determinados derivados como:

- cobertura del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);
- coberturas para transacciones altamente probables (cobertura de flujos de efectivo), o
- cobertura de una inversión neta en operaciones en el extranjero.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 Prosegur no ha aplicado la contabilidad de coberturas.

Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Ciertos derivados no cumplen el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

37.10. Existencias

Las existencias se valoran al menor entre su coste o su valor neto realizable, distinguiendo:

- Las existencias en almacenes y los uniformes se valoran al coste medio ponderado.
- Las instalaciones en curso se valoran al coste de la instalación, que incluye los materiales y repuestos consumidos y el coste estándar de la mano de obra empleada, que no difiere de los costes reales habidos durante el ejercicio.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

37.11. Cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro de valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que Prosegur no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

37.12. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y los descubiertos bancarios. En el estado de situación financiera, los descubiertos bancarios se clasifican como pasivos financieros en el pasivo corriente.

37.13. Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Cuando cualquier entidad del grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación o enajenación. Cuando estas acciones se venden, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

37.14. Provisiones

Las provisiones para reestructuración y litigios se reconocen cuando:

i. Prosegur tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
ii. Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario.
iii. El importe se ha estimado de forma fiable.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

37.15. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes, a menos que Prosegur tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante un mínimo de 12 meses después de la fecha de cierre.

Las comisiones abonadas por la concesión de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de alguna o de todas las líneas. En estos casos, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición de la línea. En la medida en que no haya evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza durante el periodo en que esté disponible la línea de crédito.

37.16. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto se reconoce también en el patrimonio neto.

El cargo por impuesto corriente se calcula en base a las leyes fiscales aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de cierre en los países en los que operan sus dependientes y asociadas y generan resultados sujetos a impuestos. La Dirección evalúa periódicamente las posturas tomadas en relación con las declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales estén sujetas a interpretación, creando, en su caso, las provisiones necesarias en función de los importes que se esperan pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabilizan.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes fiscales) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha de cierre y que se espera sean de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que Prosegur pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

37.17. Prestaciones a los empleados

Compensaciones basadas en acciones – Plan 2011

Con fecha 27 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de Prosegur. El Plan 2011 está ligado, con carácter general, a la creación de valor durante el periodo 2008-2011 y contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos de Prosegur. El número máximo de acciones destinado al Plan 2011 asciende a la cantidad de 375.000, representativas del 0,608% del capital social actual de la Sociedad.

El Plan 2011 es un bonus plurianual pagadero 50% en metálico y 50% en acciones de la sociedad dominante. Las acciones se han determinado al inicio del Plan a un precio de referencia igual a 28,14 euros/acción. La percepción del incentivo está condicionada a diversos requisitos de desempeño y permanencia.

El Plan 2011 tiene una duración de cuatro años, basada en permanencia y cumplimiento de objetivos, y una recompensa adicional por permanencia que se verifica en los dos años posteriores. El periodo de medición del plan abarca desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011, y el periodo de permanencia abarca desde el 1 de enero de 2008 hasta el 1 de enero de 2014. Las fechas de medición del Plan 2011 son las siguientes:

- Fecha de medición preliminar: 1 de mayo de 2010
- Fecha de medición final: 1 de mayo de 2012
- Fecha de compensación por permanencia: 1 de enero de 2014

El tratamiento contable que se le aplicará será mixto, por un lado la liquidación en efectivo, y por otro una liquidación mediante entrega de acciones.

El valor razonable de los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de las acciones se reconoce como un gasto sobre la base de devengo durante el período de permanencia al que se refiere el Plan con el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total reconocido como gasto durante el período de devengo se determina en base a las acciones concedidas valoradas al precio de referencia establecido en el Plan. El compromiso total adquirido a 31 de diciembre de 2010 asciende a 5.016 miles de euros (2009: 3.651 miles de euros), tal como se indica en la Nota 21. La estimación del compromiso total adquirido se ha realizado bajo la hipótesis de cumplimiento del requisito de permanencia.

En relación a los incentivos en metálico, el pasivo por el compromiso total adquirido se reconoce como un gasto en la cuenta de resultados con abono a provisiones a largo plazo sobre la base de devengo durante el periodo de medición del Plan. El pasivo total a 31 de diciembre de 2010 asciende a 1.614 miles de euros (2009: 782 miles de euros), tal como se indica en la Nota 24.

Dentro del epígrafe de gastos por prestaciones a los empleados de la cuenta de resultados consolidada de 2010 se ha incluido un gasto total por importe de 2.777 miles de euros (2009: 2.150 miles de euros) correspondiente a los compromisos devengados durante el ejercicio en relación con los incentivos en metálico y acciones (Nota 6).

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de Prosegur de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente la finalización de la relación laboral a cambio de esas prestaciones. Prosegur reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los 12 meses siguientes a la fecha de balance se descuentan a su valor actual.

Planes de participación en beneficios y bonus

Prosegur reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el EBITA (beneficio antes de intereses, impuestos y amortizaciones).

Remuneración a directivos

Adicionalmente a los planes de participación en beneficios, existen planes de incentivos para la alta dirección ligados a la obtención de ciertos objetivos prefijados por los Comités de remuneraciones correspondientes. Al cierre del ejercicio estos planes se encuentran provisionados en función de la consecución del objetivo basado en la mejor estimación posible de la Dirección de Prosegur.

Obligaciones por prestaciones al personal y pasivos relacionados

Prosegur está obligado por la normativa francesa, y para las sociedades localizadas en dicho país, a realizar una provisión para cubrir un premio en caso de jubilación de los trabajadores. Se ha realizado un estudio actuarial para su cuantificación a valor presente. Los parámetros utilizados son los siguientes:

Tasa anual de inflación: 2%
Tasa anual de descuento: 4,5%
Tasa anual de crecimiento salarial: 2%
Tasa de rotación para menores de 50 años: entre 2% y 12,5%
Edad de jubilación: 65 años

Las anteriores prestaciones tienen la consideración de obligaciones de prestación definida, dado que la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación se define en función de uno o más factores como la edad, años de servicio o remuneración.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de estas obligaciones es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha de cierre, junto con ajustes para pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas y costes por servicios pasados. Esta obligación se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados, conforme a las hipótesis anteriormente expuestas. El compromiso adquirido por Prosegur a 31 de diciembre de 2010 correspondiente a estas obligaciones asciende a 2.208 miles de euros (2009: 1.837 miles de euros) y se encuentra registrado dentro de las provisiones a largo plazo (Nota 24).

Las pérdidas y beneficios actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en la cuenta de resultados durante la vida laboral media restante esperada de los empleados. Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

37.18. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable para la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos, y después de eliminadas las ventas dentro del grupo. Prosegur reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de Prosegur.

Los ingresos ordinarios se imputan en función del criterio del devengo y se reconocen como sigue:

a) Las ventas de bienes, correspondientes principalmente a instalaciones de seguridad y a instalaciones de alarmas residenciales, se reconocen cuando una entidad de Prosegur ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y se valoran por el valor razonable de la contrapartida a recibir derivada de los mismos.

b) Las ventas de servicios de vigilancia activa, logística de valores y gestión de efectivo se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación los descuentos incluidos en factura.

c) Los ingresos de la actividad de alarmas residenciales se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación los descuentos incluidos en factura. Existe una modalidad dentro de los contratos de conexiones de alarmas, en la que no se realiza la venta del equipo instalado al cliente. El modelo general de los contratos de alquiler de alarmas consta de un ingreso inicial por alta y de una cuota periódica que incluye el alquiler del equipo instalado y la prestación de servicios. El cobro anticipado del ingreso por alta se periodifica, imputándose a resultados en función de la vida media de los contratos. La vida media de los contratos se estima en función de la tasa promedio anual de abandono de los clientes.

d) Los ingresos por intereses se contabilizan en función del tiempo en referencia al principal pendiente y considerando la tasa de interés efectiva aplicable. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, Prosegur reduce el importe en los libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento y continúa registrando el descuento como menor ingreso por intereses. Los intereses de préstamo que hayan sufrido pérdidas por deterioro de valor se reconocen utilizando el tipo de interés efectivo.

e) Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

37.19. Arrendamientos

Cuando una entidad de Prosegur es el arrendatario

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que Prosegur tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de los pasivos financieros. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento cuando no existe posibilidad de la transferencia de la propiedad; en caso contrario, se amortiza en función de la vida útil estimada del activo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período del arrendamiento.

Cuando una entidad de Prosegur es el arrendador

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del inmovilizado material en el balance. Estos activos se amortizan durante su vida útil esperada en base a criterios coherentes con los aplicados a elementos similares propiedad de Prosegur. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen en resultados de forma lineal durante el plazo de vida útil esperada.

37.20. Costes por intereses

Prosegur reconoce los costes por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de los activos cualificados como mayor valor de los mismos. Los activos cualificados son aquellos que requieren, un periodo de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de enajenación.

37.21. Contratos de construcción

Los costes de los contratos se reconocen cuando se incurre en ellos.

Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

Prosegur usa el método del porcentaje de realización para determinar el importe adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha de cierre como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización. Se presentan como existencias, pagos anticipados y otros activos, dependiendo de su naturaleza.

Prosegur presenta como un activo el importe bruto adeudado por los clientes en relación al trabajo realizado de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones en garantía se incluyen en el epígrafe de clientes y otras cuentas a cobrar.

Prosegur presenta como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes por el trabajo realizado de todos los contratos en curso para los cuales la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

37.22. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere

altamente probable. Estos activos se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta, si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de a través del uso continuado.

37.23. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas de Prosegur en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

37.24. Medioambiente

Los costes de vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a emisión de partículas no contaminantes se han registrado como mayor valor del inmovilizado, originando una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades. La Sociedad, al cierre del ejercicio 2010, no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos y gastos por este concepto.

38. Gestión del riesgo financiero

38.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de Prosegur están expuestas a riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés, riesgo de precios, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El objetivo del programa de gestión del riesgo global de Prosegur se centra en reducir éstos riesgos a través de una variedad de métodos, incluyendo el uso de instrumentos financieros.

La gestión de estos riesgos es identificada, propuesta y ejecutada por la Dirección Económico-Financiera, junto con otras unidades operativas de Prosegur con arreglo a las políticas aprobadas por la Comisión Ejecutiva.

Riesgo de tipo de cambio

Prosegur opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, concretamente el peso argentino, real brasileño, peso chileno, sol peruano y en menor medida, peso colombiano, peso mexicano, peso uruguayo y guaraní paraguayo. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, el patrimonio neto invertido en el extranjero, los resultados operativos y posiciones financieras que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de Prosegur.

Para controlar el tipo de cambio que surge de estas operativas, es política de Prosegur utilizar los instrumentos que se consideran adecuados en cada momento con el fin de equilibrar y neutralizar los riesgos vinculados a los flujos monetarios de activo y de pasivo, teniendo en cuenta las expectativas de mercado.

Dado que Prosegur ha definido una estrategia de permanencia a largo plazo en los mercados exteriores en los que está presente, se ha adoptado la política de no cubrir las inversiones sobre el patrimonio neto invertido en los países, asumiendo el riesgo de conversión al euro de los activos y pasivos denominados en dichas divisas extranjeras.

En cambio, sí se considera objeto de cobertura, bien a través de instrumentos financieros o bien a través de la utilización de coberturas naturales, la generación de los resultados y la protección de los excedentes de caja de aquellas divisas que contribuyen de forma relevante al resultado operativo de Prosegur.

El valor de los activos y pasivos financieros asignables a la sociedad dominante denominados por tipo de divisa se desglosa en las siguientes tablas:

A 31 de diciembre de 2010

Miles de euros

Moneda	Activos	Pasivos
Euro	541.500	734.871
Real Brasileño	189.706	132.467
Peso Argentino	169.528	69.708
Peso Chileno	28.370	31.073
Sol peruano	24.296	12.933
Otras Monedas	51.805	28.868
Posición total	**1.005.205**	**1.009.920**

A 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

Moneda	Activos	Pasivos
Euro	346.641	525.347
Real Brasileño	168.062	154.498
Peso Argentino	111.044	48.569
Peso Chileno	30.251	31.255
Sol peruano	17.608	14.040
Otras Monedas	37.948	24.607
Posición total	**711.554**	**798.316**

Una depreciación del 10% de las divisas no funcionales respecto al euro generaría un impacto en los fondos propios de la Sociedad dominante de 46.447 miles de euros.

Si a 31 de diciembre de 2010 las divisas no funcionales se hubieran depreciado un 10% respecto al euro, manteniéndose constantes el resto de variables, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 9.744

miles de euros inferior, principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio por la conversión a euros de la posición financiera neta del efectivo y equivalentes denominados en monedas locales.

Riesgo de crédito

Prosegur no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Es un sector donde los impagados representan un porcentaje poco significativo. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección Económico-Financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

Prosegur tiene procedimientos formales para la detección de evidencias objetivas de deterioros en las cuentas de clientes comerciales. Como consecuencia de los mismos, se identifican las situaciones de retrasos importantes en los plazos de pago y los métodos a seguir para la estimación de la pérdida por deterioro en función de análisis individualizados por área de negocio. La provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes comerciales a 31 de diciembre de 2010 asciende a 41.253 miles de euros (Nota 17) y los saldos de clientes no incluidos en esta provisión a cierre del ejercicio gozan de una calidad crediticia suficiente, por lo que con dicha provisión se considera cubierto el riesgo de crédito de estas cuentas a cobrar.

En España, el departamento de cobros gestiona un volumen aproximado de 8.000 clientes con una facturación media por cliente de 9.300 euros al mes. El instrumento de pago más utilizado por los clientes es la transferencia bancaria, que representa un 80% frente a un 20% en efectos (cheques, pagarés, etc.).

La siguiente tabla que se muestra a continuación informa del porcentaje que sobre el total de Prosegur representa la facturación de los 8 principales clientes durante el ejercicio 2010:

Contraparte	% de Facturación
Cliente 1	4,49%
Cliente 2	4,47%
Cliente 3	3,60%
Cliente 4	2,29%
Cliente 5	1,89%
Cliente 6	1,84%
Cliente 7	1,73%
Cliente 8	1,15%

Tal y como se explica en la Nota 17, Prosegur firmó en el año 2007 un programa de titulización de parte de la cartera de clientes que supone la venta de facturas sin recurso, por lo que se traspasa en la venta el riesgo de crédito.

El epígrafe de otros activos financieros corrientes (Nota 18) incluye principalmente imposiciones a plazo fijo que se encuentran expuestas al riesgo de impago de las contrapartes que, en todos los casos, se trata de entidades financieras con solvencia garantizada y, adicionalmente, con una calidad crediticia elevada y poco sensible a los cambios adversos en la coyuntura económica.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como la disponibilidad de financiación a corto, medio y largo plazo mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas para poder alcanzar los objetivos de negocio de Prosegur de una manera segura, eficiente y a tiempo. El Departamento de Tesorería Corporativo tiene como objetivo mantener la liquidez y disponibilidad suficientes para garantizar la operativa del negocio de Prosegur.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de Prosegur, que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 25) y el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 19), en función de los flujos de efectivo esperados.

La posición de liquidez de Prosegur para el ejercicio 2011 se basa en los siguientes puntos:

- A 31 de diciembre de 2010 se dispone de una tesorería y equivalentes por importe de 170.018 miles de euros.

- A 31 de diciembre de 2010 se disponen de líneas de crédito no dispuestas por importe de 341.131 miles de euros.

- El flujo de caja generado por las actividades de explotación en 2010 ascendió a 201.399 miles de euros (2009: 157.731 miles de euros). Ello muestra la fuerte capacidad que tiene Prosegur para generar un flujo de efectivo de las operaciones significativo y de carácter recurrente.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros de Prosegur que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato.

Miles de euros

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Total
A 31 de diciembre de 2010				
Préstamos bancarios	233.931	15.333	149.462	398.726
Pólizas de crédito	54.942	-	-	54.942
Leasing	6.795	5.103	4.472	16.370
A 31 de diciembre de 2009				
Préstamos bancarios	84.055	145.835	15.791	245.681
Pólizas de crédito	47.797	-	-	47.797
Leasing	5.750	5.793	5.734	17.277

Finalmente, cabe señalar que se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permiten determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez de Prosegur.

Riesgo de tipo de interés, de los flujos de efectivo y del valor razonable

Prosegur está expuesto al riesgo de tipo de interés debido a los activos y pasivos monetarios que mantiene en su balance.

La exposición de los pasivos financieros de Prosegur (excluido el epígrafe de otras deudas) a las fechas contractuales en que se revisan sus precios es como sigue:

A 31 de diciembre de 2010

Miles de euros

	6 meses o menos	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	Total
Total pasivos financieros (excluido otras deudas)	418.463	24.080	27.495	470.038
Total intereses	3.489	761	6.684	10.934

A 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

	6 meses o menos	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	Total
Total pasivos financieros (excluido otras deudas)	243.164	36.852	30.741	310.757
Total intereses	957	1.553	4.476	6.986

Prosegur analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Durante el ejercicio 2010, los pasivos financieros de Prosegur a tipo de interés variable estaban mayoritariamente denominados en euros.

Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, Prosegur calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés variable.

En base a los distintos escenarios, Prosegur gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a variable y variable a fijo.

Durante el ejercicio 2010, Prosegur ha realizado permutas de tipo de interés para permitir una estructura de disposiciones a plazo de mayor flexibilidad (Nota 15).

A continuación se presenta un detalle de las deudas por préstamos y créditos bancarios a 31 de diciembre de 2010 y 2009, indicando la parte de dicha deuda que se considera cubierta, bien por un tipo fijo o derivados:

A 31 de diciembre de 2010

Miles de euros

Segmento	Total Deuda	Deuda Cubierta	Deuda Expuesta
Europa	427.930	100.000	327.930
Latam	25.738	14.433	11.305
Posición Total	**453.668**	**114.433**	**339.235**

A 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

Segmento	Total Deuda	Deuda Cubierta	Deuda Expuesta
Europa	257.878	100.000	157.878
Latam	35.600	12.355	23.245
Posición Total	**293.478**	**112.355**	**181.123**

En relación a la deuda cubierta a 31 de diciembre de 2010, 14.433 miles de euros corresponden a un préstamo bancario a tipo de interés fijo y 100.000 miles de euros se consideran cubiertos con la combinación de derivados que se describe en la Nota 12.

A 31 de diciembre de 2010, si los tipos de interés de los préstamos y créditos bancarios hubieran sido 100 puntos básicos superiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del período habría sido de 2.549 miles de euros inferior, principalmente como consecuencia de un mayor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

Riesgo de volatilidad de precios

Al ser la actividad principal de Prosegur un negocio de servicios, extensivo en capital humano, no existen riesgos significativos de volatilidad de precios. Durante el ejercicio 2010, se han mantenido estructuras collar para limitar los impactos en los costes por el consumo de diesel de la flota de vehículos blindados.

38.2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos de Prosegur en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento con el fin de procurar un rendimiento para los accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, Prosegur podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, rembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

Prosegur hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector, con el fin de optimizar su estructura financiera. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total. La deuda financiera neta se calcula como el total de pasivos financieros corrientes y no corrientes (excluyendo otras deudas no bancarias), más/menos los instrumentos financieros derivados netos, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo, y menos otros activos financieros corrientes, tal y como se muestran en el balance consolidado. El capital total se calcula como el patrimonio neto más la deuda financiera neta, tal y como se muestra en el balance consolidado.

A continuación se muestra el cálculo del índice de apalancamiento a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Miles de euros

	2010	**2009 (Reexpresado)**
Pasivos financieros (Nota 25)	549.360	395.371
Más/menos: instrumentos financieros derivados (Nota 15)	3.323	1.735
Menos: otras deudas no bancarias (Nota 25)	(79.323)	(84.616)
Menos: efectivo y equivalentes (Nota 19)	(170.018)	(78.013)
Menos: Otros activos financieros corrientes (Nota 18)	(128.988)	(552)
Deuda financiera neta	174.354	233.925
Patrimonio neto	666.568	525.349
Capital total	**840.922**	**759.274**
Índice de apalancamiento	**0,21**	**0,31**
Ratio Deuda Financiera Neta / Fondos Propios	0,26	0,45

38.3. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los derivados con cotización oficial y las inversiones adquiridas para su negociación) se basa en los precios de mercado

al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por Prosegur para los activos financieros es el precio corriente comprador. El precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Prosegur usa una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones de mercado existentes en cada una de las fecha de cierre. Los precios del mercado para instrumentos similares se utilizan para la deuda a largo plazo. Para determinar el valor razonable de los restantes instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo estimados descontados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha de cierre.

Se clasifican las valoraciones a valor razonable realizadas utilizando una jerarquía de valor razonable que refleje la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. La jerarquía de valor razonable tendrá los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios).
- Nivel 3: variables, utilizadas para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

El nivel en la jerarquía de valor razonable, dentro del cual se clasifica la valoración del valor razonable en su totalidad, se determinará sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la valoración del valor razonable en su totalidad. A estos efectos, la relevancia de una variable se evalúa con respecto a la totalidad de la valoración al valor razonable. Si una valoración del valor razonable utiliza variables observables que requieren ajustes importantes basados en variables no observables, la valoración es de Nivel 3. Evaluar la relevancia de una variable en particular para la valoración del valor razonable en su integridad requiere una apreciación, considerando los factores específicos del activo o pasivo.

El valor nominal menos los ajustes de crédito estimados de las cuentas a cobrar y a pagar se asume que se aproximan a sus valores razonables. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de la información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para Prosegur para instrumentos financieros similares.

39. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Prosegur hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

Prosegur comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 37.7. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para estimar el valor en uso, Prosegur prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Dirección. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo (UGE) utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas expectativas cubren los próximos cuatro años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que en ningún caso son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de años anteriores. Prosegur utiliza un horizonte temporal de cuatro años por considerar que es el que mejor se adecua a la actividad del sector en el que opera.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el cálculo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el área geográfica.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe de pérdidas por deterioro de valor de la cuenta de resultados consolidada.

Los saneamientos realizados en el fondo de comercio no son reversibles.

Conjuntamente con el análisis de deterioro de los fondos de comercio, se ha realizado un análisis de sensibilidad de los mismos (Nota 12).

Conjuntamente con el análisis de deterioro de los fondos de comercio, se realiza un análisis de sensibilidad de los mismos (Nota 12) consistente en verificar el impacto en el importe recuperable de una UGE que tendría las siguientes desviaciones en las estimaciones de las hipótesis clave:

- Una reducción del 10% en el EBITDA estimado en los presupuestos aprobados por la Dirección

- Un incremento del 10% en el tipo estimado de descuento antes de impuestos que se aplica a los flujos de efectivo

Impuesto sobre las ganancias

Prosegur está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión mundial para el impuesto sobre las ganancias. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. Prosegur reconoce pasivos para problemas fiscales anticipados en base a estimaciones cuando considera que serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos fuera diferente de los importes que se hubieran reconocido inicialmente, tales diferencias tendrían efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realizara tal determinación.

En base a las estimaciones efectuadas, en el presente ejercicio no se considera que sean necesarios impuestos adicionales.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Prosegur usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada cierre de ejercicio.

Reclamaciones

La Dirección estima las provisiones correspondientes para reclamaciones futuras en base a información histórica sobre reclamaciones, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras. Adicionalmente, la Dirección se apoya en asesores externos laborales, jurídicos y fiscales para realizar las mejores estimaciones.

Prestaciones al personal

El valor actual de las obligaciones por prestaciones al personal depende de un número de factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis utilizadas para determinar el coste (ingreso) neto incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el importe en libros de las obligaciones por prestaciones al personal.

Prosegur determina la tasa de descuento apropiada al cierre de cada ejercicio. Esta es el tipo de interés que debería usarse para determinar el valor actual de los flujos futuros de salida de efectivo que se espera serán necesarios para liquidar las obligaciones surgidas. Para determinar la tasa de descuento apropiada, Prosegur considera los tipos de interés de bonos del Estado denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y que tengan plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo.

Otras hipótesis clave para la valoración de estas obligaciones por prestaciones al personal se basan en parte en las condiciones actuales del mercado.

ANEXO I. - Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación

Información a 31 de diciembre de 2010

Denominación Social	Domicilio	Valor Neto Contable Mls. Eur.	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Prosegur Gestión de Activos, S L.U	Pajaritos, 24 (MADRID)	50	100,0	Prosegur Cia de Seguridad. S.A	a	6	B
Servimax Servicios Generales, S.A	Pajaritos, 24 (MADRID)	86	100,0	Prosegur Cia de Seguridad. S.A	a	1	A
Prosegur Activa Holding, S.L.U	Pajaritos, 24 (MADRID)	5.122	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S A	a	4	A
Prosegur Activa España S L.U	Pajaritos, 24 (MADRID)	4.615	100,0	Prosegur Activa Holding, S.A	a	2	A
Prosegur Servicio Técnico, S.L.U	Pajaritos, 24 (MADRID)	3	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	B
Formación Selección y Consultoría S.A.	Santa Sabina 8 (MADRID)	120	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	6	B
Prosegur Transporte de Valores, S A	P° de las Acacias, 51 (MADRID)	1.030	100,0	Prosegur Cia de Saguridad, S.A.	a	1	A
Prosegur Multiservicios S.A	Pajaritos, 24 (MADRID)	150	100,0	Prosegur Activa España, S.A.	a	2	B
Prosegur Tecnología, S L U	Avda. Primera, B-1 (A CORUÑA)	16 117	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
ESC Servicios Generales S L.U	Avda. Primera, B-1 (A CORUÑA)	6	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	A
Prosegur International Handels GMBH	Poststrabe, 33 (HAMBURG)	34 829	100,0	Malcoff Holding BV	a	4	B
Malcoff Holdings BV	Schouwburgplein, 30-34 (ROTTERDAM)	172 109	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	4	B
Reinsurance Bussiness Solutions Limited	80 Harcourt Street (DUBLIN)	635	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	5	A
Prosegur Distribuçao e Serviços Lda	Av Infante Dom Henrique, 326 (LISBOA)	3 277	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	6	B
Prosegur Companhia de Seguranca, Lda	Av Infante Dom Henrique, 326 (LISBOA)	15 784	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	3	A
Prosegur France, S.A	84 Rue des Aceries (SAINT ETIENNE)	35.224	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	A
Prosegur Securité Humaine EURL	84 Rue des Aceries (SAINT ETIENNE)	3.532	100,0	Prosegur France, S.A	a	1	A
Prosegur Tsleserveillance EURL	3 Alle de L ectronique (SAINT ETIENNE)	808	100,0	Prosegur France, S.A	a	1	B
Jean Jaures SCI	Rue Rene Cassin ZI de Molina (LA TALAUDIERE)	61	100,0	Prosegur France, S.A	a	1	B
Prosegur SAS	8 Avenue Descartes (Les Plassis Robinson)	150	100,0	Prosegur France, S.A	a	1	B
Prosegur Trailement de Valeurs EURL	Rue Rene Cassin ZI de Molina (LA TALAUDIERE)	593	100,0	Prosegur France, S.A	a	1	A
Valtis, S.A.	2 Rue Lovoisier BP 61609 25010 Besancon Cedez 3	13.078	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	A
Valtis Rhone Alpes, S.A	10 Rue Jean Gay (Lyon)	169	100,0	Valtis S.A.	a	1	B
Prosegur Technologie SAS	84 Rue des Aceries (SAINT ETIENNE)	1.524	100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	A

Información a 31 de diciembre de 2010

Denominación Social	Domicilio	Valor Neto Contable Mls. Eur.	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
SAS BFA	8 Avenue Descartes (Les Plessis Robinson)	0	33,5	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	B
		1	65,5	Prosegur France, S.A			
Sarl Initiale	8 Avenue Descartes (Les Plessis Robinson)	1	100,0	Prosegur France, S.A	a	7	B
Esta Service, SASU	84 RUE DES ACIERIES 42000 SAINT ETIENNE (FRANCIA)	0	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	7	B
Prosegur Services SARL	84 RUE DES ACIERIES 42000 SAINT ETIENNE (FRANCIA)	0	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	7	B
Transportadora de Caudales de Juncadella SA	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	0	5,0	Armor Acquisition SA	a	1	A
		0	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A			
Armor Acquisition SA	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	5.523	5,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	4	A
		22.148	95,0	Prosegur International handels GMBH			
Juncadella Prosegur Internacional S A	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	12.990	68,8	Armor Acquisition SA	a	4	A
		11.675	31,2	Prosegur International handels GMBH			
Prosegur Seguridad, S.A	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	85	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A	a	1	A
		2	5,0	Armor Acquisition SA			
Prosegur Vigilancia Activa, S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	18	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A	a	1	A
		1	5,0	Armor Acquisition SA			
Servicios Auxiliares Petroleros, S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	870	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A	a	1	A
		46	5.0	Armor Acquisition SA			
Xiden, S.A.C.I.	Olleros, 3923 Ciudad de Buenos Aires	2.101	8,8	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	A
		3.920	91,2	Juncadella Prosegur Internacional S.A			
Prosegur Tecnología Argentina, S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	3.003	4,3	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	A
		3.898	95,7	Juncadella Prosegur Internacional S.A			
General Industries Argentina, S.A	Herrera, 1175 Ciudad de Buenos Aires	2.786	90,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		345	10,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.			
Tellex, S.A.	Rincón 1346, Ciudad de Buenos Aires	4.723	95,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		193	5,0	Armor Acquisition SA			

Información a 31 de diciembre de 2010

Denominación Social	Domicilio	Valor Neto Contable Mls Eur	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Prosegur Holding, S A	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	3 488	90 0	Prosegur Activa Holding S.L.U	a	4	A
		388	10 0	Prosegur Activa España S.L.U.			
Prosegur Inversiones, S.A	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	392	90.0	Prosegur Activa Holding S L.U	a	4	A
		44	10.0	Prosegur Activa España S.L.U.			
Prosegur Activa Argentina, S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	0	90.0	Prosegur Holding, S.A.	a	2	A
		0	10 0	Prosegur Inversiones, SA			
Prosegur, S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	6.199	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	A
		576	5,0	Armor Acquisition SA			
Compañia Ridur SA	Guarani 1531 (Montevideo)	925	100,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	7	B
Prosegur Transportadora de Caudales SA	Guarani 1531 (Montevideo)	1.021	99,9	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	A
		1	0,1	Armor Acquisition SA			
Transportadora de Caudales Silviland	Guarani 1531 (Montevideo)	0	100.0	Prosegur Transportadora de Caudales SA	a	7	B
Prosegur Activa Uruguay, S.A	Bvrd Artigas 2629 (Montevideo)	1.254	95 0	Prosegur Activa Holding S.L.U	a	2	A
		66	5.0	Prosegur Activa España S.L.U			
Nautiland, SA	Martiniano Chiossi s/n - Maldonado	2 935	100,0	Prosegur Activa Uruguay, S.A.	a	2	A
Blindados, SRL	Guarani 1531 (Montevideo)	448	99,0	Prosegur Transportadora de Caudales SA	a	7	B
		5	1,0	Prosegur Uruguay Compañia de Seguridad, S.A.			
Genper, S A	Rodo Jose Enrique 1761 - Montevideo	853	100.0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	A
Prosegur Uruguay Compañía de Seguridad, S.A	Bvrd.Artigas 2629 (Montevideo)	735	90 0	Prosegur, S.A.	a	1	A
		47	10,0	Armor Acquisition SA			
TSR Participacoes Societarias SA	Tomas Edison, 1250 - Barra Funda - São Paulo - SP	60.633	76,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	4	A
		41.353	24,0	SGCE Participaçoes Societarias SA			
Prosegur Brasil SA Transportadora de Valores e Segurança	Guaratã, 633 - Prado - Belo Horizonte - MG	109.711	100,0	TSR Participacoes Societarias SA	a	1	A
Prosegur Sistemas de Securanca Ltda	Guaratã. 667 - Prado - Belo Horizonte - MG	0	1,0	Prosegur Brasil SA Transportadora de Valores e Segurança	a	1	A
		0	99,0	TSR Participacoes Societarias SA			

Información a 31 de diciembre de 2010

Denominación Social	Domicilio	Valor Neto Contable Mls. Eur.	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
CTP Centro de Treinamento Prosegur Ltda	Estrada Geral S/N Bairro Passa Vinte – Palhoça/SC	0	99,6	Prosegur Brasil SA Transportadora de Valores e Segurança	a	6	B
		0	0,4	Prosegur Sistemas de Securanca Ltda			
Prosegur Administraçao de Recebiveis Ltda	AV Thomas Edison, 813, sobre loja, Sala 02, Barra Funda, Sao Paulo	0	99,8	Prosegur Brasil SA Transportadora de Valores e Segurança	a	6	B
		1	0,2	Prosegur Sistemas de Securanca Ltda			
Prosegur Tecnología en Sistemas de Segurança Electrônica e Incendios Ltda	Rua Barão do Bananal, 1.301, Vila Pompéia, São Paulo	17.403	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	A
Setha Indústria Eletrônica Ltda.	Rua Alvares de Macedo, 134, E144, Parada de Lucas, Rio de Janeiro	7.219	99,6	Prosegur Tecnología en Sistemas de Segurança Electrônica e Incendios Ltda..	a	1	A
		29	0,4	TSR Participacoes Societarias SA			
SGCE Participaçoes Societarias SA	Av. Thomas Edison, 813, SL 03, Barra Funda, São Paulo	198	100,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A	a	4	A
Prosegur Activa Alarmes Ltda	Av Thomas Edison, 813, 2ª andar, Barra Funda, São Paulo	20	97,0	Prosegur Activa Holding, S.L.U.	a	7	B
		0	2,0	Prosegur Tecnología en Sistemas de Segurança Electrônica e Incendios Ltda.			
		0	1,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.			
Marlom Seguranca Electronica Ltda	Estrada da Boiada, numero 2344, piso superior, sala 02 – ciudad Nova Vinhedo, São Paulo	9.190	100,0	Prosegur Tecnología en Sistemas de Segurança Electrônica e Incendios Ltda.	a	1	A
Prosegur Gestao de Efetivos Ltda	Av Thomas Edison, 813, SL 03, Barra Funda, São Paulo	0	99,9	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	7	B
		0	0,1	TSR Participacoes Societarias SA			
Juncadella Prosegur Group Andina	Los Gobelinos 2567 Of 203, Renca, Santiago	0	100,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A	a	4	A
Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda	Los Gobelinos 2567 Of. 100, Renca, Santiago	383	83,1	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	6	A
		20	6,8	Prosegur International handels GMBH			
		44	10,1	Juncadella Prosegur Group Andina			
Servicios Prosegur Ltda	Los Gobelinos 2567, Renca, Santiago	1.533	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	A
Sociedad de Distribución Canje y Mensajeria Ltda.	Los Gobelinos 2548, Renca Santiago	1.311	48,7	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	6	A
		0	30,6	Juncadella Prosegur Group Andina			
		265	20,7	Prosegur International handels GMBH			
Servicios de Seguridad Prosegur Regiones Limitada	Los Gobelinos 2567, Renca, Santiago	1.075	99,0	Prosegur Chile, S.A	a	1	A
		0	1,0	Juncadella Prosegur Group Andina			

Información a 31 de diciembre de 2010

Denominación Social	Domicilio	Valor Neto Contable Mls Eur	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Empresa de Transportes Compañía de Seguridad Chile Ltda	Los Gobelinos 2567, Renca, Santiago	3.430	60,0	Juncadella Prosegur Group Andina	a	1	A
		998	40,0	Prosegur International handels GMBH			
Prosegur Tecnología Chile Limitada	Lo Boza107 Mod 3 Pudahuel – Santiago	1	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	A
Prosegur Activa Chile S.L.	Catedral 1009 piso 14 - Santiago Centro	0	99,0	Prosegur Activa Holding, S.L.U.	a	2	A
		0	1,0	Prosegur Activa España S L U			
Prosegur Chile, S.A	Los Gobelinos 2567, Renca Santiago	1 066	70,0	Prosegur, S.A.	a	1	A
		563	30,0	Prosegur International handels GMBH			
Prosegur Paraguay SA	C/ Artigas, esq. Concepción Leyes de Chávez- Asunción	0	99.0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	A
		0	1.0	Transportadora de Caudales de Juncadella SA			
Prosegur Tecnología Paraguay, SA	C/ Artigas, esq Concepción Leyes de Chávez- Asunción	9	99 0	Juncadella Prosegur Internacional S.A	a	1	A
		0	1,0	Transportadora de Caudales de Juncadella SA			
Compañía de Seguridad Prosegur SA	Av. Morro Solar 1086 - Surco - Lima - Perú	0	52,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	A
		0	48,0	Transportadora de Caudales de Juncadella SA			
Proseguridad SA	Av. Los Próceres 250 - Surco - Lima - Peru	0	52,0	Juncadella Prosegur Internacional S A	a	1	A
		0	48,0	Transportadora de Caudales de Juncadella SA			
Prosegur Cajeros SA	Calle La Chira 103 Urb Santa Teresa de las Gardenias, Surco, Lima-Perú	17	52,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	B
		16	48.0	Transportadora de Caudales de Juncadella SA			
Prosegur Tecnología Peru SA	Calle La Chira 103 Urb Santa Teresa de las Gardenias Surco, Lima-Perú	228	99,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	B
		0	1,0	Prosegur Tecnologia, S.L.U.			
Orus, S A	Av. Los Próceres 250 - Surco - Lima - Perú	5.284	84,8	Proseguridad SA	a	1	A
		891	14,3	Inversiones RB, SA			
		56	0,9	Compañía de Seguridad Prosegur SA.			
Orus Selva, SA	Caserio Palmawasi - Uchiza - Tocache - San Martin, Perú	8.985	90.0	Orus S.A	a	1	B
		998	10.0	Compañia de Seguridad Prosegur SA.			

Información a 31 de diciembre de 2010

Denominación Social	Domicilio	Valor Neto Contable Mls Eur	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Inversiones RB. SA	Av. Nicolás Arriola 780 Urb. Santa Catalina - La Victoria - Lima - Perú	2.711	99,0	Proseguridad SA	a	4	B
		27	1,0	Compañía de Seguridad Prosegur SA			
Prosegur Activa Peru, SA	Av. República de Panamá 3890 - Surquillo - Lima, Perú	8.403	99,0	Prosegur Activa Holding, S.L.U	a	2	A
		84	1,0	Prosegur Activa España S.L.U			
Telemergencia, SAC	Av. República de Panamá 3890 - Surquillo - Lima, Perú	3 674	99,0	Prosegur Activa Holding, S L U	a	2	B
		37	1,0	Prosegur Activa España S.L.U			
Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia, S.A.	Avda. De las Américas, 42-25 Bogotá	27.125	94,9	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		1 040	5.1	Prosegur Transporte de Valores. S.A			
Prosegur Mexico S de RL de CV	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval. 02080 MEXICO D.F.	0	95.4	Prosegur Cia ce Seguridad, S A.	a	6	B
PRO-S Compañía de Seguridad Privada, SA de C.V.	Norte 79 B No. 77 planta alta. Colonia Sector Naval. 02080 MEXICO D F	4.034	100 0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	A
Prosegur Seguridad Privada Logística y Gestión de Efectivo S.A. de C V.	Norte 79 B No. 75 Colonia Sector Naval. 02080 MEXICO D F.	16.349	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	A
Prosegur Seguridad Privada S.A. de CV	Norte 79 B No 77 Colonia Sector Naval 02080 MEXICO D F.	2 172	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	A
Prosegur Consultoría y Servicios Administrativos de RL de CV	Norte 79 B No. 75 Colonia Sector Naval 02080 MEXICO D F.	32	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	6	A
Prosegur Servicios de Seguridad Privada Electrónica SA de CV	C/ Piña 297 Colonia Nueva Santa María 02820 MEXICO D F.	32	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	B
Prosegur Custodias, S.A. de CV	C/ Alfredo Nobel, 21. Colonia Los Reyes Indistrual. 54073 TLALNEPANTLA	2 641	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	A
Protec Humano, SA de C.V.	Avda Cuitlahuac 3435 - San Bernabe 02830 MEXICO D F.	1	50,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	7	B
		0	50.0	PRO-S Compañía de Seguridad Privada, SA de C V			
Prosegur Tecnologia, SA de C V.	Piña 297 Piso 1, Col. Hogar y Seguridad, D F. C.P. 02820	109	100 0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	B
Rosegur Cash Services	Bulevardul Ghica Tei , Nr. 64-70, Sector 2 Cod 023706, Bucuresti, Romania	230	51,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	B
		109	49,0	Rosegur, S.A.			
Pitco Asia Pacific Ltd	Suite 1201 Tower 2, The Gateway, 25 Canton Road, Tsimshatsui, Kowloon, Hong Kong	0	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	7	B

Supuesto por el que consolida:

Los supuestos contemplados en el Art. 42 del Código de Comercio son:

a) Que la Sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
b) Que la Sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
c) Que la Sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
d) Que la Sociedad dominante haya designado exclusivamente con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores.
e) Cuando, por cualquiera de otros medios, una o varias sociedades se hallen bajo dirección única.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre de 2010.

Actividad:

1. Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Corporativa
2. Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Residencial
3. Área de actividades del Grupo de Negocio de Ambas
4. Sociedad de cartera.
5. Servicios financieros.
6. Servicios auxiliares
7. Inactiva

Auditor:

A Auditado por KPMG
B No sujeta a auditoría
C Auditado por otros auditores

Información a 31 de diciembre de 2009

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls Eur	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Servimax Servicios Generales, S A	Pajaritos, 24 (MADRID)	86	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	A
Prosegur Activa Holding, S L.U	Pajaritos, 24 (MADRID)	5.122	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	4	B
Prosegur Activa España S L U	Pajaritos, 24 (MADRID)	4.615	100,0	Prosegur Activa Holding, S.A	a	2	A
Prosegur Servicio Técnico, S.L.U	Pajaritos, 24 (MADRID)	3	100.0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	B
Formación Selección y Consultoria S.A	Conde de Cartagena, 4 (MADRID)	120	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	6	B
Prosegur Transportes de Valores, S.A.	Pº de las Acacias, 51 (MADRID)	1.030	100.0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
Prosegur Multiservicios S.A	Pajaritos, 24 (MADRID)	150	100.0	Prosegur Activa España, S A.	a	2	B
Prosegur Tecnologia, S.L.U	Avda. Primera, B-1 (A CORUÑA)	16.117	100.0	Prosegur Cia de Seguridad S.A.	a	1	A
ESC Servicios Generales, S.L.U.	Avda. Primera, B-1 (A CORUÑA)	6	100.0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
Prosegur International Handels GMBH	Poststrabe 33 (HAMBURG)	34.829	100,0	Malcoff Holding BV	a	4	B
Malcoff Holdings BV	Schouwburgplein 30-34 (ROTTERDAM)	172 109	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	4	B
Reinsurance Bussiness Solutions Limited	80 Harcourt Street (DUBLIN)	635	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S A	a	5	A
Prosegur Distribuçao e Serviços, Lda	Av Infante Dom Henrique, 326 (LISBOA)	3.277	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	6	B
Prosegur Activa Portugal Unipersonal Lda.	Av Infante Dom Henrique, 326 (LISBOA)	504	100,0	Prosegur Activa Holding, S.A.	a	2	A
Prosegur Companhia de Seguranca, Lda	Av.Infante Dom Henrique, 326 (LISBOA)	9 372	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	A
Escol Serviços Segurança, S.A.	Zona Ind. Maia, 1 (OPORTO)	5.908	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A..	a	1	A
Prosegur France, S A	84 Rue des Aceries (SAINT ETIENNE)	35 224	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	A
Prosegur Securité Humaine EURL	113-115 Avenue Sidoine Appolinaire (LYON)	3.532	100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	A
Prosegur Teleservellance EURL	3 Alle de L´ectronique (SAINT ETIENNE)	808	100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	B
Jean Jaures SCI	Rue Rene Cassin ZI de Molina (LA TALAUDIERE)	61	100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	B
Prosegur Securité Nucleaire	84 Rue des Aceries (SAINT ETIENNE)	150	100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	B
Prosegur Traitement de Valeurs EURL	Rue Rene Cassin ZI de Molina (LA TALAUDIERE)	593	100.0	Prosegur France, S.A	a	1	A
Valtis, S A (fusionada con Valtis Alsace, S.A.)	2 Rue Lovoisier BP 61609 25010 Besancon Cedez 3	13.078	100.0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	A
Valtis Rhone Alpes, S.A	200 Avenue Berthelot 69007, LYON	169	100.0	Valtis, S.A	a	1	A

Información a 31 de diciembre de 2009

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls. Eur	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participacion			
Prosegur Technologie	84 Rue des Aceries (SAINT ETIENNE)	1.524	100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	A
SAS BFActive	8 Avenue Descartes (Les Plessis Robinson)	0	33,5	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	B
		1	65,5	Prosegur France, S.A			
Sarl Initiale	8 Avenue Descartes (Les Plessis Robinson)	1	100,0	Prosegur France S.A	a		
Esta Service, S R L	29B Cours Mirabeau (MARIGNANE)	0	100 0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	7	B
Prosegur Services S R.L.	Z.I. Des Tourrades (MANDELIEU)	0	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	7	B
Armor Acquisition SA	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	5.523	5,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	4	B
		22.148	95,0	Prosegur International handels GMBH			
Juncadella Prosegur Internacional S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	12 990	68,8	Armor Acquisition SA	a	4	B
		11.675	31,2	Prosegur International handels GMBH			
Transportadora de Caudales de Juncadella SA	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	0	5,0	Armor Acquisition SA	a	1	A
		0	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.			
Prosegur Vigilancia Activa, SA (Ex-Prosegur Alarmas, S A)	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	18	95.0	Juncadella Prosegur Internacional S.A	a	2	B
		1	5,0	Armor Acquisition SA			
Prosegur Seguridad S.A. (ExProsegur Tecnología, S.A)	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	85	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A	a	1	B
		2	5,0	Armor Acquisition SA			
Prosegur Argentina, S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	6 199	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A	a	1	A
		576	5,0	Armor Acquisition SA			
Servicios Auxiliares Petroleros, S.A	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	870	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	B
		46	5.0	Armor Acquisition SA			
Prosegur Activa Argentina S A	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	0	90.0	Prosegur Holding, S.A.	a	2	A
		0	10.0	Prosegur Inversiones, SA			
Prosegur Inversiones, S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	392	90.0	Prosegur Activa Holding S.A.	a	4	B
		44	10.0	Prosegur Activa España SA			

Información a 31 de diciembre de 2009

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls. Eur.	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Prosegur Holding, S.A	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	3.488	90.0	Prosegur Activa Holding S.A.	a	4	B
		388	10.0	Prosegur Activa España SA			
Fire Less, S.A.	Charlone, 1351/57 Ciudad de Buenos Aires	3.842	90.0	Prosegur Cia de Seguridad, S A	a	1	A
		119	10.0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.			
Xiden, S.A.C.I.	Olleros, 3923 Ciudad de Buenos Aires	1 676	90,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	A
		152	10,0	Juncadella Prosegur Internacional S A			
General Industries Argentina, S.A.	Julio A Roca 4530 (B1604BZR) Florida. Buenos Aires	2 775	90,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		245	10,0	Juncadella Prosegur Internacional S A			
Compañía Ridur SA	25 der Mayo 455 Apto 4- Montevideo	925	100.0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	B
Prosegur Transportadora de Caudales SA	Guarani 1531 (Montevideo)	1 021	99.9	Juncadella Prosegur Internacional S A	a	1	A
		1	0 1	Armor Acquisition SA			
Transportadora de Caudales Silviland	Guarani 1531 (Montevideo)	0	100 0	Prosegur Transportadora de Caudales SA	a	1	B
Prosegur Activa Uruguay, S A	Bvrd.Artigas 2629 (Montevideo)	1 254	95.0	Prosegur Activa Holding S A	a	2	A
		66	5 0	Prosegur Activa España S.A			
Nautiland, SA	Martiniano Chiossi s/n - Maldonado	3 144	100.0	Prosegur Activa Uruguay, S.A.	a	2	A
Blindados. SRL	Guarani 1531 (Montevideo)	667	99.0	Prosegur Transportadora de Caudales SA	a	1	A
		9	1.0	Prosegur Uruguay Compañía de Seguridad, S.A.			
Prosegur Uruguay Compañía de Seguridad, S.A.	Bvrd.Artigas 2629 (Montevideo)	735	90.0	Prosegur S.A	a	3	A
		47	10,0	Armor Acquisition SA			
TSR Participacoes Societarias SA	Tomas Edison, 1250 - Barra Funda - São Paulo - SP	60 633	76.0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	4	A
		41.353	24 0	SGCE Participaçoes Societarias SA			
Prosegur Brasil SA	Guaratã, 633 - Prado - Belo Horizonte - MG	109.711	100.0	TSR Participacoes Societarias SA	a	1	A
Prosegur Sistemas de Securanca Ltda	Guaratã, 633 - Prado - Belo Horizonte - MG	0	1.0	Prosegur Brasil SA	a	1	A
		0	99.0	TSR Participacoes Societarias SA			

Información a 31 de diciembre de 2009

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls Eur	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
CTP Centro de Treinamento Prosegur Ltda	Sta Catarina. na Estrada Geral s/n "Passa Vinte"	0	99,6	Prosegur Brasil SA	a	6	B
Prosegur Administraçao de Recebiveis Ltda (Ex - Prosegur Brasil Cursos Ltda.)	AV. Thomas Edison, 813, sobre -oja, Sala 02 Barra Funda, Sao Paulo	0	99,8	Prosegur Brasil SA	a	6	B
		1	0,2	Prosegur Sistemas de Seguranca Ltda			
Prosegur Tecnología en Sistemas de Segurança Electrônica e Incendios Ltda.	Tomas Edison. 823 - Barra Funda - São Paulo	8.895	99,99	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		2	0,01	TSR Participacoes Societarias SA			
Setha Indústria Eletrônica Ltda.	Rua Alvaro de Macedo, 134, E144, Parada de Lucas, Rio de Janeiro	3.504	99,6	Prosegur Tecnología en Sistemas de Segurança Electrônica e Incendios Ltda	a	1	A
		14	0,4	TSR Participacoes Societarias SA			
Centuria Sistemas de Segurança Ltda	Rua Rui Barbosa, 735 Bairro de Fatima. Serra	265	99,8	Prosegur Brasil SA	a	1	A
		0	0,2	TSR Participacoes Societarias SA			
Centuria Comercio e Serviços Ltda	Rua Rui Barbosa, 735, Bairro de Fatima. Serra	22	90,0	Prosegur Sistemas de Seguranca Ltda	a	1	B
		2	10,0	TSR Participacoes Societarias SA			
Norsergel Vigilancia e Transporte de Valores Ltda	Rua Teofilo Dias, 263 Monte Castelo, São Luis/MA	885	100,0	Prosegur Brasil SA	a	1	A
SGCE Participaçoes Societarias SA	Av Thomas Edison. 813, SL 03, Barra Funda, São Paulo	198	100,0	Juncadella Prosegur Internacional S A	a	4	B
Juncadella Prosegur Group Andina	Los Gobelinos 2567 Of 203 Renca, Santiago	0	100,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A	a	4	B
Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda	Los Gobelinos 2567 Of 100, Renca, Santiago	383	83,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	6	B
		0	7,0	Prosegur International handels GMBH			
		44	10,0	Juncadella Prosegur Group Andina			
Servicios Prosegur Ltda	Los Gobelinos 2567, Renca, Santiago	1.533	99,9	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		1.018	0,1	Prosegur International handels GMBH			
Sociedad de Distribución Canje y Mensajeria Ltda.	Los Gobelinos 2548, Renca, Santiago	1.311	49,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	A
		0	30,0	Juncadella Prosegur Group Andina			
		265	21,0	Prosegur International handels GMBH			
Servicios de Seguridad Prosegur Regiones Limitada	C.A.Lopez de Alcazar 488 Independencia, Santiago	1 075	99,0	Prosegur Chile, S.A	a	1	A
		0	1.0	Juncadella Prosegur Group Andina			

Información a 31 de diciembre de 2009

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls. Eur.	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Empresa de Transportes Compañía de Seguridad Chile Ltda	Los Gobelinos 2567, Renca Santiago	3.430	60,0	Juncadella Prosegur Group Andina	a	1	A
		0	40,0	Prosegur International handels GMBH			
Prosegur Tecnología Chile Limitada	Los Gobelinos 2567, Renca Santiago	1	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	B
Equipos y Sistemas Automáticos de Protección SA	Avda. Loboza 8395, Modulo 3 Comuna de Pudahuel - Santiago de Chile	2.332	99,9	Prosegur Cia de Seguridad. S A	a	1	A
		2	0,1	Prosegur Chile, S.A.			
Prosegur Activa Chile S.L.	Los Gobelinos 2567 Of. 203. Renca, Santiago	4.950	99,0	Prosegur Activa Holding S.A	a	2	A
		50	1,0	Prosegur Activa España S.A.			
Prosegur Chile, S.A.	C.A.Lopez de Alcazar 488, Independencia. Santiago	1 066	70,0	Prosegur, S.A.	a	1	A
		563	30,0	Prosegur International handels GMBH			
Prosegur Paraguay SA	C/ Concepción Leyes de Chávez-Asunción	0	99,0	Juncadella Prosegur Internacional S A	a	1	A
		0	1,0	Transportadora de Caudales de Juncadella SA			
Prosegur Tecnologia Paraguay, SA (Ex Seguridad Prosegur, S.A)	C/ Concepción Leyes de Chávez-Asunción	9	99,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	B
		0	1,0	Transportadora de Caudales de Juncadella SA			
Compañía de Seguridad Prosegur SA	Av. Morro Solar 1086 - Surco - Lima - Perú	0	52,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	A
		0	48,0	Transportadora de Caudales de Juncadella SA			
Proseguridad SA	Av. Los Próceres 250 - Surco - Lima - Perú	0	52,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A	a	1	A
		0	48,0	Transportadora de Caudales de Juncadella SA			
Prosegur Cajeros SA	Av. Los Próceres 250 - Surco - Lima - Peru	17	52,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A	a	1	B
		16	48,0	Transportadora de Caudales de Juncadella SA			
Prosegur Tecnologia Perú SA	Av Los Próceres 250 - Surco - Lima - Perú	1	52,0	Compañía de Seguridad Prosegur SA.	a	1	B
		0	48,0	Proseguridad SA			
Orus, S.A.	Av Los Próceres 250 - Surco - Lima - Perú	5.322	84,9	Proseguridad SA	a	1	A
		363	14,3	inversiones RB, SA			
		54	0,9	Compañía de Seguridad Prosegur SA.			

Información a 31 de diciembre de 2009

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls Eur	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Orus Selva, SA	Caserio Palmawasi - Uchiza - Tocache - San Martin, Peru	154	100.0	Orus, S.A	a	1	B
Inversiones RB, SA	Av. Nicolás Arriola 780 Urb. Santa Catalina - La Victoria - Lima - Perú	2.711	99.0	Proseguridad SA	a	4	B
		27	1 0	Compañia de Seguridad Prosegur SA.			
Prosegur Activa Peru, SA	Av República de Panamá 3690 - Surquillo - Lima, Perú	8.403	84.9	Prosegur Activa Holding, S.L.U	a	2	A
		0	14.3	Inversiones RB, SA			
		84	0 9	Prosegur Activa España S L U			
Compañia Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A . (Ex Thomas Greg & Sons Transportadora de Valores, S.A.)	Avda De las Américas, 42-25 Bogotá	27 125	94 9	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	1	A
		1.040	5,1	Prosegur Transporte de Valores, S.A			
PRO-S Compañia de Seguridad Privada, SA de C V	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval. 02080 MEXICO D.F	4.034	100 0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	B
Prosegur Mexico S de RL de CV (Ex - PS Mexico Compañía de Seguridad Privada S de RL de CV)	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval 02080 MEXICO D.F.	7.791	90 0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	6	B
Prosegur Seguridad Privada S.A. de CV.	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval. 02080 MEXICO D.F.	2.172	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	A
Prosegur Seguridad Privada Logística y Gestión de Efectivo, S.A. de C.V.	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval. 02080 MEXICO D F.	16.349	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	A
Prosegur Consultoría y Servicios Administrativos de RL de CV	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval. 02080 MEXICO D F.	32	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	6	B
Prosegur Servicios de Seguridad Privada Electrónica SA de CV	C/ Piña 297 Colonia Nueva Santa María. 02820 MEXICO D F	32	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	B
Resguardo y Estrategias Especializadas, S.A de CV	C/ Alfredo Nobel, 21. Colonia Los Reyes Indistrual. 54073 TLALNEPANTLA	5.041	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	A
Protec Humano SA de C V.	Avda Cuitlahuac 3435 - San Bernabe. 02830 MEXICO D.F.	1	50,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	B
		0	50,0	PRO-S Compañía de Seguridad Privada, SA de C.V.			
Prosegur Tecnologia, SA de C V	Norte 79 B No 77 Colonia Sector Naval. 02080 MEXICO D.F.	109	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	B

Supuesto por el que consolida:

Los supuestos contemplados en el Art. 42 del Código de Comercio son:

a) Que la Sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
b) Que la Sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
c) Que la Sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.

d) Que la Sociedad dominante haya designado exclusivamente con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores.

e) Cuando, por cualquiera de otros medios, una o varias sociedades se hallen bajo dirección única.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre de 2009.

Actividad:

1. Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Corporativa
2. Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Residencial
3. Área de actividades del Grupo de Negocio de Ambas
4. Sociedad de cartera.
5. Servicios financieros.
6. Servicios auxiliares
7. Inactiva

Auditor:

A Auditado por PriceWaterhouseCoopers

B No sujeta a auditoría

C Auditado por otros auditores

ANEXO II. – Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación

Información a 31 de diciembre de 2010

Denominación Social	Domicilio	Valor Neto Contable Mls. Eur.	Participación		Notas	Actividad
			% sobre Nominal	Entidad socio en el negocio conjunto		
SERAT AEROPUERTO BILBAO UTE	Principe de Vergara, 135 28002 MADRID	1,0	40,0	EUROLIMP	(a)	(1)
UTE PROSEGUR TECNOLOGIA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(b)	(1)
UTE EDIFICIOS MUNICIPALES	La Paz, 14 Valencia		90,0	CLECE	(c)	(1)
UTE MNTO. COLEGIOS PUBLICOS	La Paz, 14 Valencia	5,4	90,0	CLECE	(d)	(1)
UTE PROSEGUR-SERVIMAX CONSERVATORIO MUNICIPAL ATAULFO ARGENTA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(e)	(0)
UTE RTVE PROSEGUR-SERVIMAX	Pajaritos. 24 28007 Madrid		100,0		(f)	(1)
UTE AENA BARCELONA T2 PROSEGUR-SERVIMAX	Pajaritos. 24 28007 Madrid		100,0		(g)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX BSM BARCELONA	Pajaritos. 24 28007 Madrid		100,0		(h)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX ARPEGIO	Pajaritos. 24 28007 Madrid		100,0		(i)	(1)
UTE PROSEGUR FESMI AYTO. FERROL	Crta. Baños de Arteijo, 12 15008 A Coruña		41,8	FESMI	(j)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX OFICINA ANTIFRAU CATALUNYA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(k)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX AENA AEROPUERTO SAN SEBASTIAN	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(l)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX AENA AEROPUERTO MALAGA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(m)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX AENA AEROPUERTO PALMA MALLORCA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(n)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX UNIVERSIDAD POLIT. VALENCIA	Pajaritos. 24 28007 Madrid		100,0		(o)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX CENTRO SANITARIO DE CEUTA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(p)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(q)	(1)
UTE PROSEGUR PROSEGUR TRANSPORTES BLINDADOS CORREOS	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(r)	(0)

Información a 31 de diciembre de 2010

Denominación Social	Domicilio	Valor Neto Contable Mls. Eur.	Participación		Notas	Actividad
			% sobre Nominal	Entidad socio en el negocio conjunto		
UTE PROSEGUR SERVIMAX INSTITUTO ESTUDIOS FISCALES	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(s)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX HOSPITAL VALL D'HEBRON	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(t)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX CONSERVATORIO ATAULFO ARGENTA II	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(u)	(1)
UTE PROSEGUR PROTECCION ACTIVA ESPAÑA RADIO TV. ANDALUZA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(v)	(1)
UTE PROSEGUR PROSEGUR TECNOLOGIA AYTO. ALCOBENDAS	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(w)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX GUGGENHEIM	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(x)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX RTVE II	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(y)	(1)
UTE PROSEGUR PROSEGUR ISE ANDALUCIA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(z)	(1)
UTE PROSEGUR PROSEGUR AEAT SEVILLA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(aa)	(2)
UTE PROSEGUR SERVIMAX AENA AEROPUERTO GETAFE	Pajaritos, 24 28007 Madrid		100,0		(bb)	(1)

Notas:

Las finalidades de las UTE se detallan a continuación:

(a) Prestación de servicio de información, atención al público y sala de autoridades en el Aeropuerto de Bilbao.

(b) Prestación de servicio de vigilancia, seguridad y mantenimiento de Centros de salud del Distrito Sanitario de Málaga.

(c) Prestación del servicio de conserjería y atención al público en diferentes edificios municipales.

(d) Prestación de los servicios de conserjería y mantenimiento en diferentes colegios públicos.

(e) Prestación de servicios auxiliares y de vigilancia y seguridad en el Conservatorio Municipal Ataulfo Argenta.

(f) Prestación de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en diversos centros de la corporación de RTVE.

(g) Prestación de los servicios de seguridad en la nueva Terminal Sur, servicio de control de acceso de vehículos y control perimetral en el aeropuerto de Barcelona-Lote 2.

(h) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en las dependencias del servicio de limpiezas del Ayuntamiento de Barcelona.

(i) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en las dependencias de ARPEGIO de la Comunidad de Madrid.

(j) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en el Ayuntamiento de El Ferrol.

(k) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en las oficinas Antifraude de la Generalitat de Cataluña.

(l) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en el aeropuerto de San Sebastián.

(m) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en el aeropuerto de Málaga.

(n) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en el aeropuerto de Palma de Mallorca.

(o) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en la Universidad Politécnica de Valencia.

(p) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en el Centro Sanitario de Ceuta.

(q) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en la Universidad de Alicante.

(r) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en Correos.

(s) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en el Instituto de Estudios Fiscales.

(t) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en el Hospital Vall D'Hebron de Barcelona.

(u) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares Conservatorio Municipal Ataulfo Argenta.

(v) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en la Radio Televisión Andaluza.

(w) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en el Ayuntamiento de Alcobendas.

(x) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en el Museo Guggenheim de Bilbao.

(y) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en diversos centros de la corporación de RTVE.

(z) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en el ISE de Andalucía.

(aa) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en la Agencia Tributaria de Sevilla.

(bb) Prestación de los servicios de seguridad y auxiliares en el aeropuerto de Getafe, Madrid.

Información a 31 de diciembre de 2009

Denominación Social	Domicilio	Participación			Notas	Actividad
		Coste en Mls. Eur.	% sobre Nominal	Entidad socio en el negocio conjunto		
SERAT AEROPUERTO BILBAO UTE	Principe de Vergara. 135 28002 MADRID	1.000	0,4	EUROLIMP	(a)	(1)
UTE PROSEGUR TECNOLOGIA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(b)	(1)
UTE EDIFICIOS MUNICIPALES	La Paz, 14 Valencia	5.400	0,9	CLECE	(c)	(1)
UTE MNTO. COLEGIOS PUBLICOS	La Paz, 14 Valencia	5.400	0,9	CLECE	(d)	(1)
UTE PROSEGUR-SERVIMAX CONSERVATORIO MUNICIPAL ATAULFO ARGENTA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(e)	(1)
UTE RTVE PROSEGUR-SERVIMAX	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(f)	(1)
UTE PROSEGUR-SERVIMAX AENA AEROPUERTO DE GETAFE	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(g)	(0)
UTE AENA BARCELONA T2 PROSEGUR-SERVIMAX	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(h)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX BSM BARCELONA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(i)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX ARPEGIO	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(j)	(1)
UTE PROSEGUR FESMI AYTO. FERROL	Crta. Baños de Arteijo, 12 15008 A Coruña		0,4	FESMI	(k)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX OFICINA ANTIFRAU CATALUNYA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(l)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX AENA AEROPUERTO SAN SEBASTIAN	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(m)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX AENA AEROPUERTO MALAGA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(n)	(2)
UTE PROSEGUR SERVIMAX AENA AEROPUERTO PALMA MALLORCA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(o)	(2)
UTE PROSEGUR SERVIMAX UNIVERSIDAD POLIT. VALENCIA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(p)	(2)

Notas:

Las finalidades de las UTE se detallan a continuación:

(a) Prestación de servicio de información, atención al público y sala de autoridades en el Aeropuerto de Bilbao.

(b) Prestación de servicio de vigilancia, seguridad y mantenimiento de Centros de salud del Distrito Sanitario de Málaga.
(c) Prestación del servicio de conserjería y atención al público en diferentes edificios municipales
(d) Prestación de los servicios de conserjería y mantenimiento en diferentes colegios públicos.
(e) Prestación de servicios auxiliares y de vigilancia y seguridad en el Conservatorio Municipal Ataulfo Argenta.
(f) Prestación de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en diversos centros de la corporación de RTVE
(g) Ejecución de servicios de vigilancia y auxiliares para el aeropuerto de Getafe.
(h) Prestación de servicio de seguridad en la nueva Terminal Sur, servicio de control de acceso de vehículos y control perimetral en el aeropuerto de Barcelona-Lote 2.
(i) Prestación de servicio de seguridad y auxiliares en las dependencias del servicio de limpiezas del Ayuntamiento de Barcelona.
(j) Prestación de servicio de seguridad y auxiliares en las dependencias de ARPEGIO de la Comunidad de Madrid.
(k) Prestación de servicio de seguridad y auxiliares en el Ayuntamiento de El Ferrol.
(l) Prestación de servicio de seguridad y auxiliares en las oficinas Antifraude de la Generalitat de Cataluña
(m) Prestación de servicio de seguridad y auxiliares.
(n) Prestación de servicio de seguridad y auxiliares.
(o) Prestación de servicio de seguridad y auxiliares.
(p) Prestación de servicio de seguridad y auxiliares.

Supuesto por el que consolida:

La integración de las UTE se ha realizado en el Balance y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo porcentualmente a su cuota de participación.

Actividades:

(0) Actividad disuelta durante el ejercicio 2010.
(1) Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Corporativa.
(2) Unión Temporal de empresas creada en el ejercicio 2010 pero sin actividad al cierre del ejercicio.

Auditor:

Estas UTE no están sujetas a auditoría.

ANEXO III. – Sociedades bajo administración judicial

Información a 31 de diciembre de 2010

Denominación Social	Domicilio	Participación			Actividad
		Valor Neto Contable Mls. Eur. a 31/03/05	% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	
SA Securité Europeene de L´Espacer Industriel	15 Rue de Louvres (Chennevieres Les Louvres)	0	60,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	1
		457	40,0	Sarl Esta Service	
SARL Force Gardiennage	92 Boulevard Emile Delmas (La Rochelle)	0	4,8	Prosegur Cia de Seguridad. S.A.	1
		218	95,2	Sarl Esta Service	
SA Bac Securité	18 Av. Morane Saulnier (Velizy Villacoublay)	10.534	100,0	Prosegur Cia de Seguridad. S.A.	1

Información a 31 de diciembre de 2009

Denominación Social	Domicilio	Participación			Actividad
		Coste en Mls. Eur. a 31/03/05	% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	
SA Securité Europeene de L´Espacer Industriel	15 Rue de Louvres (Chennevieres Les Louvres)	0	60,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	1
		457	40,0	Sarl Esta Service	
SARL Force Gardiennage	92 Boulevard Emile Delmas (La Rochelle)	0	4,8	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	1
		218	95,2	Sarl Esta Service	
SA Bac Securité	18 Av. Morane Saulnier (Velizy Villacoublay)	10.534	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	1

Notas:

Estas sociedades se encuentran bajo administración judicial desde el ejercicio 2005. Durante el ejercicio 2008 se ha finalizado el proceso de liquidación de las mismas, encontrándose en la actualidad en proceso de disolución.

Actividad:

Inactiva

ANEXO IV. – Negocios Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación

Información a 31 de diciembre de 2010

Denominación Social	Domicilio	Valor Neto Contable en Mls. Eur.	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Rosegur Holding Corporación S.L.	Pajaritos, 24 Madrid	650	50,0	Prosegur Cia de Seguridad, S A	a	4	B
Rosegur, S A	Bulevardul Ghica Tei , Nr. 64-70, Sector 2, Bucuresti, Romania	2 142	50,0	A través de: Rosegur Holding Corporacion, S L	a	1	C
Security Dragon Star SRL	B-dul Traian nr. 1 B Baia Mare, Maramures	0	50,0	A través de: Rosegur, S.A	a	1	B
Rosegur Services, SRL	Bulevardul Ghica Tei . Nr. 64-70, Sector 2, Bucuresti Romania	0	50,0	A través de: Rosegur Holding Corporacion, S.L	a	1	C
Rosegur Fire, SRL	Bulevardul Ghica Tei . Nr. 64-70, Sector 2, Bucuresti, Romania	0	45,0	A través de Rosegur, S.A	a	1	B
Rosegur Training, SRL	Bulevardul Ghica Tei , Nr. 64-70, Sector 2, Bucuresti, Romania	0	45,0	A través de: Rosegur, S.A	a	6	B

Supuesto por el que consolida:

Los supuestos contemplados en el Art. 42 del Código de Comercio son:

a) Que la Sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
b) Que la Sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
c) Que la Sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
d) Que la Sociedad dominante haya designado exclusivamente con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores.
e) Cuando, por cualquiera de otros medios, una o varias sociedades se hallen bajo dirección única.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre de 2010.

Actividad:

1. Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Corporativa
2. Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Residencial
3. Área de actividades del Grupo de Negocio de Ambas

4. Sociedad de cartera.
5. Servicios financieros.
6. Servicios auxiliares
7. Inactiva

Auditor:

A Auditado por KPMG
B No sujeta a auditoría
C Auditado por otros auditores

Información a 31 de diciembre de 2009

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls Eur	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Rosegur Holding Corporación S.L.	Pajaritos 24 Madrid	1.650	50,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A	a	4	B
Rosegur, S.A	Calea Plevnei nr 137ª Sector 6 Bucuresti	2.142	50,0	A través de Rosegur Holding Corporacion, S.L.	a	1	A
Security Dragon Star, srl	B-dul Traian nr 1 B Baia Mare Maramures	0	50,0	A través de. Rosegur, S.A	a	1	B
Rosegur Services, S L	B-dul Ghica Tei, 64-70 Bucuresti	0	50,0	A través de Rosegur Holding Corporacion, S.L	a	1	B

Supuesto por el que consolida:

Los supuestos contemplados en el Art. 42 del Código de Comercio son:

a) Que la Sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.

b) Que la Sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

c) Que la Sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.

d) Que la Sociedad dominante haya designado exclusivamente con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores.

e) Cuando, por cualquiera de otros medios, una o varias sociedades se hallen bajo dirección única.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre de 2009.

Actividad:

1. Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Corporativa
2. Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Residencial
3. Área de actividades del Grupo de Negocio de Ambas
4. Sociedad de cartera.
5. Servicios financieros.
6. Servicios auxiliares
7. Inactiva

Auditor:

A Auditado por PriceWaterhouseCoopers

B No sujeta a auditoría

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2010

1. Hechos significativos

A continuación se resumen las transacciones y sucesos más relevantes que se han producido en Prosegur durante el ejercicio 2010:

Adquisiciones de dependientes

- Con fecha 28 de abril de 2010 Prosegur adquirió en Uruguay el 100% de Genper, S.A., empresa especializada en servicios de seguridad a través de servicios de protección contra incendios, sistemas de seguridad electrónica y sistemas de control centralizado. El precio de compra total fue de 18,9 millones de pesos uruguayos (contravalor a la fecha de compra: 0,9 millones de euros). Esta sociedad comenzó a consolidarse el 30 de abril de 2010.

- Con fecha 12 de agosto de 2010 Prosegur adquirió en Argentina el 100% de Tellex, S.A., empresa dedicada a los sistemas electrónicos de seguridad y protección contra incendios y a la venta y mantenimiento de cajeros automáticos. El precio de compra total fue de 25,1 millones de pesos argentinos (contravalor a la fecha de compra: 4,9 millones de euros). Esta sociedad comenzó a consolidarse el 12 de agosto de 2010.

- Con fecha 30 de septiembre de 2010 Prosegur adquirió en Perú el 100% de Telemergencia, S.A.C., empresa especializada en el área de alarmas. El precio de compra total fue de 14,4 millones de soles peruanos (contravalor a la fecha de compra: 3,8 millones de euros). Esta sociedad comenzó a consolidarse el 30 de septiembre de 2010.

- Con fecha 1 de diciembre de 2010 Prosegur adquirió en Brasil el 100% de Martom Segurança Eletrônica Ltda., empresa dedicada al monitoreo de oficinas bancarias. El precio de compra total fue de 20,5 millones de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 9,2 millones de euros). Esta sociedad comenzó a consolidarse el 1 de diciembre de 2010.

Préstamo sindicado

Con fecha 4 de agosto de 2010 se formalizó una operación de crédito sindicado por importe de 400 millones de euros. La operación, que se ha sindicado entre diez entidades financieras tanto nacionales como internacionales, ha sido coordinada por Banco Santander, siendo el resto de entidades participantes además de dicho banco: Barclays Capital, BNP Paribas, La Caixa, Natixis, Intesa SanPaolo, Bankinter, Banco Popular, Banesto y BBK.

La operación presenta dos tramos: uno de préstamo por importe de 150 millones de euros y otro de crédito por los restantes 250 millones de euros, a un plazo de cinco años en ambos casos. El crédito se amortizará mediante una cuota única al vencimiento de la operación, mientras que el préstamo tiene amortizaciones semestrales con dos años de carencia. El tipo de interés es variable referenciado al Euribor del plazo más un margen indexado al ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA que el prestatario presente en cada momento. El resto de términos y condiciones se corresponden con los estándares de este tipo de operaciones en el mercado.

Demanda de la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A.

En relación con la demanda presentada por la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A. contra Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y Alarmselskabet Dansikrig A/S y Securitas A/B (descrita en detalle en la Nota 24 b) de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010), con fecha 5 de mayo de 2010 el Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid ha estimado la referida demanda, condenando a Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. a la devolución a la masa de la quiebra de Esabe Express, S.A. de la cantidad de 13 millones de euros más los intereses legales de dicha suma desde el día 4 de febrero de 1992, resultando un importe total estimado a 31 de diciembre de 2010 (incluyendo principal e intereses) de 27,7 millones de euros. Esta sentencia niega la pretensión de la Sindicatura de la Quiebra esgrimida en su demanda en cuanto a que el crédito de la Sociedad fuera calificado como subordinado y difiere dicha calificación al juicio universal correspondiente. A consecuencia del reconocimiento del crédito de la Sociedad en el juicio universal de quiebra, la Sociedad puede insinuarse en la quiebra por su crédito contra Esabe Express, S.A. con derecho al cobro del importe que corresponda a resultas del procedimiento de quiebra.

La citada sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid fue recurrida en apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid con fecha 16 de julio de 2010. En todo caso y sin perjuicio de otras eventuales actuaciones, si quedase confirmada la condena contra Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., la Sociedad podrá insinuarse en la quiebra por su crédito contra Esabe Express, S.A., con derecho al cobro del importe que corresponda a resultas del procedimiento de quiebra. De acuerdo con la información disponible a 31 de diciembre de 2010 sobre los activos y pasivos de la quiebra, así como de la cuantía del crédito a reconocer a la Sociedad teniendo en cuenta la prorrata que habría que aplicar a dicho crédito, se ha estimado que el importe recuperable asciende a 9,8 millones de euros. Adicionalmente, la sentencia reconoce que el tercero Securitas A/B ha venido a reforzar el crédito que la Sociedad tenía frente a Esabe Express, S.A. sobre la base de los acuerdos suscritos entre las partes. Este hecho permitiría el ejercicio de eventuales acciones judiciales frente a la referida entidad en reclamación del importe no satisfecho por Esabe Express, S.A..

La provisión registrada por la Sociedad correspondiente a este litigio a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 9,8 millones de euros y ha sido incrementada a 31 de diciembre de 2010 hasta la cantidad total demandada por importe de 27,7 millones de euros. Así mismo, en el epígrafe de otras cuentas a cobrar se ha registrado un activo por 9,8 millones de euros correspondientes al importe que se estima recuperable de la masa de la quiebra de Esabe Express, S.A., tal como se ha indicado anteriormente. En la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 se

ha contabilizado por este concepto un menor gasto de explotación de 2,8 millones de euros y un mayor gasto financiero de 10,8 millones de euros

2. Principios de gestión

En un entorno económico que ha presentado importantes retos, tanto de carácter estratégico como de gestión, Prosegur ha cerrado el ejercicio 2010 de forma satisfactoria. Se ha constatado y reforzado la consolidación de nuestras posiciones de liderazgo en la mayor parte de los mercados donde operamos. Las últimas adquisiciones realizadas siguen confirmando nuestra vocación global y apuesta de futuro.

Durante el ejercicio se ha continuado en el plan de mejora de las técnicas presupuestarias por cada línea de negocio, e igualmente se han mejorado las técnicas para determinar los principales indicadores de gestión de cada negocio.

Todo ello ha contribuido a que durante el ejercicio se hayan mantenido las siguientes políticas:

a) Establecer objetivos de mejora continua.
b) Plantear estrategias y opciones alternativas.
c) Implementar en tiempo y forma las estrategias adoptadas mediante la planificación estratégica, velando en todo momento por que el sistema de información detectase en tiempo real las desviaciones que pudieran existir para introducir las medidas correctoras.
d) Desarrollar ventajas competitivas respecto al resto del mercado.

La Dirección de Prosegur dispuso a lo largo del ejercicio información puntual y adecuada de los clientes, del mercado y del entorno legal, económico y tecnológico que le permitió ajustar permanentemente la gestión.

A continuación se detallan las variables más significativas de la gestión y su evolución durante el ejercicio, como son las actividades, la gestión comercial, el personal, las inversiones, la explotación y la gestión financiera.

3. Actividades

La distribución geográfica de las ventas es la siguiente:

(Millones de euros)	2010	2009	Variación
Europa	1.298,2	1.260,0	3,0%
Latam	1.262,1	927,0	36,1%
Total	**2.560,3**	**2.187,0**	**17,1%**

Por segmentos de negocio, la distribución es:

(Millones de euros)	2010	2009	Variación
Seguridad Corporativa	2.416,5	2.052,8	17,7%
Seguridad Residencial	143,8	134,2	7,2%
Total	**2.560,3**	**2.187,0**	**17,1%**

- Las ventas en el ejercicio 2010 ascendieron a 2.560,3 millones de euros, (2009: 2.187 millones de euros), lo que significa un incremento total del 17,1%. Del crecimiento total, un 7,1% corresponde a crecimiento orgánico, un 3,9% corresponde a crecimiento inorgánico y un 6,1% corresponde a efecto de tipo de cambio.

- Las adquisiciones realizadas durante los ejercicios 2009 y 2010 han supuesto un incremento en las ventas de Prosegur en el ejercicio 2010 de 96,9 millones de euros. Por área geográfica, el crecimiento inorgánico ha supuesto un incremento de las ventas de Europa de 12,7 millones de euros y en Latinoamérica de 84,2 millones de euros.

- El área de negocio de mayor crecimiento en cifras absolutas durante 2010 ha sido la de servicios de seguridad corporativa, que obtuvo una facturación acumulada de 2.416,5 millones de euros (2009: 2.052,8 millones de euros), lo que supone un incremento del 17,7% incluyendo crecimiento orgánico e inorgánico. Por otro lado, el área de seguridad residencial (alarmas) tuvo unos ingresos anuales de 143,8 millones de euros en el ejercicio 2010 (2009: 134,2 millones de euros), un 7,2% más que el año anterior, que incluye crecimiento orgánico e inorgánico.

- Por área geográfica, Europa ha incrementado su cifra de negocios en un 3%, teniendo en cuenta el crecimiento inorgánico, alcanzando los 1.298,2 millones de euros (2009: 1.260 millones de euros). Por su parte, Latinoamérica ha experimentado un aumento en las ventas del 36,1%, que incluye crecimiento orgánico e inorgánico y efecto tipo de cambio, alcanzando los 1.262,1 millones de euros (2009: 927 millones de euros).

La serie que se detalla a continuación ilustra el crecimiento de la cifra de negocios consolidada de Prosegur durante los últimos cinco ejercicios:

(Millones de euros)	2010	2009	2008	2007	2006
Facturación	2.560,3	2.187,0	2.051,7	1.841,8	1.628,4

4. Resultados operativos

En el año 2010 se han mantenido los buenos niveles de rentabilidad de Prosegur. El resultado operativo antes de intereses e impuestos (EBIT) fue de 262,6 millones de euros (2009: 230,5 millones de euros), lo que supone un incremento del 13,9%. A nivel de márgenes relativos, en 2010 el margen EBIT descendió 0,2 puntos porcentuales respecto a 2009 situándose en el 10,3%.

Los buenos niveles de rentabilidad son consecuencia en general de la buena marcha de todos los países y negocios, aunque cabe destacar la buena evolución del negocio de Latinoamérica. A nivel del negocio de seguridad corporativa, en la siguiente tabla se reflejan el EBIT y su margen relativo por áreas geográficas:

EBIT (Millones de euros)	2010	2009	Variación
Seguridad corporativa Europa	66,3	78,3	-15,3%
Margen	*5,5%*	*6,7%*	
Seguridad corporativa Latam	173,9	128,0	35,8%
Margen	*14,3%*	*14,4%*	

Es un objetivo primordial de Prosegur el mantenimiento de elevados márgenes de rentabilidad para así garantizar los retornos a las inversiones, lo que permite continuar con las ambiciosas políticas de innovación y mejoras de los servicios, buscando siempre la máxima excelencia en la prestación de dichos servicios y en las relaciones con los clientes.

En la siguiente tabla, se puede observar la importante tendencia alcista del EBIT en los últimos cinco años:

(Millones de euros)	2010	2009	2008	2007	2006
EBIT	262,6	230,5	205,0	161,9	105,0

La tasa de crecimiento constante muestra una variación acumulada media del beneficio de explotación del 25,7% anual.

El margen EBIT sobre ventas consolidado se ha situado en el 10,3% en el presente ejercicio 2010 (2009: 10,5%).

5. Información Comercial

La comercialización de los servicios de Prosegur se realiza a través de las delegaciones y por personal comercial propio con dedicación exclusiva, que aplican en todo caso criterios selectivos para minimizar el riesgo de morosidad y eventual impago. Para ello, en los casos de clientes de los que se carece de la debida experiencia, se realizan investigaciones y consultas a bases de datos de dominio público, efectuando valoraciones de riesgo y análisis individuales objetivamente medibles. Una vez que se realiza el contrato y durante el tiempo que se preste el servicio, el cliente recibe una atención directa, permitiendo una máxima aproximación a sus necesidades operativas y a su realidad económica, lo que reduce el riesgo de incobrabilidad.

Los principales demandantes de servicios de seguridad corporativa son instituciones financieras, empresas industriales y comerciales e instituciones públicas.

6. Personal

La plantilla de Prosegur cerró el ejercicio 2010 con 104.363 personas (2009: 103.475 personas), lo que supone un incremento del 0,9%.

Una de las herramientas fundamentales por las que Prosegur se ha consolidado como uno de los principales grupos europeos de servicios ha sido históricamente la selección de personal. La índole de especial confianza y responsabilidad que debe caracterizar a las personas que desarrollan sus servicios en las instalaciones del cliente, en una actividad tan delicada como la seguridad, obliga a garantizar no sólo la eficacia de los profesionales del Prosegur, sino también su honestidad, responsabilidad, equilibrio emocional y madurez psicológica.

Por estas razones, la mejora continua de los procesos de selección que nos permita discriminar con el mayor detalle posible la idoneidad de una persona hacia un puesto de trabajo dentro de Prosegur, ha sido desde siempre una constante de la Dirección de Recurso Humanos.

Durante los últimos cinco años la plantilla media ha evolucionado como se detalla a continuación:

Plantilla	**2010**	**2009**	**2008**	**2007**	**2006**
Directa	97.198	89.269	81.755	78.223	73.112
Indirecta	5.657	5.638	4.620	3.760	3.653
Total	**102.855**	**94.907**	**86.375**	**81.983**	**76.765**

La evolución de la plantilla en términos relativos sobre la facturación en los últimos cinco años ha sido:

Nº Personas por cada millón de facturación	**2010**	**2009**	**2008**	**2007**	**2006**
Directa	38,0	40,8	39,8	42,5	44,9
Indirecta	2,2	2,6	2,3	2,0	2,2

7. Inversiones

Las inversiones de Prosegur son analizadas en todos los casos por las áreas de análisis de inversiones financieras y de control de gestión, que estiman y analizan su importancia estratégica, plazo de retorno y rentabilidad como requisito previo a su aprobación. Posteriormente se remite al Comité de Inversiones, que finalmente decide si procede realizar la inversión o el gasto. Las inversiones superiores a 0,6 millones de euros son remitidas para su aprobación a la Comisión Ejecutiva.

Durante el ejercicio 2010 se dotaron 83,3 millones de euros en concepto de amortización (2009: 64,4 millones de euros). Corresponden a inmovilizado material 48,9 millones de euros (2009: 43,9 millones de euros); a aplicaciones informáticas 8,0 millones de euros (2009: 6,9 millones de euros); y a otros activos intangibles 26,4 millones de euros (2009: 13,6 millones de euros).

A continuación se detalla el total de inversiones que fueron analizadas por el Comité de Inversiones durante 2010 y su comparativo con 2009:

(Millones de euros)	2010	2009
Primer Trimestre	14,8	9,8
Segundo Trimestre	12,8	15,0
Tercer Trimestre	27,1	16,9
Cuarto Trimestre	23,8	11,6
Total	**78,5**	**53,3**

A lo largo del ejercicio 2010 se realizaron inversiones en inmovilizado material por importe de 70,6 millones de euros (2009: 62,9 millones de euros). Adicionalmente, se han realizado inversiones en aplicaciones informáticas por importe de 10,1 millones de euros (2009: 8,7 millones de euros).

8. Previsiones y tendencias

En un entorno económico como el actual, marcado por altos niveles de incertidumbre, es tarea difícil realizar previsiones de cualquier tipo. En la mayoría de los países donde Prosegur opera es limitada la visibilidad sobre la evolución de las principales variables macroeconómicas.

Adicionalmente es importante destacar el distinto escenario económico al que se enfrenta Europa y Latinoamérica. Las economías europeas han sufrido de forma severa en 2009 y 2010 el impacto de la crisis económica. La recuperación se prevé lenta y no está claro que todos los países vayan a tener recuperación económica en 2011. Por su parte Latinoamérica, pese a no ser inmune a la crisis económica mundial, se ha visto menos impactada que los países más desarrollados y también se espera que se recuperen las sendas de crecimiento, sobre todo en aquellos países con sólidas políticas fiscales y financieras.

Aunque es cierto que la evolución de las economías y sus principales variables tienen impacto en el sector de la seguridad, existen palancas propias del sector que tienen mucha mayor repercusión en la evolución futura del mercado. En este sentido variables como el nivel de externalización de servicios de seguridad, el aumento del nivel de bancarización, el mayor número de grandes empresas/ multinacionales, el incremento del número de sucursales bancarias y cajeros automáticos, y en general el aumento del bienestar y de la riqueza en todas las clases sociales, son importante indicadores con una gran relevancia en la marcha futura del sector.

La positiva evolución de algunas de las mencionadas palancas del sector, acompañado con la continua innovación de Prosegur, la búsqueda de la excelencia y la implantación de las políticas comerciales de cross selling, nos permite enfrentarnos al entorno actual en una posición privilegiada. El objetivo de Prosegur para 2011 es continuar con la senda de crecimiento y mejora de márgenes de los últimos años. Dicho objetivo supone un importante reto que Prosegur está dispuesto a afrontar.

9. Gestión financiera

La crisis financiera mundial que se desencadenó en al año 2008 junto a la particular incidencia y agravamiento de algunos de sus aspectos en España como la crisis del riesgo soberano ha continuado dificultando el acceso a la liquidez de las entidades financieras españolas en los mercados mayoristas internacionales. Este hecho ha propiciado que en el transcurso del año 2010 se acentúe la escasez y encarecimiento del crédito que se pone a disposición de las empresas.

Por otro lado, el horizonte temporal de la deuda del préstamo sindicado contratado en 2006 con fecha de finalización en julio de 2011 se encuentra con la consideración y tratamiento contable de corto plazo al tener un vencimiento inferior al año. Es en este contexto cuando Prosegur, en previsión de un endurecimiento de las condiciones de crédito, decide adelantar la contratación de un nuevo préstamo sindicado que garantice y proporcione la financiación de la Sociedad con recursos de largo plazo para los próximos cinco años, manteniendo además vivo el anterior sindicado dado las excelentes condiciones que soporta.

Desde el punto de vista de la gestión financiera, el ejercicio 2010 ha servido para poner de manifiesto una vez más la solidez de la estructura financiera de Prosegur.

El ratio de deuda financiera neta sobre recursos propios se ha situado en 0,26 a cierre del ejercicio 2010 (2009: 0,44). El ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA se ha situado en 2010 en un 0,50 (2009: 0,79).

Estructura financiera

A cierre del ejercicio 2010, la estructura de la deuda financiera de largo plazo estaba determinada por las operaciones de financiación sindicada suscritas en España por la Sociedad en julio de 2006 por importe de 450 millones de euros y en agosto de 2010 por importe de 400 millones de euros.

El préstamo sindicado del año 2006 vence en el mes de julio de 2011. Está estructurado en dos tramos: un primer tramo en modalidad de préstamo por importe total de 250 millones de euros y otro segundo tramo en modalidad de crédito por importe de 200 millones de euros. A cierre del ejercicio 2010, el capital pendiente de vencimiento correspondiente al primer tramo era de 62,5 millones de euros y se encontraban dispuestos 170 millones de euros correspondientes al segundo tramo en modalidad de crédito.

En agosto de 2010, Prosegur contrató una nueva operación de financiación sindicada por importe de 400 millones de euros a un plazo de cinco años, con vencimiento en agosto de 2016. La finalidad de la misma es satisfacer las necesidades generales corporativas incluyendo, sin carácter limitativo, el pago del anterior préstamo sindicado de 2006 a su respectivo vencimiento. La operación está estructurada en dos tramos: un primer tramo en modalidad de préstamo, amortizable semestralmente, por importe total de 150 millones de euros y un segundo tramo suscrito en la modalidad de crédito por importe total de 250 millones de euros. A 31 de diciembre de 2010, el capital dispuesto correspondiente al tramo en modalidad de préstamo ascendía a 150 millones de euros y no se habían realizado disposiciones del tramo en modalidad de crédito.

La deuda financiera bruta incluye pasivos financieros corrientes y no corrientes (excluyendo otras deudas no bancarias) más/menos los instrumentos financieros derivados.

La deuda financiera neta se calcula deduciendo a la deuda financiera bruta el efectivo y los equivalentes al efectivo y otros activos financieros corrientes.

En términos consolidados, la deuda financiera bruta de largo plazo con vencimiento superior al año alcanzó al final del ejercicio 2010 los 174,4 millones de euros (2009: 173,2 millones de euros), soportada básicamente por la operación de financiación sindicada del año 2010 y por operaciones financieras y de leasing en Brasil.

La deuda financiera bruta de corto plazo se situó en 295,7 millones de euros (2009: 137,6 millones de euros), soportada básicamente por la operación de financiación sindicada del año 2006 y por líneas de crédito.

La evolución de la estructura de la deuda financiera bruta por vencimientos de corto y largo plazo, presentaba la siguiente distribución:

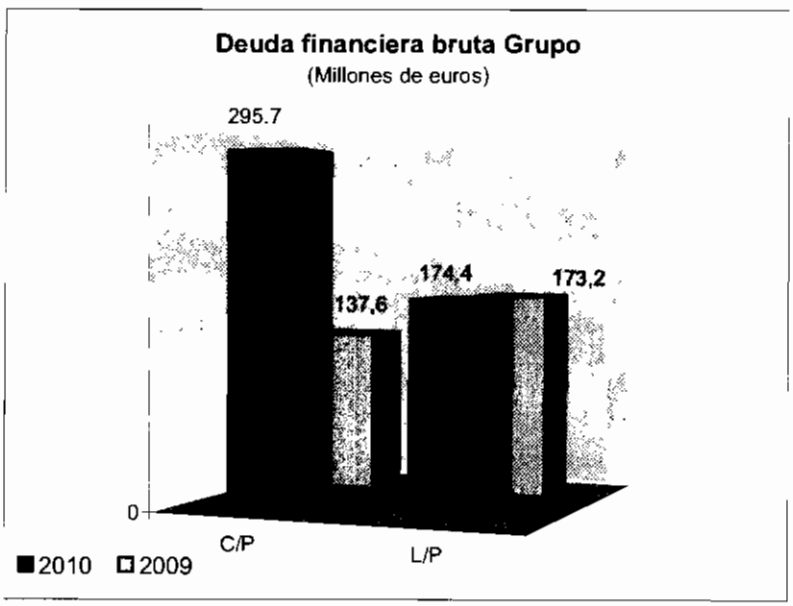

El coste medio de la deuda financiera del ejercicio 2010 ha sido del 2,39% (2009: 2,65%). Esta reducción del coste medio de la deuda ha venido fundamentada por la bajada de los tipos de referencia (Euribor) a la que vienen indexados los contratos de financiación en euros y por el mantenimiento de un margen bajo *"spread"* (0,30 bps) en el préstamo sindicado del año 2006 que ha permitido atenuar el efecto de incremento de *"spreads"* en pólizas de crédito y en el nuevo contrato de préstamo sindicado formalizado en el año 2010.

La deuda financiera neta al cierre del ejercicio 2010, se situó en 174,4 millones de euros (2009: 233,9 millones de euros).

Gráfico comparativo de la deuda bruta y de la deuda neta de los años 2010 y 2009:

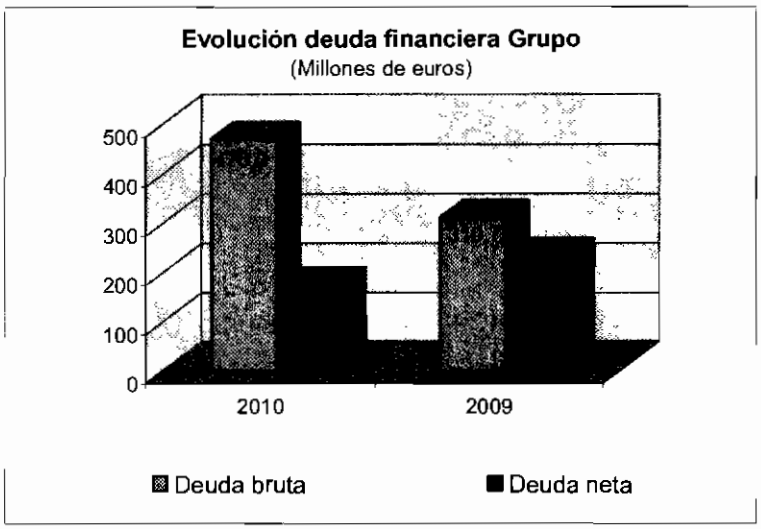

Liquidez

Prosegur mantiene una política de disponer de un buen nivel de reservas de liquidez o de capacidad de financiación disponible y contratada que permita asegurar y responder con agilidad y flexibilidad a las necesidades del capital circulante o de crecimiento inorgánico.

A 31 de diciembre de 2010 la disponibilidad de liquidez de Prosegur se situaba en 511,2 millones de euros (2009: 302,9 millones de euros). Esta cifra viene dada por:

- El saldo de efectivo y equivalentes a efectivo por importe de 170,0 millones de euros (2009: 78,0 millones de euros).
- La disponibilidad existente a largo plazo (superior a 1 año) de crédito de 250 millones de euros correspondiente al préstamo sindicado del año 2010 (2009: 120 millones de euros).

- Otras líneas de crédito no dispuestas por importe de 91,1 millones de euros (2009: 104,9 millones de euros) contratadas a corto plazo (vencimiento igual o inferior a 1 año) diversificadas en un amplio pool bancario y en la que están representados los principales bancos de cada país donde se opera

Esta cifra de liquidez supone un 20,0% de las ventas anuales consolidadas (2009: 13,9%), lo cual permite asegurar tanto las necesidades de financiación a corto plazo como la política de adquisiciones estratégicas.

Riesgo tipo de cambio

Prosegur mantiene una política de financiación de las operaciones de inversión propias del negocio en divisa local, de modo que se minimice la exposición al riesgo por tipo de cambio en los países. Hay que tener en cuenta que las necesidades de capital de inversión del sector, que varían según las áreas de negocio, son coherentes con el flujo de caja operativo generado, con lo cual es factible regular el ritmo de las inversiones a realizar en cada país en función de las necesidades operativas.

De este modo, aunque Prosegur está presente en un gran número de países, la deuda financiera está soportada básicamente en dos divisas: euro y real brasileño. La deuda en euros representa un 91%, en reales brasileños un 4%, y un 5% en el resto de divisas de Prosegur.

La estructura de deuda financiera por divisas que presentaba Prosegur al cierre del ejercicio 2010 tiene la siguiente distribución:

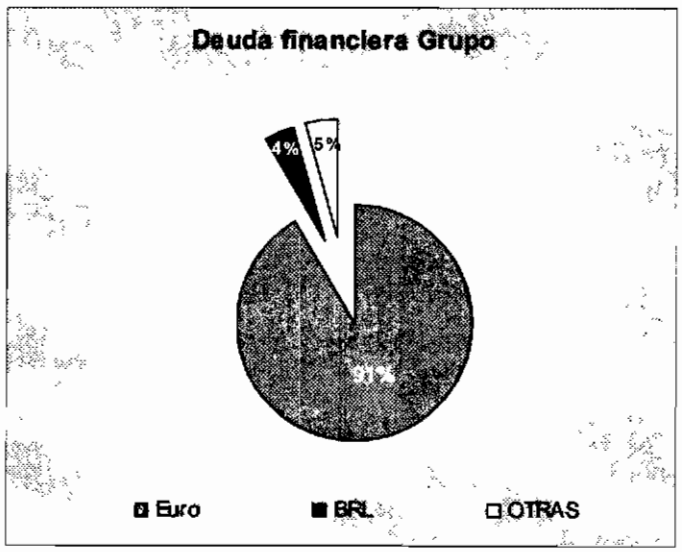

Coberturas de riesgo

Durante el ejercicio 2010 no se han realizado coberturas con instrumentos derivados. Para proteger los riesgos a que está expuesto Prosegur por su exposición a las divisas se ha utilizado al máximo la gestión de acciones de

cobertura natural. De esta forma, la generación de caja que se produce en los países Latam se traspasa a moneda euro en cuanto se determina que constituyen excedentes de caja definitivos.

Prosegur tiene contratados dos instrumentos financieros derivados de tipo de interés ("interest rate swap" y "basis swap") con los objetivos de fijar el tipo de interés máximo de una parte de la financiación de Prosegur y de obtener una mayor flexibilidad en los plazos de disposición del préstamo sindicado del año 2006.

El instrumento financiero derivado "interest rate swap" (IRS) intercambia un tipo pagador del 2,71% con un tipo receptor del Euribor a 6 meses sobre un nominal de 100 millones de euros y vencimiento en el mes de abril de 2014.

El instrumento financiero derivado "basis swap" intercambia un tipo pagador del Euribor a 6 meses -0,325% con un tipo receptor del Euribor a 1 mes liquidable mensualmente sobre el nominal amortizable del préstamo sindicado del año 2006 y con vencimiento en el mes de julio de 2011.

También se ha tenido contratado un collar sobre los precios de gasóleo con el objeto de protegerse de las fluctuaciones que se pudieran producir durante el año 2010 en los precios del combustible.

10. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2010, la sociedad mantenía 1.953.543 acciones en autocartera (2009: 1.974.146 acciones) que representan el 3,17% del capital social (2009: 3,20%), y cuyo importe está valorado en 40,7 millones de euros (2009: 40,2 millones de euros). Parte de estas acciones están destinadas a ser entregadas a determinados directivos de Prosegur.

Con fecha 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de Prosegur. El Plan 2011 está ligado, con carácter general, a la creación de valor durante el periodo 2008-2011 y contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos de Prosegur. El número máximo de acciones destinado al Plan 2011 asciende a la cantidad de 375.000, representativas del 0,608% del capital social actual de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2010 se han adquirido y vendido 61.824 acciones propias, y se han entregado 20.603 acciones en concepto de incentivo en acciones de la Sociedad en relación al mencionado Plan 2011.

Con fecha 28 de junio de 2010, la Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias hasta la cifra máxima permitida por la Ley, pudiendo ser utilizadas éstas total o parcialmente para ser entregadas o transmitidas a los administradores de la Sociedad o a trabajadores de Prosegur, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello dentro del marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

11. Medioambiente

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha invertido en vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a emisión de partículas no contaminantes. Esta inversión, registrada como mayor valor del inmovilizado, asciende a un importe de 0,2 millones de euros (2009: 2,8 millones de euros).

Asimismo, la Sociedad a cierre del ejercicio 2010 no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos y gastos por este concepto.

12. Investigación y desarrollo

La Sociedad esta desarrollando, en su afán de consolidar su compromiso con la seguridad y la innovación para con sus clientes, los siguientes proyectos:

a) Desarrollo de una plataforma de seguridad de blindado para la integración de nuevas tecnologías en la logística de valores. Este proyecto se ha desarrollado durante los ejercicios 2009 y 2010 y está financiado por el subprograma AVANZA I+D, para el ejercicio del derecho de audiencia de Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información año 2009.

b) Desarrollo de sistema de automatización y gestión de efectivo. Este proyecto se ha desarrollado durante los ejercicios 2009 y 2010 y está financiado por el subprograma AVANZA I+D, para el ejercicio del derecho de audiencia de Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información año 2009.

La Sociedad ha recibido en enero de 2010 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio dos préstamos por sendos proyectos de innovación por importe de 1,1 millones de euros y 0,7 millones de euros respectivamente.

13. Hechos posteriores

No se ha producido hechos con posterioridad al cierre a 31 de diciembre de 2010 que pudieran afectar de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. SOBRE LOS ELEMENTOS DEL INFORME DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 24 de febrero de 2011

El presente Informe ha sido elaborado por los Administradores de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (en adelante, la "Sociedad") al objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores en relación con los elementos del Informe de Gestión contemplados en el referido artículo.

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores, establece que las sociedades cotizadas deberán incluir en el informe de gestión información sobre los aspectos que se señalan en el referido artículo.

Asimismo, establece que el Consejo de Administración presentará anualmente un informe explicativo a la Junta General de Accionistas sobre los elementos contemplados en el referido artículo, a cuyos efectos el Consejo de Administración de la Sociedad emite el presente Informe.

2. ELEMENTOS DEL INFORME DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

2.1. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente

El capital social de la Sociedad asciende a 37.027.478,40 euros y está representado por 61.712.464 acciones de 0,60 euros de valor nominal, pertenecientes a una única clase y a la misma serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas. Cada acción da derecho a un voto.

2.2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen en la Sociedad restricciones estatutarias de ninguna índole para la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social adicionales a las establecidas por la normativa de seguridad privada.

2.3. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

A continuación se expone, de acuerdo con la información comunicada por los accionistas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la relación de titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2010:

Nombre o denominación social	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Dña. Helena Revoredo Delvecchio	0	30.924.033[1]	50,110%
Dña. Mirta Giesso Cazanave	189.832	3.281.781[2]	5,626%
BNP PARIBAS, SOCIETE ANONYME	1.902.934[4]	0	3,084%
FMR LLC	0,000	3.077.185[5]	5,061%
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	0	6.175.000[3]	10,006%

[1] A través de Gubel, S.L. y Prorevosa, S.A.

[2] A través de AS Inversiones, S.L.

[3] A través de Alba Participaciones, S.A.

[4] Con fecha 15 de febrero de 2011, BNP redujo su participación a un 2,933% sobre el total de los derechos de voto, dejando de ser considerada significativa.

[5] A través de diversos fondos de inversión, incluyendo la participación directa de FIDELITY INTERNATIONAL DISCOVERY FUND, fondo paraguas controlado por FMR LLC, que asciende a 2.213.700 representativas del 3,587%.

2.4. Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto.

2.5. Los pactos parasociales

No se ha comunicado a la Sociedad ningún pacto de esta naturaleza que se haya concertado entre los accionistas de la Sociedad.

2.6. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

La modificación de los Estatutos deberá cumplir con lo establecido en los artículos 194 y 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

El nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración se rige por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

- Composición cuantitativa:

  Conforme a los Estatutos Sociales, el Consejo estará compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) miembros elegidos por la Junta General, o por el propio Consejo de Administración, en los términos legalmente establecidos.

- Composición cualitativa:

  Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo determinan que el Consejo de Administración procurará que los consejeros ejecutivos no representen mayoría sobre los Consejeros externos. El Consejo procurará igualmente que dentro del grupo de los Consejeros externos se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (consejeros independientes).

  Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los consejeros dominicales y los consejeros independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la Sociedad, de manera que la relación entre una y otra clase de consejeros procure reflejar la relación entre el capital estable y el capital flotante.

- Selección de consejeros:

  Conforme a lo dispuesto en el Reglamento, los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, en los supuestos de cooptación, en todo caso de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley.

  Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

  Tratándose del nombramiento de consejeros externos, el Reglamento dispone que se deberá procurar que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

  Finalmente, el Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con los altos directivos de la Sociedad.

- Duración del cargo:

  Los consejeros ejercerán su cargo durante tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

  No obstante lo anterior, los consejeros independientes no podrán mantenerse en el cargo durante un plazo superior a doce (12) años continuados, excepto que pasaran a ostentar otra categoría de consejero.

- Cese de Consejeros:

  Los consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que

tienen conferidas legal o estatutariamente. Ello no obstante, el Consejo no propondrá el cese de ningún consejero independiente salvo en el supuesto de que éste hubiera incumplido sus funciones y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitiera un informe al respecto.

El Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten procesados por hechos presuntamente delictivos o sean objeto de expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejero.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

2.7. Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El poder de representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración en forma colegiada y por decisión mayoritaria. Tiene atribuidas facultades lo más ampliamente extendidas para contratar en general, realizar toda clase de actos y negocios, obligacionales o dispositivos, de administración ordinaria o extraordinaria y de riguroso dominio, respecto a toda clase de bienes, muebles, inmuebles, dinero, valores mobiliarios y efectos de comercio, sin más excepciones que las de aquellos asuntos que sean competencia de la Junta General o no estén incluidos en el objeto social.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejero Delegado tiene atribuidas todas las facultades del Consejo de Administración excepto aquellas que por Ley o por los Estatutos sean indelegables (lo que incluye las que tenga específicamente atribuidas la Comisión Ejecutiva).

Asimismo, la Presidenta del Consejo de Administración tiene atribuidas amplias facultades de administración y disposición otorgadas de forma permanente a través de un poder.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 28 de junio de 2010 acordó renovar la autorización concedida en la reunión celebrada el 29 de junio de 2009 para que pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades por ella dominada, al amparo de los previsto en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas (desde el 1 de septiembre de 2010, dicha referencia debe entenderse realizada al artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital), cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación vigente en cada momento, y con sujeción a

las condiciones previstas en el acuerdo de dicha Junta General. La duración de la autorización es de 5 años a contar desde la celebración de la mencionada Junta. Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias a ser entregadas o transmitidas a administradores o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

2.8. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y en sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad de esta información.

Como asunto más significativo, existen dos acuerdos de financiación sindicada que prevén como posible causa de vencimiento anticipado, por decisión de las entidades acreditantes, un deterioro de la solvencia de la Sociedad motivado por un cambio de control en la misma. Los contratos tienen fecha de 25 de julio de 2006 y de 4 de agosto de 2010 y corresponden a operaciones de financiación por un importe de 450 millones de euros y 400 millones de euros respectivamente.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de crédito con diferentes bancos por un límite de crédito total de 95 millones de euros. De forma estándar, en la mayoría de estas pólizas se incluye una cláusula relacionada con el cambio de control en el accionariado como posible causa de vencimiento anticipado de las mismas.

Con fecha 28 de diciembre de 2007 se firmó un contrato de titulización que supone la venta de facturas sin recurso y que tiene un límite total a 31 de diciembre de 2010 de 150 millones de euros. Dicho contrato, que comenzó a ser operativo en el mes de enero de 2008, incluye como posible causa de vencimiento anticipado, por decisión de las entidades acreditantes, un deterioro de la solvencia de la Sociedad que pudiera estar motivado por un cambio en el control de la misma.

2.9. Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Actualmente, ningún consejero ejecutivo de la Sociedad tiene reconocido contractualmente el derecho a percibir una indemnización por dimisión, despido improcedente o cambio de control.

Los contratos entre la Sociedad y los miembros de la alta dirección contemplan de forma expresa el derecho a percibir las indemnizaciones establecidas en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores en caso de despido improcedente.

En cuanto a las indemnizaciones por despido a los miembros de la alta dirección en otros países donde está presente Prosegur, se aplica lo establecido en la legislación laboral en vigor en dichos países.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DEL EJERCICIO 2010

Los miembros del Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2010, formuladas en la reunión del día 24 de febrero de 2011, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y de su grupo consolidado en su conjunto, y que los informes de gestión individuales y consolidados incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y de su grupo consolidado en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 24 de febrero de 2011

Dña. Helena Irene Revoredo Delvecchio
Presidenta

D. Isidro Fernández Barreiro
Vicepresidente

D. Christian Gut Revoredo
Consejero Delegado

Dña. Mirta María Giesso Cazanave
Consejera

(No firma por estar ausente)[1]

Dña. Chantal Gut Revoredo
Consejera

D. Pedro Guerrero Guerrero
Consejero

D. Eduardo Paraja Quirós
Consejero

D Eugenio Ruiz-Gálvez Priego
Consejero

[1] La Sra. Consejera Doña Chantal Gut Revoredo no ha podido asistir físicamente a la reunión del Consejo de Administración de 24 de febrero de 2011, habiendo delegado su representación y manifestando expresamente su adhesión al Informe Financiero Anual del ejercicio 2010

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las cuentas anuales consolidadas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y sociedades dependientes son responsabilidad de los Administradores de la entidad dominante y han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

Los Administradores son responsables por la integridad y la objetividad de las cuentas anuales, incluyendo las estimaciones y juicios reflejados en ella y satisfacen esta responsabilidad principalmente con el establecimiento y mantenimiento de sistemas contables y otra normativa, adecuadamente soportada por controles internos contables. Estos controles han sido diseñados para suministrar una razonable seguridad de que los activos de la entidad están protegidos, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones y normas previstas por la Dirección y que los registros contables son fiables a los efectos de la preparación de las cuentas anuales. Los mecanismos automáticos de corrección y control son también parte relevante del entorno de control, en la medida que adoptan acciones correctivas cuando se identifican deficiencias. No obstante, un sistema efectivo de control interno, con independencia de la perfección con la que esté diseñado, tiene limitaciones inherentes, incluyendo la posibilidad de eludir o cancelar los controles y, en consecuencia, puede solamente suministrar una seguridad razonable en relación con la preparación de las cuentas anuales y la protección de los activos. En cualquier caso, debido al cambio en las condiciones, la efectividad de los sistemas de control interno puede variar a lo largo del tiempo.

La entidad ha evaluado su sistema de control interno a 31 de diciembre de 2010. De acuerdo con dicha evaluación, los Administradores entienden que los controles internos contables en uso suministran una razonable seguridad de que los activos de la entidad están protegidos, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la Dirección, y que los registros financieros son fiables para el propósito de la preparación de las cuentas anuales.

Los auditores independientes son nombrados anualmente por la Junta General de Accionistas para auditar las cuentas anuales, de acuerdo con normas técnicas de auditoria de cuentas y su informe, sin salvedades, se incluye separadamente. Sus trabajos de auditoria, así como los trabajos llevados a cabo por los servicios internos de la entidad, incluyen una revisión de los controles internos contables y pruebas selectivas de las transacciones. Los equipos directivos de la entidad se reúnen regularmente con los auditores independientes y con los servicios internos, para revisar las materias relacionadas con la preparación de información financiera, los controles internos contables y otros aspectos relevantes de la auditoria.

D. Antonio Rubio Merino
Director Económico-Financiero

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-28430882

Denominación social: PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/11/2001	37.027.478,40	61.712.464	61.712.464

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
GUBEL, S.L.	30.902.693	21.340	50,110
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	6.175.000	10,006
AS INVERSIONES, S.L.	3.281.781	0	5,318
FMR LLC	0	3.123.185	5,061
BNP PARIBAS SA	1.902.934	0	3,084

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
GUBEL, S.L.	PROREVOSA, S.A.	21.340	0,035
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	6.175.000	10,006
FMR LLC	FIDELITY INTERNATIONAL FUND	2.213.700	3,587

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BNP PARIBAS SA	30/11/2010	Se ha superado el 3% del capital Social
FMR LLC	27/04/2010	Se ha superado el 5% del capital Social
FIDELITY INTERNATIONAL FUND	17/11/2010	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	0	30.924.033	50,110
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	20.603	0	0,033
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	189.832	3.281.781	5,625
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	100	33.000	0,054

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	GUBEL, S.L.	30.902.693	50,075
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	PROREVOSA, S.A.	21.340	0,035
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	AS INVERSIONES, S.L.	3.281.781	5,318
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	VALORES DEL DARRO, SICAV, S.A.	33.000	0,053

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	55,822

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derchos de voto
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	48.906	0	48.906	0,079

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :
Comercial
Breve descripción :
Arrendamiento por parte de Proactinmo, S.L. (filial de Gubel, S.L.) a Prosegur de un edificio de oficinas con plazo inicial de cinco (5) años hasta 2015. La renta anual en el ejercicio 2010 ascendió a la cantidad de 1.188 miles de euros.

Nombre o denominación social relacionados
GUBEL, S.L.

Tipo de relación :
Comercial
Breve descripción :
Banca March, S.A. es una de las entidades financieras acreditantes bajo el crédito sindicado concedido a la Sociedad. La participación de Banca March,S.A. en dicho préstamo asciende a 4.156 miles de euros, de los cuales 3.681 miles de euros están dispuestos a 31/12/10 y 475 miles de euros están sin disponer. Por otra parte, durante el ejercicio se han realizado varias imposiciones en Banca March, S.A. por un importe total de 105.000 miles de euros, las cuales generaron unos intereses totales de 852 miles de euros. A cierre del ejercicio 2010 se encontraban pendientes de vencimiento dos imposiciones por un importe de 25.000 miles de euros cada una de ellas.

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Tipo de relación :
Comercial
Breve descripción :
Prosegur ha prestado servicios de seguridad corporativa a Banca March, S.A. por importe de 2.413 miles de euros en el ejercicio 2010

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO

Observaciones
A través de la sociedad GUBEL,S.L.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.953.543	0	3,200

(*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., en su reunión celebrada el día 28 de junio de 2010, acordó renovar la autorización concedida por la propia Junta General (el día 29 de junio de 2009), para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, en los términos que de forma literal se transcriben a continuación:

1.- Autorizar la adquisición derivativa de acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. por parte de la Sociedad y de sus sociedades filiales al amparo de lo previsto en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación vigente en cada momento y en las siguientes condiciones:

a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sus sociedades filiales y las mismas deberán formalizarse mediante compraventa, permuta o cualquier otro negocio jurídico oneroso válido en Derecho.

b) El valor nominal de las acciones a adquirir, sumado, en su caso, al de las que ya se posean, directa o indirectamente, no excederá del porcentaje máximo legalmente permitido en cada momento.

c) El precio de adquisición por acción será como mínimo el valor nominal y como máximo el de cotización en Bolsa en la fecha de adquisición incrementado en un 10%.

d) Esta autorización se otorga por un plazo de cinco años.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias a ser entregadas o transmitidas a administradores o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

2.- Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva, de la Presidenta del Consejo de Administración, del Consejero Delegado, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere al efecto.

3.- Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida bajo el punto quinto de su orden del día por la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 29 de junio de 2009

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	--	PRESIDENTE	30/06/1997	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	--	VICEPRESIDENTE	19/06/2002	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	--	CONSEJERO DELEGADO	30/06/1997	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	--	CONSEJERO	30/06/1997	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	--	CONSEJERO	26/04/2004	29/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	--	CONSEJERO	27/06/2005	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	--	CONSEJERO	09/05/2000	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	--	CONSEJERO	29/03/2005	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTA EJECUTIVA
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	25,000

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	COMISION NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	COMISION NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GUBEL, S.L.
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AS INVERSIONES, S.L.

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	37,500

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON PEDRO GUERRERO GUERRERO

Perfil

-Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.
-Abogado del Estado, Agente de Cambio y Bolsa y Notario de Madrid (excedente).
-Fue Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid y de la Sociedad de Bolsas.
-Fue socio fundador y Vicepresidente de A.B. Asesores Bursátiles y Presidente de A.B. Gestión y A.B. Asesores Red.
-Es Presidente de Bankinter, S.A. banco del que es Consejero desde el año 2000. Adicionalmente, es Presidente de la Comisión de Ejecutiva del Banco.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	12,500

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	25,000

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON EDUARDO PARAJA QUIROS

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

No puede ser considerado consejero dominical al (i) no poseer una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o haber sido designado por su condición de accionista, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía y (ii) no representar accionistas de los señalados en el apartado (i).

No puede ser considerado consejero independiente al haber sido consejero ejecutivo de la sociedad sin haber transcurrido cinco (5) años desde el cese en esa relación.

Nombre o denominación social del consejero

DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Motivos

No puede ser considerado consejero dominical al (i) no poseer una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o haber sido designado por su condición de accionista, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía y (ii) no representar accionistas de los señalados en el apartado anterior (i). No puede ser considerado consejero independiente al ser consejero de Corporación Financira Alba, S.A. desde junio de 2010.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	01/06/2010	INDEPENDIENTE	OTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON CHRISTIAN GUT REVOREDO

Breve descripción

El Consejero Delegado tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

Nombre o denominación social consejero

DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO

Breve descripción

La Presidenta de la Sociedad, en cuanto Presidenta Ejecutiva, tiene otorgadas a su favor de forma permanente amplias facultades de administración y disposición.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	ESC SERVICIOS GENERALES. S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	FORMACION. SELECCION Y CONSULTORIA. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR ACTIVA ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR ACTIVA HOLDING.S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR MULTISERVICIOS.S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR TECNOLOGIA. S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR TRANSPORTE DE VALORES. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	SERVIMAX SERVICIOS GENERALES. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	BANCO POPULAR ESPAÑOL. S.A.	CONSEJERO
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	GESTEVISIÓN TELECINCO. S.A.	CONSEJERO
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	VICEPRESIDENTE 2º
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	METROVACESA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	EBRO FOODS. S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	BANKINTER. S.A.	PRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan eatratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI

La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.560
Retribucion Variable	400
Dietas	851
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	44

Total	2.855

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	49
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.533	0
Externos Dominicales	435	0
Externos Independientes	104	0
Otros Externos	783	0

Total	2.855	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.855
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,8

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON LUIS JAVIER ORO PRADERA	DIRECTOR NEGOCIO LOGÍSITICA DE VALORES Y GESTIÓN DEL EFECTIVO
DON JOSE ANTONIO LASANTA LURI	DIRECTOR ESTRATEGIA Y EXPANSIÓN ASIA
DON GONZAGA HIGUERO ROBLES	DIRECTOR REGIONAL EUROPA
DON FRANCISCO JAVIER POVEDA GIL	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA
DON GUILLERMO RUIZ SAN JUAN	DIRECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
DON SANTIAGO GARCÍA-ARENAL LOPEZ DORIA	DIRECTOR REGIONAL LATAM
DOÑA SAGRARIO FERNÁNDEZ BARBE	DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
DON FABIÁN BLANCO ORTIZ	DIRECTOR NEGOCIO ACTIVA
DON MIGUEL ÁNGEL BANDRÉS GUTIÉRREZ	DIRECTOR RECURSOS ESTRATÉGICOS
DON ALEJANDRO COROMINAS MENÉNDEZ	DIRECTOR REGIONAL ESPAÑA
DON FERMIN SANZ SERRANO	DIRECTOR GESTIÓN DE RIESGOS
DON ANTONIO RUBIO MERINO	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
DON JUAN MARIA DE MORA NARVÁEZ	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
DON JORGE OÑORO MEDRANO	DIRECTOR DESARROLLO DE NEGOCIO

Nombre o denominación social	Cargo
DON LEONARDO EZEQUIEL GUTIERREZ	DIRECTOR NEGOCIO TECNOLOGÍA
DON FEDERICO AUGUSTO MEEUS RAMIREZ	DIRECTOR NEGOCIO VIGILANCIA ACTIVA
DON RODRIGO ZULUETA GALILEA	PRESIDENTE LATAM

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.139

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el cargo de Consejero es retribuido. La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación anual fija y en dietas por asistencia a cada sesión del órgano de administración de la Sociedad y de sus Comités. La retribución que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus Consejeros no podrá superar la cantidad máxima que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, que permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y la distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Por su parte, el artículo 28 del Reglamento del Consejo del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En todo caso, de acuerdo con el apartado 2 del referido artículo, el Consejo deberá procurar que la retribución del Consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado y, en su caso, si lo estima oportuno, que en una parte se halle vinculada a los rendimientos de la Sociedad. Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, es competencia del

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Consejo, que se obliga a ejercer directamente, la aprobación del sistema y cuantía anual de la retribución de los Consejeros, en forma agregada y, en todo caso, dentro de los límites fijados en los estatutos sociales. A estos efectos se fijará la cuantía a percibir por los Consejeros en cuanto tales, prescindiendo de los salarios y demás remuneraciones en especie que perciban los Consejeros ejecutivos, los cuales habrán de ser sometidos a consideración del Consejo de forma individualizada. Finalmente, en virtud del apartado 2.d) del artículo 17 del Reglamento del Consejo, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros. Asimismo, le corresponde (apartado 2.e) del citado artículo 17) la revisión periódica de los sistemas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El Consejo de Administración aprueba un informe anual sobre la política de remuneraciones de los Consejeros que contempla la política aprobada para el año en curso, o en su caso, los futuros, así como la aplicación de la política de remuneraciones en el ejercicio anterior. Dicho informe es puesto a disposición de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad a partir de la publicación del anuncio de convocatoria, teniendo los accionistas derecho a examinarlo y obtenerlo en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sea remitido, de forma inmediata y gratuita.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
-Informar al Consejo de Administración sobre la política retributiva, proponiendo al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros. -Revisión de los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. -Velar por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	

Identidad de los conaultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación aocial del accionista significativo	Cargo
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	GUBEL, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VICEPRESIDENTE 2°
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	GUBEL, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	GUBEL, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	AS INVERSIONES, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación aocial del consejero vinculado

DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

GUBEL, S.L.

Descripción relación

SOCIO QUE TIENE INDIVIDUALMENTE EL CONTROL

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON CHRISTIAN GUT REVOREDO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

GUBEL, S.L.

Descripción relación

SOCIO CON PARTICIPACIÓN MINORITARIA NO DE CONTROL

Nombre o denominación aocial del consejero vinculado

DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

GUBEL, S.L.

Descripción relación

SOCIO CON PARTICIPACIÓN MINORITARIA NO DE CONTROL

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

AS INVERSIONES, S.L.

Descripción relación

SOCIO QUE TIENE INDIVIDUALMENTE EL CONTROL

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento

Los Estatutos Sociales de la Sociedad prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros, de acuerdo con la Recomendación 9 del Código Unificado de Buen Gobierno, que serán designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que el nombramiento de Consejeros en la Sociedad se somete, como regla general, a la decisión de la Junta General. Sólo en determinadas ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes desde la celebración de la Junta General de Accionistas se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a su nombramiento por cooptación, siendo ratificada esta decisión por la primera Junta General que posteriormente se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Sociedad, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

Por su parte, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano, los consejeros externos constituyan una mayoría sobre los consejeros ejecutivos, y reducir el número de éstos al mínimo necesario en atención a la complejidad de la Sociedad.
En todo caso, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.
Por último, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 8 del Reglamento del Consejo.

Reelección
Los Consejeros son nombrados por un periodo de tres años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
No obstante lo anterior, aquellos consejeros que ostenten la condición de independientes no podrán mantenerse en el cargo durante un plazo superior a doce años continuados, excepto que pasaran a ostentar la condición de consejero dominical, ejecutivo o de otros consejeros externos.
Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación
De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, y de Auditoría, la evaluación periódica del Consejo, así como en su caso, la del primer ejecutivo.

Cese o Remoción
Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero que ostente la condición de independiente salvo en el supuesto de que éste hubiera incumplido sus funciones y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitiera un informe al respecto.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme al artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a)Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
b)Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
c)Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
d)Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoria por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
e)Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ej., cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única

persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración podrá facultar a un Consejero independiente para llevar a cabo las siguientes actuaciones: (i) solicitar al Presidente del Consejo de Administración la convocatorio de éste; (ii) solicitar al Presidente del Consejo de Administración la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; (iii) coordinar y trasladar al Presidente del Consejo de Administración las preocupaciones de los consejeros externos; y (iv) dirigir la evaluación por el Consejo de Administración, de la labor del Presidente del Consejo. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no ha facultado expresamente a ningún Consejero independiente para el ejercicio de dichas actuaciones.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
Todos los acuerdos

Quórum	%
Asistencia personal o por representación de la mitad más uno de todos los Consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se adoptarán en todo caso por mayoría absoluta de votos entre Consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo en los supuestos en que la ley exija para la validez de determinados acuerdos el voto favorable de un número mayor de Consejeros.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad el voto del Presidente del Consejo de Administración será dirimente en caso de empate en la adopción de acuerdos.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, entre las responsabilidades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establece la de informar al Consejo sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género, si se estimara necesario a la luz de la composición del Consejo de Administración.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que los Consejeros, en caso de ausencia, podrán hacerse representar en las reuniones del Consejo por otro Consejero mediante delegación por escrito, que se procurará que, en la medida de lo posible contenga, instrucciones de voto.
Por su parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo corresponda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	5
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegads	11
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comiaión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,500

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	CONSEJERO DELEGADO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Existe un riguroso control por la Dirección Financiera de la Sociedad para que las cuentas individuales y consolidadas se ajusten a los principios de contabilidad generalmente aceptados en España y a las NIIF, siendo auditadas todas las sociedades de Prosegur por un solo auditor: KPMG Auditores, S.L.

Asimismo la Comisión de Auditoría tiene, entre otras funciones, la llevanza de las relaciones con los auditores externos y, como parte de dicha labor, debe supervisar que la opinión del informe de auditoría sobre las cuentas anuales no contenga salvedades, manteniéndose además las oportunas conversaciones con dichos auditores externos en el momento mismo de formulación de las cuentas.

Finalmente, el artículo 44 del Reglamento del Consejo dispone que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración nombrará un Secretario que podrá no ser Consejero. Asimismo, el artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el nombramiento y cese del Secretario deberá ser informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y aprobados por el pleno del Consejo de Administración.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI

¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y velará para que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados. Asimismo el Secretario velará para que las actuaciones del Consejo se ajusten a los estatutos de la Sociedad, a los reglamentos de la Junta y Consejo y a las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría supervisa el mantenimiento de la independencia de los auditores externos, solicitando cuando lo estima conveniente la presencia de los mismos durante el desarrollo de sus sesiones.

A este respecto, el artículo 44 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración se abstendrá de contratar aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio y deberá informar públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho Prosegur a la firma de auditoría por servicios distintos de la auditoría.

Respecto de los analistas financieros y bancos de inversión, no existe por el momento establecido procedimiento alguno al objeto de garantizar la independencia de los mismos, si bien Prosegur siempre ha procedido de forma transparente con ellos y sus criterios se han basado siempre en los principios de profesionalidad, solvencia e independencia en sus apreciaciones.

Respecto de las agencias de calificación, no aplica al no existir relación alguna con ellas.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

Auditor saliente	Auditor entrante
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.	KPMG AUDITORES, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	80	395	475
Importe trsbajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	34,330	35,210	35,060

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	5,0	5,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El procedimiento se detalla en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración. Los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar expertos ha de ser comunicada al Presidente y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita: a)Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b)Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o c)Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
Conforme a lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración, salvo circunstancias especiales que lo justifiquen a juicio del Presidente, deberán convocarse con una antelación mínima de tres días e incluirá siempre el Orden del Día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. Adicionalmente, el artículo 12 del Reglamento del Consejo establece expresamente que el Secretario deberá prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarios para el buen funcionamiento del Consejo. Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo, los Consejeros se hallan investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar sus instalaciones, extendiéndose este derecho de información a las sociedades filiales, españolas o extranjeras.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar a los intereses de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipologia
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	VOCAL	EJECUTIVO
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipologia
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	PRESIDENTE	OTRO EXTERNO
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipologia
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipologia
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo lss propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

a)Regulación.

Artículos 26 de los Estatutos sociales y 17 del Reglamento del Consejo.

b)Composición.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración. El Presidente, en todo caso, deberá ser un consejero independiente.

Funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá regular su propio funcionamiento, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada que el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

c)Competencias.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas las siguientes responsabilidades básicas:

a)formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos; informando sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros y altos directivos de la Sociedad y de sus sociedades filiales, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes. A estos efectos cualquier Consejero podrá someter a la consideración de la Comisión la consideración de eventuales candidatos para cubrir las vacantes.

b)elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta;

c)proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;

d)proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros.

e)revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

f)velar por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y los altos directivos, y respecto de estos últimos proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos;

g)informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento;

h)examinar u organizar, en su caso, y si así le fuera encomendado por el Consejo de Administración, la sucesión del Presidente, realizando las propuestas correspondientes y emitiendo los informes oportunos;

i)Informar al Consejo sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género, si se estimara necesario a la luz de la composición del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

a)Regulación

Artículos 25 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo.

b)Composición

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva, que estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

En todo caso, la adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de al menos los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

El cargo de Secretario de la Comisión Ejecutiva recaerá en el Secretario del Consejo de Administración.

c)Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se reunirá previa convocatoria de su Presidente, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

En todo caso, la Comisión Ejecutiva celebrará un mínimo de siete sesiones ordinarias al año.

En aquellos casos en que, a juicio del Presidente o de tres miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del

asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

d)Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene atribuidas las facultades más amplias de representación, administración, gestión y disposición y, en general, todas las que corresponden al Consejo de Administración, salvo las que legal o estatutariamente resulten indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.

e)Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, estando a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

a) Regulación:

Artículos 27 de los Estatutos Sociales y 16 del Reglamento del Consejo.

b) Composición

La Comisión de Auditoría estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración, y en todo caso deberá de estar integrada por mayoría de Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurándose que todos ellos reúnan la condición de Consejeros externos.

El Consejo de Administración designará, de entre los Consejeros no ejecutivos, la persona que haya de presidir la Comisión de Auditoría que desempeñará sus funciones bajo la denominación de Presidente de la Comisión de Auditoría, y que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría nombrará un Secretario que redactará las actas de los acuerdos de dicha Comisión. El cargo de Secretario recaerá en la persona que designe la Comisión sin que sea preciso que sea Consejero ni miembro de la Comisión.

c) Funcionamiento

La Comisión de Auditoría podrá regular su propio funcionamiento, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La Comisión de Auditoría deberá celebrar un mínimo de cuatro (4) sesiones ordinarias al año. Con carácter extraordinario, la Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o el Presidente del mismo solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el adecuado desempeño de sus funciones.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

d) Responsabilidades

La Comisión de Auditoría tiene atribuidas las siguientes responsabilidades básicas:

a) Proponer la designación del auditor, las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;

b) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

c) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

d) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;

e) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

f) Revisar los folletos de emisión, la información financiera periódica y cualquier otra información relevante que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión;

g) Supervisar los servicios de auditoría interna, cuando éstos existan, a cuyos efectos el responsable de auditoría interna deberá presentar a esta Comisión, anualmente su plan de trabajo, sus incidencias y un informe de sus actividades;

h) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control, y a estos efectos identificar los tipos y niveles de riesgos, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos;

i) Examinar el cumplimiento de los códigos internos de conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

j) En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre (i) las actuaciones y decisiones adoptadas por la Dirección de Cumplimiento Normativo en el ejercicio de sus competencias de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad; y (ii) las medidas disciplinarias a aplicar, en su caso, a los miembros del alto equipo directivo de la Compañía;

k) Establecer, si se estimara oportuno, y, en su caso, supervisar, un sistema que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables que se adviertan en el seno de la empresa; e

l) Informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales o transacciones complejas, cuando fuera requerida para ello por el Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Comisión consultiva y de control

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Órgano Social con capacidad decisoria de ámbito general y con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Comisión consultiva y de control

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionists significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GUBEL, S.L.	PROACTINMO, S.L.	COMERCIAL	Arrendamientos	1.188
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	BANCA MARCH,S.A.	COMERCIAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.681
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	BANCA MARCH,S.A.	COMERCIAL	Prestación de servicios	2.413

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses con consejeros, el Reglamento del Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. establece determinados mecanismos:

-Obligaciones de información: de acuerdo con el artículo 38 del referido Reglamento, los consejeros deberá informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

-Obligaciones de abstención: de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesado personalmente. A estos efectos, se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.
Asimismo, el referido artículo establece que los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informen anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Dirección de Cumplimiento Normativo, apruebe la transacción.

En cuanto a los accionistas significativos, el artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que corresponde a dicho órgano el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad con un accionista significativo y/o con cualquier otra parte vinculada de acuerdo con la normativa aplicable, no pudiendo autorizarse ninguna transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Prosegur tiene implantado, a través de diversas áreas, un amplio sistema de control de riesgos. La Compañía realiza un análisis, evaluación y control de todos los factores relevantes que pueden afectar a su gestión diaria. De este modo, salvaguarda los activos, intereses de clientes, empleados y accionistas contribuyendo a un mejor desarrollo y una mayor confianza de su negocio.

A través del departamento de Auditoría Interna, que aporta un enfoque sistemático y riguroso a la hora de evaluar y mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, Prosegur garantiza un sistema de control de riesgos adecuado y suficiente. Los riesgos de Prosegur son financieros, operacionales y de cumplimiento y reputacionales.

1. Riesgos financieros

El Departamento Económico - Financiero, siguiendo las directrices del Consejo de Administración, es el responsable dentro de Prosegur de la gestión de los riesgos de carácter financiero a los que está expuesta la Compañía. Su cometido consiste en tratar de minimizar los posibles efectos adversos que la incertidumbre financiera puede tener sobre la rentabilidad de Prosegur. Las actividades de Prosegur están expuestas a riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de precios, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés.

1.1 Riesgo de tipo de cambio

Prosegur opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, concretamente el peso argentino, real brasileño, peso chileno, sol peruano y en menor medida, peso colombiano, peso mexicano, peso uruguayo y guaraní paraguayo. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, el patrimonio neto invertido en el extranjero, los resultados operativos y posiciones financieras que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de Prosegur.
Para controlar el tipo de cambio que surge de estas operativas, es política de Prosegur utilizar los instrumentos que se consideran adecuados en cada momento con el fin de equilibrar y neutralizar los riesgos vinculados a los flujos monetarios de activo y de pasivo, teniendo en cuenta las expectativas de mercado.
Dado que Prosegur ha definido una estrategia de permanencia a largo plazo en los mercados exteriores en los que está presente, se ha adoptado la política de no cubrir las inversiones sobre el patrimonio neto invertido en los países, asumiendo el riesgo de conversión al euro de los activos y pasivos denominados en dichas divisas extranjeras.
En cambio, sí se considera objeto de cobertura, bien a través de instrumentos financieros o bien a través de la utilización de coberturas naturales, la generación de los resultados y la protección de los excedentes de caja de aquellas divisas que contribuyen de forma relevante al resultado operativo de Prosegur.

1.2. Riesgo de crédito

Prosegur no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Es un sector donde los impagados representan un porcentaje poco significativo. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección Económico Financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.
Prosegur firmó en el año 2007 un programa de titulización de parte de la cartera de clientes que supone la venta de facturas sin

recurso, por lo que se traspasa en la venta el riesgo de crédito. Este programa tiene una duración de 5 años.

1.3. Riesgo de precios

Al ser la actividad principal de Prosegur un negocio de servicios, extensivo en capital humano, no existen riesgos significativos de volatilidad de precios. Durante el ejercicio 2010, se han mantenido estructuras collar para limitar los impactos en los costes por el consumo de diesel de la flota de vehículos blindados.

1.4. Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como la disponibilidad de financiación a corto, medio y largo plazo mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas para poder alcanzar los objetivos de negocio de Prosegur de una manera segura, eficiente y a tiempo. El Departamento de Tesorería Corporativo tiene como objetivo mantener la liquidez y disponibilidad suficientes para garantizar la operativa del negocio de Prosegur.
La Dirección Económico-Financiera realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de Prosegur, que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

1.5. Riesgo de tipo de interés, de los flujos de efectivo y del valor razonable

Prosegur está expuesto al riesgo de tipo de interés debido a los activos y pasivos monetarios que mantiene en su balance.
Prosegur analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Durante el ejercicio 2010, los pasivos financieros de Prosegur a tipo de interés variable estaban mayoritariamente denominados en euros.
Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, Prosegur calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés variable.
En base a los distintos escenarios, Prosegur gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a variable y variable a fijo.
Durante el ejercicio 2010, Prosegur ha realizado permutas de tipo de interés para permitir una estructura de disposiciones a plazo de mayor flexibilidad.

2. Riesgos operacionales y de cumplimiento

A través de su departamento de Gestión Integral de Riesgos (GIR) Prosegur lleva a efecto un programa continuo de análisis de la totalidad de sus procesos operativos, cuya finalidad es la detección, la evaluación y la adecuada gestión de todos los riesgos que pudieran derivarse de ellos.
Prosegur es consciente del impacto positivo que esta función de control tiene sobre los servicios y por ello destina importantes recursos a este fin. Sus operaciones están sometidas a un permanente proceso de auditorías, tanto de modo presencial como remoto.
Adicionalmente, el departamento de Gestión Integral de Riesgos participa activamente en las actividades de investigación y análisis en los procesos de compra de otras compañías.
Resulta importante destacar el papel del área denominada GIR Cámara, implantada en la actualidad en Europa y de próxima implantación en Latinoamérica. Su papel es controlar y asistir en reclamaciones o diferencias en la actividad de Gestión de Efectivo, colaborando en la identificación de mejores prácticas y en la elaboración de procedimientos que minimicen la posibilidad de pérdidas.
El área de GIR Cámara desempeña un papel esencial en la prevención de blanqueo de capitales, siendo responsable de la organización interna constitutiva de la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales (UPBC) en España. La Unidad está encuadrada dentro de la normativa que obliga a Prosegur a implantar medidas de control tendentes a evitar que se utilice el transporte de fondos para el blanqueo de capitales. De nuevo Prosegur demuestra su liderazgo, también en esta materia.
Dentro de la responsabilidad de la Gestión Integral de Riesgos se suscribe también la gestión integral de la política de calidad y medio ambiente.
Los principales objetivos de la Política de Calidad y Medio Ambiente de Prosegur son los siguientes:
- La búsqueda de la satisfacción del cliente mediante la prestación de un servicio excelente basado en la permanente búsqueda de la mejora continua.
- El compromiso con el desarrollo de una actividad empresarial acorde con el respeto al medio ambiente, sensible socialmente y

respetuosa con los derechos humanos.
- El impulso entre los empleados de la sensibilización y uso de buenas prácticas medioambientales y la difusión en sus hábitos laborales y personales.
Por último, el departamento de Gestión de Seguros se ocupa de la transferencia de los riesgos operativos al mercado de seguros. La cartera de seguros de Prosegur está compuesta por diferentes programas globales y locales que cubren su patrimonio, empleados, accionistas, actividades y terceros.

3. Riesgos reputacionales

Las relaciones que Prosegur mantiene con sus principales grupos de interés se llevan a cabo respetando, con el máximo nivel de exigencia, los principios y estándares básicos recogidos en el 'Código Ético y de Conducta' aprobado por el Consejo de Administración.
Asimismo, en su condición de Compañía cotizada, cuenta con un Reglamento Interno de Conducta (RIC) aplicable a materias relacionadas con los mercados de valores para velar por el cumplimiento estricto de la legalidad.
Ambos documentos tienen carácter público y se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Compañía www.prosegur.com.
Existe un canal de denuncias interno cuya finalidad es posibilitar la comunicación de conductas irregulares o poco apropiadas y que puedan incumplir las pautas de actuación marcadas en dichos documentos.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE AUDITORIA

Descripción de funciones

Las funciones que le han sido delegadas a tales efectos son, entre otras, las siguientes:
- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad, identificando los tipos y niveles de riesgos, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos.
- Relaciones con los auditores externos de la Sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Supervisión de los servicios de auditoría interna, cuando éstos existan, a cuyos efectos el responsable de auditoría interna deberá presentar a la Comisión, anualmente, su plan de trabajo, sus incidencias y un informe de sus actividades.

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Prosegur desarrolla su actividad en el ámbito de la seguridad privada, actividad que está sujeta a una regulación específica en los distintos países en los que opera, sin perjuicio de la restante normativa de aplicación en cada caso.

A este respecto, la Sociedad presta especial atención al cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a Prosegur, para lo que dispone de una organización que ejerce controles específicos, entre las que destacan existencia de una Dirección Financiera y una Dirección de Asesoría Jurídica que, cada una en su área de competencias, vela porque se respete la normativa vigente (externa e interna).

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No se han establecido derechos de los accionistas en relación con las juntas generales distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta prevé una serie de medidas conducentes a fomentar la participación de los accionistas en la Junta, consistentes, principalmente, en facilitar a los accionistas, con antelación suficiente, el acceso a toda la información sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, no sólo mediante la entrega física de los documentos soporte de dichos asuntos, sino, además, a través de la página web de la Sociedad.

Se facilitará igualmente información sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta y se facilitará, desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria, una tarjeta nominativa de asistencia y delegación a cuantos accionistas con derecho de asistencia lo soliciten.

Adicionalmente, aunque no se contempla expresamente en los Estatutos Sociales o en el Reglamento de la Junta, la Sociedad permite el fraccionamiento del voto en el caso de los intermediarios financieros que aparecen legitimados como accionistas, pero que actúan por cuenta de clientes distintos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Junta general: 1. Corresponde al Presidente de la Junta general: a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al Orden del Día. b) Establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones. c) Decidir la forma de la votación de los acuerdos de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento. d) Resolver las dudas, aclaraciones o reclamaciones que se susciten en relación con el orden del día, la lista de asistentes, la titularidad de las acciones, las delegaciones o representaciones, los requisitos para la válida constitución y adopción de acuerdos por la Junta, o sobre el límite estatutario del derecho de voto. e) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten, retirándola o no concediéndola cuando existan razones para ello y poniendo término a los debates cuando estime suficientemente discutido el asunto objeto de aquellos, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento. f) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones. g) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en el Reglamento.

E.6 Indique, en su caso. las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2010 no se han introducido modificaciones en el Reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28/06/2010	65,830	22,380	0,000	0,000	88,210

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2010
Propuestas
I. Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2009 (99,88% aprobada).
II. Retribución al accionista: distribución de dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2009 (100% aprobada).
III. Reelección de Consejeros.
1. Reelección de Doña Helena Irene Revoredo Delvecchio (98,14% aprobada).
2. Reelección de Don Isidro Fernández Barreiro (88,28% aprobada).
3. Reelección de Don Christian Gut Revoredo (99,60% aprobada).
4. Reelección de Doña Mirta María Giesso Cazenave (89,56% aprobada).
5. Reelección de Doña Chantal Gut Revoredo (97,60% aprobada).
IV. Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo (99,65% aprobada).
V. Nombramiento del auditor de cuentas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y de su grupo consolidado (99,84% aprobada).
VI. Fijación, al amparo de lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los Consejeros (99,73% aprobada).
VII. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas (100% aprobada).

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	61712

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La Sociedad no tiene establecida ninguna política especifica en relación con las delegaciones de voto.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Dirección: www.prosegur.com
Modo de acceso al contenido de gobierno corporativo: Página principal / Accionistas e Inversores / Gobierno corporativo

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en partícular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Explique

El porcentaje sobre el total de miembros del Consejo de Administración que representan los consejeros externos dominicales más los consejeros externos independientes es un 50%.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1° En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2° Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Los Consejeros externos independientes representan el veinticinco por ciento (25%) del total de Consejeros de la Sociedad, considerándose hasta el momento un número suficiente atendiendo a la estructura de capital existente y a la complejidad del Grupo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

No Aplicable

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B 1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

El Consejero deberá informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad, si bien no se establecen reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

La Sociedad cumple con la recomendación como se indica en el epígrafe B.1.16, si bien no somete el informe a votación de la Junta General de Accionistas.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

La remuneración de los administradores se facilita en la memoria de forma agregada, desglosada por conceptos retributivos.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoria interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres miembros, uno de los cuales (que ocupa el cargo de Presidente de la Comisión) es independiente, dos son dominicales.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

ACLARACION GENERAL: Se hace constar que los datos contenidos en este Informe se refieren al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

NOTA EXPLICATIVA AL APARTADO A.2.:
BNP Paribas, S.A. dejó de ser accionista significativo con fecha 15 de febrero de 2011.

NOTA EXPLICATIVA AL APARTADO A.3.:
La cantidad de acciones reflejada en el cuadro correspondiente bajo el epígrafe ´cantidad de acciones equivalentes´, se refiere al número máximo de acciones que se tiene opción a percibir, si bien el número de acciones que efectivamente se perciban dependerá del cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el Plan de Incentivo a Largo Plazo aprobado por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2008.

NOTA EXPLICATIVA AL APARTADO C.2.:
BNP Paribas S.A. no se incluye en Operaciones vinculadas debido a que ha dejado de ser accionista significativo con fecha 15 de febrero 2011 (tal y como se indica en la NOTA EXPLICATIVA AL APARTADO A.2)

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO